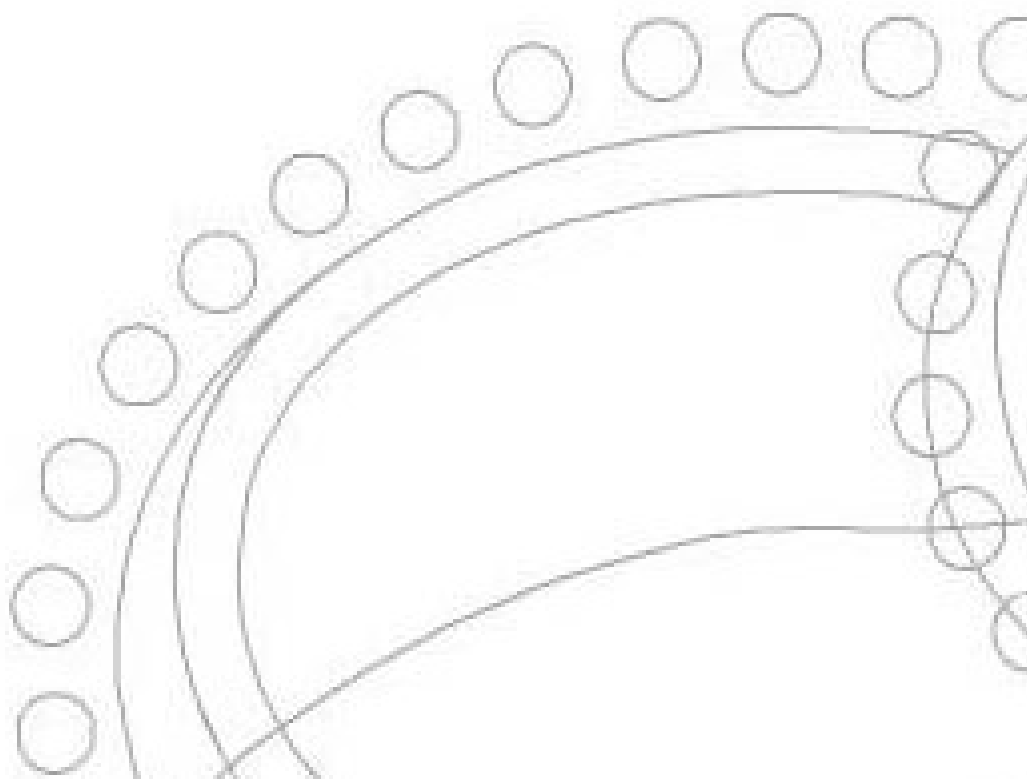


## INFORME DE SEGUIMIENTO DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL (FEIL)

MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL

Julio de 2010



## INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	ASPECTOS GENERALES DEL FEIL.....	4
	<b>2.1. Objeto.....</b>	4
	<b>2.2. Tipos de proyectos financiables.....</b>	4
	<b>2.3. Gestión.....</b>	5
	<b>2.4. Control.....</b>	7
3.	RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL FEIL.....	8
	<b>3.1. Resultados de gestión.....</b>	8
	3.1.1. Balance global.....	8
	3.1.2. Balance por Comunidades Autónomas.....	13
	3.1.3. Balance en los diez municipios de mayor población de España.....	18
	3.1.4. Recursos dedicados a la gestión del FEIL.....	24
	<b>3.2. Cumplimiento de objetivos.....</b>	25
	3.2.1. Mantenimiento y creación de puestos de trabajo.....	26
	3.2.2. Mejora de las infraestructuras municipales.....	30
	3.2.3. Refuerzo de la viabilidad y del empleo de empresas centradas en actividades anexas a la construcción.....	35
	ANEXO 1.....	37
	ANEXO 2.....	46
	ANEXO 3.....	58
	ANEXO 4.....	68
	ANEXO 5.....	78
	ANEXO 6.....	83
	ANEXO 7.....	88
	ANEXO 8.....	103
	ANEXO 9.....	107
	ANEXO 10.....	112
	ANEXO 11.....	130

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL) ha sido una de las principales actuaciones del Plan Español para el estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) del Gobierno de España, desarrollada por el Ministerio de Política Territorial.

El FEIL persigue aunar esfuerzos en la consecución de grandes objetivos nacionales, como son la creación de empleo y la contribución al bienestar de los ciudadanos. Por ello, resulta de gran interés un informe pormenorizado sobre su ejecución y resultados.

El presente informe de seguimiento recoge los resultados, a fecha 1 de julio de 2010, sobre la ejecución del FEIL, dividiéndose en dos capítulos, en los que se recogen los siguientes contenidos:

### **1. Aspectos generales del FEIL.**

En este apartado se realiza una descripción general de FEIL y del contexto de intenso deterioro de las condiciones económicas y financieras de la que trae causa. Asimismo, se incluyen el objeto del FEIL y una tipología de los proyectos que pueden resultar financiados. Por último, se examinan en este capítulo aspectos relativos a la gestión y el control del FEIL.

### **2. Resultados de la ejecución del FEIL.**

Este capítulo presenta los datos sobre la ejecución del FEIL desde una doble perspectiva. En primer lugar, se muestran los resultados de gestión del FEIL, en los que se incluye un balance global de su ejecución, así como por Comunidades Autónomas y en los diez municipios de mayor población. Asimismo, se examinan los datos sobre el personal implicado directa o indirectamente en la tramitación de los expedientes, los recursos presupuestarios asociados y el impacto sobre el fomento de la Administración electrónica en el ámbito local.

En segundo lugar, analiza el grado de cumplimiento de los tres principales objetivos perseguidos por el FEIL, tanto de forma general como desagregada por Comunidades Autónomas y en los diez municipios de mayor población.

## **2. ASPECTOS GENERALES DEL FEIL.**

En virtud del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, se creó el FEIL por un importe de 8.000 millones de euros, adscrito al actual Ministerio de Política Territorial.

Se trata de un Fondo extraordinario, integrado en el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E), destinado a financiar la realización de actuaciones urgentes en el ámbito municipal en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo.

Con esta iniciativa se da cumplimiento a la recomendación de la Unión Europea, y del propio G-20, de poner en marcha medidas excepcionales, inmediatas y con efectos a corto plazo, para afrontar una situación económica excepcionalmente grave.

En concreto, desde las instituciones de la Unión Europea se emplazaba a los Estados miembros a realizar un esfuerzo de estímulo equivalente al 1,2% del PIB. Sólo el FEIL supone alrededor del 0,8% de nuestro PIB, y cuantitativamente representa el doble de la inversión media anual del conjunto de los ayuntamientos de España.

### **2.1. Objeto.**

El FEIL tiene por objeto aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata a partir de comienzos del 2009 y que sean competencia de las propias entidades locales.

### **2.2. Tipos de proyectos financiados.**

Las obras objeto de los contratos deben ser de nueva planificación y de ejecución inmediata, entendiéndose que son obras de nueva planificación aquellas cuya ejecución no esté prevista en el presupuesto de la entidad para el año 2009. Se consideran obras de ejecución inmediata aquellas cuya licitación comience antes de que transcurra un mes desde la publicación en la página Web del Ministerio de Política Territorial de la resolución de autorización para su financiación por el FEIL. En el caso de que la tramitación aplicable sea la correspondiente a los contratos menores, la adjudicación debe producirse dentro de igual plazo.

Los contratos deben tener un valor estimado, calculado según las reglas del artículo 76 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, inferior a 5.000.000 euros, no pudiendo fraccionarse su objeto con el fin de no superar esta cantidad.

El Real Decreto 9/2008 en su artículo 3 prevé que podrán financiarse con cargo al FEIL los contratos de obras definidos en el artículo 6 de la Ley de Contratos del Sector Público que tengan por objeto obras de competencia municipal. En particular se entienden incluidas las siguientes:

1. Las de adecuación, rehabilitación o mejora de entornos o espacios públicos urbanos, así como de promoción industrial.
2. Los equipamientos e infraestructuras de servicios básicos en las redes viarias, de saneamiento, alumbrado y telecomunicaciones.
3. Las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, funerarios, educativos, culturales y deportivos.

4. Las dirigidas a la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, las de gestión de residuos urbanos, así como las orientadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energética.
5. Las de supresión de barreras arquitectónicas.
6. Las de conservación del patrimonio municipal y protección y conservación del patrimonio histórico del municipio.
7. Las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio y tratamiento de aguas residuales.
8. Las dirigidas a promover la movilidad sostenible urbana y las encaminadas a mejorar la seguridad vial.
9. Las de prevención de incendios.
10. Las destinadas a la promoción del turismo.

### 2.3. Gestión.

La administración, gestión y dirección del FEIL corresponden al Ministerio de Política Territorial, a través de la Dirección General de Cooperación Local conforme a los criterios y principios que se contemplan en el Real Decreto-Ley 9/2008.

La distribución de los fondos de los que se ha dotado al FEIL se ha realizado atendiendo al criterio objetivo de la población registrada en los padrones municipales. Así queda reflejado en esta tabla de distribución<sup>1</sup>, donde se observa como los porcentajes del número de habitantes coinciden con el porcentaje del importe asignado.

Habitantes	Municipios	Porcentaje	Población	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Hasta 200 habitantes	2.217	27,33%	237.844	0,53%	42.095.642	0,53%
De 201 a 5.000 habitantes	4.630	57,08%	5.835.004	12,90%	1.032.727.221	12,90%
De 5.001 a 20.000 habitantes	894	11,02%	8.749.597	19,36%	1.548.575.990	19,36%
De 20.001 a 50.000 habitantes	235	2,90%	7.005.876	15,50%	1.239.957.832	15,50%
De 50.001 a 100.000 habitantes	77	0,95%	5.444.955	12,05%	963.693.136	12,05%
De 100.001 a 500.000 habitantes	53	0,65%	10.487.449	23,20%	1.856.155.397	23,20%
De 500.001 a 1.000.000 habitantes	4	0,05%	2.712.439	6,00%	480.069.871	6,00%

<sup>1</sup> Información procedente de la aplicación Metrópolis. Recoge el reparto del importe total del FEIL.

Habitantes	Municipios	Porcentaje	Población	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Más de 1.000.000 habitantes	2	0,02%	4.727.573	10,46%	836.724.911	10,46%
<b>Total</b>	<b>8.112</b>	<b>100,00%</b>	<b>45.200.737</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.000.000.000</b>	<b>100,00%</b>

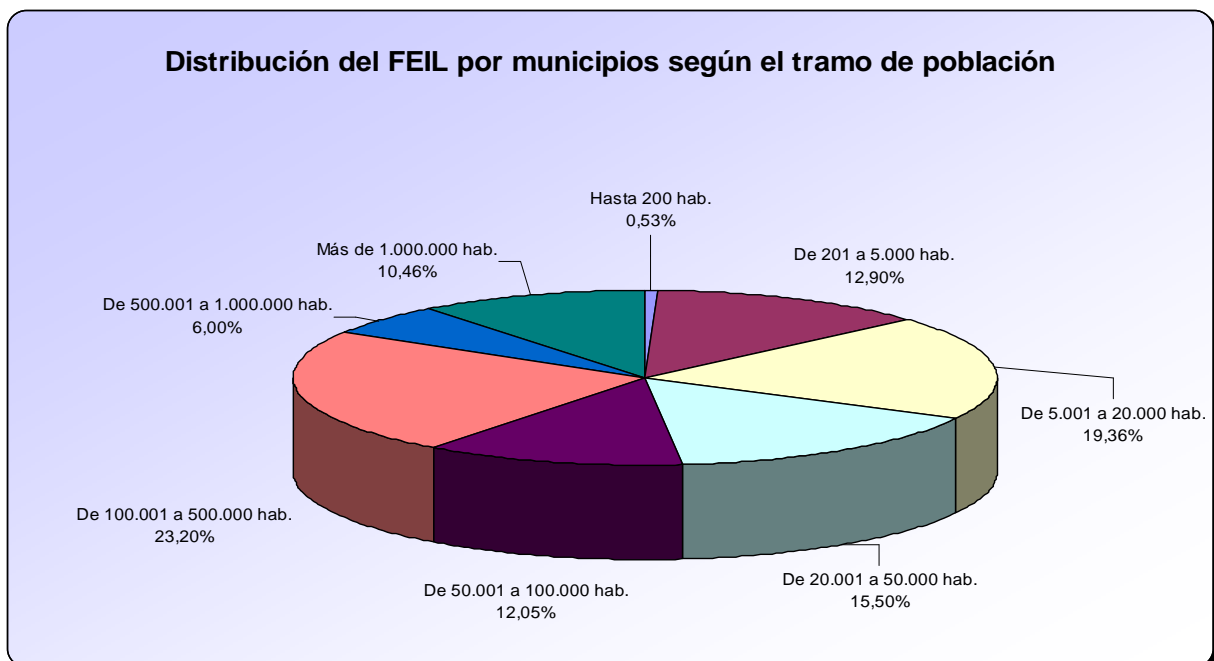
La gran mayoría de los municipios españoles, concretamente el 84,41% tienen una población que no supera los 5.000 habitantes. Lo que hace que la población que aglutinan, sea de tan sólo un 13,43%, porcentaje equivalente al presupuesto que se les asigna, 1.074.822.863 euros.

Por su parte, el presupuesto más alto, lo encontramos en el tramo de población que va de más de 100.000 habitantes hasta el medio millón habitantes. En sólo 53 municipios se distribuyen 1.856.155.397 euros, que equivalen al 23,20% del presupuesto total disponible en el FEIL.

El tramo que engloba a los municipios con una población entre los 5.001 y los 20.000 habitantes, ocupa el segundo lugar en cuanto a población, con 8.749.597 habitantes, y por tanto en cuanto a presupuesto, 1.548.575.990 euros.

Los 235 municipios españoles que tienen una población comprendida entre los 20.001 y los 50.000 habitantes, ocupan el tercer lugar en cuanto a población, con 1.239.957.832 habitantes, lo que supone el 15,50% tanto en habitantes como en el presupuesto a invertir.

Por último, los municipios con más de 50.000 habitantes, esto es 136, reciben el 57,71% del presupuesto, cifra homogénea a la población que integran. Mientras que los 7.976 municipios con menos de 50.000 habitantes, representan el 48,29 % del total de la población empadronada en nuestro país, los cuales reciben un porcentaje similar de los 8.000 millones de euros de los que está dotado el FEIL.



La financiación con cargo al FEIL cubre el importe real de ejecución de las obras, por lo que la totalidad de los proyectos son financiados íntegramente por la Administración General de Estado.

Ante la urgencia de la medida, para garantizar que los fondos lleguen a las empresas con rapidez, y con el propósito de que los proyectos pudieran comenzar lo antes posible, toda la gestión del FEIL se realiza exclusivamente por medios electrónicos a través de Internet. Esto ha permitido la agilidad en el procedimiento y la transparencia en la gestión, sin merma alguna de la seguridad jurídica.

#### **2.4. Control.**

Puesto que se trata de recursos públicos, el FEIL estará sujeto a un estricto control. Por una parte, la Dirección General de Cooperación Local realiza la liberación de los fondos asignados a cada proyecto mediante dos remesas, la última de las cuales se hará efectiva mediante la correspondiente justificación de realización de la obra, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el certificado de adjudicación.

Por otra parte, la correcta aplicación de los recursos del FEIL a los fines previstos estará sometida a control por parte de la Intervención General de la Administración del Estado. Los controles que se realicen tendrán por objeto verificar que los recursos del FEIL se han destinado efectivamente a la financiación de las inversiones a las que estaban destinados, con la correspondiente creación de puestos de trabajo, y que las cuentas justificativas presentadas por los correspondientes Ayuntamientos reflejan adecuadamente la gestión realizada.

Los Ayuntamientos que hubieran financiado inversiones con recursos del FEIL, deberán poner a disposición de la Intervención General de la Administración del Estado la documentación y antecedentes de las cuentas justificativas presentadas y facilitar cuanta información y medios resulten necesarios para que los equipos designados por la Intervención General de la Administración del Estado puedan realizar su trabajo.

### **3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL FEIL<sup>2</sup>.**

Este capítulo presenta los datos sobre la ejecución del FEIL desde una doble perspectiva. En primer lugar, se muestran los resultados de gestión del FEIL, en los que se incluye un balance global de su ejecución, por Comunidades Autónomas y en los diez municipios de mayor población. Asimismo, se examinan los datos sobre el personal implicado directa o indirectamente en la tramitación de los expedientes, los recursos presupuestarios asociados y el impacto sobre el fomento de la Administración electrónica en el ámbito local.

En segundo lugar, analiza el grado de cumplimiento de los tres principales objetivos perseguidos por el FEIL, tanto de forma general como desagregada por Comunidades Autónomas y en los diez municipios de mayor población.

#### **3.1. Resultados de gestión.**

##### **3.1.1. Balance global.**

De los 8.112 municipios existentes en España a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2008, un total de 8.108 municipios presentaron 30.903 proyectos. Asimismo, presentaron proyectos 7 mancomunidades y 2 agrupaciones de municipios (que engloban 5 municipios). Finalmente se han autorizado 30.761 proyectos correspondientes a 8.091 municipios.

En términos porcentuales, esto supone que el 99,95% de los municipios existentes en 2008 presentaron proyectos, siendo autorizados el 99,57% del total de proyectos presentados.

En términos generales, la denegación respondió a que los proyectos no tenían por objeto obras en los términos en que vienen definidas en el art. 6 Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del sector Público, sino que en muchas ocasiones se trataba de contratos de servicios. También hubo algunos proyectos en los que se detectaron problemas con la propiedad municipal de las obras.

#### **Número de municipios con proyectos aprobados y pagados.**

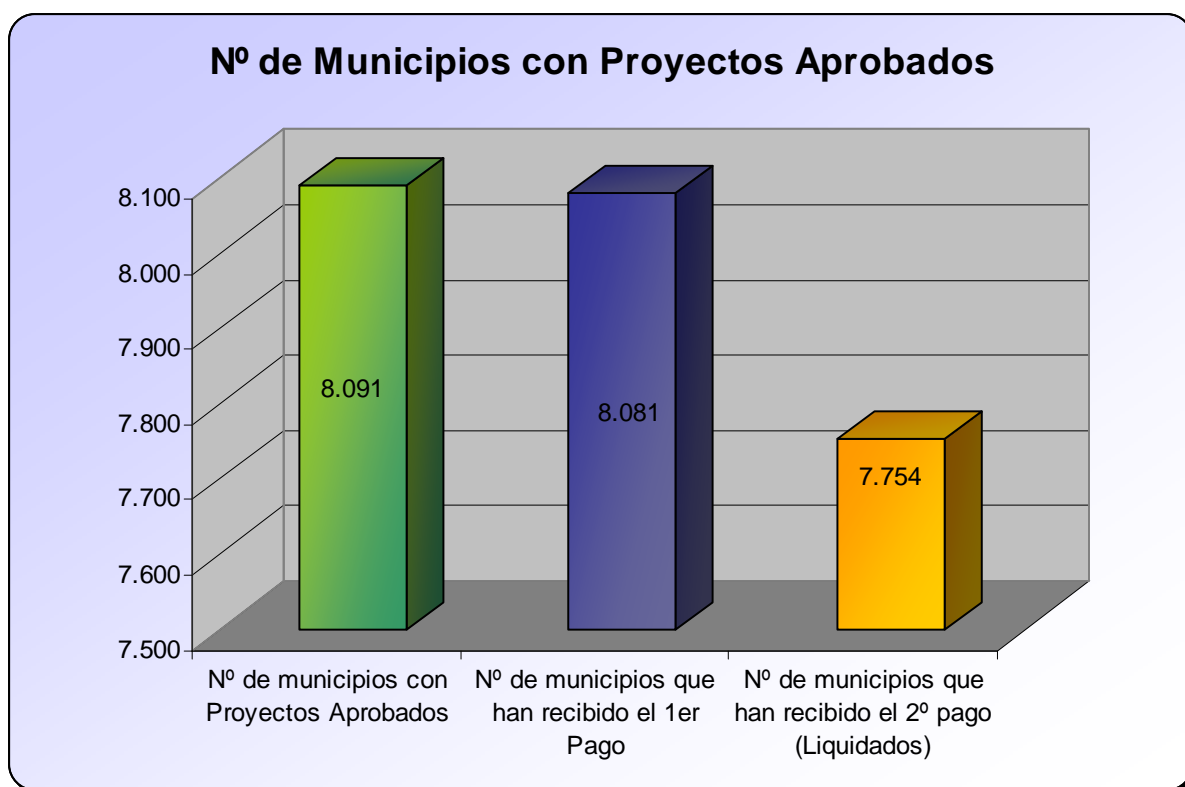
De los 8.091 municipios que cuentan con proyectos aprobados, 8.081 municipios han recibido el primer pago, mientras que 7.754 municipios han liquidado proyectos. Esto significa que el 99,88% de los municipios con proyectos aprobados han recibido el primer pago y el 95,83% han recibido el segundo pago y, por tanto, han liquidado sus proyectos<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Los datos sobre los que se ha elaborado este capítulo se han obtenido de la aplicación informática Metrópolis, a través de la cual se ejecuta la gestión del FEIL.

<sup>3</sup> Conforme a la Resolución de 9 de diciembre de 2008 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, el libramiento de los recursos del FEIL se realiza en dos fases. En la primera se libra el 70 por ciento del importe de la adjudicación de la obra tras la recepción y verificación del certificado de adjudicación. En la segunda, se libra la última remesa de fondos por la diferencia entre el importe librado con ocasión del certificado de adjudicación y el importe real de la obra ejecutada, una vez que se justifica la realización de la inversión y la finalización de las obras.





### Comparativa entre número de proyectos por Comunidades Autónomas y cuantías asignadas.

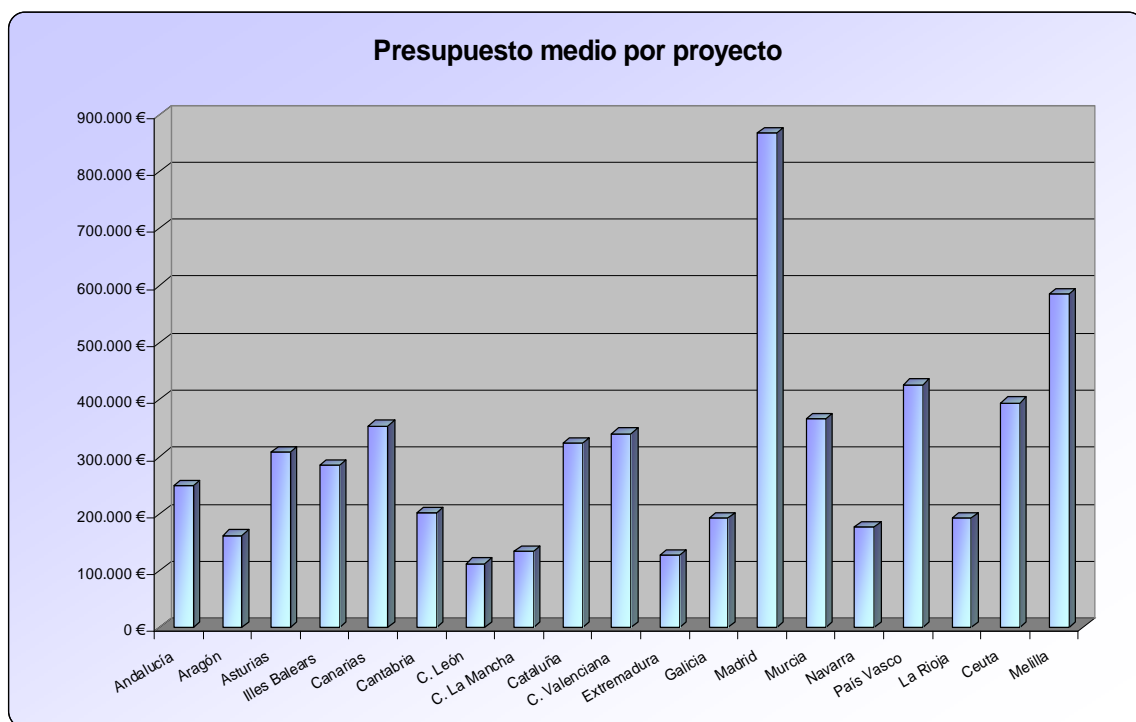
Esta sección se centra en el análisis de la relación entre el número de proyectos por Comunidades Autónomas y las cuantías globales asignadas a estos proyectos. Se trata así de examinar las diferentes tendencias en cuanto a la elección del volumen de los proyectos, esto es, si los Ayuntamientos han optado por presentar un pequeño número de proyectos ambiciosos y de cuantías elevadas o por el contrario han preferido llevar a la práctica proyectos pequeños y de menos presupuesto.

La siguiente tabla y las gráficas que le siguen a continuación muestran por Comunidades Autónomas, tal tendencia.

Comunidad Autónoma	Presupuesto Aprobado	Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Andalucía	1.426.397.605,00 €	5.706	249.982,05 €
Aragón	229.473.092,00 €	1.415	162.171,80 €
Asturias	190.230.660,00 €	616	308.816,01 €
Illes Balears	182.318.499,00 €	637	286.214,28 €
Canarias	358.376.858,00 €	1.012	354.127,33 €
Cantabria	101.370.867,00 €	505	200.734,39 €
C. León	447.448.025,00 €	3.971	112.678,93 €

Comunidad Autónoma	Presupuesto Aprobado	Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
<b>C. La Mancha</b>	349.937.604,00 €	2.631	<b>133.005,55 €</b>
<b>Cataluña</b>	1.276.049.550,00 €	3.935	<b>324.281,97 €</b>
<b>C. Valenciana</b>	864.513.806,00 €	2.538	<b>340.627,98 €</b>
<b>Extremadura</b>	192.895.922,00 €	1.506	<b>128.084,94 €</b>
<b>Galicia</b>	490.682.604,00 €	2.555	<b>192.047,99 €</b>
<b>Madrid</b>	1.076.310.565,00 €	1.241	<b>867.292,96 €</b>
<b>Murcia</b>	246.386.505,00 €	673	<b>366.101,79 €</b>
<b>Navarra</b>	107.185.055,00 €	603	<b>177.752,99 €</b>
<b>País Vasco</b>	378.922.571,00 €	889	<b>426.234,61 €</b>
<b>La Rioja</b>	54.674.964,00 €	284	<b>192.517,48 €</b>
<b>Ceuta</b>	13.421.037,00 €	34	<b>394.736,38 €</b>
<b>Melilla</b>	12.289.143,00 €	21	<b>585.197,29 €</b>

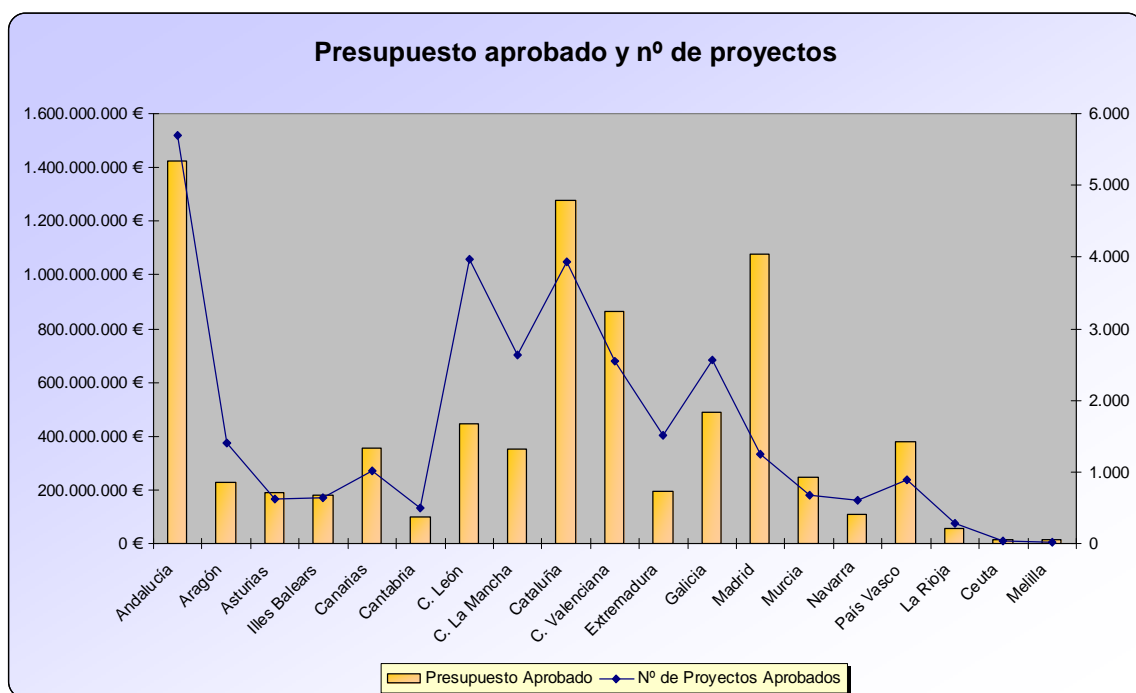
A través de esta primera gráfica es posible analizar el presupuesto medio por proyecto en cada una de las Comunidades Autónomas.



Así, observamos que en la Comunidad Autónoma en la que se han aprobado proyectos de mayor cuantía económica de media ha sido la Comunidad de Madrid, en la que los proyectos tienen un presupuesto medio de 867.292,96 euros, seguida de Melilla, con una media por proyecto de 585.197,29 euros. El País Vasco ocupa la tercera posición con 426.234,61 euros por proyecto y la ciudad autónoma de Ceuta el cuarto lugar con una media de 394.736,38 euros.

Por su parte, y en el extremo inverso se encuentran Castilla y León, que presenta los proyectos de menos cuantía con una media de 112.678,93 euros por proyecto, y Extremadura con un presupuesto medio de 128.084,94 euros por proyecto.

La gráfica que sigue a continuación presenta la distribución del presupuesto en forma de barras, y el número de proyectos aprobados con una línea de puntos sobrepuesta, de forma que permite la comparación del número de proyectos con su presupuesto aprobado.



A partir de estos datos cabe concluir que comunidades como la Comunidad de Madrid, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y el País Vasco han optado por realizar un número más reducido de proyectos, pero con un presupuesto más elevado. En el extremo contrario se encuentran comunidades como Castilla y León, Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón, Cantabria, Galicia, Navarra y Andalucía, donde la preferencia se ha manifestado en mayor número de proyectos con un presupuesto más reducido.

En un punto de equilibrio entre el número de proyectos y los recursos presupuestarios asignados se encuentran Asturias, Illes Balears, y La Rioja.

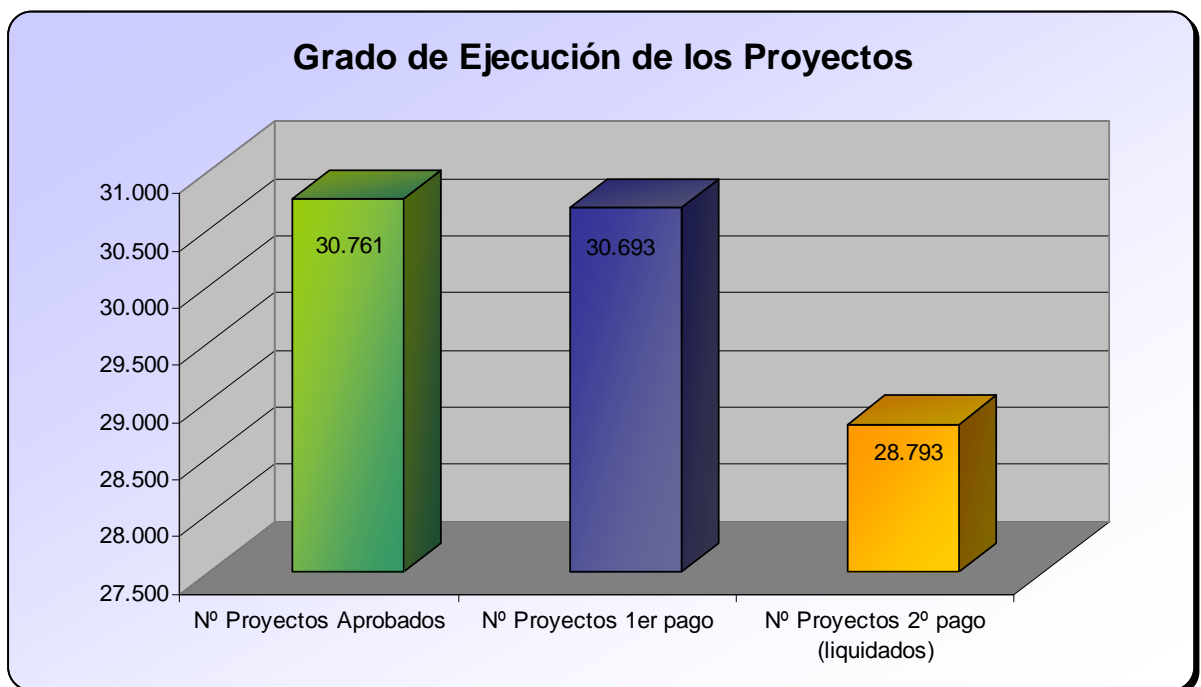
En algunos casos estos resultados pueden venir determinados no sólo por una decisión de los gestores municipales a la hora de determinar el número de proyectos, sino también por otros factores como la atomización de los municipios y la mayor o menor población.

En este sentido, son casos paradigmáticos los de Castilla y León y la Comunidad de Madrid. La primera de ellas cuenta con un gran número de municipios en general de muy pocos habitantes, por lo que sus municipios cuentan con presupuestos muy reducidos. Por ello, los proyectos quedan condicionados y de ahí que en Castilla y León se hayan aprobado muchos proyectos pero de poco presupuesto.

Mientras tanto, la Comunidad de Madrid cuenta con municipios con elevadas tasas de población, lo que hace que el presupuesto asignado sea elevado. En esta Comunidad, por tanto, los gestores municipales han tenido la opción de decantarse por un mayor o menor número de proyectos, que finalmente ha resultado ser más reducido pero con un coste medio más elevado.

### **Grado de ejecución de los proyectos.**

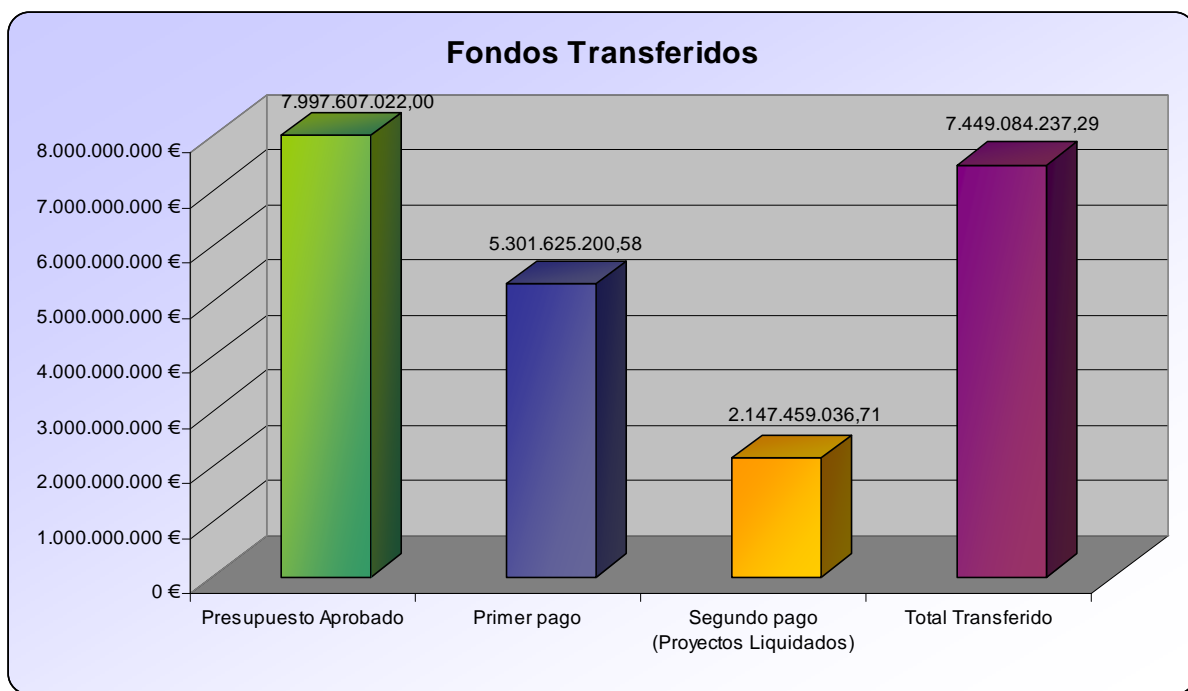
A fecha de 1 de julio de 2.010, se ha realizado el primer pago de 30.693 proyectos, que suponen el 99,78% de los proyectos aprobados. El segundo pago, que supone la liquidación del proyecto, se ha realizado en relación con 28.793 proyectos, lo que supone el 93,60% del total de proyectos aprobados.



### **Fondos transferidos.**

Por lo que se refiere a los fondos transferidos, como se observa en el siguiente gráfico, se ha abonado a los municipios un total de 7.449.084.237,29 euros, que constituye un 93,14% de los 7.997.607.021,53 euros del presupuesto total aprobado.

De la cantidad total transferida, 5.301.625.200,58 euros se corresponden al primer pago y 2.147.459.036,71 euros proceden del segundo pago.



### 3.1.2. Balance por Comunidades Autónomas.

#### Número de municipios con proyectos aprobados y pagados.

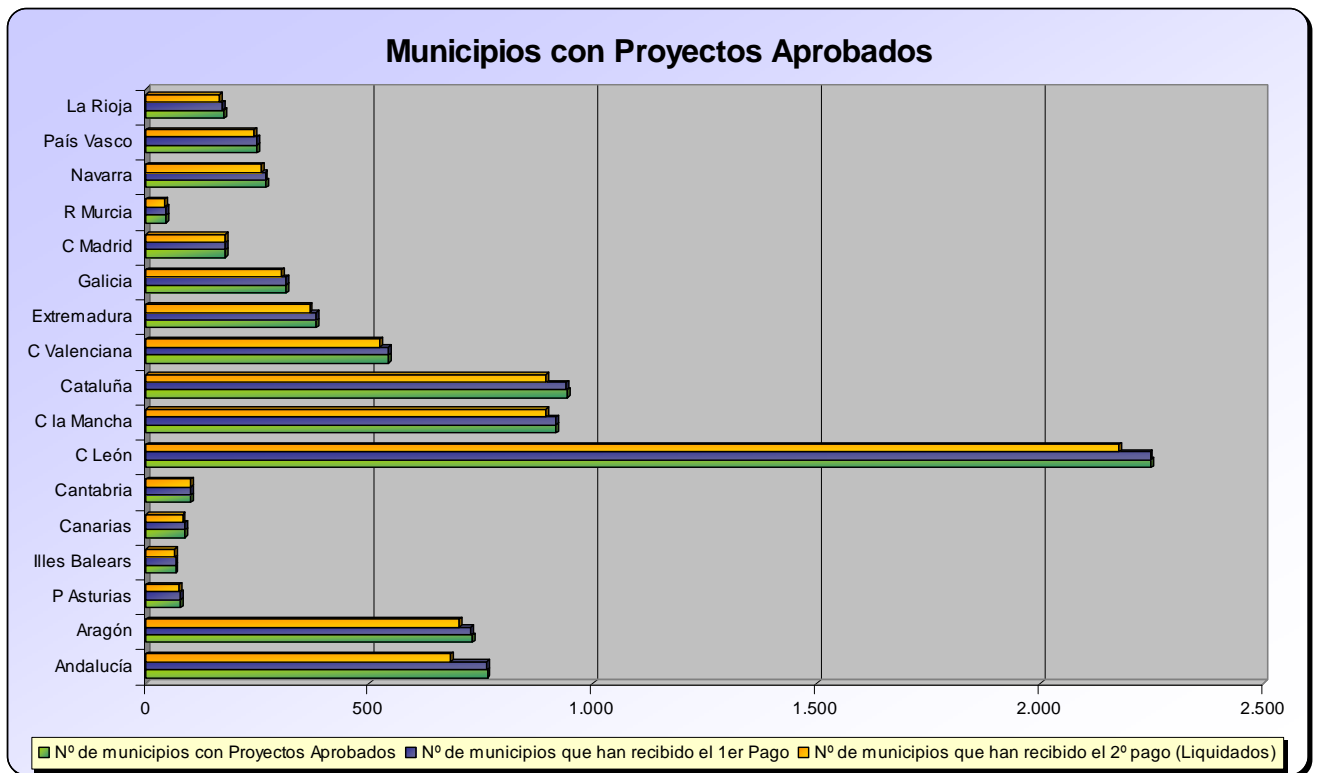
Por Comunidades Autónomas, cabe destacar que en nueve de ellas, la totalidad de los municipios han recibido el primer pago. En este grupo se encuentran el Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Extremadura, la Comunidad de Madrid y la Región de Murcia.

Asimismo, se han librado los recursos correspondientes al primer pago a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

En el resto de Comunidades Autónomas los porcentajes de municipios que han recibido el primer pago oscilan entre el 99,43% de La Rioja, el más bajo, y el 99,96% de Castilla y León.

Asimismo, se han librado los recursos correspondientes al segundo pago a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

El menor número de municipios con proyectos liquidados lo encontramos en Andalucía, donde se ha librado el segundo pago en 682 de los 764 municipios con proyectos aprobados, lo que supone el 89,27% del total. En el resto de Comunidades, las liquidaciones de proyectos se han producido en un porcentaje de municipios que oscila entre el 94,32% de Canarias y el 98,88% de la Comunidad de Madrid.



Los datos sobre el número de municipios con proyectos aprobados y pagados desglosados por Comunidades Autónomas y provincias se encuentran en el ANEXO 1.

#### **Comparativa entre número de proyectos por provincias y cuantías asignadas<sup>4</sup>.**

Si analizamos por Comunidades Autónomas y por provincias la tendencia de sus respectivos Ayuntamientos a presentar proyectos de mayor o menor cuantía, obtenemos los resultados que se detallan a continuación.

En Andalucía, Málaga es la provincia que presenta unos proyectos con el presupuesto medio más elevado (346.558,04 euros) sobre un total de 775 proyectos aprobados. Le siguen Almería y Sevilla con una media por proyecto de 303.550,21 euros y 294.066,21 euros respectivamente. Por el contrario, las provincias que presentan los proyectos de menor cuantía son Córdoba con una media de 179.752,35 euros y Granada, con 180.465,57 euros.

En Aragón se pone de manifiesto una gran diferencia entre la provincia de Zaragoza, donde el presupuesto medio de los proyectos aprobados asciende a 240.915,46 euros, y las otras dos provincias, cuyos proyectos no alcanza en ningún caso los 100.000 euros.

En el Principado de Asturias, la media de los proyectos es elevada ya que se sitúa en más de 300.000 euros.

<sup>4</sup> Las tablas y gráficas en las que se recogen estos datos desglosados por Comunidades Autónomas y provincias se encuentran en el ANEXO 2.

Las Islas Baleares presentan un presupuesto muy similar al del Principado de Asturias (casi 8 millones de euros menos) y presentan 21 proyectos más, lo que hace que en esta Comunidad la media de los proyectos sea un poco más baja, exactamente de 286.214,28 euros.

En ambas provincias canarias, tanto el presupuesto, como el número de proyectos aprobados son muy similares, por lo que la media de sus proyectos no dicta mucho, siendo de 373.310,12 euros en Las Palmas y de 335.833,32 euros en Tenerife.

Cantabria cuenta con 505 proyectos, los cuales tienden a contar con un presupuesto inferior a la media nacional. 200.734,39 euros es la media por proyecto en esta Comunidad.

En Castilla y León, el presupuesto medio de sus proyectos es más bajo que en otras Comunidades, pues se ve condicionada en buena medida por el gran número de municipios con el que cuenta y la escasa población que hay en esta Comunidad. Soria es la provincia que presenta la media más baja, con 63.703,57 euros por proyecto y Valladolid la más alta, con 208.408,15 euros. En ambos casos, se corresponde el presupuesto medio por proyecto con la asignación del mayor y el menor presupuesto total asignado.

En Castilla La Mancha, a pesar de ser Toledo la provincia que cuenta con mayor presupuesto, Ciudad Real muestra un presupuesto medio por proyecto más alto, con 170.666,90 euros. Por otra parte, si bien Cuenca es la provincia con el presupuesto más bajo de esta Comunidad, en la provincia de Guadalajara se aprobaron los proyectos con una cuantía económica media inferior (78.369,85 euros).

En Cataluña, podemos observar una gran diferencia entre Barcelona y las otras tres provincias por la que al presupuesto aprobado y al número de proyectos se refiere. No obstante, la gran diferencia que hay tanto en presupuesto como en número de proyectos se reduce a la hora de comparar el presupuesto medio por proyecto aprobado, pues en la provincia de Barcelona se sitúa en 402.963,67 euros, mientras que Tarragona con siete veces menos presupuesto y cinco veces menos proyectos, muestra un presupuesto medio de 263.481,88 euros. Esto pone de manifiesto lo que muestra que en la provincia de Barcelona, a pesar de disponer de mucho más presupuesto, al tendencia ha sido a realizar proyectos de menos envergadura económica.

En la Comunidad Valenciana es en la provincia de Alicante donde los proyectos cuentan con presupuestos más elevados, con una media de 349.588,45 euros. La provincia de Valencia presenta una cifra ligeramente más baja, 345.685,02 euros y es Castellón la que muestra proyectos de menos dinero, con una media de 297.469,35 euros.

En Extremadura, la provincia de Badajoz presenta los proyectos de presupuesto más elevado, con una media de 153.939,78 euros, mientras que Cáceres lo hace con un presupuesto de 100.307,02 euros.

En Galicia los proyectos de cuantía más elevada los presenta la provincia de Pontevedra con una media de 240.627,74 euros por proyecto, seguida de A Coruña con 214.419,44 euros. En Lugo y Ourense con presupuestos semejantes y un número de proyectos también muy similar, se presentan una media de presupuesto por proyecto muy parecida, en el primer caso de 135.175,59 euros y en el segundo de 130.188,32 euros.

La Comunidad de Madrid presenta la media más elevada de presupuesto por proyecto con 867.292,96 euros.

Murcia también presenta unos proyectos de cuantía elevada, con una media de 366.101,79 euros.

Navarra sin embargo muestra unos proyectos más modestos en cuanto a montante económico, con un presupuesto medio por proyecto de 177.752,99 euros.

En el País Vasco, vuelve a coincidir que la provincia con mayor presupuesto asignado es la que presenta los proyectos de mayor cuantía. En este caso, Vizcaya presenta una media por proyecto bastante elevada, de 491.426,09 euros por proyecto. Le sigue Guipuzcoa con 378.122,45 euros y finalmente Álava con 353.311,46 euros.

La Rioja por su parte, muestra proyectos de menor montante económico que la media nacional, con un presupuesto medio de 192.517,48 euros por proyecto.

Las ciudades de Ceuta y Melilla presentan proyectos de cuantía elevada. La media de presupuesto por proyecto en el caso de la primera es de casi 400.000 euros y en el caso de la segunda, está próximo a los 600.000 euros.

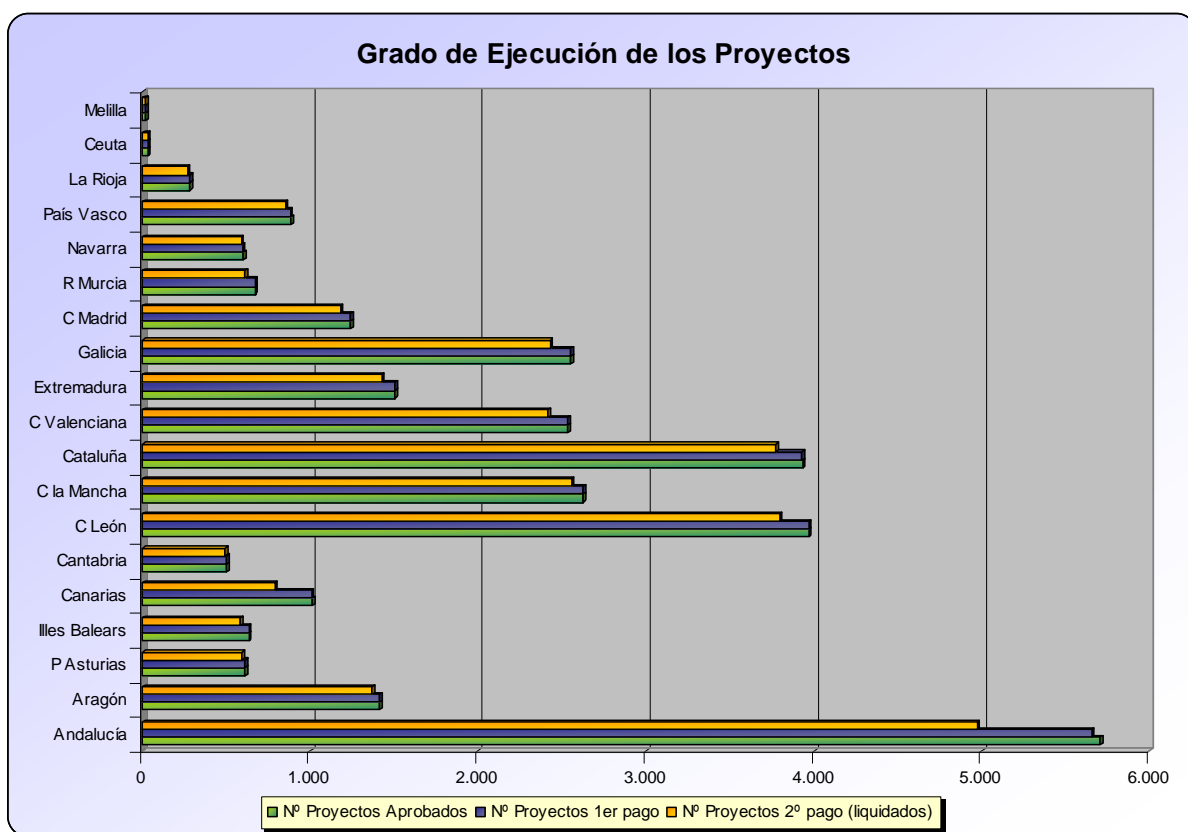
### **Grado de ejecución de los proyectos.**

Por lo que se refiere al grado de ejecución de los proyectos por Comunidades Autónomas, se observa que el 99,78% de los proyectos aprobados han recibido ya el primer pago, esto es el 70% del importe total, mientras que el número de proyectos que han recibido el 30% restante y por tanto han sido ya liquidados, es del 93,60%.

La totalidad de los proyectos del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha y Extremadura, así como de Ceuta y Melilla, han recibido el 100% del primer pago. El resto de Comunidades están muy próximas a este porcentaje, encontrándose todas, con unas cifras superiores al 99%.

En cuanto al número de proyectos que han recibido el segundo pago, podemos decir que las cifras ya no son tan homogéneas. Sólo Ceuta y Melilla han liquidado la totalidad de sus proyectos, mientras que las diferentes Comunidades Autónomas presentan una liquidación de proyectos que va del 78,16% de Canarias al 98,22% de Cantabria.





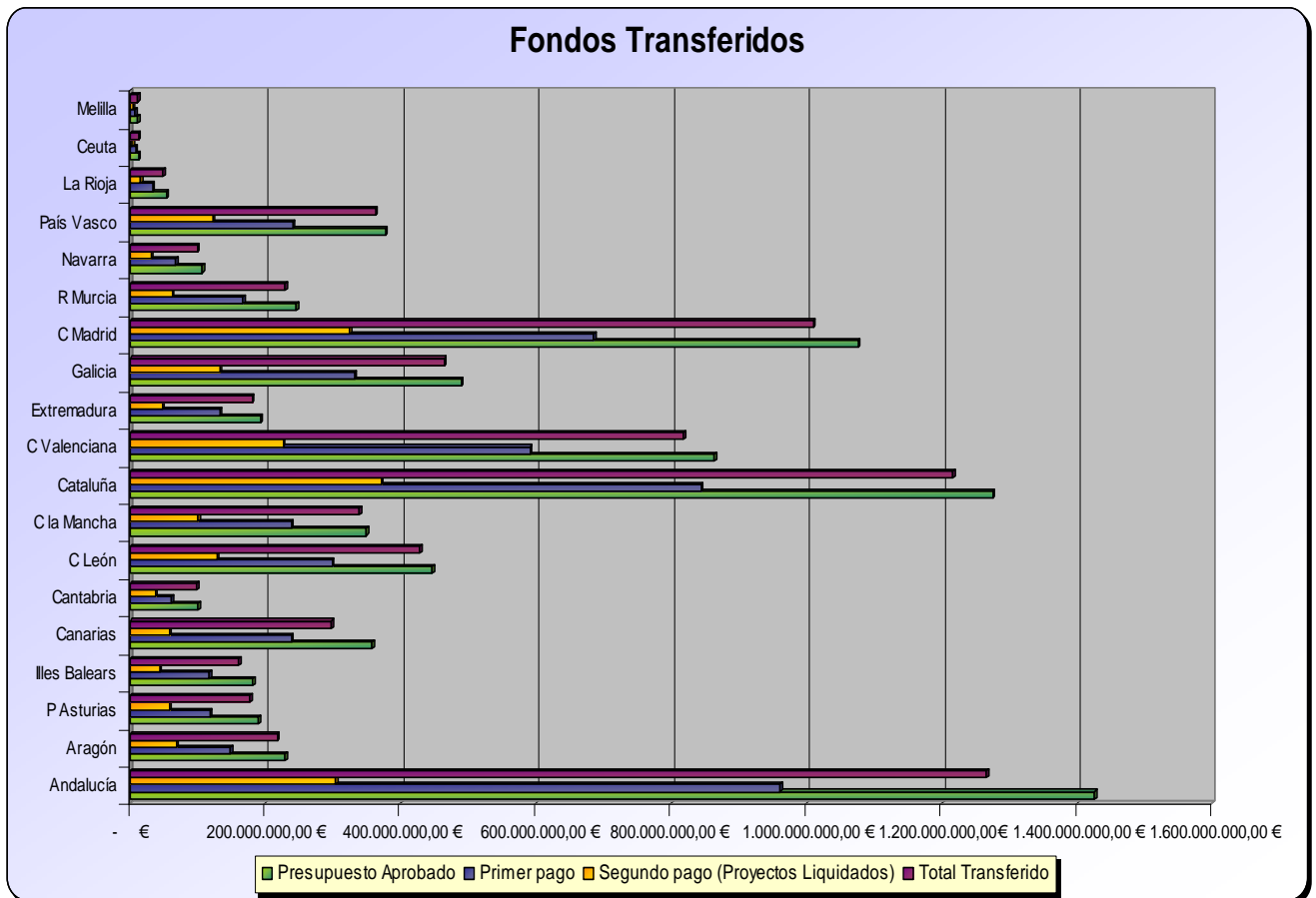
Los datos sobre el grado de ejecución de los proyectos detallados por Comunidades Autónomas y provincias se encuentran en el ANEXO 3.

### Fondos transferidos.

Por Comunidades Autónomas, cabe destacar que los fondos librados en concepto de primer pago ascienden a 5.301.625.200,58 €, mientras que el segundo pago ejecutado hasta la fecha, es de 2.147.459.036,71 €. La suma de ambas cantidades nos da un total transferido de 7.449.084.237,29 €, un 93,14% del total del FEIL.

Junto a la Ciudad Autónoma de Melilla, a la que se han transferido fondos por el 99,13% del total de su presupuesto aprobado, la Comunidad Autónoma que más fondos ha recibido hasta la fecha es Cantabria con un 97,98% del total.

A la gran mayoría de las Comunidades Autónomas se les han transferido fondos por encima del 90%, sólo Andalucía (88,80%), Illes Balears (88,64%) y Canarias (83,13%) presentan unos porcentajes más bajos.



Los datos desglosados por Comunidades Autónomas y provincias se encuentran en el ANEXO 4.

### 3.1.3. Balance en los diez municipios de mayor población de España.

Los diez municipios más poblados de España son, por este orden, Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria y Bilbao.

Dada la importancia de estos diez municipios de mayor población, tanto por el número de ciudadanos afectados por las medidas financiadas por el FEIL como por el presupuesto asignado a cada uno ellos, resulta conveniente examinar los resultados que se han producido en la gestión del FEIL en ellos.

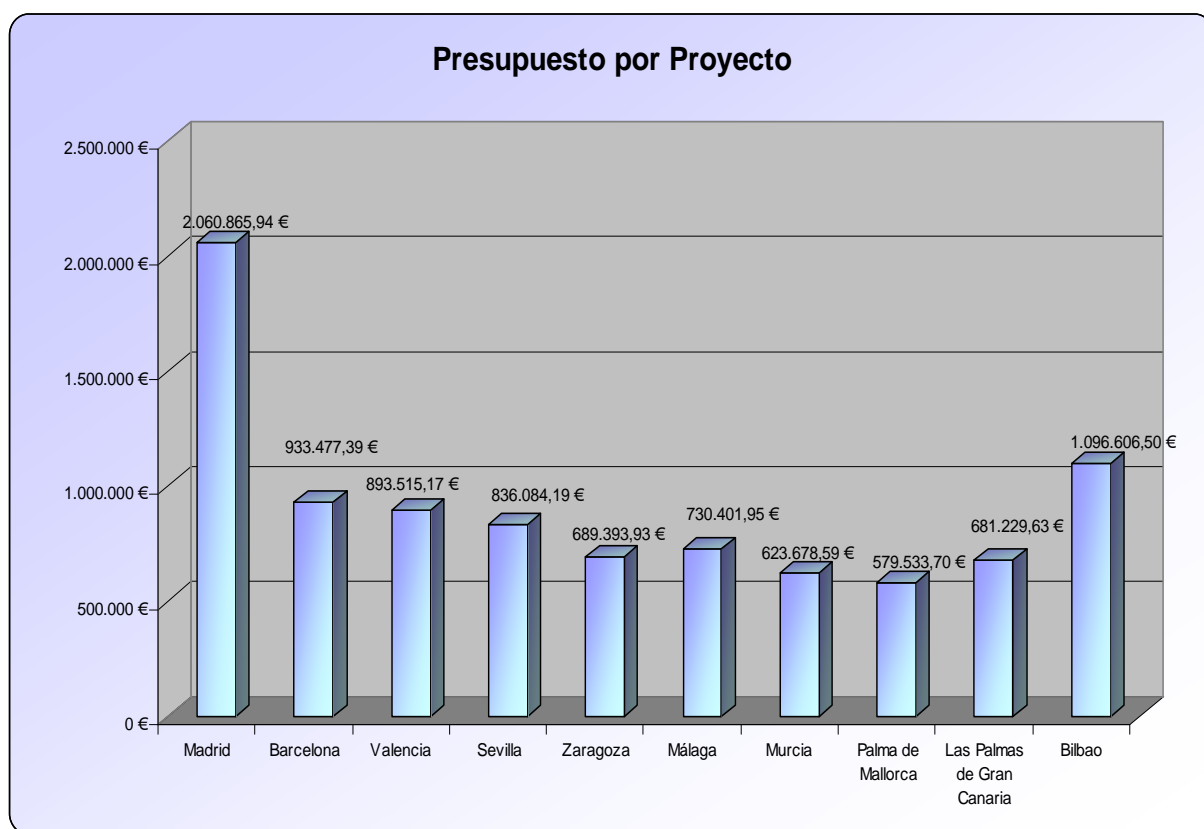
#### Comparativa entre el número de proyectos por municipio y las cuantías asignadas.

Este apartado pretende analizar la relación entre el número de proyectos en cada uno de los diez municipios de mayor población y las cuantías globales asignadas a estos proyectos. Se trata así de concluir si estas ciudades han optado por presentar un pequeño número de proyectos ambiciosos y de cuantías elevadas o por el contrario han preferido llevar a la práctica proyectos pequeños y de menos presupuesto.

La siguiente tabla y las gráficas que le siguen a continuación analizan esta tendencia en los diez municipios más poblados:

Ciudad	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Madrid	554.372.938,94 €	269	2.060.865,94 €
Barcelona	281.910.171,10 €	302	933.477,39 €
Valencia	141.175.397,00 €	158	893.515,17 €
Sevilla	123.740.460,00 €	148	836.084,19 €
Zaragoza	115.818.180,19 €	168	689.393,93 €
Málaga	99.334.664,54 €	136	730.401,95 €
Murcia	74.841.430,27 €	121	623.678,59 €
Palma de Mallorca	67.805.442,97 €	117	579.533,70 €
Las Palmas de Gran Canaria	66.760.504,00 €	98	681.229,63 €
Bilbao	62.506.571 €	59	1.096.606,50 €

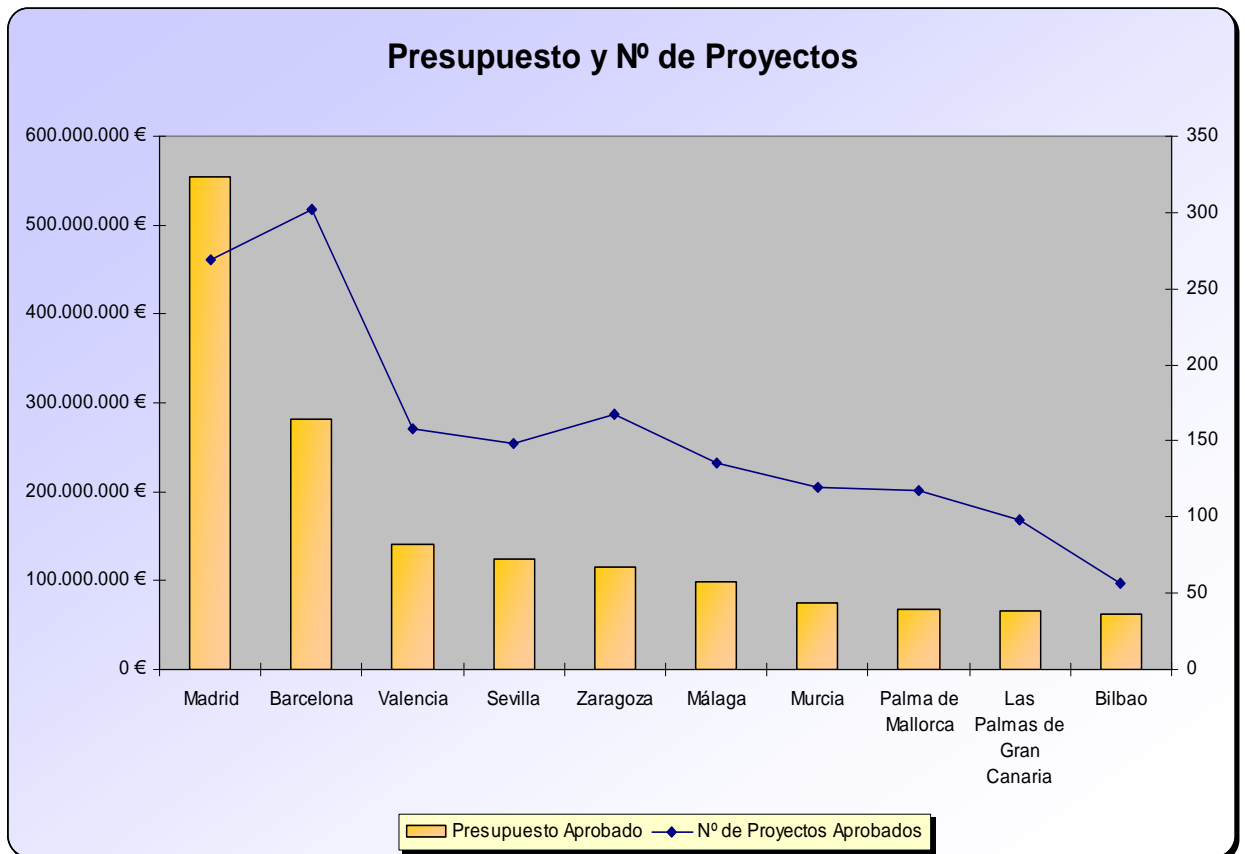
La siguiente gráfica permite analizar el presupuesto medio por proyecto en cada una de estas diez ciudades:



A partir de estos datos se observa que Madrid es la ciudad en la que, con diferencia, el presupuesto medio es mayor, al superar ligeramente los dos millones de euros. Los presupuestos medios en Bilbao, Barcelona y Valencia se sitúan en torno al millón de

euros, mientras que los de Málaga y Sevilla oscilan entre los 700 mil y los 800 mil euros.

Con presupuestos medios inferiores a los 700 mil euros se encuentran los proyectos de Murcia, Las Palmas de Gran Canaria y Zaragoza. El presupuesto medio menor de estas diez grandes ciudades se observa en Palma de Mallorca.



Como consecuencia de los datos contenidos en la anterior gráfica cabe concluirse que Madrid es la ciudad en la que claramente se ha apostado por un menor número de proyectos en beneficio de un mayor presupuesto por proyecto. En el resto de ciudades, salvo en Bilbao, donde se alcanza cierto equilibrio entre el número de proyectos y el presupuesto asignado, la tendencia general es a realizar un mayor número de proyectos en detrimento de su presupuesto.

### Grado de ejecución de los proyectos.

En la siguiente tabla se muestra el número de proyectos que han recibido el primer y el segundo pago en cada uno de los diez municipios de mayor población.

Ciudades	Nº Proyectos Aprobados	Nº Proyectos que han recibido el 1º pago	Nº Proyectos que han recibido el 2º pago
Madrid	269	269	266

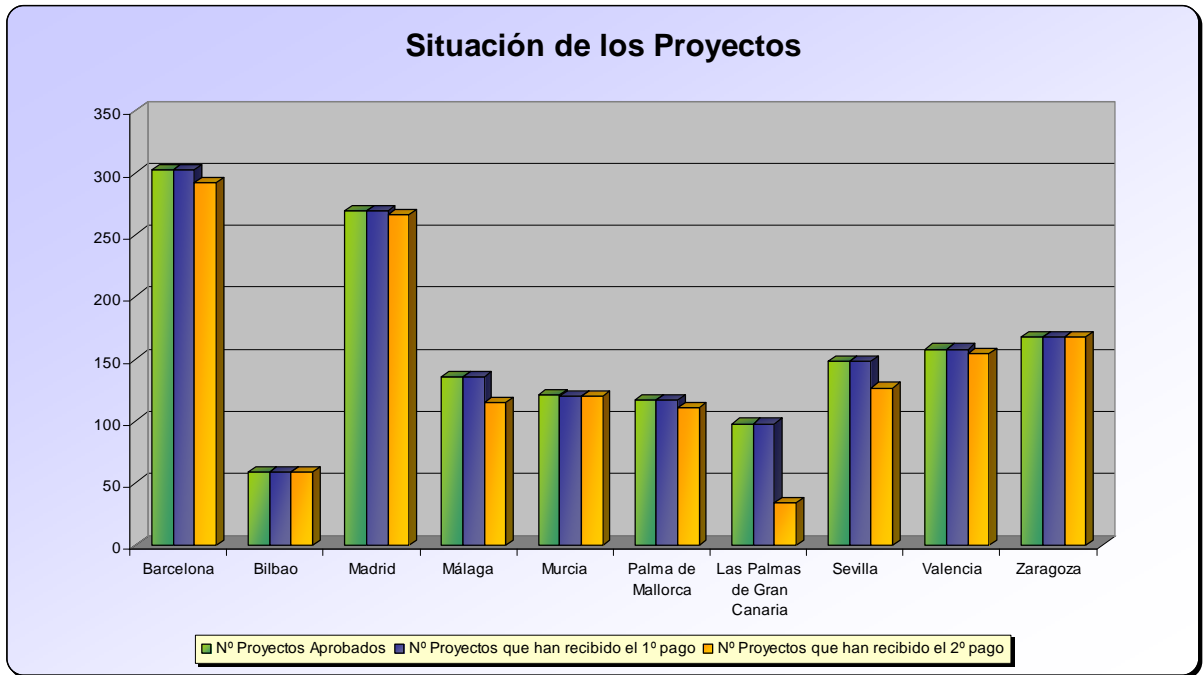
Ciudades	Nº Proyectos Aprobados	Nº Proyectos que han recibido el 1º pago	Nº Proyectos que han recibido el 2º pago
<b>Barcelona</b>	302	302	292
<b>Valencia</b>	158	158	154
<b>Sevilla</b>	148	148	127
<b>Zaragoza</b>	168	168	168
<b>Málaga</b>	136	136	115
<b>Murcia</b>	121	120	120
<b>Palma de Mallorca</b>	117	117	111
<b>Las Palmas de Gran Canaria</b>	98	98	34
<b>Bilbao</b>	59	59	59

Estas diez ciudades han recibido a la fecha de realización del presente informe (1 de julio de 2010) el primer pago de todos los proyectos presentados, salvo Murcia que es la única ciudad de esta lista, en la que de sus 121 proyectos aprobados aún no ha recibido el pago de uno de ellos.

El segundo pago, que se realiza una vez justificado el proyecto, está en una fase menos avanzada, y el número de proyectos liquidados, es menor.

Sólo Zaragoza y Bilbao, han liquidado la totalidad de sus proyectos. Murcia todos salvo uno y otras ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia o Palma de Mallorca están muy próximas a la liquidación de todos sus proyectos.

En el caso de Sevilla y Málaga, los porcentajes de haber recibido el segundo pago de sus proyectos están en torno al 85% y Las Palmas de Gran Canaria, es la ciudad, de este grupo, con el menor número de proyectos liquidados, 34 de 98 lo que supone un 34,69%.



El detalle del grado de ejecución de los proyectos en cada uno de estos municipios se refleja en las gráficas del ANEXO 5.

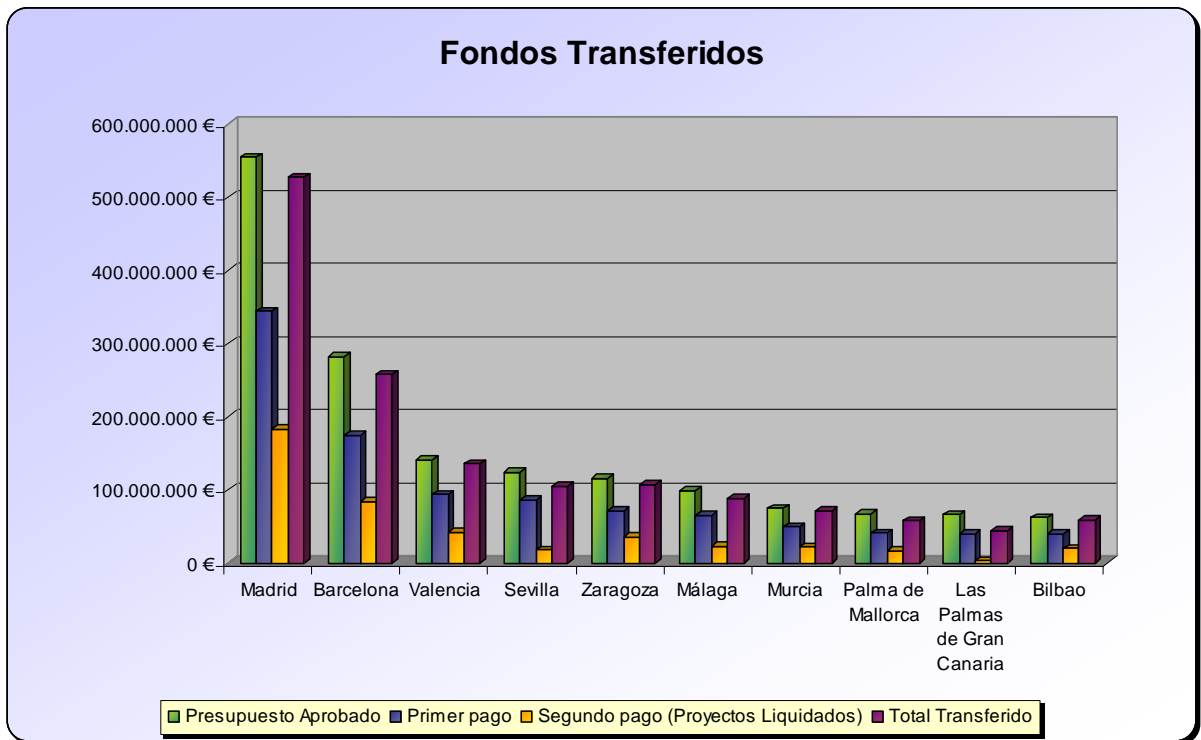
### Fondos transferidos.

En cuanto a los fondos transferidos desde el FEIL a las diez ciudades más pobladas y por tanto con mayor presupuesto, podemos destacar que los fondos asignados ascienden a un total de 1.588.265.758,76 euros, lo que representa casi el 20% del presupuesto total del FEIL.

De esta cantidad, se han librado en concepto de primer pago 1.007.776.679,19 euros. En cuanto al segundo pago se han transferido 448.736.467,39 euros. Finalmente, el total transferido que es la suma del primer y el segundo pago asciende a 1.456.513.146,58 euros, un 91,70% del total de la cantidad asignada a estas diez ciudades.

Ciudad	Presupuesto Aprobado	Primer pago	Segundo pago (Proyectos Liquidados)	Total Transferido
<b>Madrid</b>	554.372.938,94 €	344.224.091,50 €	183.080.835,41 €	<b>527.304.926,91 €</b>
<b>Barcelona</b>	281.910.171,10 €	174.254.514,52 €	83.787.281,75 €	<b>258.041.796,27 €</b>
<b>Valencia</b>	141.175.397,00 €	94.024.172,78 €	41.949.224,80 €	<b>135.973.397,58 €</b>
<b>Sevilla</b>	123.740.460,00 €	86.616.698,03 €	18.413.796,67 €	<b>105.030.494,70 €</b>
<b>Zaragoza</b>	115.818.180,19 €	72.059.543,10 €	35.427.312,83 €	<b>107.486.855,93 €</b>

Ciudad	Presupuesto Aprobado	Primer pago	Segundo pago (Proyectos Liquidados)	Total Transferido
Málaga	99.334.663,54 €	65.372.962,82 €	23.503.393,21 €	<b>88.876.356,03 €</b>
Murcia	74.841.430,27 €	49.589.053,38 €	22.304.458,64 €	<b>71.893.512,02 €</b>
Palma de Mallorca	67.805.442,97 €	41.110.257,60 €	16.906.229,05 €	<b>58.016.486,65 €</b>
Las Palmas de Gran Canaria	66.760.504,00 €	40.687.563,72 €	3.360.723,73 €	<b>44.048.287,45 €</b>
Bilbao	62.506.570,75 €	39.837.821,74 €	20.003.211,30 €	<b>59.841.033,04 €</b>



Los fondos transferidos a cada uno de estos municipios se detallan en las gráficas del ANEXO 6.

### 3.1.4. Recursos dedicados a la gestión del FEIL.

#### Recursos humanos.

La gestión del FEIL ha exigido la participación de personal del Ministerio, de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y del personal de los propios Ayuntamientos. Asimismo, la sociedad Tecnologías y Servicios Agrarios, SA (TRAGSATEC) participa en la gestión del FEIL en virtud de una encomienda de gestión.

Un total de 14 personas del Ministerio, junto con 13 de TRAGSATEC y 195 de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno participan en la gestión y tramitación del FEIL.



El personal del Ministerio que desarrolla tareas en la gestión del FEIL<sup>5</sup> (entre ellos 6 funcionarios de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial y 8 funcionarios interinos) se agrupan en tres categorías: instructor, tramitador y directivo. La categoría más numerosa corresponde a la de instructor, que constituye el 50% del personal del Ministerio que realiza funciones de gestión del FEIL. Los tramitadores y el personal directivo suponen el 42% y el 8% del personal del Ministerio, respectivamente.

El personal directivo ejerce, entre otras funciones la supervisión y validación de los procedimientos y la gestión de la información. Asimismo, este personal controla la gestión y la coordinación de los equipos de trabajo, y asume las relaciones con el Banco de España. Por último, cabe destacar entre sus funciones la resolución de dudas y la atención a solicitudes de información.

---

<sup>5</sup> Asimismo, existen una serie de usuarios que tienen acceso a la aplicación Metrópolis en modo de consulta de las estadísticas, pero no se han tenido en cuenta en el cómputo total de recursos humanos asignados a la gestión del FEIL.



El personal de TRAGSATEC, que se encuentra incluido a efectos estadísticos en la gráfica de personal de Servicios Centrales, compagina actividades de tramitación con la resolución de consultas y el apoyo en el seguimiento de la contabilidad del FEIL.

En el grupo de personal de los servicios periféricos destaca la categoría de tramitadores, integrada por 177 personas, que suponen el 91% del total. Asimismo, existe un grupo de instructores formado por 18 personas (9%).

### **Recursos presupuestarios.**

La puesta en marcha de la aplicación Metrópolis, a través de la cual se gestiona el FEIL, se ha financiado fundamentalmente con recursos compartidos del Ministerio, de manera que se derivaron recursos de desarrollo (de sistemas, seguridad, comunicaciones, etc.) para su ejecución.

Sólo ha existido contratación asociada para la parte de contabilidad. El resto de costes (servidores, sistemas, configuración, desarrollo principal, etc.) se han realizado con recursos propios del Ministerio. Por ello, resulta complicado realizar una valoración precisa de los costes totales asociados a la implementación de Metrópolis.

### **Administración electrónica.**

La gestión del FEIL se ha realizado íntegramente a través de la Web del Ministerio de Política Territorial. Tanto la presentación de solicitudes, como la práctica de requerimientos, la tramitación de los expedientes, la resolución, la justificación final de las inversiones y el libramiento de recursos y, finalmente, el pago, se han realizado exclusivamente por procedimientos electrónicos a través de Internet.

La experiencia disponible de esta gestión ofrece buenos resultados, de manera que se ha favorecido la agilidad en el procedimiento y la transparencia en la gestión. Así, se han recibido a través del correo electrónico más de 15.200 consultas.

Todo ello sin merma de la seguridad jurídica, pues, por estos mismos medios electrónicos se han practicado casi 49.000 requerimientos de mejora de las solicitudes iniciales presentadas, así como de la documentación que acompaña a los certificados de adjudicación de las obras.

## **3.2. Cumplimiento de objetivos.**

El FEIL, destinado a financiar la realización de actuaciones urgentes en el ámbito municipal en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo, cuenta con tres líneas de actuación de importancia estratégica en su ejecución:

1. Mantenimiento y creación de puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante reajuste.

En concreto, con esta medida el Gobierno ha tratado de favorecer aquellas inversiones que contribuyan a dinamizar a corto plazo la actividad económica, incidiendo directamente en la creación de empleo. Por tanto, la naturaleza de los proyectos que son objeto de esta medida extraordinaria comportará el empleo de trabajadores y la

movilización de recursos que, en gran medida, procederán de los excedentes a que ha dado lugar el ajuste tan brusco en el sector de la construcción que nuestra economía está experimentando.

2. Mejora de las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

Al tiempo que trata de favorecer el empleo, el FEIL refuerza la capitalización de los municipios en tanto la financiación prevista en este fondo extraordinario está dirigida hacia proyectos que conllevan mejoras en las dotaciones municipales de infraestructuras, tanto productivas como de utilidad social.

3. Refuerzo de la viabilidad y del empleo de empresas centradas en actividades anexas a la construcción, especialmente pequeñas y medianas empresas.

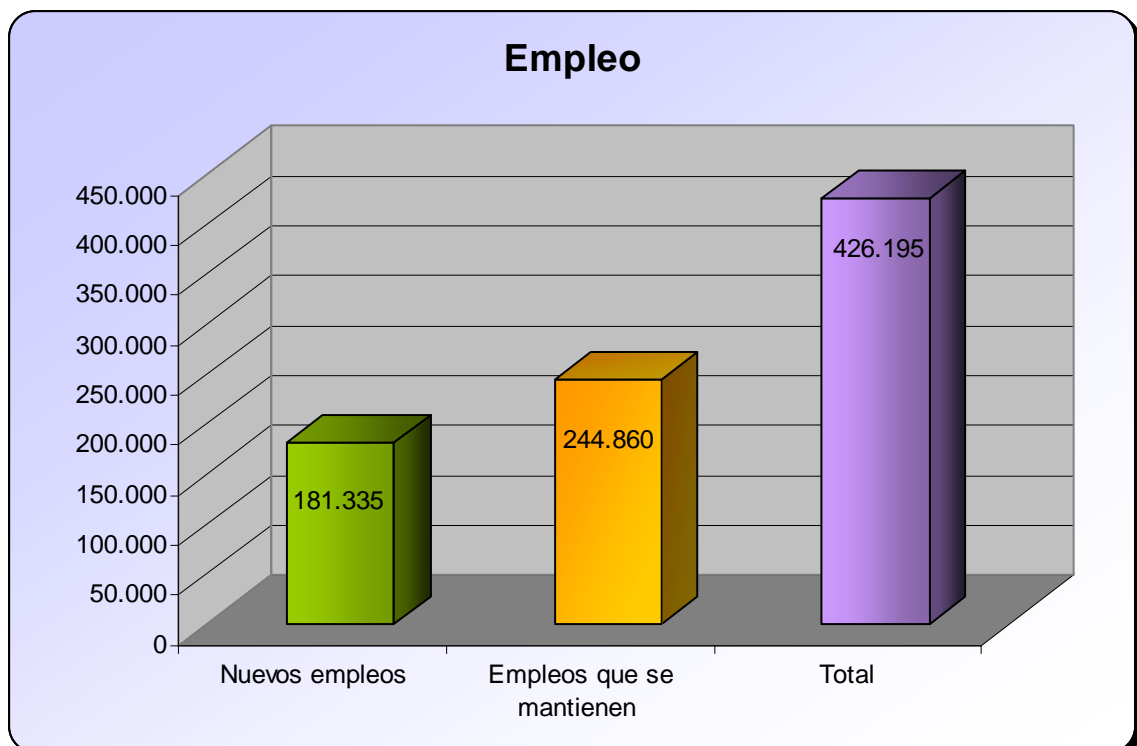
Asimismo, con la creación del FEIL se preveía que se favorecería la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas que centran sus actividades en áreas anexas a la construcción, como los servicios de ingeniería, arquitectura, logística, así como la producción y movilización de materiales, maquinaria y equipamiento diverso.

A continuación, se expondrán en detalle los resultados obtenidos desde la perspectiva global y por Comunidades Autónomas para cada uno de los anteriores objetivos.

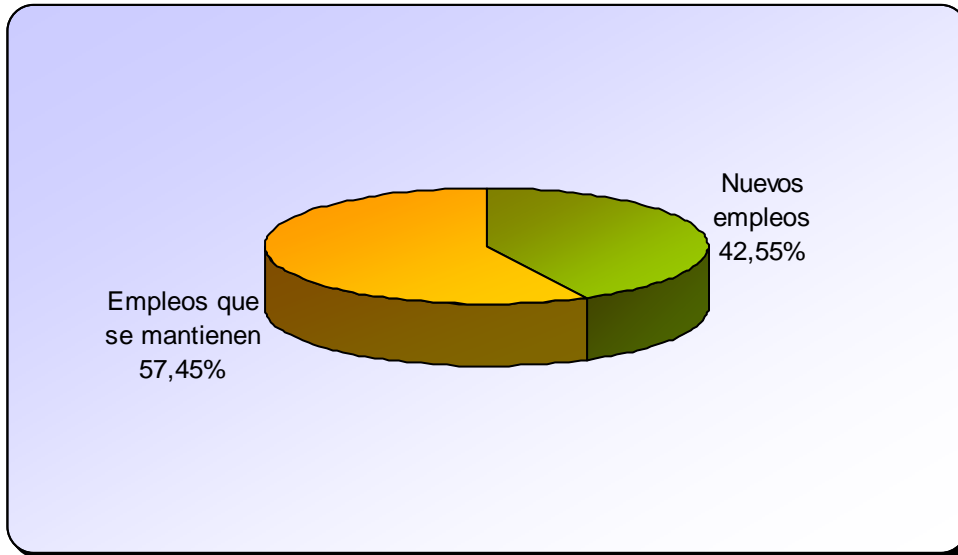
### 3.2.1. Mantenimiento y creación de puestos de trabajo.

#### Balance general.

Las obras que se están ejecutando dan empleo a 426.195 personas, de las cuales 181.335 son de nueva contratación y 244.860 ya trabajaban en las empresas adjudicatarias y mantienen, por tanto, su empleo.



En términos porcentuales sobre el total de personas empleadas en los proyectos del FEIL, el 42,55% corresponden a empleados de nueva contratación y el 57,45% son trabajadores que ya prestaban servicio en las empresas correspondientes.



De este modo, se han superado los objetivos de empleo inicialmente previstos, que se situaban en el entorno de los 278.000 (entre nuevos empleos y mantenimiento de puestos de trabajo existentes).

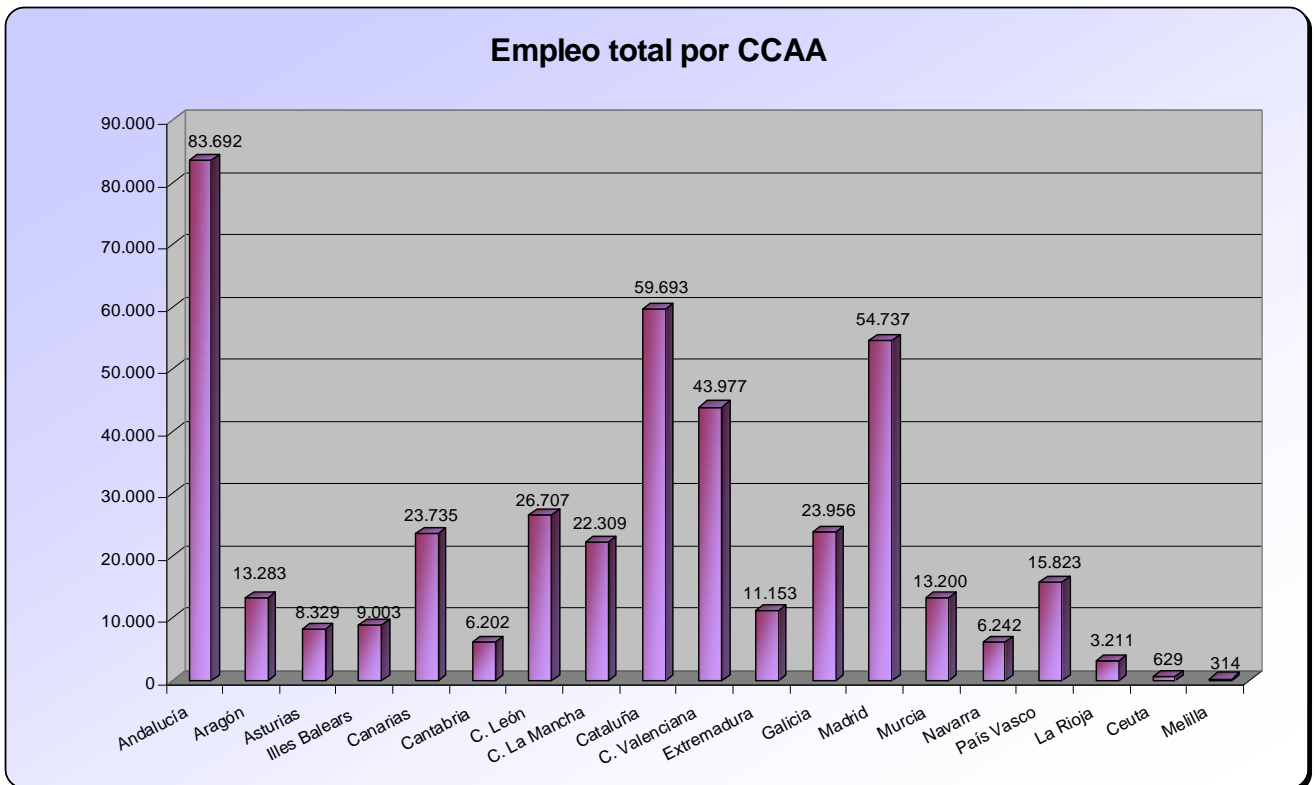
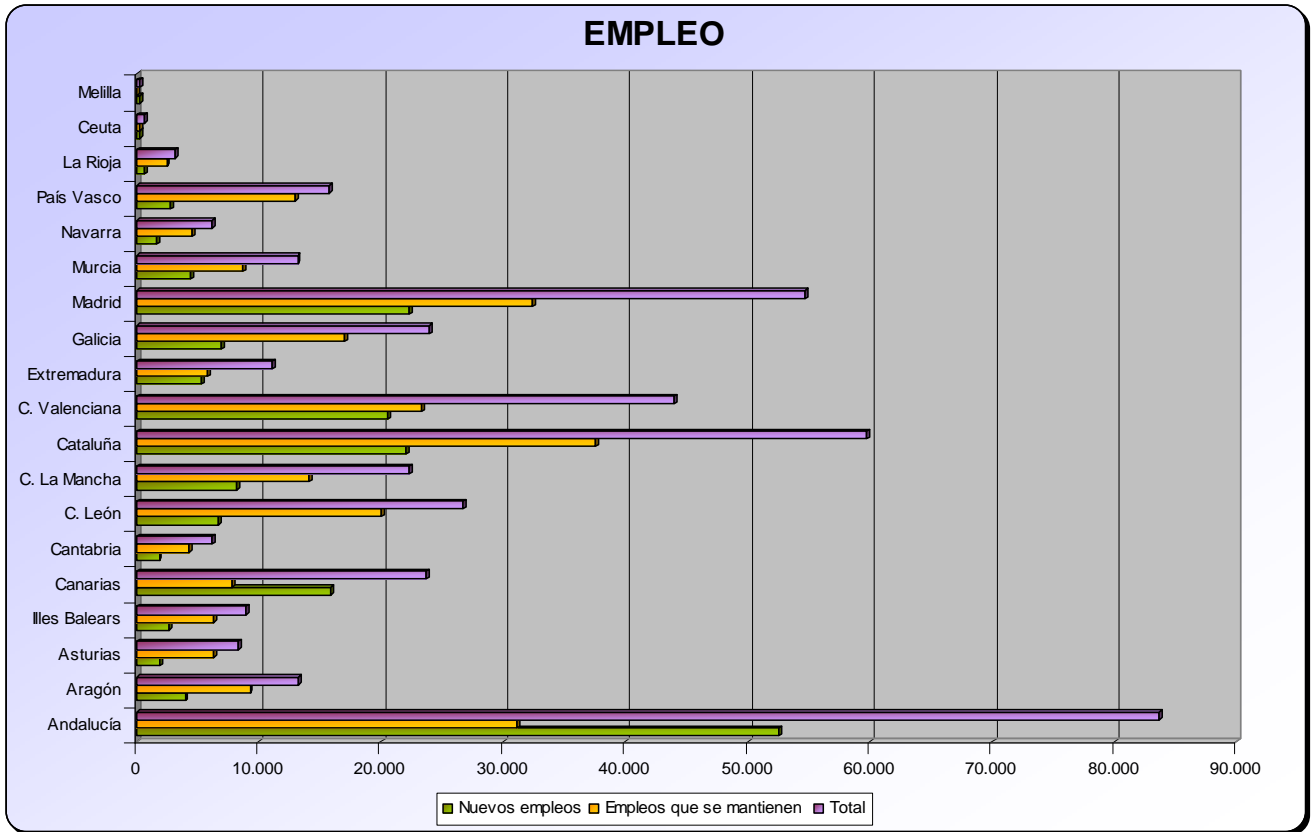
### **Balance por Comunidades Autónomas.**

Por Comunidades Autónomas, el reparto de las personas empleadas en los proyectos del FEIL se pone de manifiesto que en términos absolutos es Andalucía la Comunidad que más personas emplea en los proyectos aprobados para sus municipios a través del FEIL, un total hasta la fecha de 83.692, lo que representa el 19,64% del total del empleo generado por el FEIL. Estos empleos se dividen en dos categorías, los contratos nuevos que en este caso serían 52.527 y los contratos que se mantienen gracias a las obras de este fondo, en el caso andaluz 31.165 puestos de trabajo.

No hay una regla fija entre las distintas Comunidades Autónomas y mientras que unas como Andalucía o Canarias presentan muchos más contratos nuevos que mantenimiento de puestos de trabajo, otras Comunidades como Aragón, Asturias o Illes Balears, presentan la tendencia contraria, muchos más empleos que se mantienen que el número de nuevos contratos. Otras sin embargo, como Extremadura o incluso la Comunitat València presentan un número similar entre los contratos nuevos y los que se mantienen.

En cuanto a nuevos empleos es Andalucía la que más contratos nuevos ha firmado a través del FEIL, le sigue Madrid aunque con una diferencia de algo más de 30.000 contratos, concretamente con 22.370.

Sin embargo, en cuanto a mantenimiento de empleos es Cataluña la Comunidad que más puestos mantiene (37.575) seguida de Madrid (32.367) y de Andalucía.



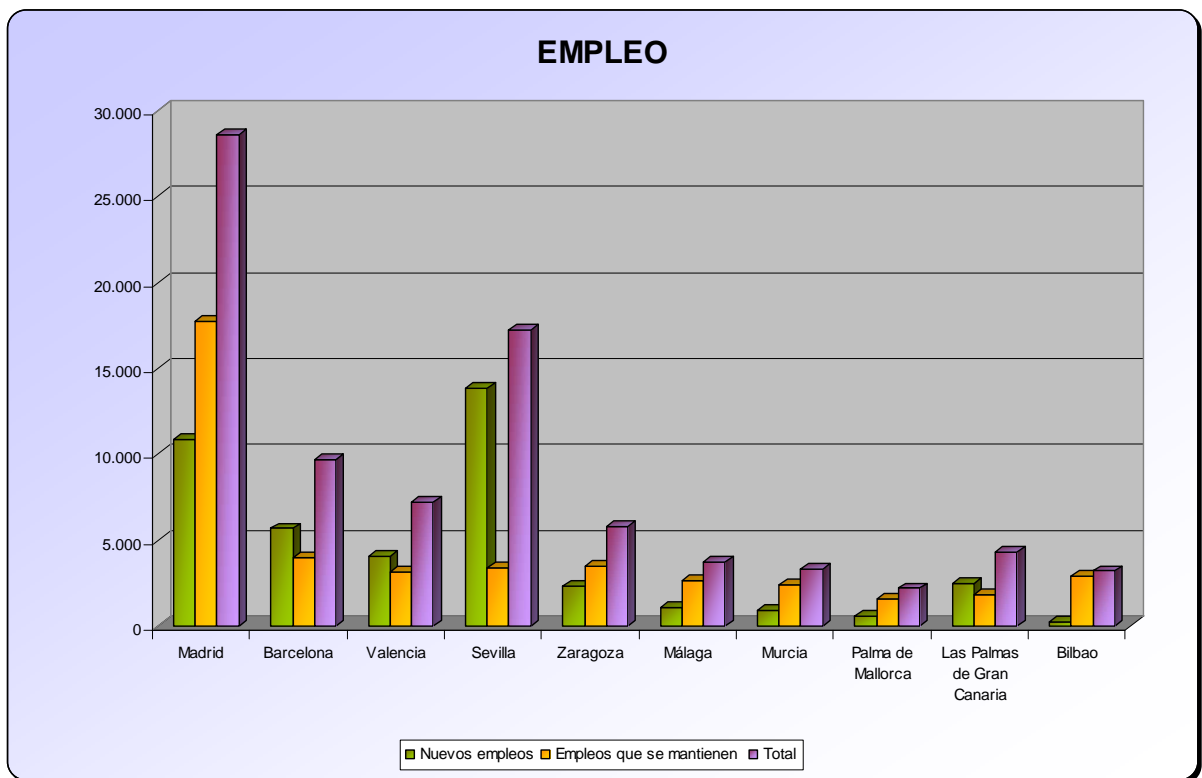
En el ANEXO 7 se incluyen las gráficas de detalle sobre el empleo que genera la ejecución del FEIL por Comunidades Autónomas y por provincias.

### Balance en los diez municipios de mayor población de España.

En los diez municipios más poblados se genera el 20% del total de los empleos que proporciona el FEIL. De ellos, Madrid es el que presenta la cifra más elevada (28.587) seguida de Sevilla (17.201) y de Barcelona (9.696).

Si diferenciamos entre los empleos que se mantienen gracias al FEIL y los nuevos contratos que se realizan para acometer estas obras, podemos decir que Madrid sigue presentando las cifras más altas en cuanto a mantenimiento de puestos de trabajo (17.706) no así en lo que respecta a nuevos contratos donde con (10.881) ocupa la segunda posición, precedido por Sevilla donde hasta la fecha se han realizado 13.805 contratos nuevos.

Las cifras más bajas en cuanto a nuevos empleos las encontramos en Bilbao con 293 contratos, mientras que en el mantenimiento de puestos de trabajo es Palma de Mallorca la que presenta la cifra más baja con 1.620 empleos mantenidos.



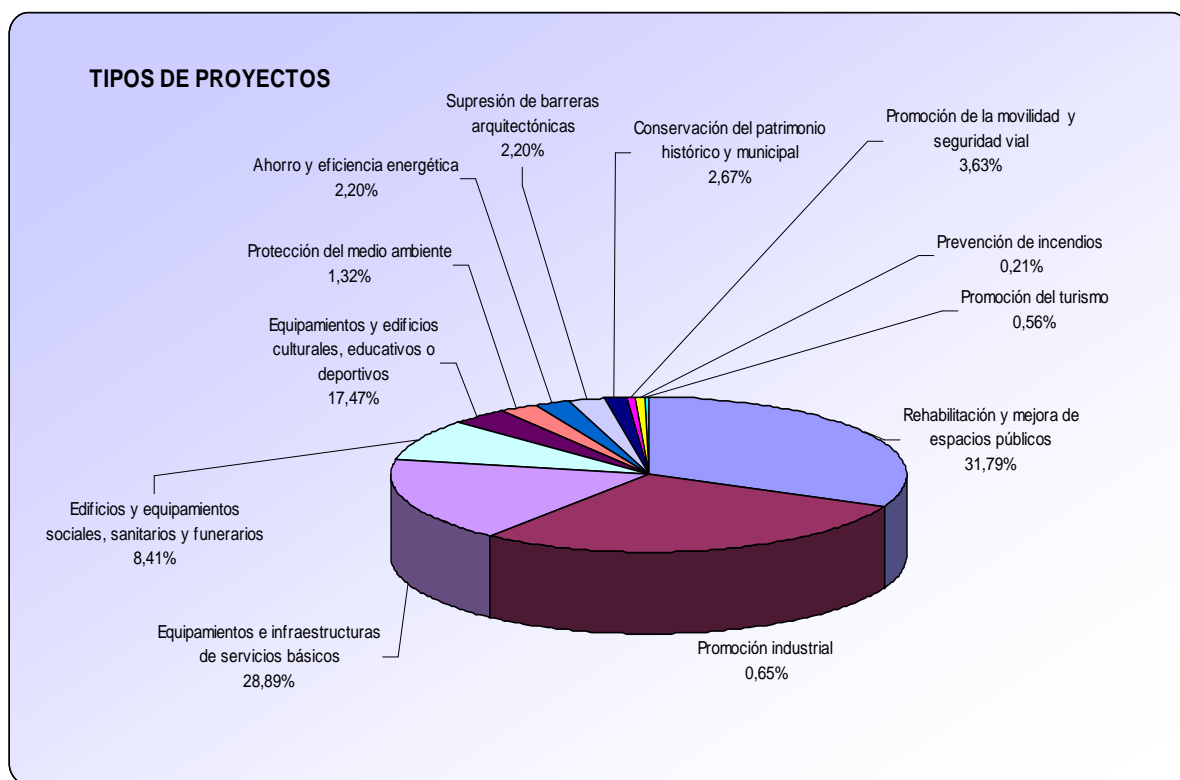
En el ANEXO 8 se detalla el balance sobre el empleo en cada uno de los diez municipios de mayor población de España.

### 3.2.2. Mejora de las infraestructuras municipales<sup>6</sup>.

#### Balance general

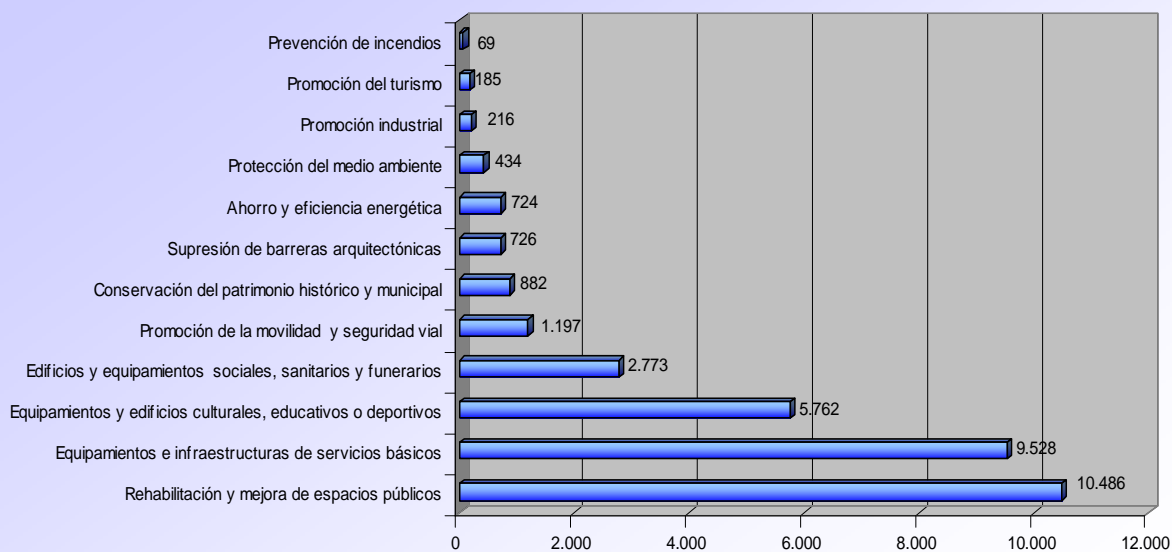
Casi el 32% de los proyectos presentados por los Ayuntamientos se refieren a la rehabilitación y mejora de espacios públicos, y el 28,89% a equipamientos e infraestructuras básicas. Estas dos tipologías suponen algo más del 61% del total de los proyectos presentados.

Asimismo, el 17% de los proyectos se concretan en equipamientos y edificios culturales, educativos o deportivos. El 8% en edificios y equipamientos sociales, sanitarios y funerarios. El 4% en promoción de la movilidad y seguridad vial, y algo más del 2% en proyectos de ahorro y eficiencia energética.



<sup>6</sup> Como se observará, el número total de proyectos financiados por tipo de obra no se corresponde con la cifra total de proyectos aprobados, pues en un mismo proyecto se pueden incluir dos o más tipos de obras.

## TIPOS DE PROYECTOS



### Balance por municipios según el tramo de población al que pertenecen.

En la siguiente tabla se presentan el tipo de proyectos y su número en función del tramo de población al que pertenece el municipio que lo presenta.

TIPOS DE PROYECTOS	Hasta 200 hab.	De 201 a 5.000 hab.	De 5.001 a 20.000 hab.	De 20.001 a 50.000 hab.	De 50.001 a 100.000 hab.	De 100.001 a 500.000 hab.	Más de 1 millón de hab.
Rehabilitación y mejora de espacios públicos	699	5.548	1.253	675	1.064	247	198
Promoción industrial	8	142	13	8	7	12	1
Equipamientos e infraestructuras de servicios básicos	905	5.751	1.073	550	561	32	74
Edificios y equipamientos sociales, sanitarios y funerarios	323	1.621	236	129	180	41	50
Equipamientos y edificios culturales, educativos o deportivos	203	3.225	618	317	692	179	144
Protección del medio ambiente	32	171	50	36	67	16	30
Ahorro y eficiencia energética	42	353	127	41	88	6	3
Supresión de barreras arquitectónicas	13	314	110	96	90	26	14

TIPOS DE PROYECTOS	Hasta 200 hab.	De 201 a 5.000 hab.	De 5.001 a 20.000 hab.	De 20.001 a 50.000 hab.	De 50.001 a 100.000 hab.	De 100.001 a 500.000 hab.	Más de 1 millón de hab.
Conservación del patrimonio histórico y municipal	123	392	95	54	125	18	23
Promoción de la movilidad y seguridad vial	23	571	180	95	192	32	30
Prevención de incendios	6	24	9	8	11	1	3
Promoción del turismo	20	117	12	3	12	0	1
<b>Total</b>	<b>2.397</b>	<b>18.229</b>	<b>3.776</b>	<b>2.012</b>	<b>3.089</b>	<b>610</b>	<b>571</b>

En el ANEXO 9 se contienen una serie de gráficas en las que se incluyen en detalle los tipos de proyectos presentados en los municipios en función del tramo de población cuyos datos generales se presentan en la anterior tabla. A partir de estos datos se observa que en los municipios de hasta 200 habitantes la mayoría de los proyectos (el 37,76%) se encuentran dirigidos a la realización de Equipamientos e infraestructuras de servicios básicos. Lo mismo ocurre en los municipios del siguiente tramo de población, comprendido entre los 201 y los 5.000 habitantes, en los que un 31,55% de los proyectos se dedicaron a este tipo de obras.

Sin embargo, en los municipios incluidos en los restantes tramos de población destacan mayoritariamente los proyectos de rehabilitación y mejora de los espacios públicos, con porcentajes que oscilan entre el 33% y el 40% del total de proyectos.

En segundo lugar, entre los proyectos con mayor presencia cabe destacar que en los municipios de hasta 5.000 habitantes (situados en los dos primeros tramos de población), en torno al 30% de los proyectos están destinados a la rehabilitación y mejora de los espacios públicos. En los municipios de los dos siguientes tramos de población (de 5.001 a 50.000 habitantes) ocupan la segunda posición los proyectos sobre Equipamientos e infraestructuras de servicios básicos. Por lo que respecta a los municipios comprendidos en los tres últimos tramos de población (de 50.001 habitantes en adelante), se ha optado en segundo lugar por los proyectos Equipamientos y edificios culturales, educativos o deportivos, con porcentajes que oscilan entre el 22% y el 29%.

En tercer lugar, un 13,48% de los proyectos en los municipios de hasta 200 habitantes, tienen por objeto edificios y equipamientos sociales, sanitarios y funerarios. En los municipios de los tres siguientes tramos de población (entre los 201 y los 50.000 habitantes) se sitúan en tercer lugar los proyectos de equipamientos y edificios culturales, educativos o deportivos, con porcentajes comprendidos entre el 15 y el 17%. En los municipios de 50.001 a 10.000 habitantes, y en los de más de 1 millón de habitantes, con un 18,16% y un 12,96% respectivamente, ocupan la tercera posición los proyectos de equipamientos e infraestructuras de servicios básicos. Finalmente, los municipios de entre 100.001 y 500.000 habitantes se han decantado en tercer lugar por los proyectos de Edificios y equipamientos sociales, sanitarios y funerarios.



## **Balance por Comunidades Autónomas.**

Por otra parte, de los datos contenidos en el ANEXO 10 se observa que, por Comunidades Autónomas, en la distribución de los diferentes tipos de proyectos ha primado la rehabilitación y mejora de espacios públicos. La Comunidad Autónoma que presenta mayor porcentaje de proyectos de esta categoría es Andalucía con un 38,83%. No obstante, otras Comunidades como Aragón, Castilla la Mancha, Cataluña, Comunitat València, La Rioja, Madrid, Navarra y el País Vasco también presentan porcentajes superiores al 30%, donde sitúan la mayoría de los proyectos financiados por el FEIL en sus respectivos municipios.

La siguiente categoría con mayor número de proyectos es la de Equipamientos e infraestructuras de servicios básicos. Ésta alcanza el porcentaje más elevado en Galicia con un 45,44% del total de los proyectos financiados en esta Comunidad. Otras Comunidades donde la mayoría de sus proyectos están en esta categoría son Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura y Murcia.

La tercera categoría en número de proyectos es Equipamientos y edificios culturales, educativos o deportivos, con un porcentaje del 17,47%. Navarra es la Comunidad Autónoma con más proyectos en esta categoría, algo más de un 24% del total.

El resto de tipos de proyectos muestran porcentajes inferiores al 10%. Con un 8,41% encontramos la categoría de Edificios y equipamientos sociales, sanitarios y funerarios, en la que Extremadura muestra el porcentaje más elevado con un 12,49%.

La promoción de la movilidad y la seguridad vial, ocupa la quinta posición con el 3,63% del total de los proyectos y Cataluña es la Comunidad Autónoma con el porcentaje más alto en este tipo de proyectos, un 6,66%.

Conservación del patrimonio histórico y municipal, 2,67%. Navarra y La Rioja son las Comunidades con mayor porcentaje en esta categoría, 5,99% y 5,98% respectivamente.

Supresión de barreras arquitectónicas y Ahorro y eficiencia energética cuentan con un 2,20% de los proyectos cada una. En el primer caso es la Comunidad Balear, la que muestra un porcentaje más elevado, con un 5,65% y en el caso de la segunda, es Galicia con un 5%.

Con un 1,32% están los proyectos dedicados a la protección del medio ambiente, donde destaca la Comunidad de Madrid con el 4,59% de los proyectos.

Por debajo del 1% está la promoción industrial con el 0,65%, la promoción del turismo con el 0,56% y la prevención de incendios con el 0,21%. En el primer caso, es Extremadura la que presenta un mayor porcentaje con el 1,59%. En el segundo, Andalucía con tan sólo un 0,80% y finalmente en el tercero, está Cataluña con el 0,74% del total de sus proyectos financiados.

## **Balance en los diez municipios de mayor población de España.**

Como se desprende de los datos contenidos en el ANEXO 11, en el municipio de Madrid el tipo de proyecto que ha sido ejecutado con carácter mayoritario es el de Equipamientos y edificios culturales, educativos o deportivos, con un 35,32%. Lo mismo ocurre en Sevilla, donde encontramos que un 41,22% de los proyectos

aprobados se dedican a esta finalidad y Zaragoza, donde algo más de la mitad de las obras ejecutadas (un 52,98%) se destinan a este tipo de equipamientos y edificios.

En Palma de Mallorca el primer puesto lo comparten los proyectos de Equipamientos y edificios culturales, educativos o deportivos y los de Rehabilitación y mejora de espacios públicos, ambos con un 21,37%.

En las demás ciudades (Barcelona, Valencia, Málaga, Murcia, Las Palmas de Gran Canaria y Bilbao) el tipo de proyecto que ocupa el primer lugar es el de rehabilitación y mejora de espacios públicos. Los porcentajes en estos casos oscilan entre el 26,53% de las Palmas de Gran Canaria y el 65,44% de Málaga.

El segundo lugar lo ocupan los proyectos de rehabilitación y mejora de los espacios públicos en los municipios de Madrid (23,79%), Sevilla (31,76%) y Zaragoza (34,52%).

En Barcelona (17,55%) y Bilbao (20,34%) la segunda posición es para los proyectos de equipamientos e infraestructuras de servicios básicos.

Los proyectos destinados a edificios y equipamientos sociales, sanitarios y funerarios destacan en segundo lugar en Valencia y Málaga con un 13,92% y un 8,09% respectivamente.

Las ciudades de Murcia y Las Palmas de Gran Canaria han optado en segundo lugar por proyectos destinados a Equipamientos y edificios culturales, educativos y deportivos (en la primera de ellas con un 26,45% y en la segunda con un 25,51%).

Es singular el caso de Palma de Mallorca, pues es la única ciudad donde los proyectos de Supresión de barreras arquitectónicas han alcanzado la segunda posición, además con un porcentaje relativamente elevado (un 17,95%).

La tercera categoría en cuanto al número de proyectos es la de Equipamientos y edificios culturales, educativos y deportivos en Barcelona, Valencia, Málaga, y Bilbao donde los valores, en términos porcentuales oscilan entre el 6% y casi el 17%.

Los proyectos de Equipamientos e infraestructuras de servicios básicos se sitúan como tercera categoría de obras en Palma de Mallorca, con un 17,09% y en Las Palmas de Gran Canaria (21,43%).

Otros tipos de proyectos que se muestran como preferentes, si bien en tercera posición, son los de Protección del medio ambiente (en Madrid, con un 11,15%), Supresión de barreras arquitectónicas (en Sevilla, con un 5,41%), Promoción de la movilidad y de la seguridad vial (en Zaragoza, con un 4,76%), y Ahorro y eficiencia energética (en Murcia, con un 13,22%).

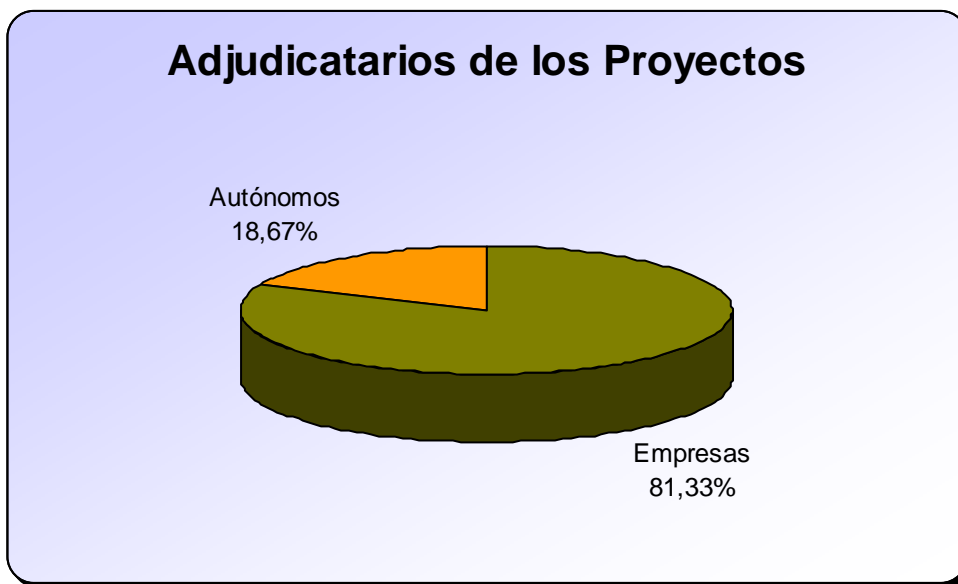
A partir de los datos contenidos en el Anexo 8, se observa que en la mayoría de las ciudades los proyectos que ocupan la primera posición rondan valores porcentuales entre el 20% y el 30%. No obstante, en ciudades como Barcelona, Sevilla, Murcia y Bilbao alcanzan valores que prácticamente alcanzan el 50%. Zaragoza concentra en una tipología más de la mitad de los proyectos y Málaga aglutina el 65,44% del total de los proyectos en una sola categoría.

De ahí se puede concluir que en algunas de estas ciudades más pobladas se ha optado por diversificar los proyectos, repartiéndolos entre las diferentes categorías de una forma más equilibrada (este sería el caso de Madrid, Valencia, Palma de Mallorca y Las Palmas de Gran Canaria), mientras que en otras de las ciudades cuyos

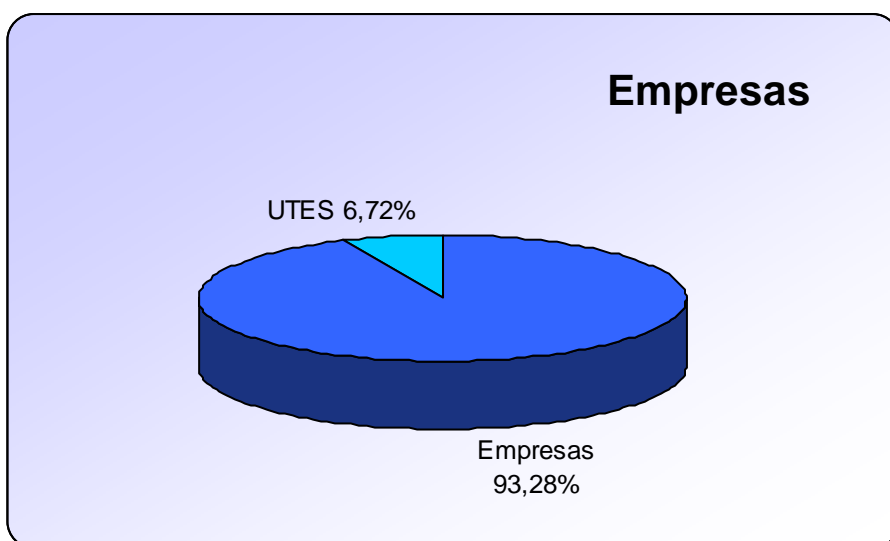
proyectos se han examinado han optado por concentrar sus proyectos fundamentalmente en una o dos categorías (por ejemplo, Zaragoza y Málaga).

### 3.2.3. Refuerzo de la viabilidad y del empleo de empresas centradas en actividades anexas a la construcción.

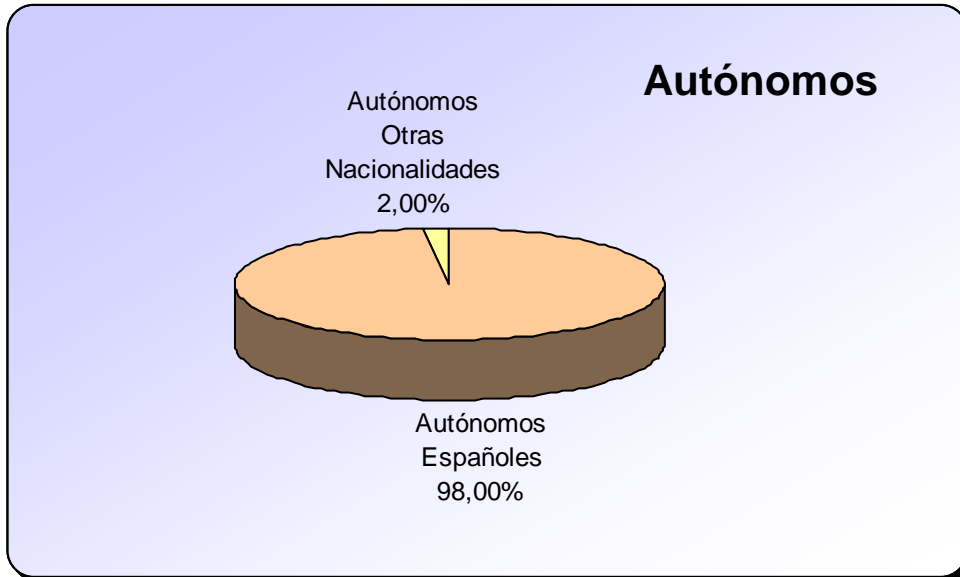
Hay un total de 14.720 adjudicatarios de los contratos para la ejecución de las obras aprobadas en el marco del FEIL. De ellos, 2.748 son autónomos y el resto, 11.972 son empresas.



Dentro de las empresas, podemos distinguir 805 Uniones Temporales de Empresas (UTES), que suponen un 6,72% del total de empresas que han sido contratadas para la ejecución de las obras del FEIL.



En cuanto a la categoría de los empresarios autónomos, podemos diferenciar a los ciudadanos españoles de los de otras nacionalidades. Estos últimos tan solo suponen el 1,94% de los autónomos que realizan obras como adjudicatarios.



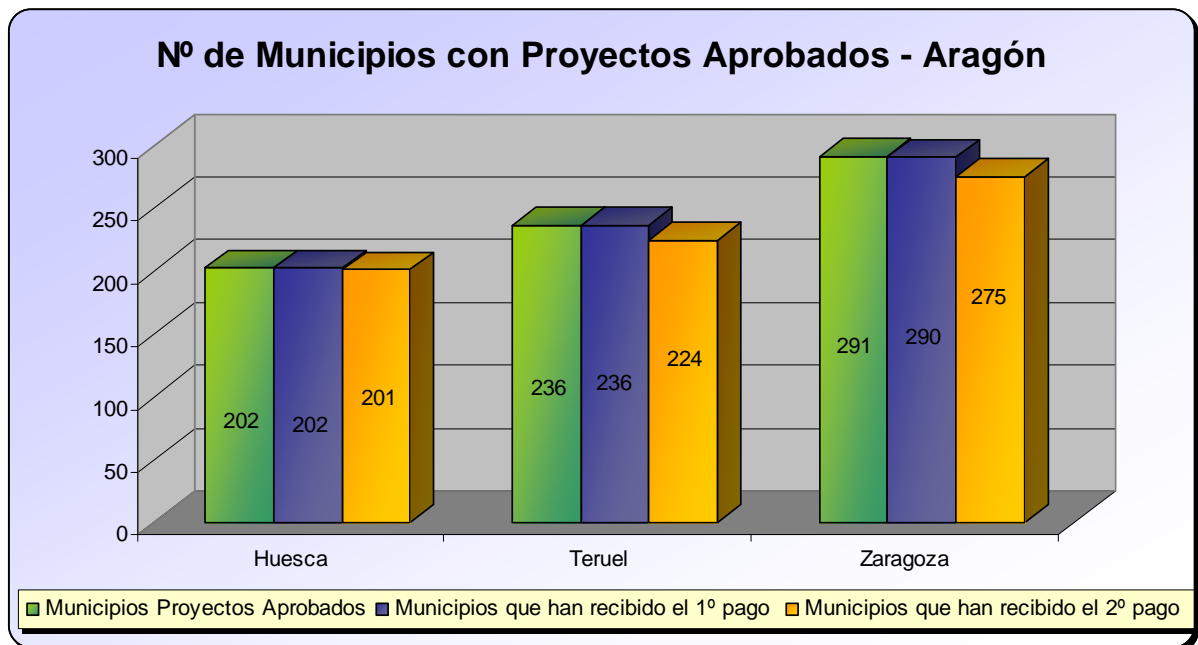
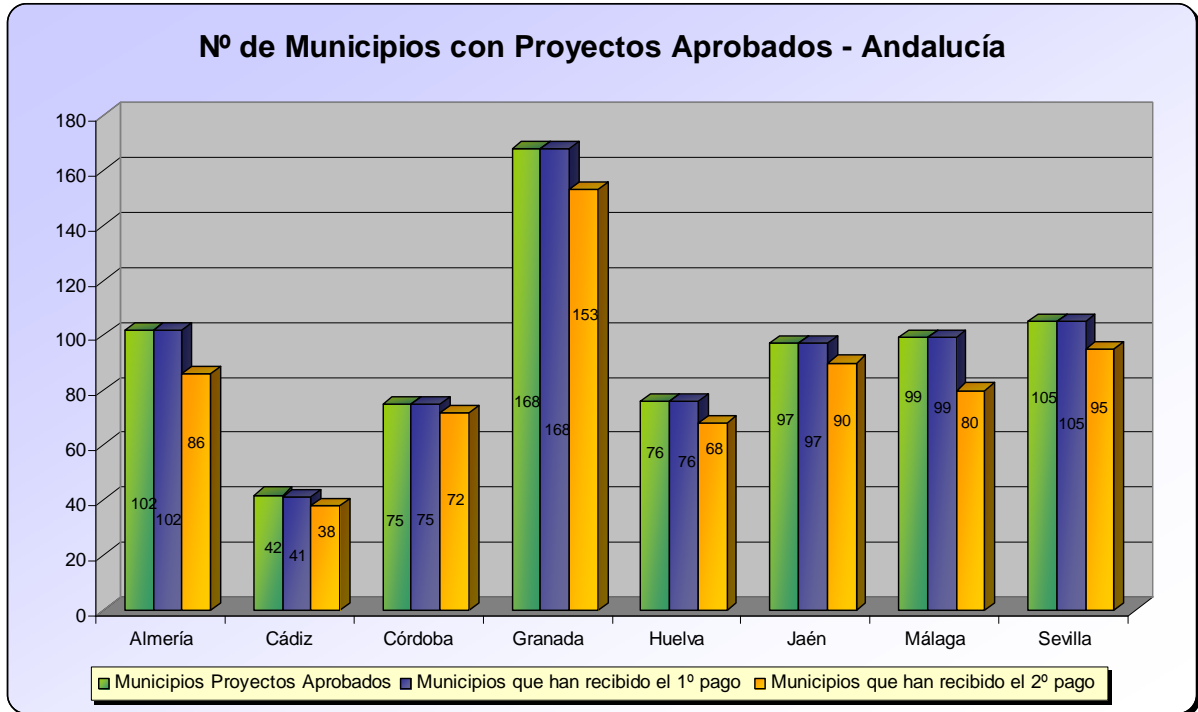
En las previsiones de estas empresas adjudicatarias, encontramos una media de 5,37 nuevos contratos por empresa y una media de 7,21 puestos de trabajo mantenidos por empresa.

El número máximo previsto de personas a contratar por una empresa para la ejecución de las obras del FEIL es de 860, mientras que el número máximo de puestos de trabajo mantenidos en una empresa para esta ejecución es de 583 personas.

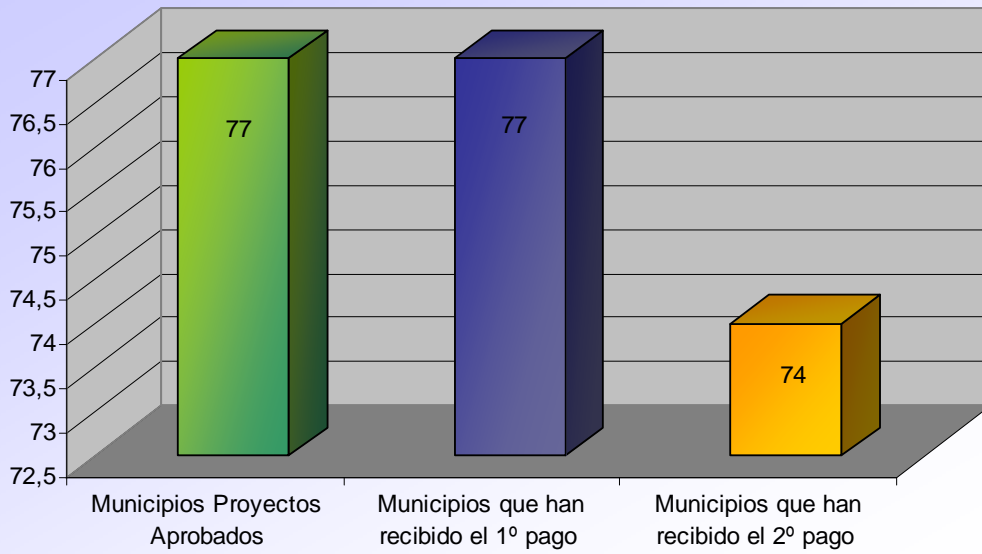
## ANEXO 1

Número de municipios con proyectos aprobados y pagados.

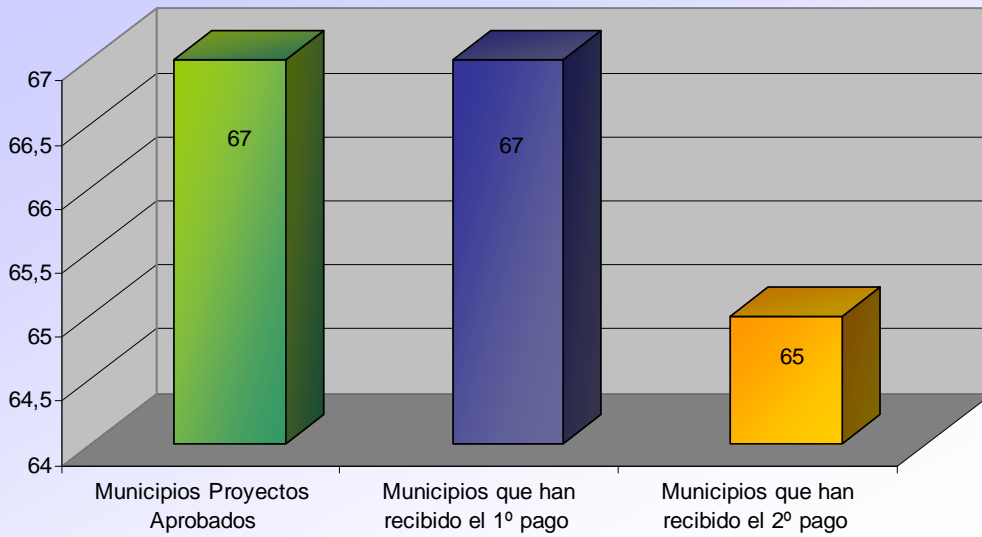
### ANDALUCÍA



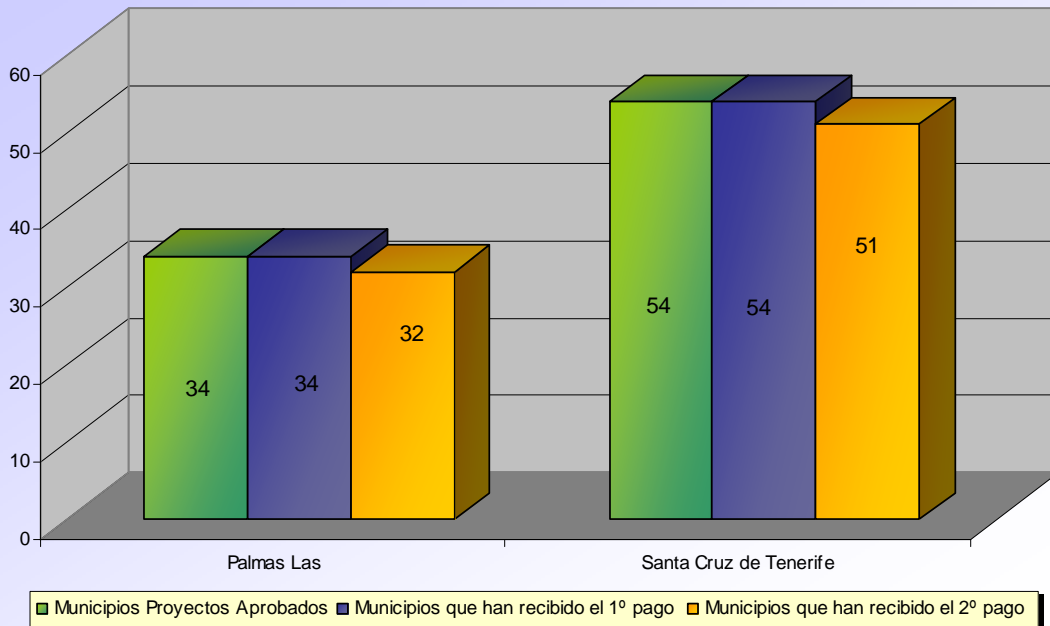
### Nº de Municipios con Proyectos Aprobados - Asturias



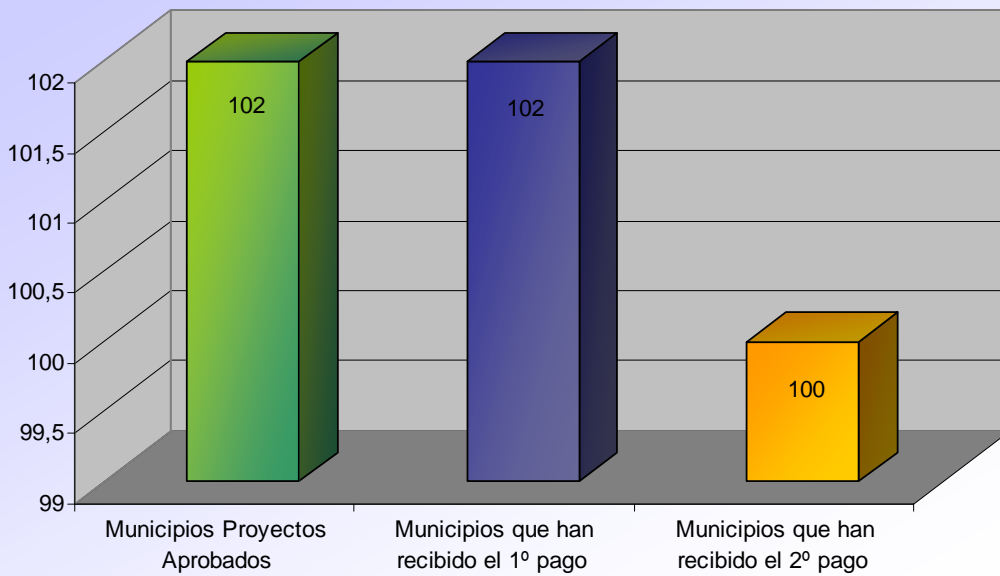
### Nº de Municipios con Proyectos Aprobados - Illes Balears



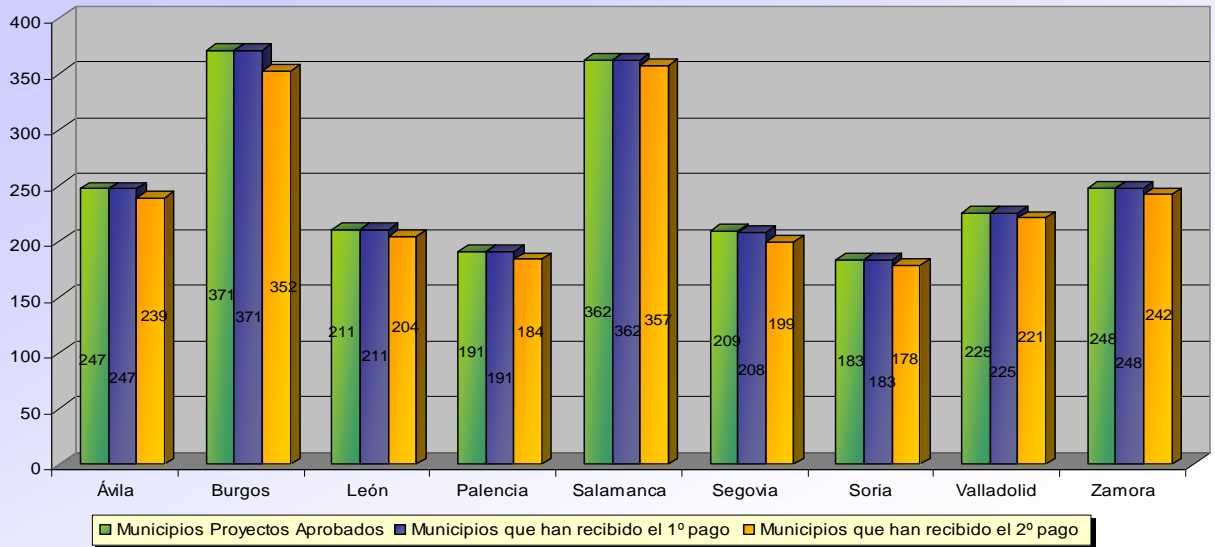
### Nº de Municipios con Proyectos Aprobados - Canarias



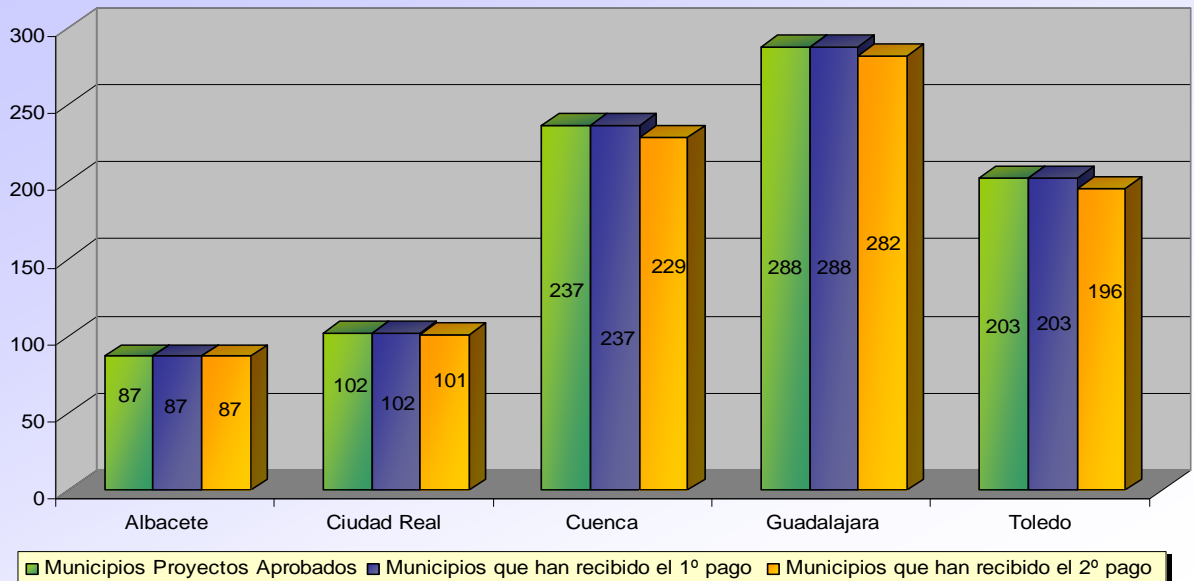
### Nº de Municipios con Proyectos Aprobados - Cantabria



### Nº de Municipios con Proyectos Aprobados - Castilla y León

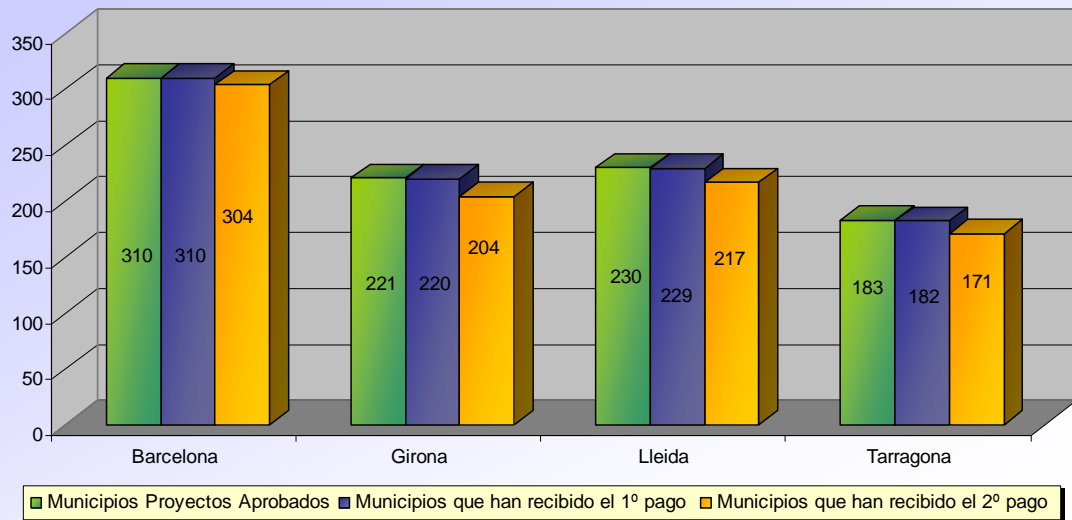


### Nº de Municipios con Proyectos Aprobados - Castilla La Mancha

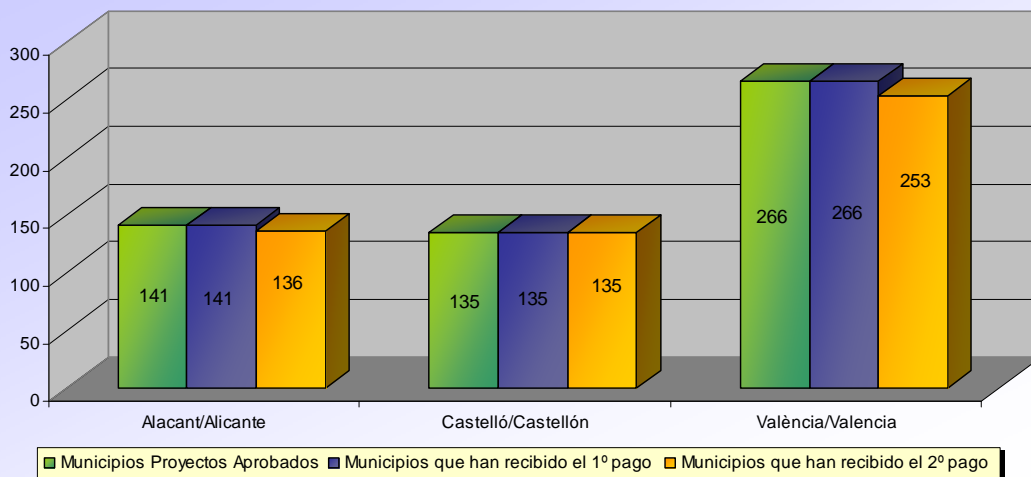




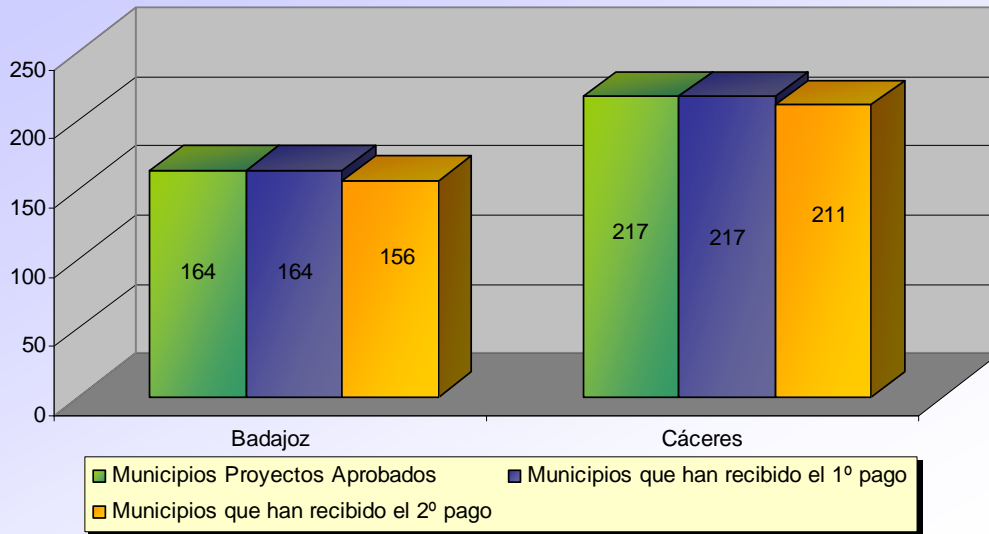
### Nº de Municipios con Proyectos Aprobados - Cataluña



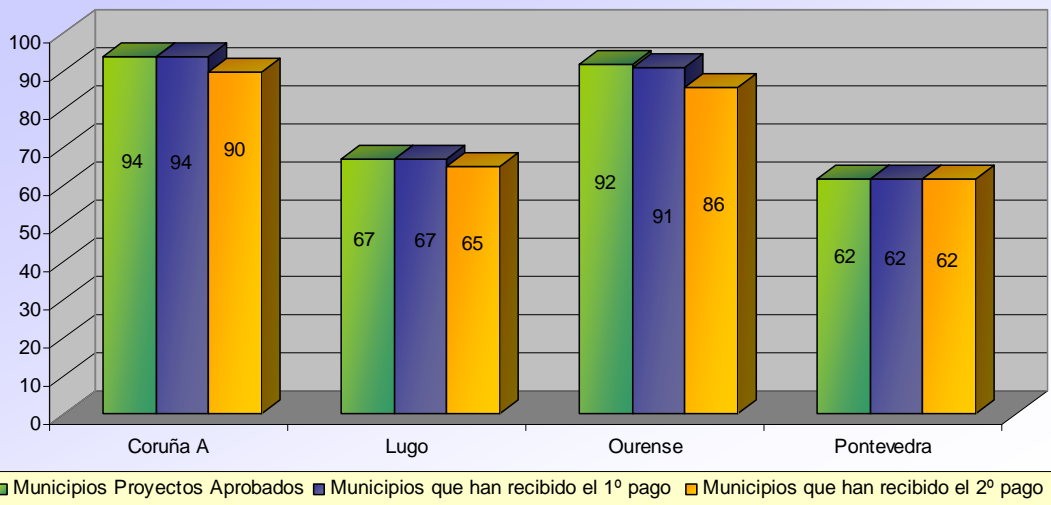
### Nº de Municipios con Proyectos Aprobados - Comunitat Valenciana



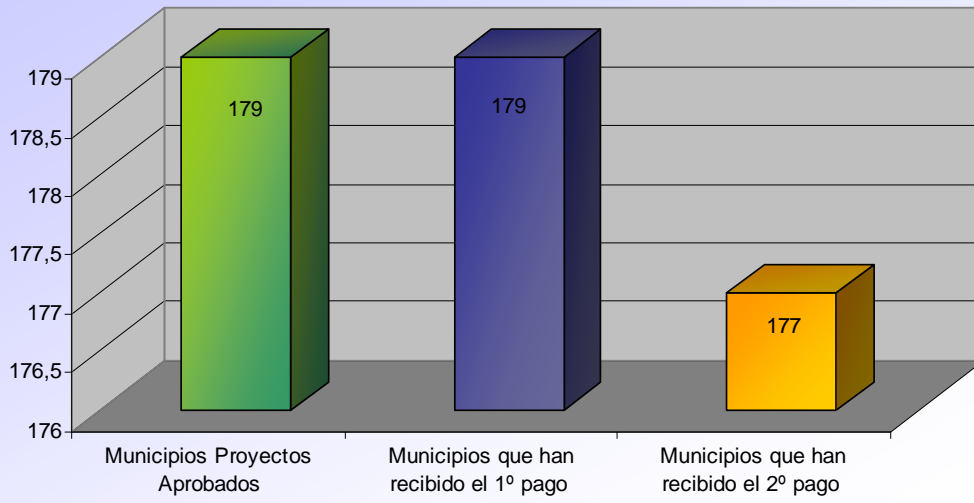
### Nº de Municipios con Proyectos Aprobados - Extremadura



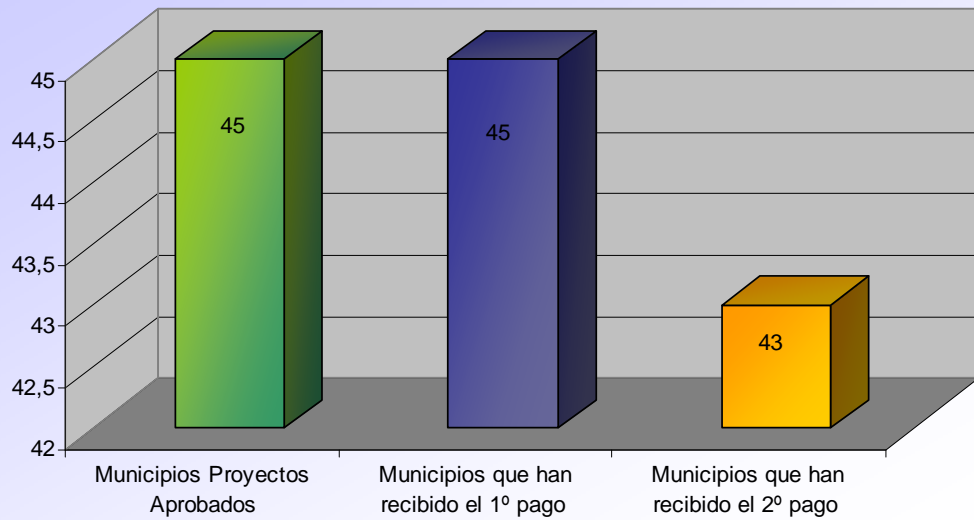
### Nº de Municipios con Proyectos Aprobados - Galicia



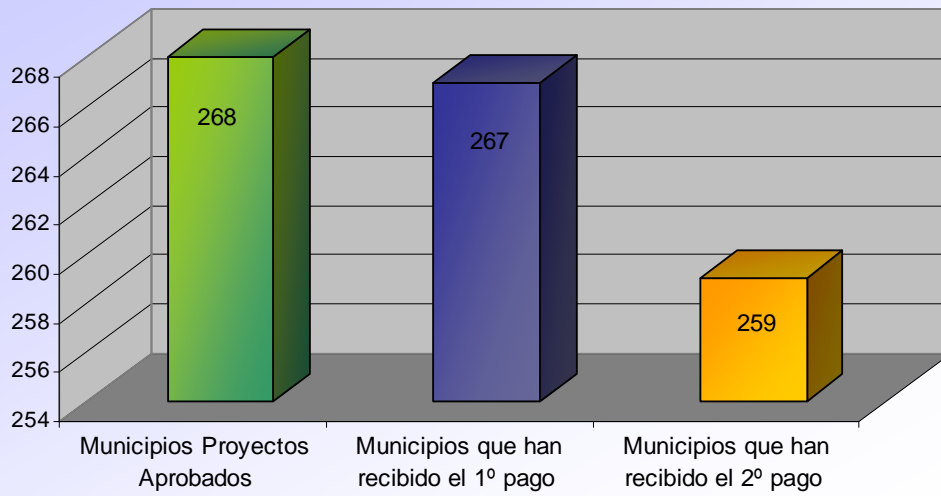
### Nº de Municipios con Proyectos Aprobados - Comunidad de Madrid



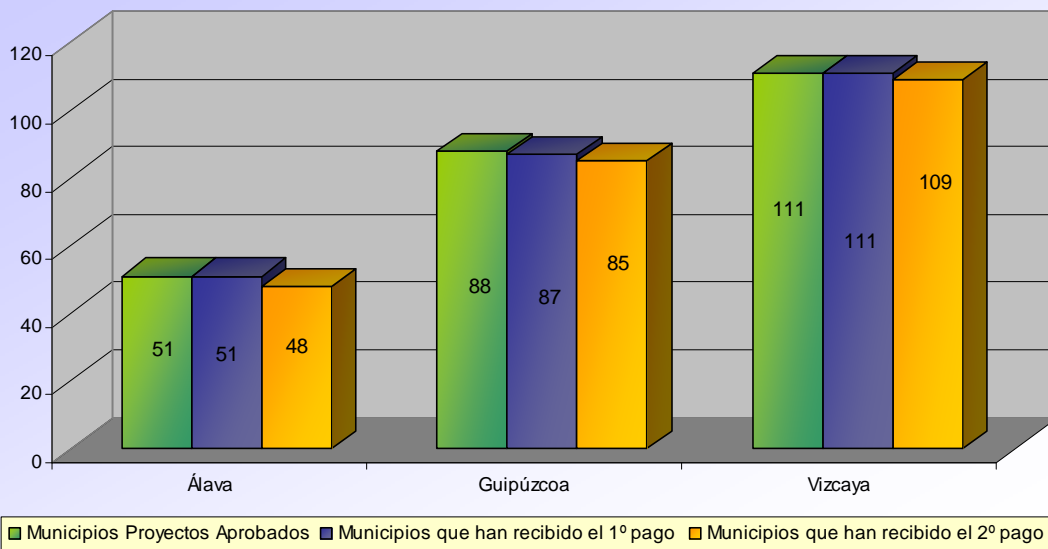
### Nº de Municipios con Proyectos Aprobados - Región de Murcia



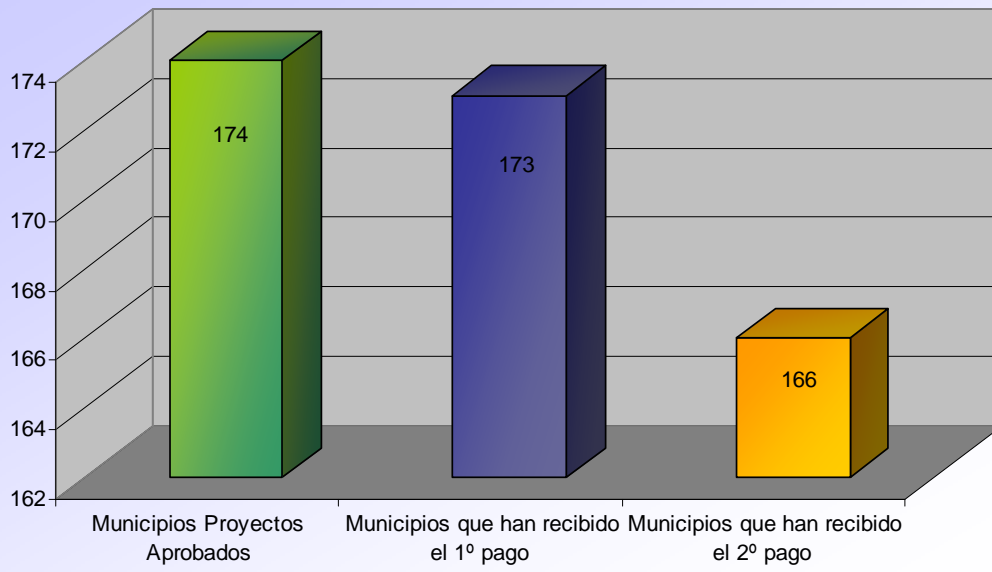
### Nº de Municipios con Proyectos Aprobados - Comunidad Foral de Navarra



### Nº de Municipios con Proyectos Aprobados - País Vasco



### Nº de Municipios con proyectos Aprobados - La Rioja

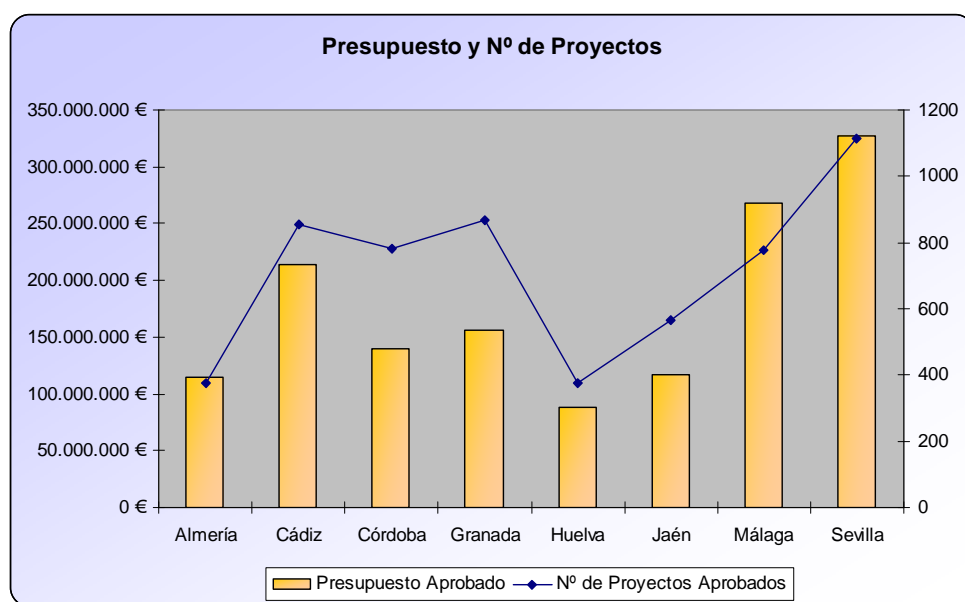


## ANEXO 2

### Comparativa entre proyectos por provincias y cuantías asignadas.

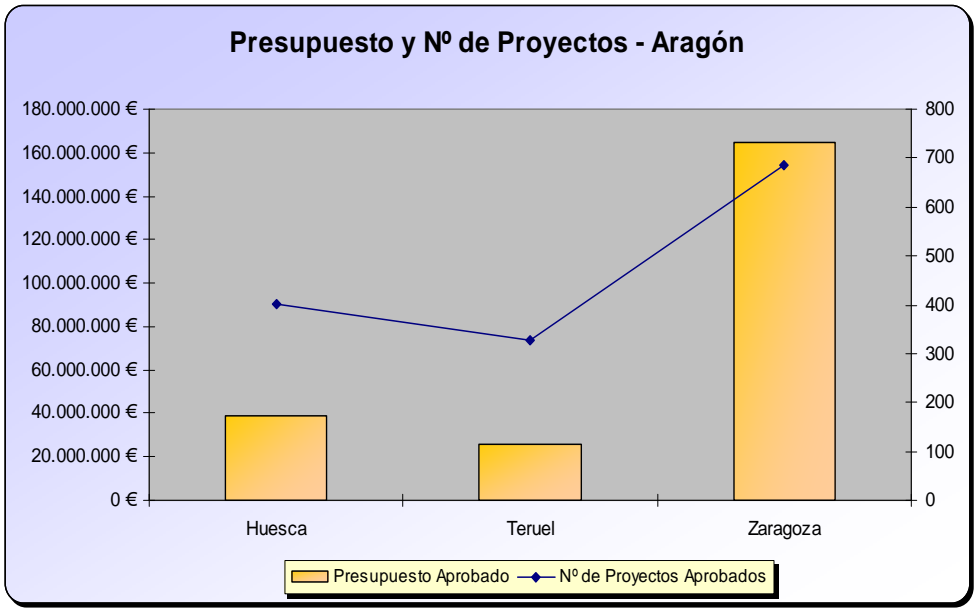
#### ANDALUCÍA

Comunidad Autónoma	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Andalucía	Almería	114.438.428 €	377	303.550,21 €
	Cádiz	213.683.429 €	853	250.508,12 €
	Córdoba	140.206.832 €	780	179.752,35 €
	Granada	156.463.649 €	867	180.465,57 €
	Huelva	88.076.613 €	376	234.246,31 €
	Jaén	117.650.481 €	565	208.230,94 €
	Málaga	268.582.484 €	775	346.558,04 €
	Sevilla	327.295.689 €	1.113	294.066,21 €
	<b>Subtotal</b>	<b>1.426.397.605 €</b>	<b>5.706</b>	<b>249.982,05 €</b>



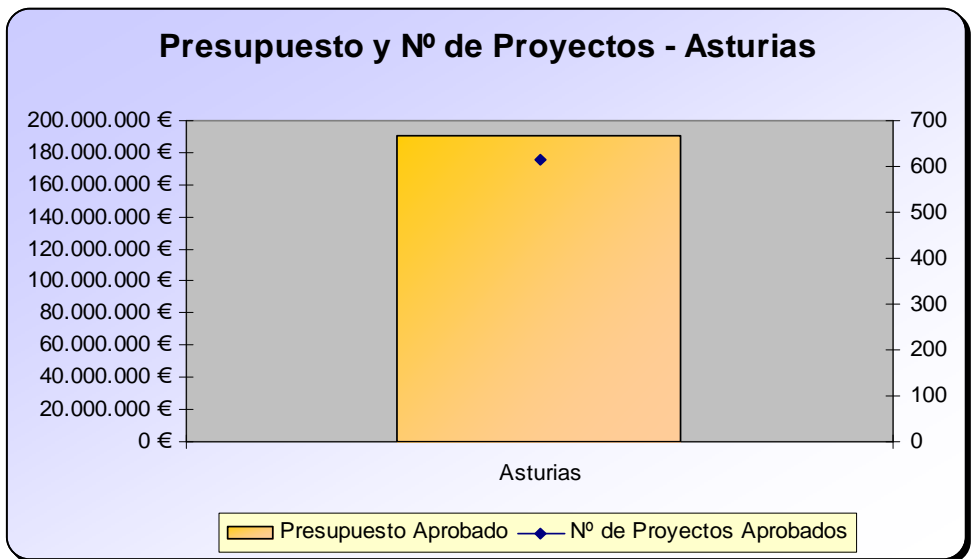
#### ARAGÓN

Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Aragón	Huesca	38.953.361€	402	96.898,91 €
	Teruel	25.492.644 €	328	77.721,48 €
	Zaragoza	165.027.087€	685	240.915,46 €
	<b>Subtotal</b>	<b>229.473.092€</b>	<b>1.415</b>	<b>162.171,80 €</b>



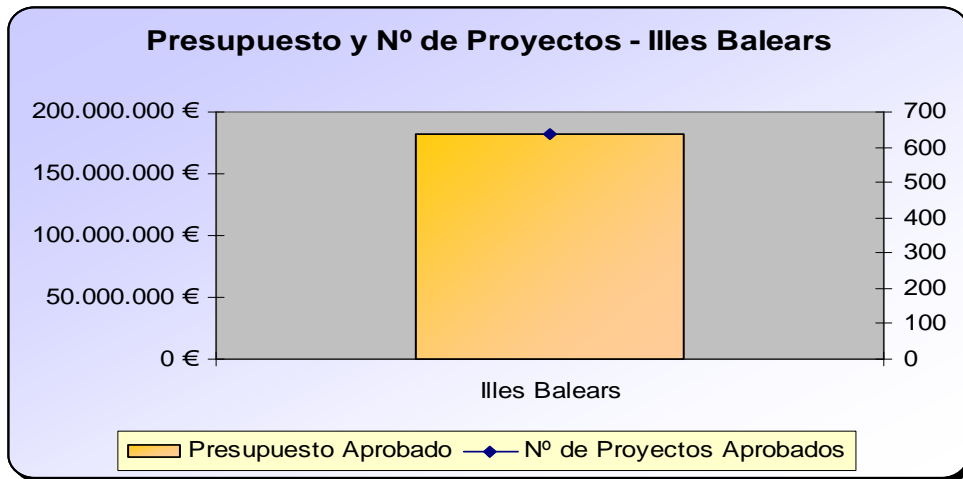
## ASTURIAS

Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Principado de Asturias	Asturias	190.230.660 €	616	308.816,01 €
	<b>Subtotal</b>	<b>190.230.660 €</b>	<b>616</b>	<b>308.816,01 €</b>



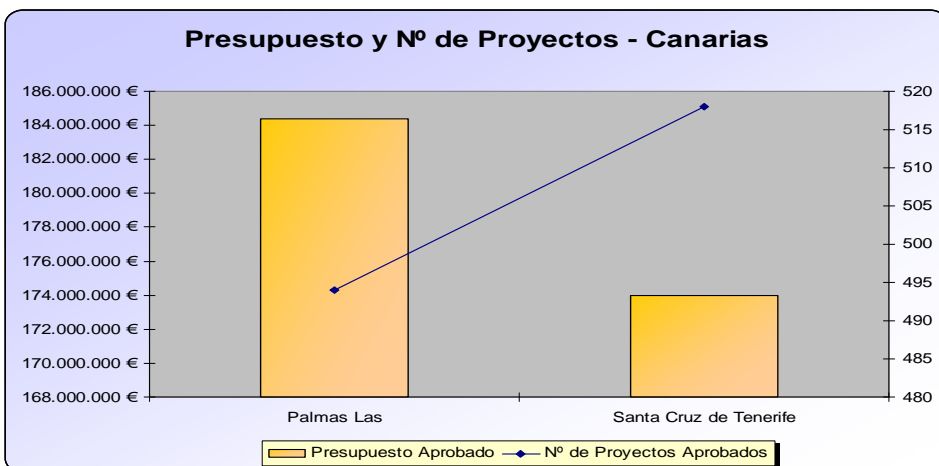
## ILLES BALEARS

Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Illes Balears	Illes Balears	182.318.499 €	637	286.214,28 €
	<b>Subtotal</b>	<b>182.318.499 €</b>	<b>637</b>	<b>286.214,28 €</b>



## CANARIAS

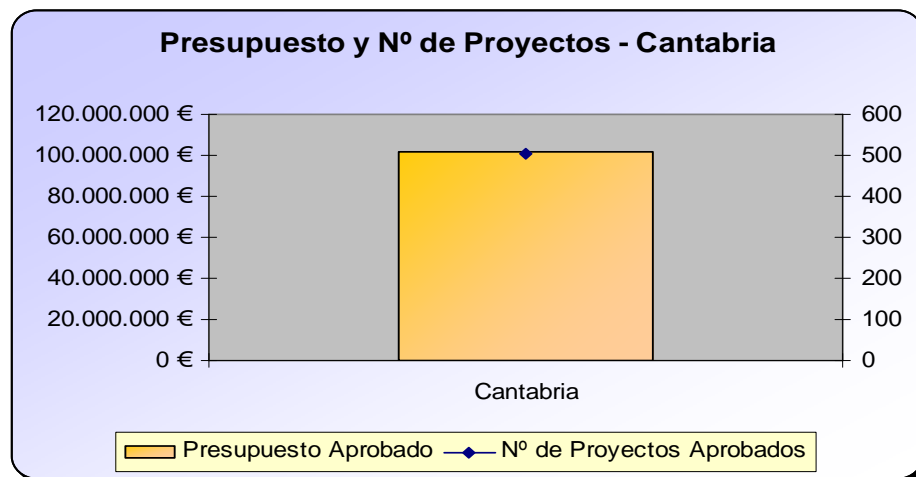
Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Canarias	Palmas Las	184.415.199 €	494	373.310,12 €
	Santa Cruz de Tenerife	173.961.659 €	518	335.833,32 €
	<b>Subtotal</b>	<b>358.376.858 €</b>	<b>1.012</b>	<b>354.127,33 €</b>





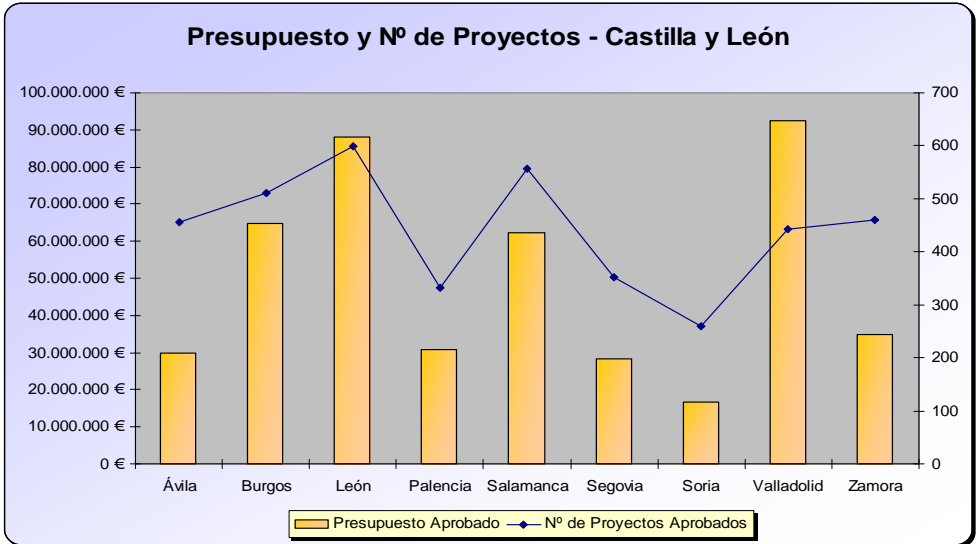
## CANTABRIA

Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Cantabria	Cantabria	101.370.867 €	505	200.734,39 €
	<b>Subtotal</b>	<b>101.370.867 €</b>	<b>505</b>	<b>200.734,39 €</b>



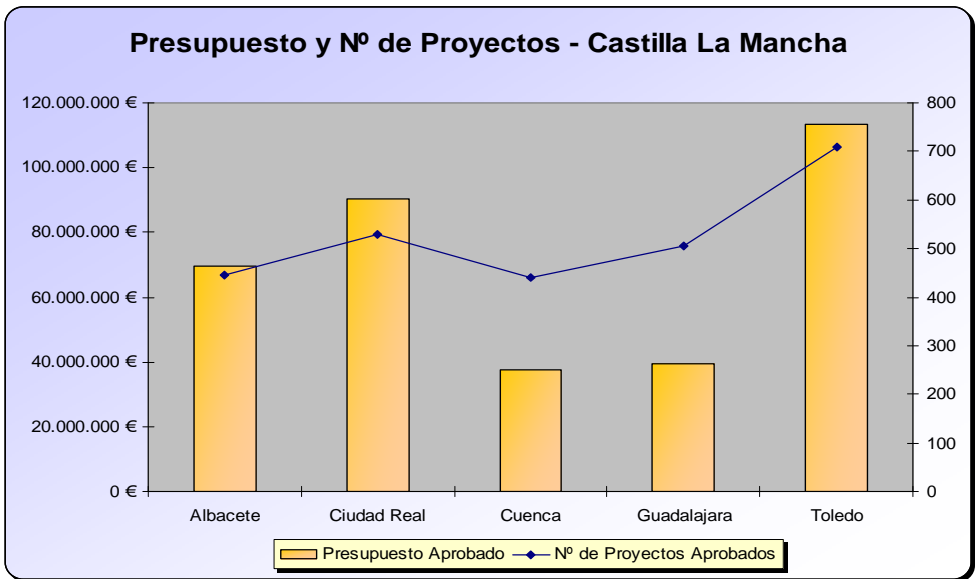
## CASTILLA Y LEÓN

Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Castilla y León	Ávila	29.824.720 €	456	65.405,09 €
	Burgos	64.771.397 €	510	127.002,74 €
	León	88.026.107 €	599	146.955,10 €
	Palencia	30.668.103 €	333	92.096,41 €
	Salamanca	62.170.872 €	558	111.417,33 €
	Segovia	28.194.203 €	353	79.870,26 €
	Soria	16.562.928 €	260	63.703,57 €
	Valladolid	92.324.811 €	443	208.408,15 €
	Zamora	34.904.884 €	459	76.045,50 €
	<b>Subtotal</b>		<b>447.448.025 €</b>	<b>3.971</b>



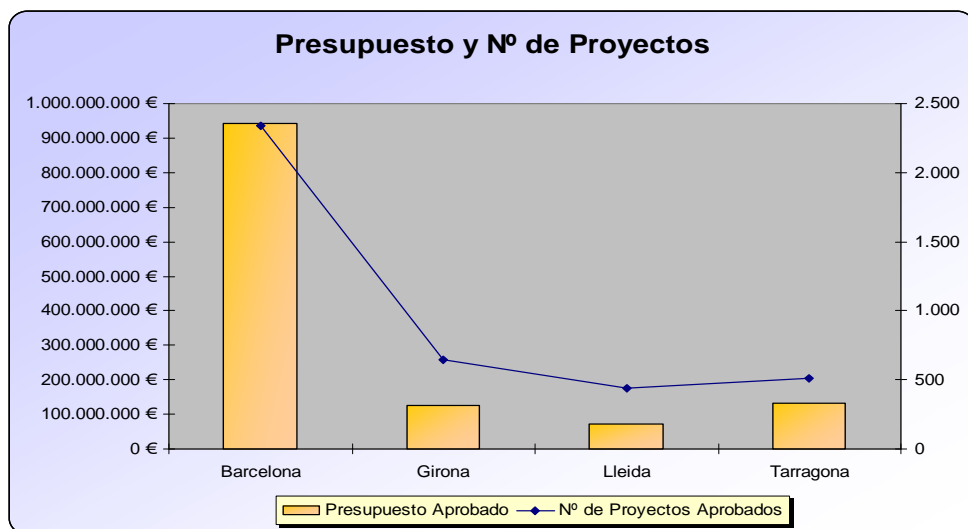
### CASTILLA-LA MANCHA

Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Castilla La Mancha	Albacete	69.393.754 €	445	155.941,02 €
	Ciudad Real	90.282.789 €	529	170.666,90 €
	Cuenca	37.407.292 €	441	84.823,79 €
	Guadalajara	39.655.142 €	506	78.369,85 €
	Toledo	113.198.627 €	710	159.434,69 €
	<b>Subtotal</b>		<b>349.937.604 €</b>	<b>2.631 €</b>



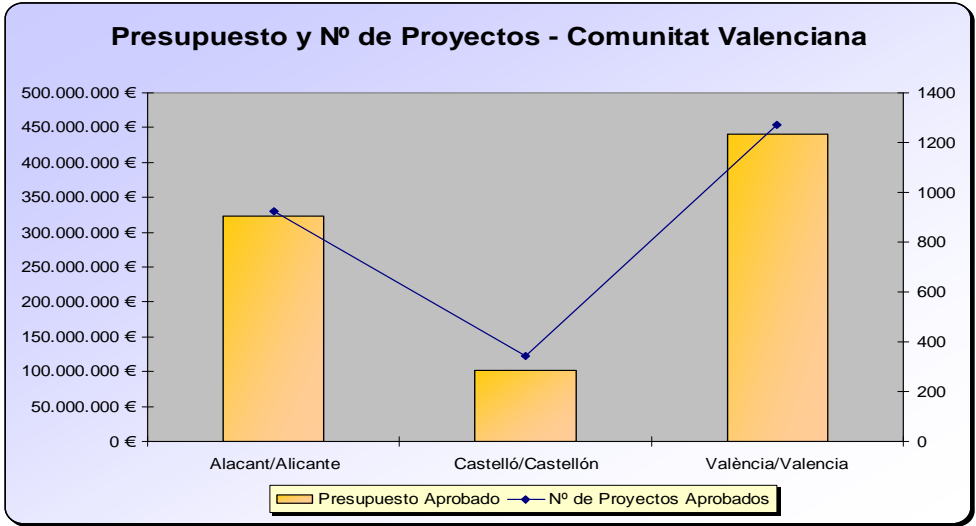
## CATALUÑA

Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Cataluña	Barcelona	943.740.907 €	2.342	402.963,67 €
	Girona	124.970.677 €	648	192.855,98 €
	Lleida	73.225.689 €	436	167.948,83 €
	Tarragona	134.112.277 €	509	263.481,88 €
	<b>Subtotal</b>	<b>1.276.049.550 €</b>	<b>3.935</b>	<b>324.281,97 €</b>



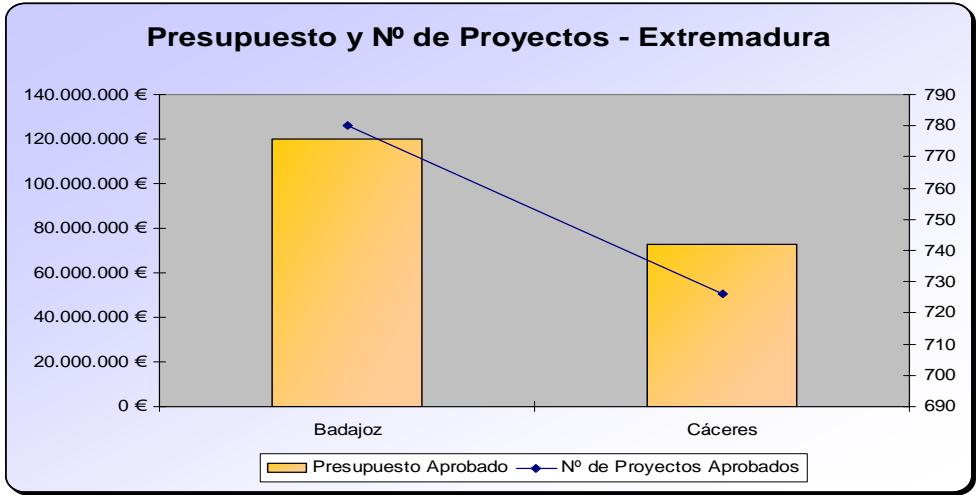
## COMUNITAT VALENCIANA

Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Comunitat Valenciana	Alacant/Alicante	323.019.727 €	924	349.588,45 €
	Castelló/Castellón	101.437.050 €	341	297.469,35 €
	València/Valencia	440.057.029 €	1273	345.685,02 €
	<b>Subtotal</b>	<b>864.513.806,00 €</b>	<b>2.538</b>	<b>340.627,98 €</b>



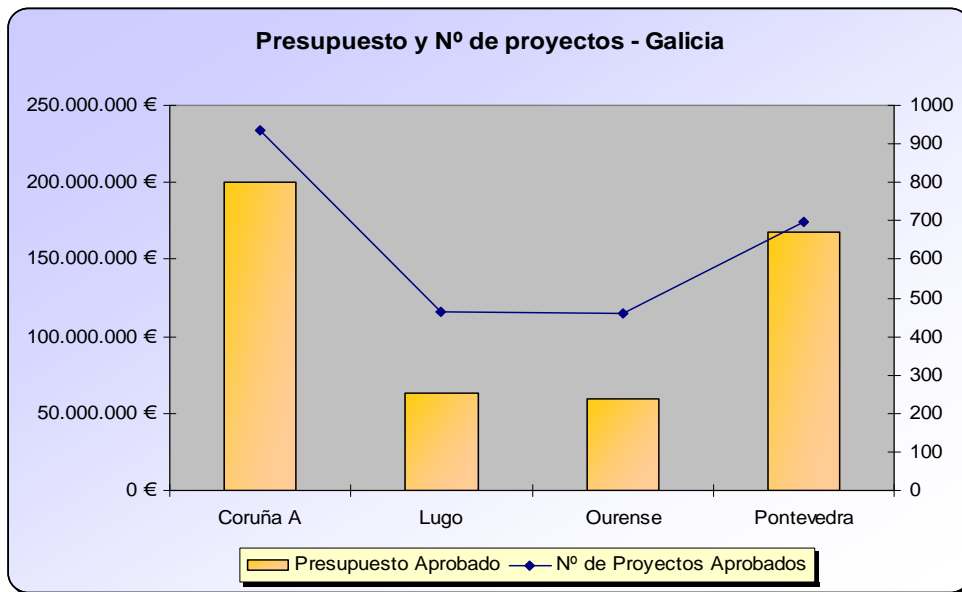
**EXTREMADURA**

Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Extremadura	Badajoz	120.073.029 €	780	153.939,78 €
	Cáceres	72.822.893 €	726	100.307,02 €
	<b>Subtotal</b>	<b>192.895.922 €</b>	<b>1.506</b>	<b>128.084,94 €</b>



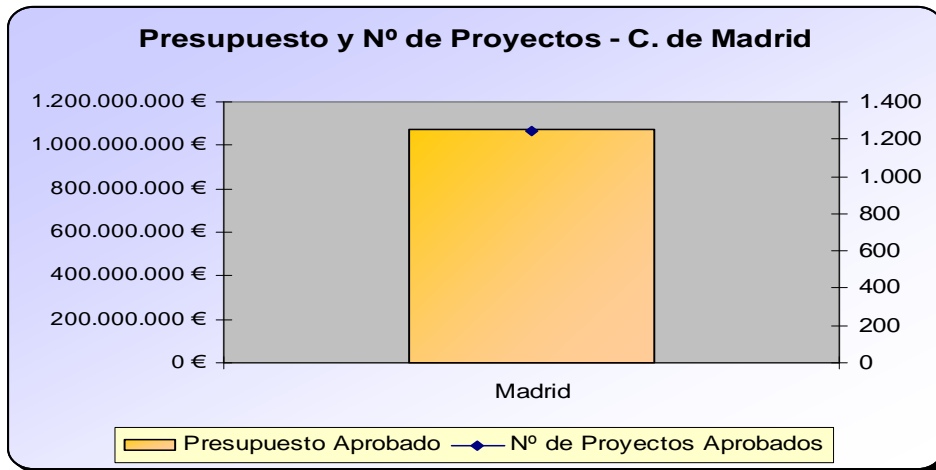
## GALICIA

Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Galicia	Coruña A	200.482.173 €	935	214.419,44 €
	Lugo	62.856.649 €	465	135.175,59 €
	Ourense	59.626.250 €	458	130.188,32 €
	Pontevedra	167.717.532 €	697	240.627,74 €
	<b>Subtotal</b>	<b>490.682.604 €</b>	<b>2.555</b>	<b>192.047,99 €</b>



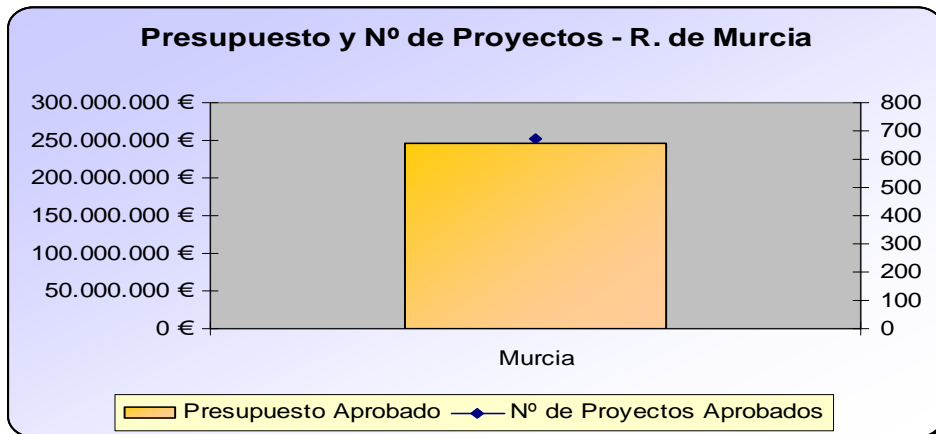
## COMUNIDAD DE MADRID

Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Comunidad de Madrid	Madrid	1.076.310.565 €	1.241	867.292,96 €
	<b>Subtotal</b>	<b>1.076.310.565 €</b>	<b>1.241</b>	<b>867.292,96 €</b>



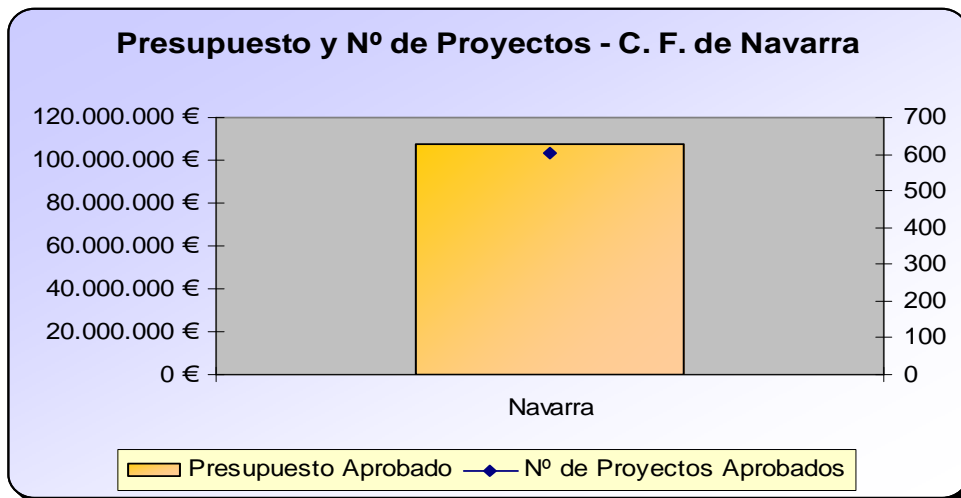
## REGIÓN DE MURCIA

Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Región de Murcia	Murcia	246.386.505 €	673	366.101,79 €
	<b>Subtotal</b>	<b>246.386.505 €</b>	<b>673</b>	<b>366.101,79 €</b>



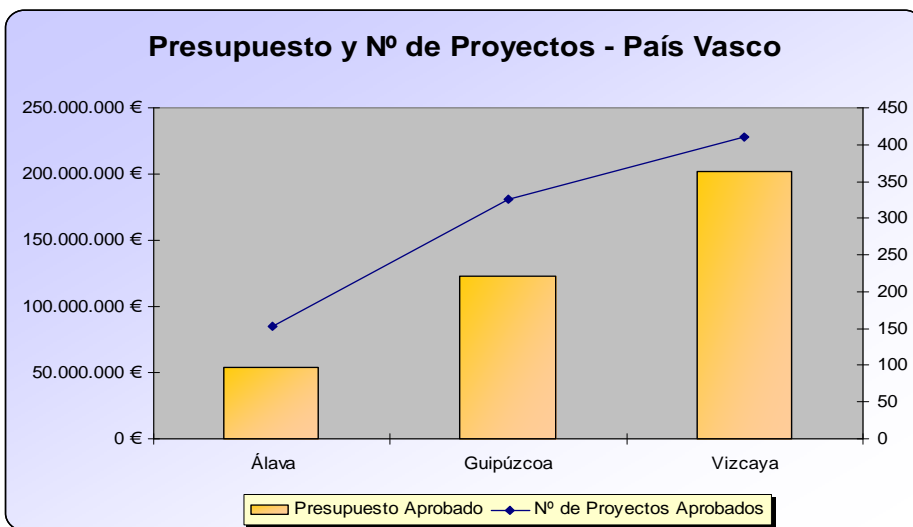
## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Comunidad Foral de Navarra	Navarra	107.185.055 €	603	177.752,99 €
	<b>Subtotal</b>	<b>107.185.055 €</b>	<b>603</b>	<b>177.752,99 €</b>



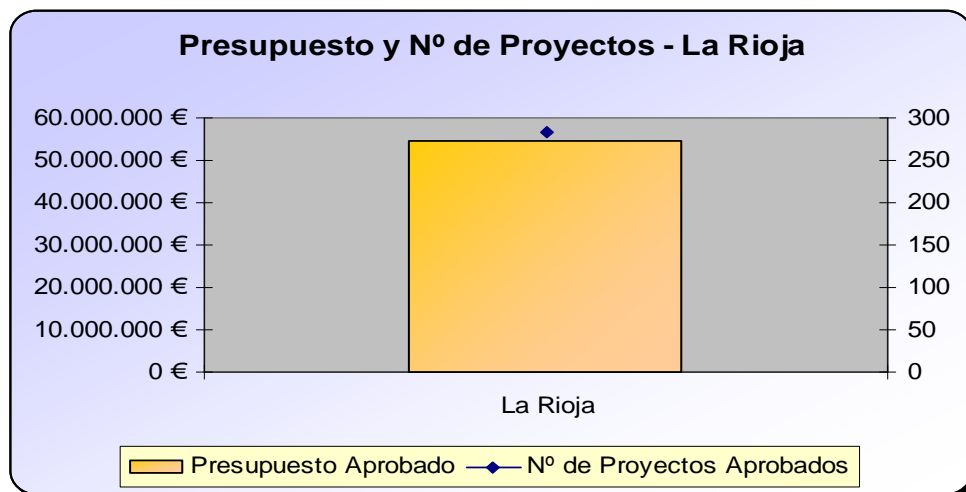
## PAÍS VASCO

Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
País Vasco	Álava	54.056.653 €	153	353.311,46 €
	Guipúzcoa	122.889.796 €	325	378.122,45 €
	Vizcaya	201.976.122 €	411	491.426,09 €
	<b>Subtotal</b>	<b>378.922.571 €</b>	<b>889</b>	<b>426.234,61 €</b>



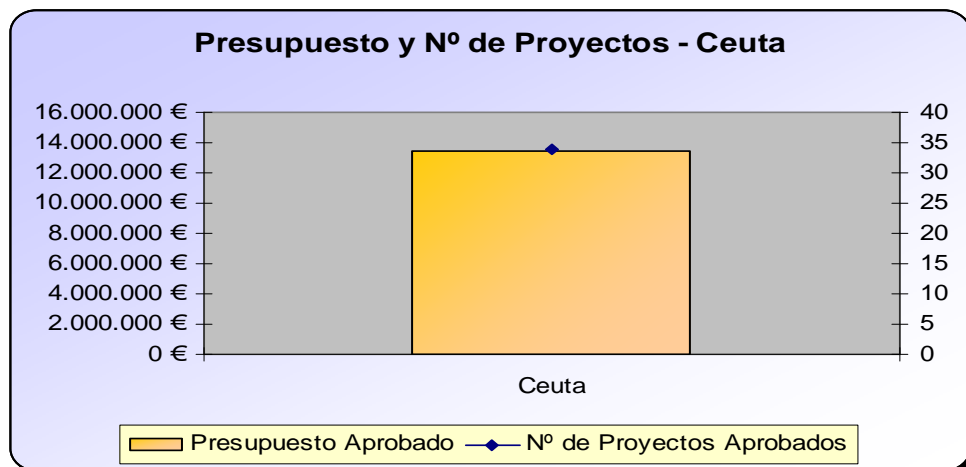
## LA RIOJA

Comunidad	Provincia	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
La Rioja	La Rioja	54.674.964 €	284	192.517,48 €
	<b>Subtotal</b>	<b>54.674.964 €</b>	<b>284</b>	<b>192.517,48 €</b>



## CEUTA

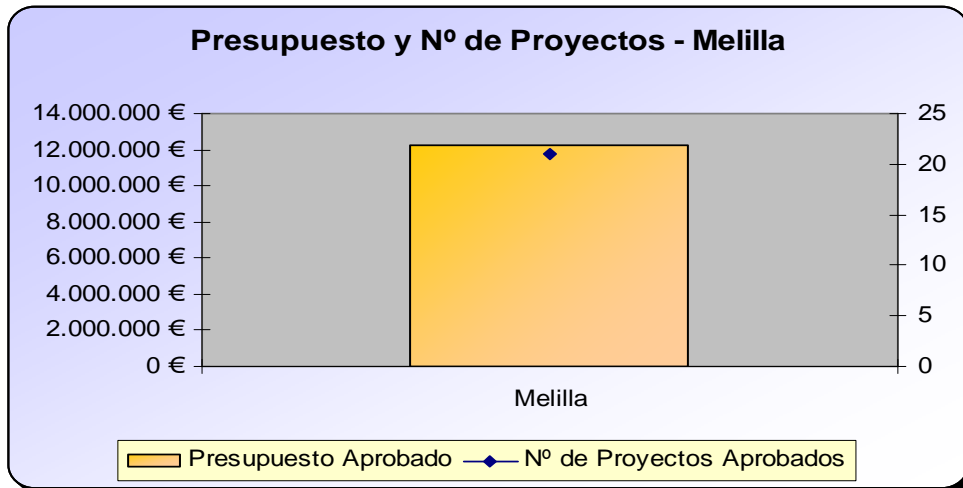
Ciudad Autónoma	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Ceuta	13.421.037 €	34	394.736,38 €
<b>Subtotal</b>	<b>13.421.037 €</b>	<b>34</b>	<b>394.736,38 €</b>





## MELILLA

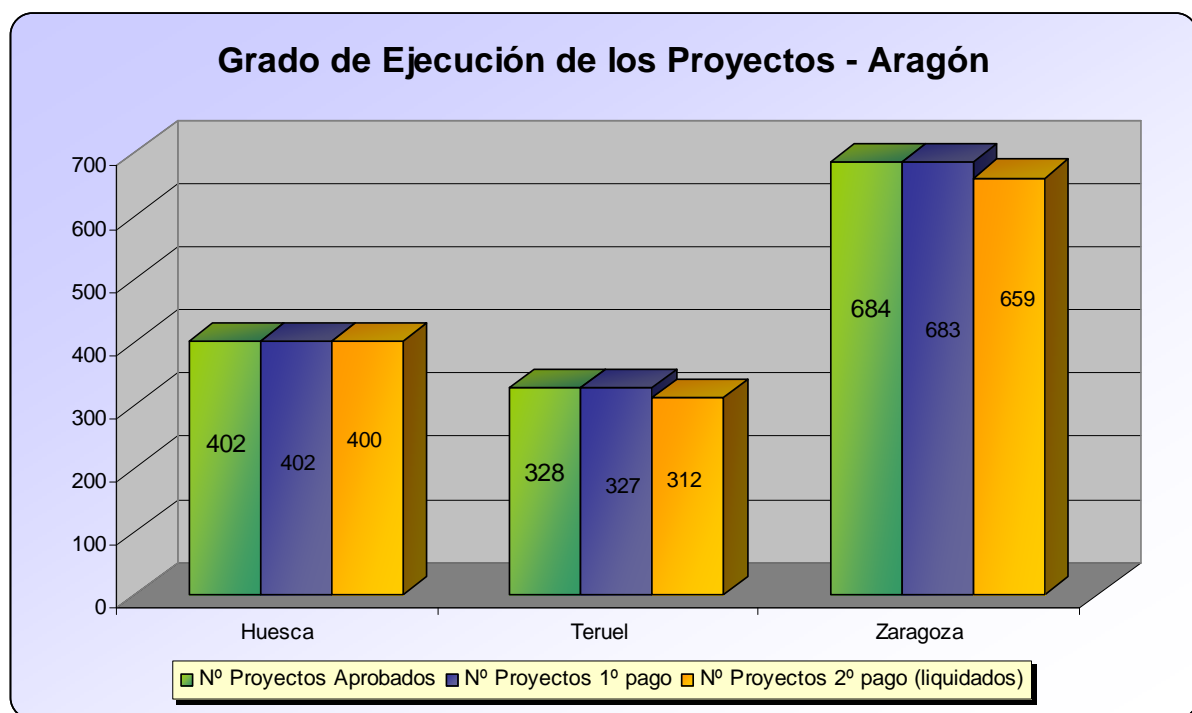
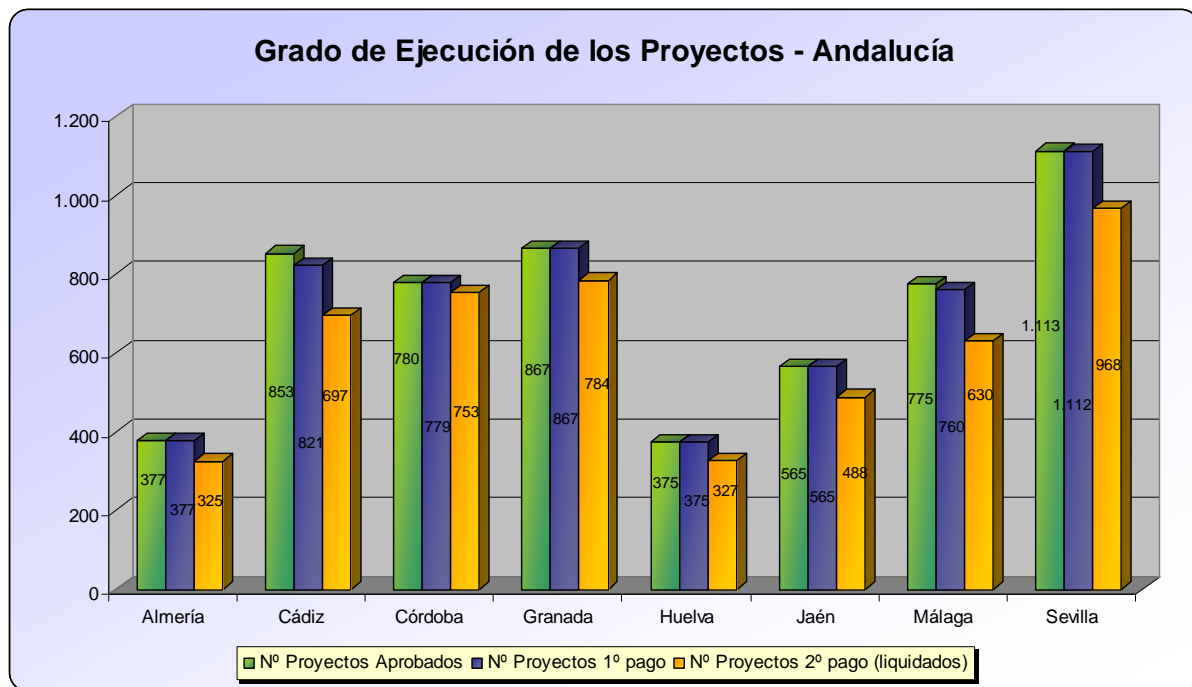
Ciudad Autónoma	Presupuesto Aprobado	Nº de Proyectos Aprobados	Media del presupuesto por proyecto
Melilla	12.289.143 €	21	585.197,29 €
<b>Subtotal</b>	<b>12.289.143 €</b>	<b>21</b>	<b>585.197,29 €</b>



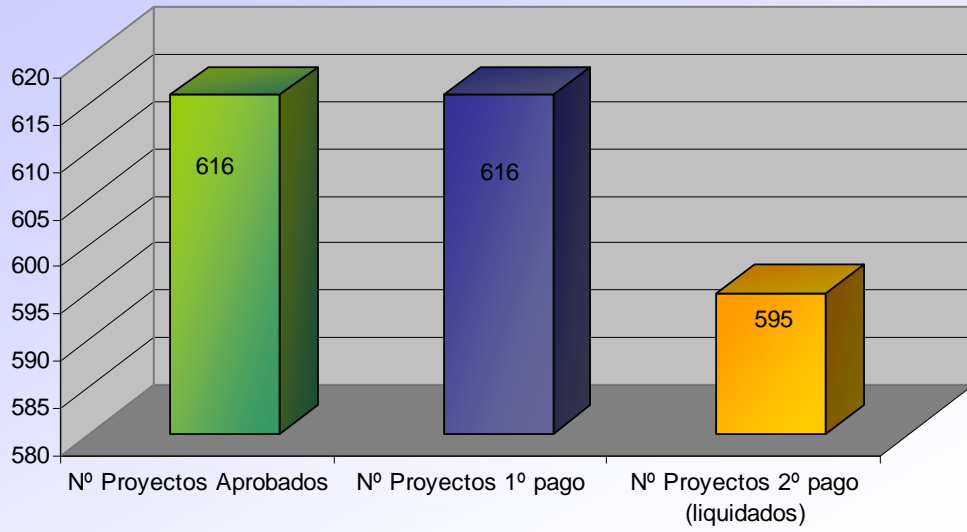
### ANEXO 3

#### Grado de ejecución del FEIL por Comunidades Autónomas y provincias

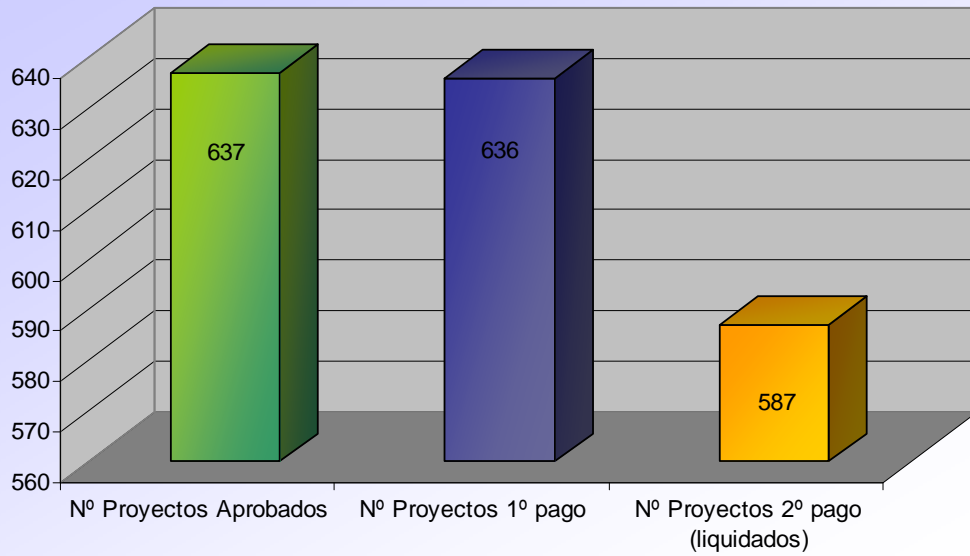
##### ANDALUCÍA



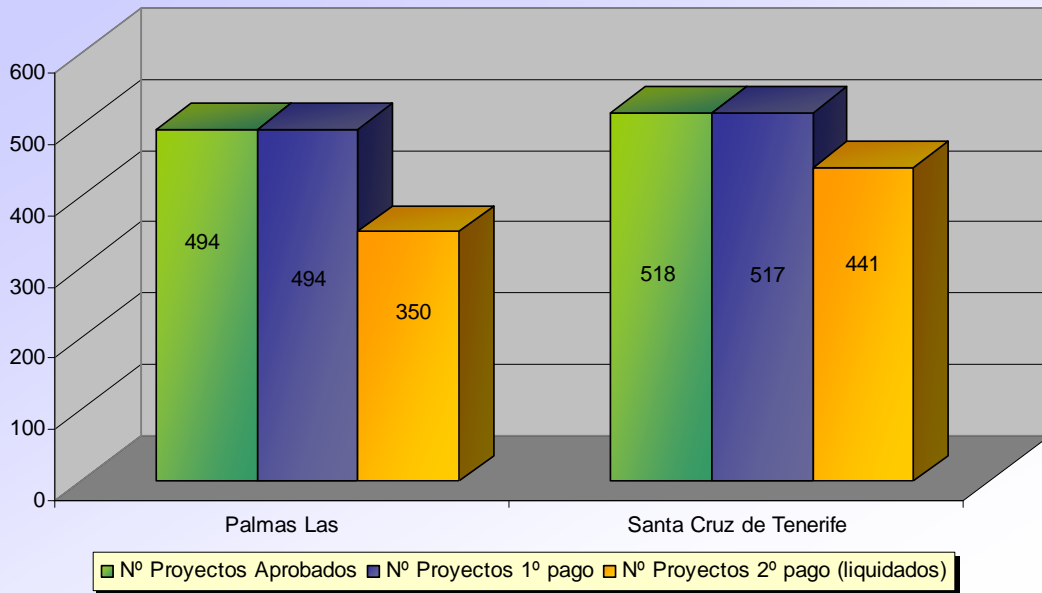
### Grado de Ejecución de los Proyectos - Asturias



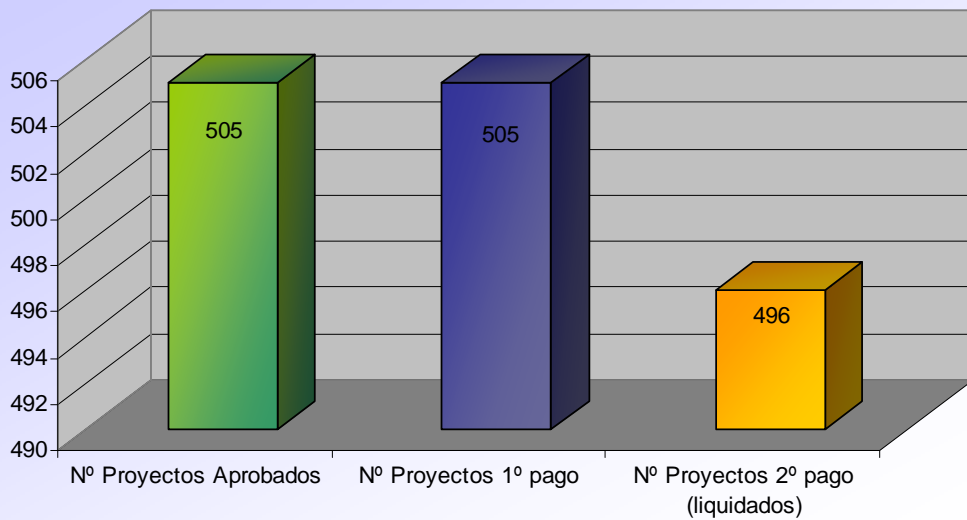
### Grado de Ejecución de los Proyectos - Illes Balears



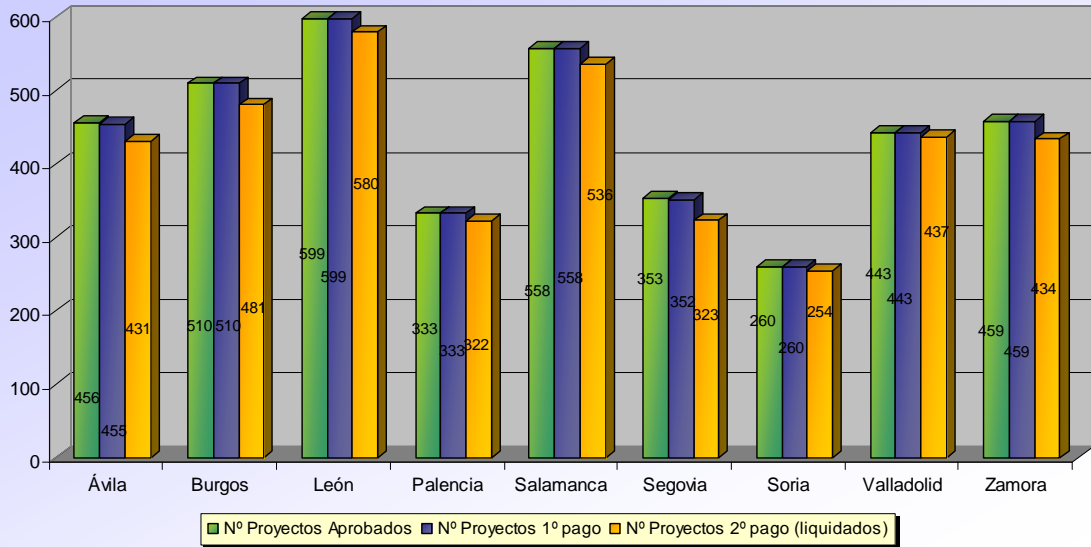
### Grado de Ejecución de los Proyectos - Canarias



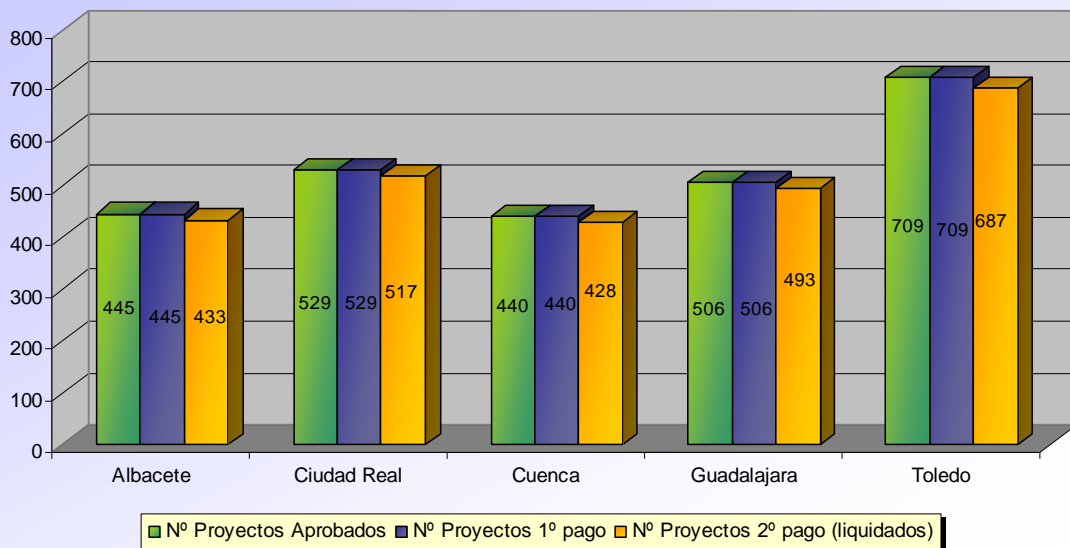
### Grado de Ejecución de los Proyectos - Cantabria



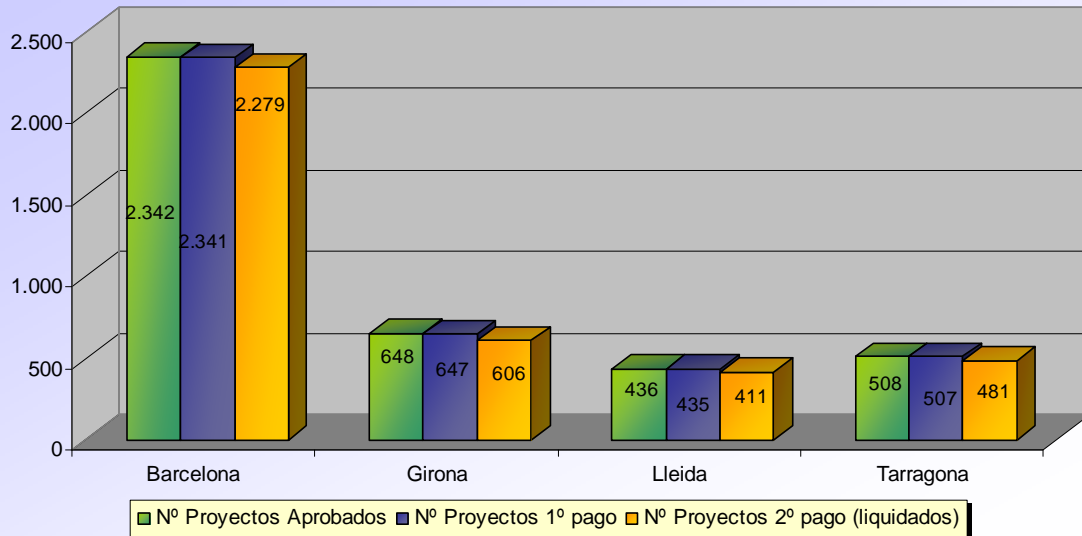
### Grado de Ejecución de los Proyectos - Castilla y León



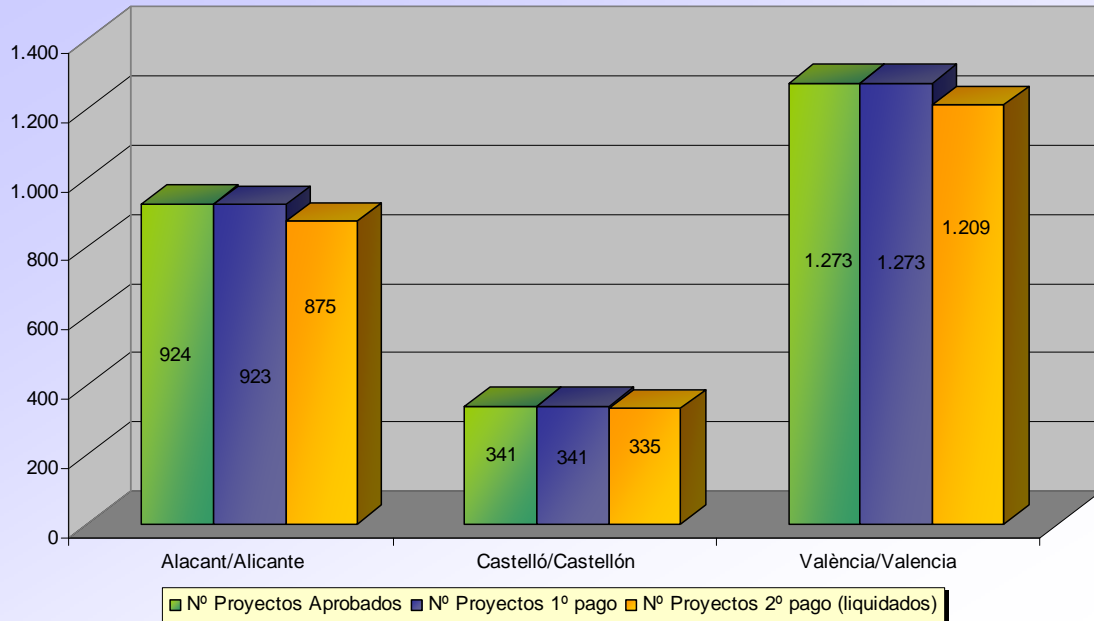
### Grado de Ejecución de los Proyectos - Castilla La Mancha



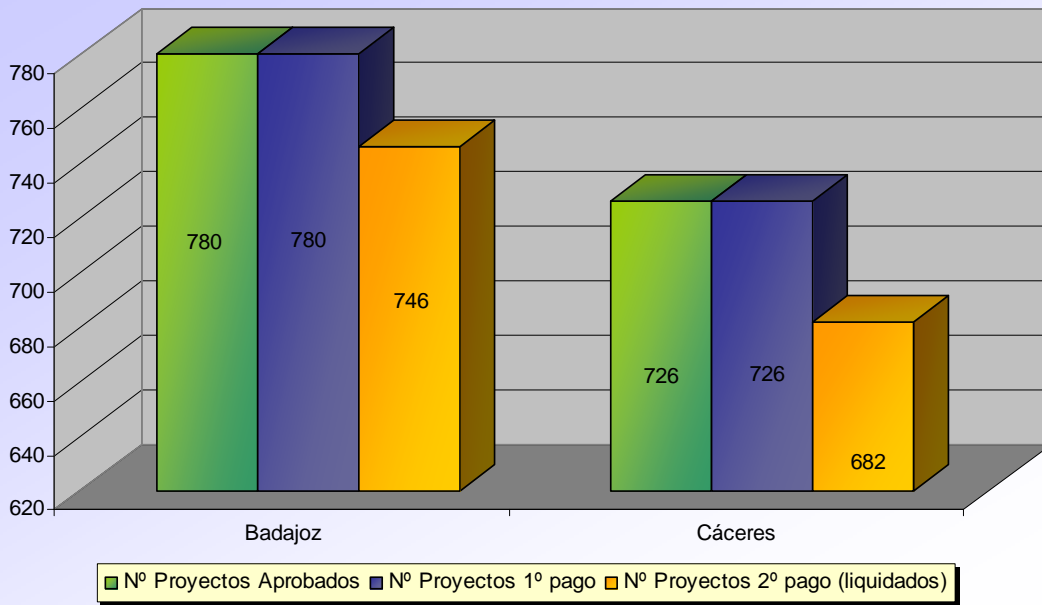
### Grado de Ejecución de los Proyectos - Cataluña



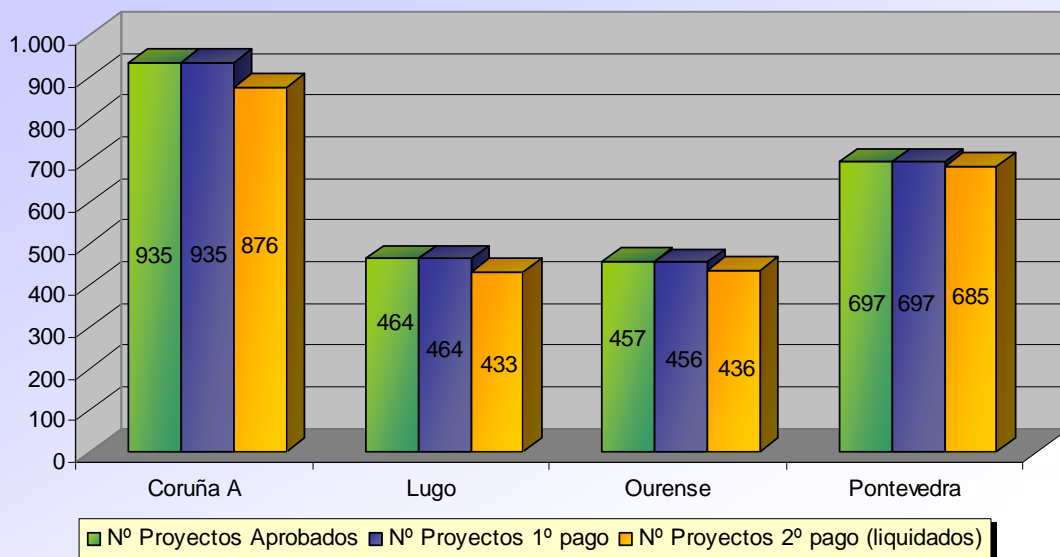
### Grado de Ejecución de los Proyectos - Comunitat Valenciana

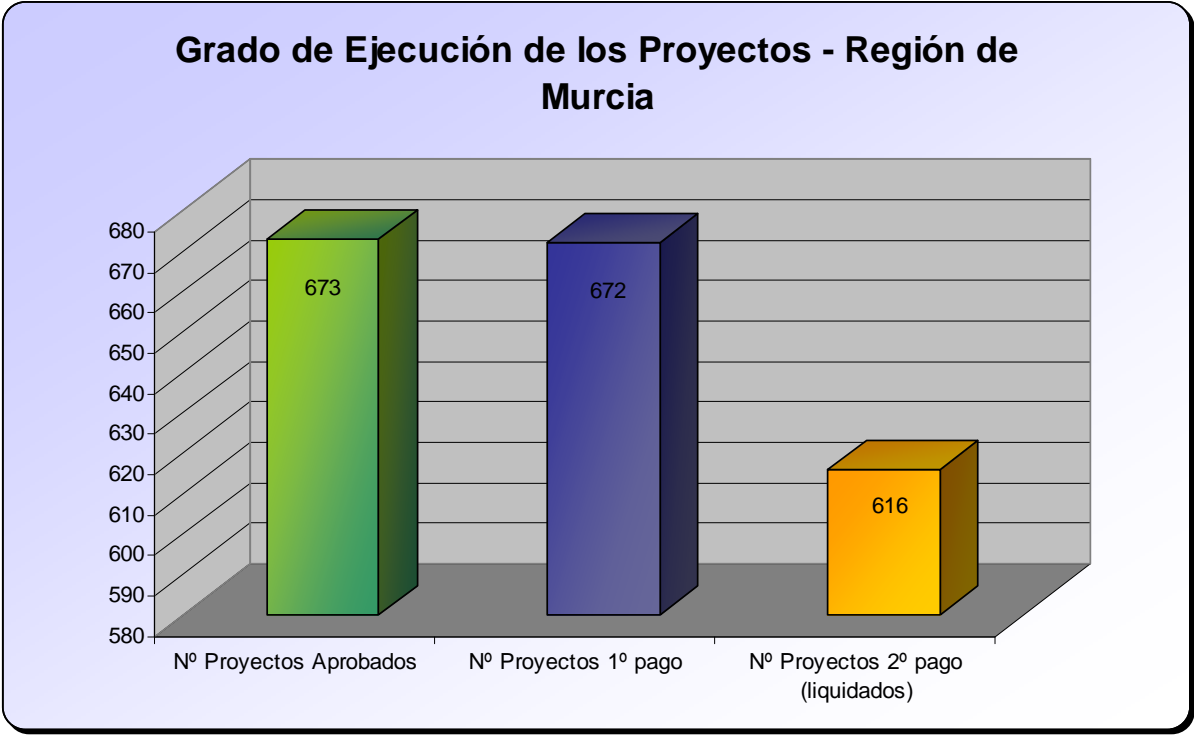
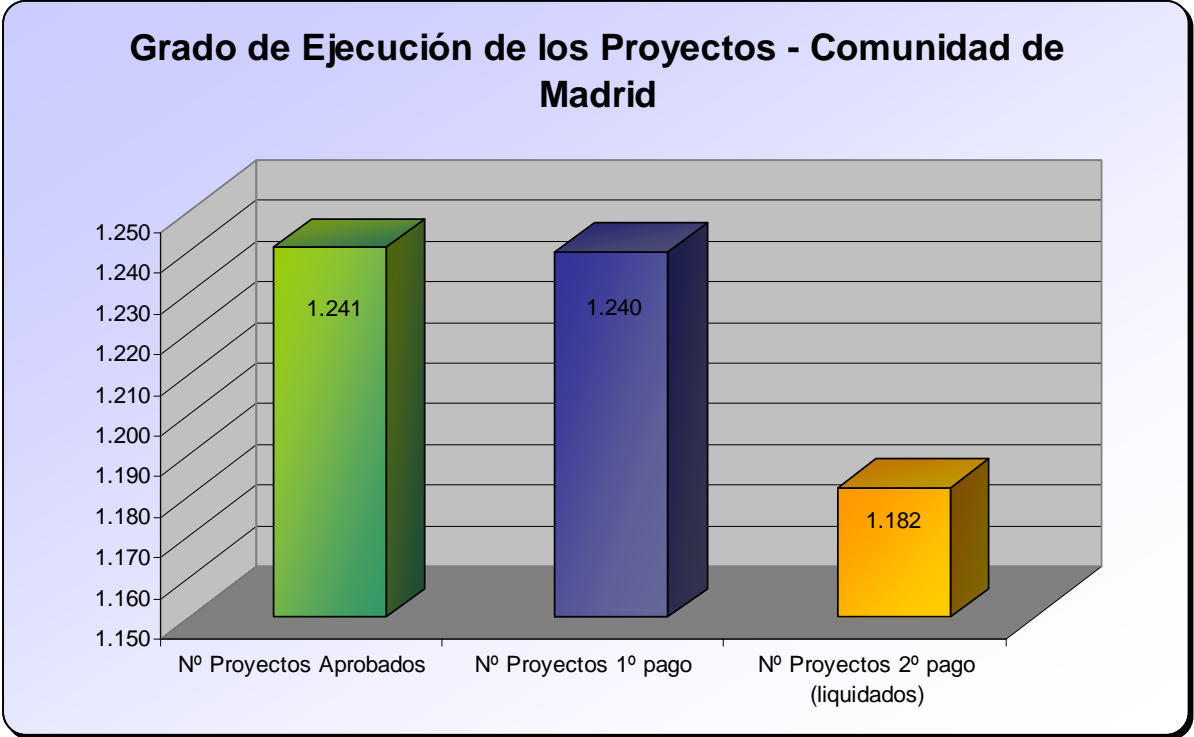


### Grado de Ejecución de los Proyectos - Extremadura



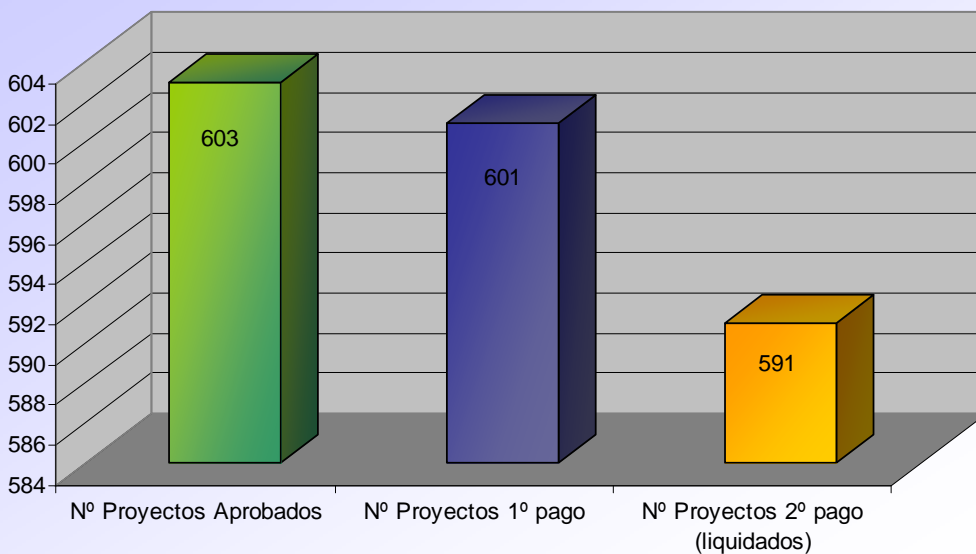
### Grado de Ejecución de los Proyectos - Galicia



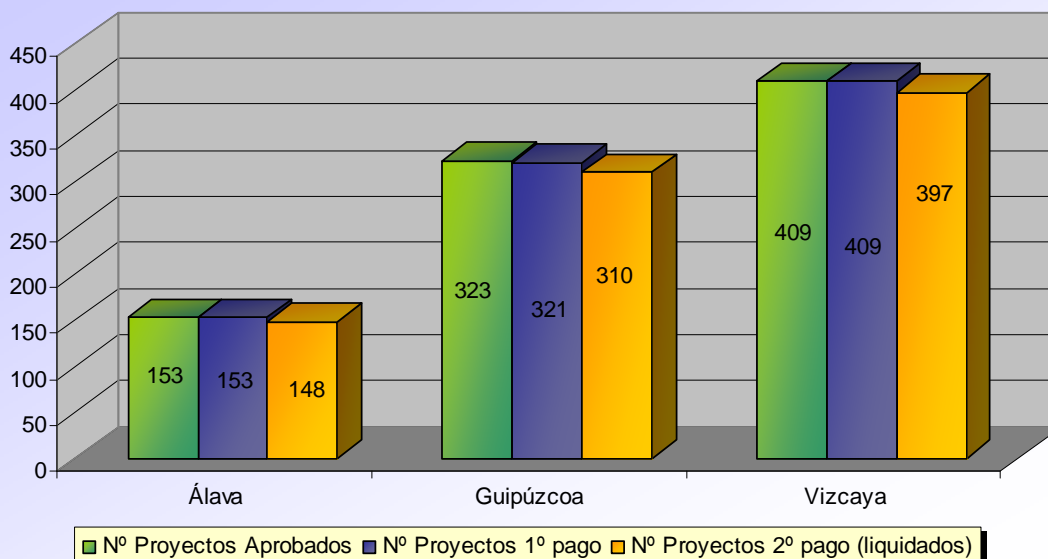




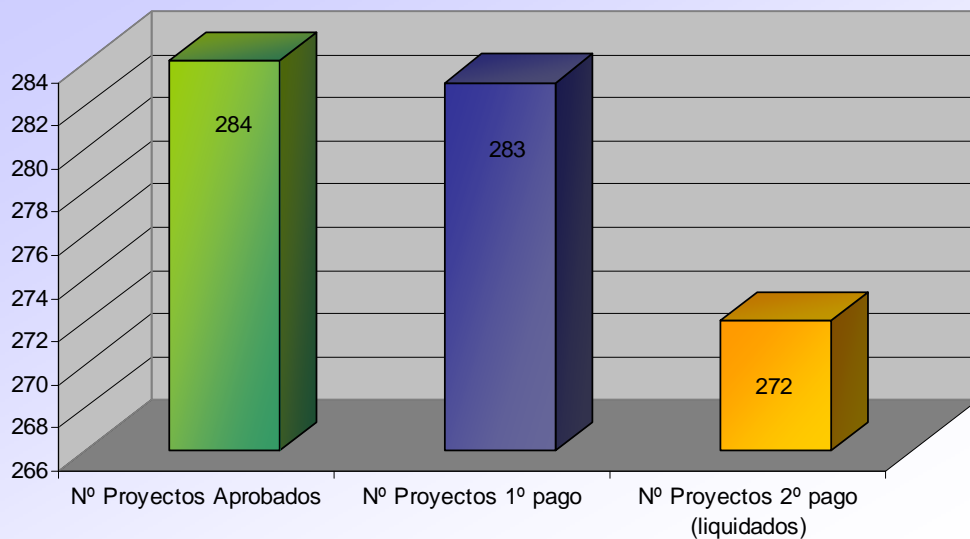
### Grado de Ejecución de los Proyectos - Comunidad Foral de Navarra



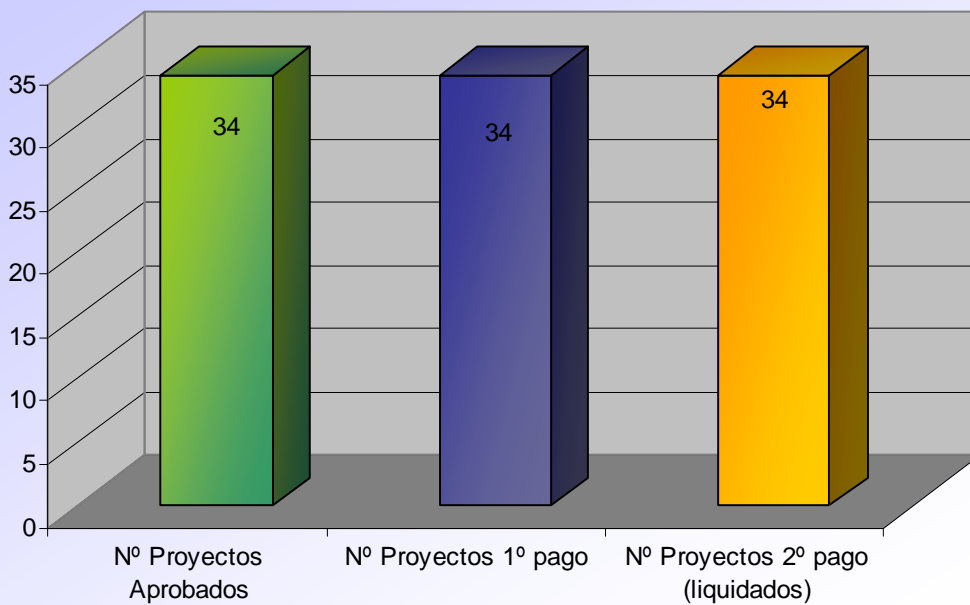
### Grado de Ejecución de los Proyectos - País Vasco



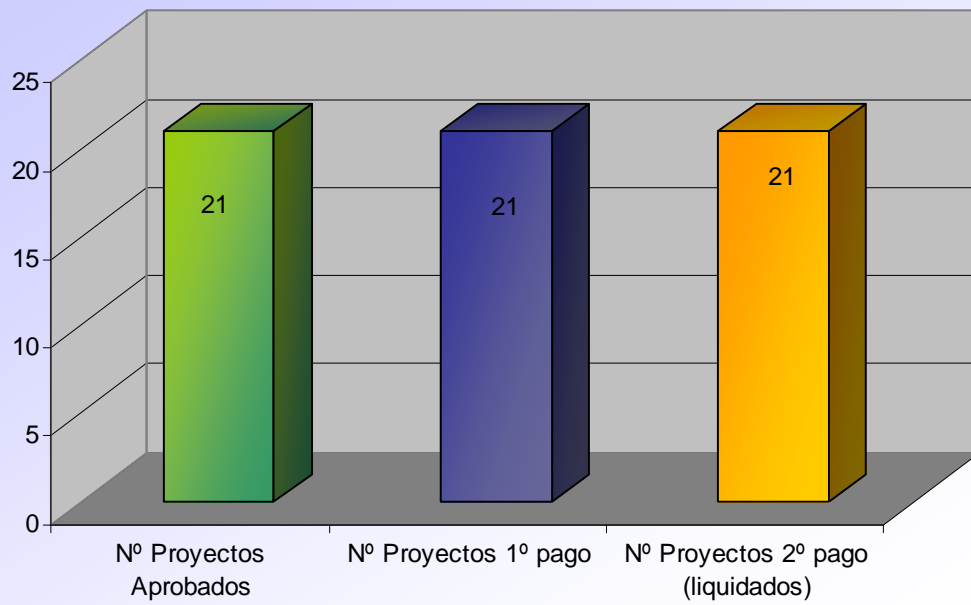
### Grado de Ejecución de los Proyectos - La Rioja



### Grado de Ejecución de los Proyectos - Ceuta



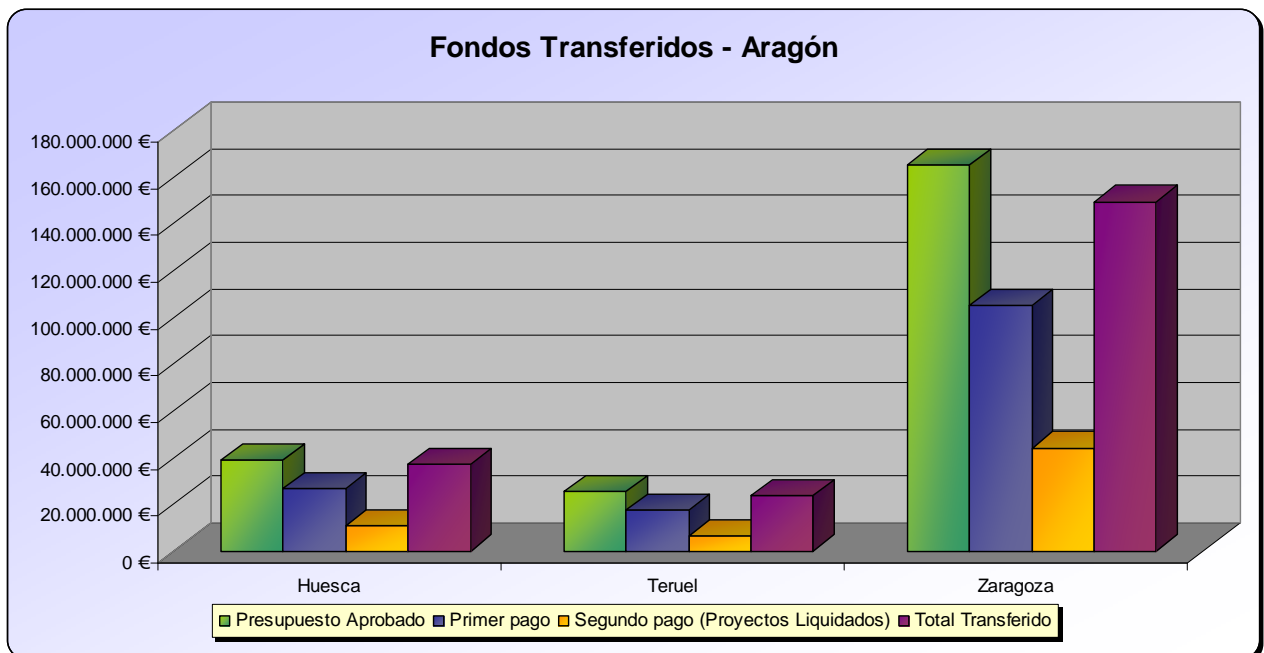
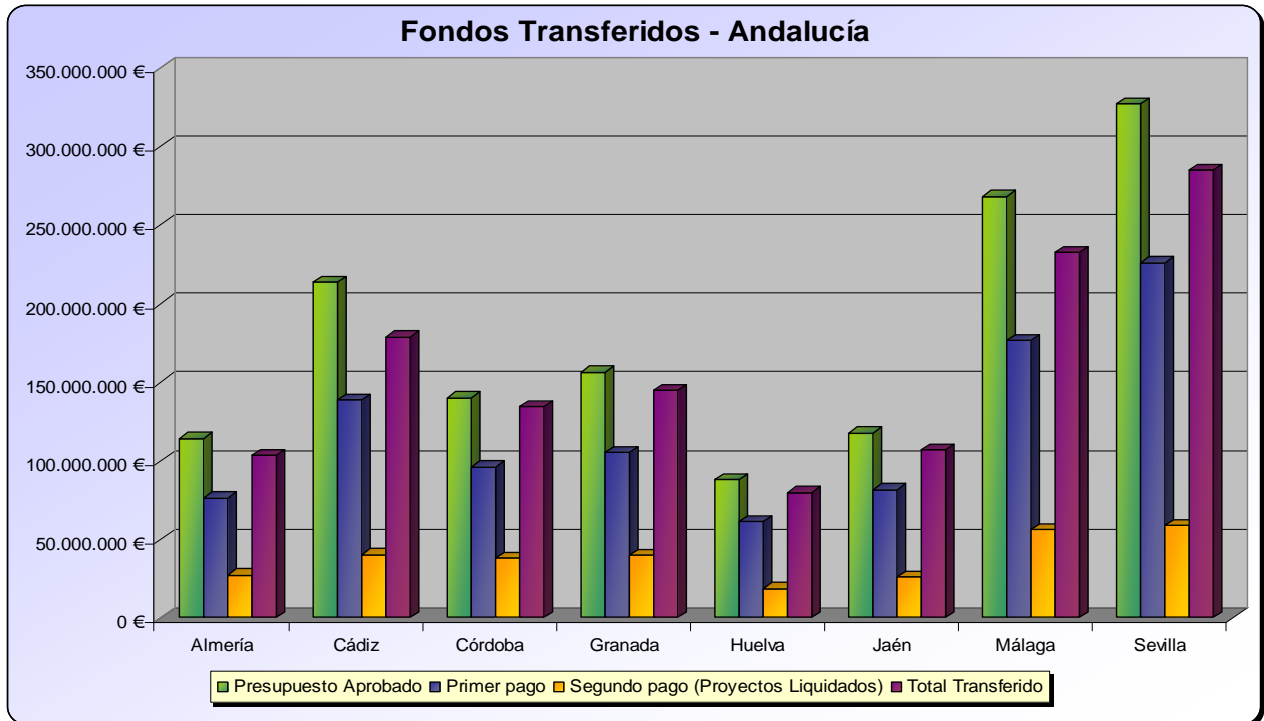
## Grado de Ejecución de los Proyectos - Melilla



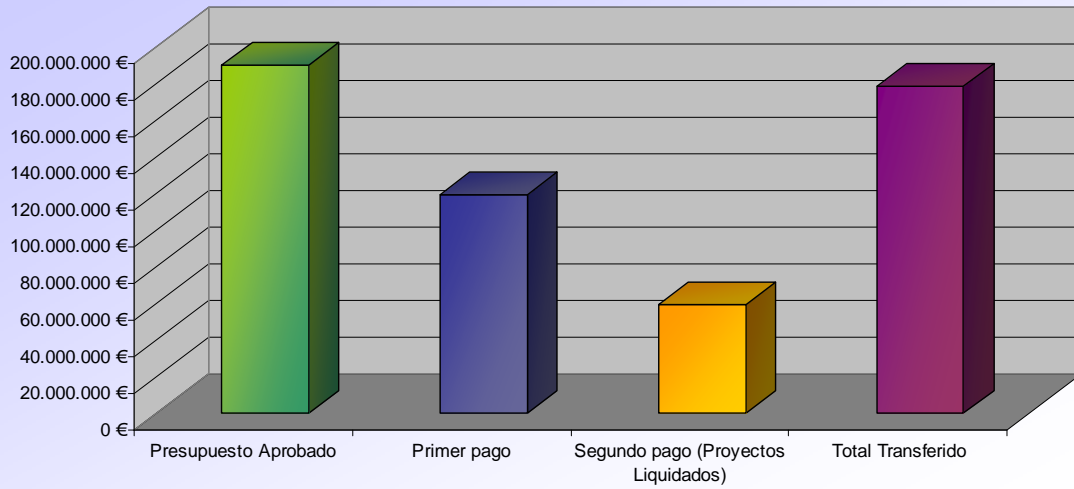
## ANEXO 4

### Fondos transferidos por Comunidades Autónomas y provincias.

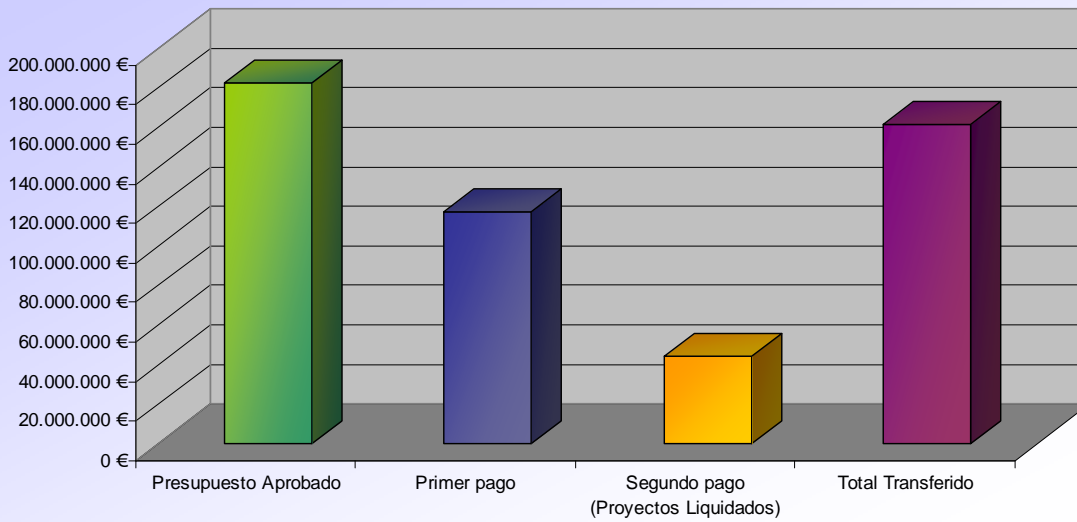
#### ANDALUCÍA



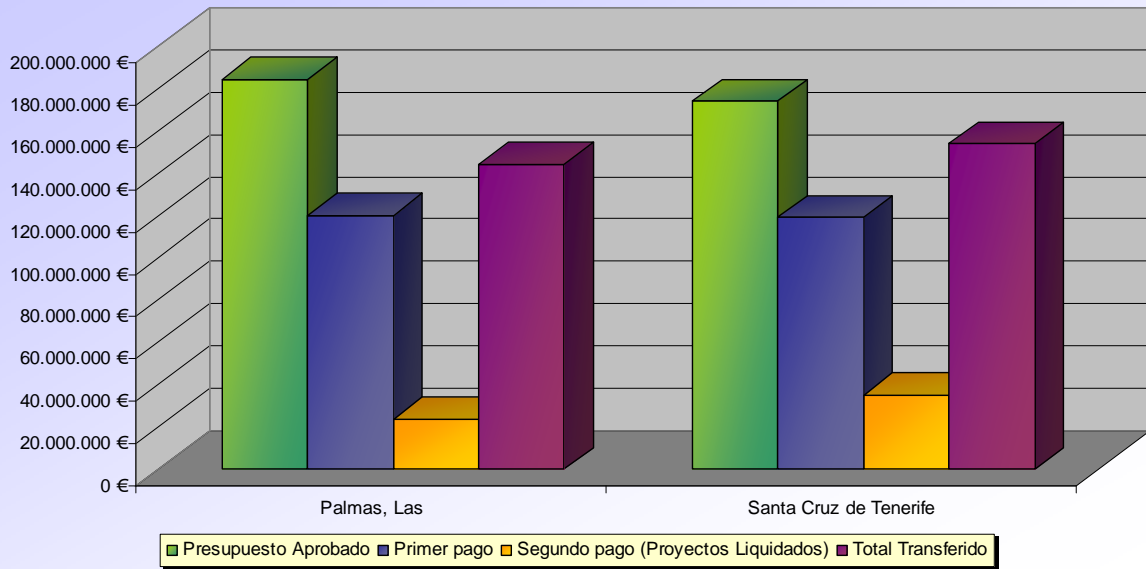
### Fondos Transferidos - Principado de Asturias



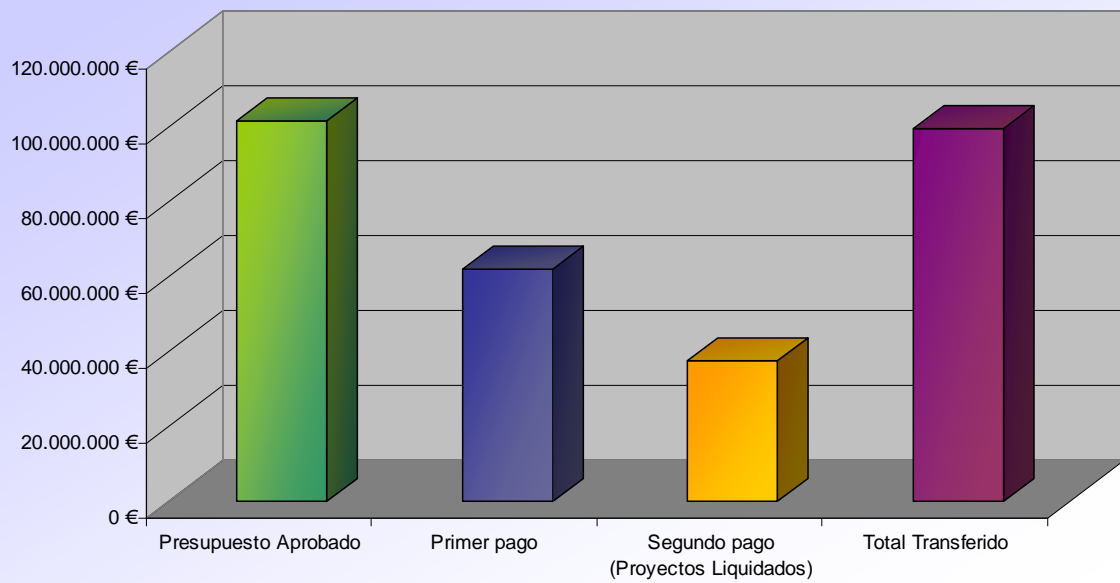
### Fondos Transferidos - Illes Balears



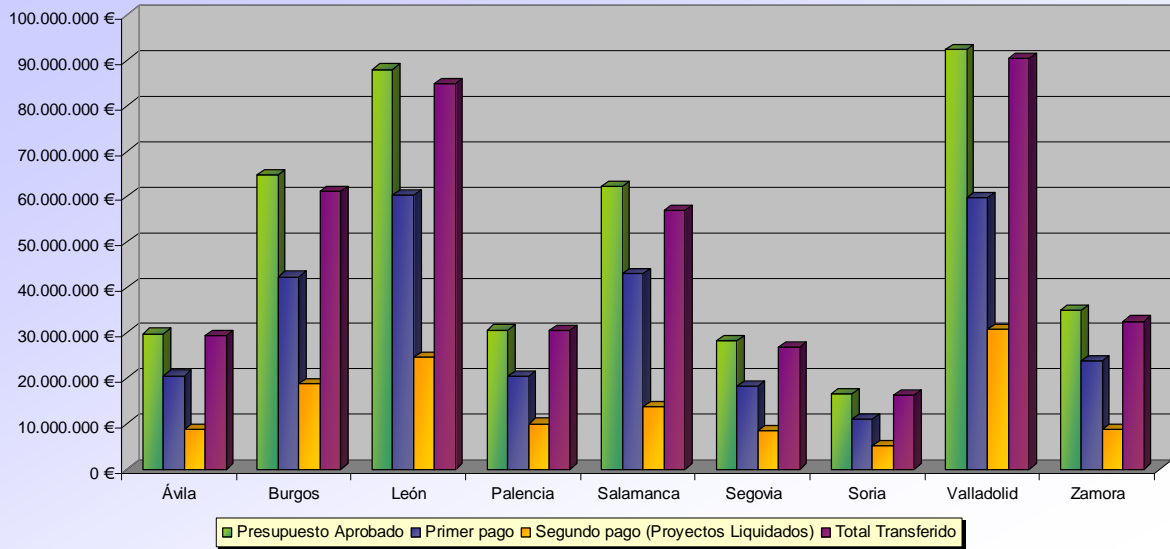
### Fondos Transferidos - Canarias



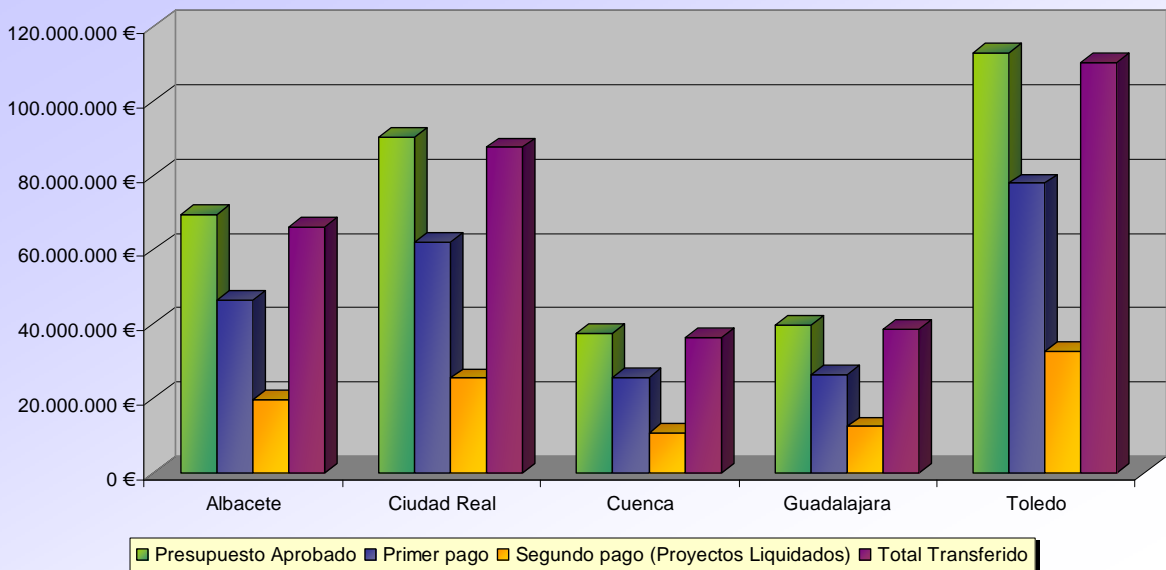
### Fondos Transferidos - Cantabria



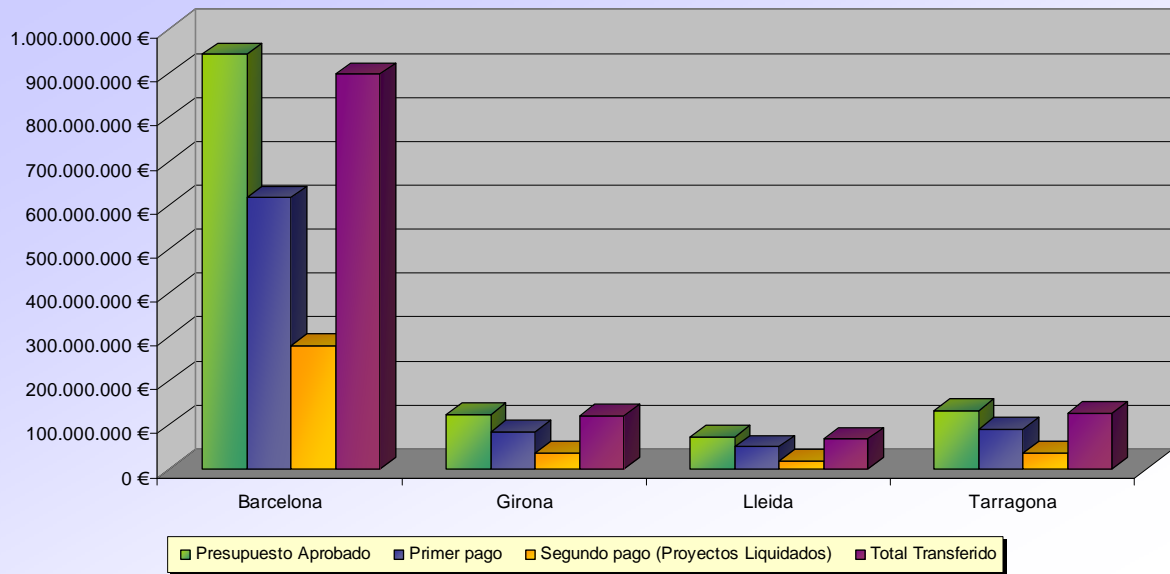
### Fondos Transferidos - Castilla y León



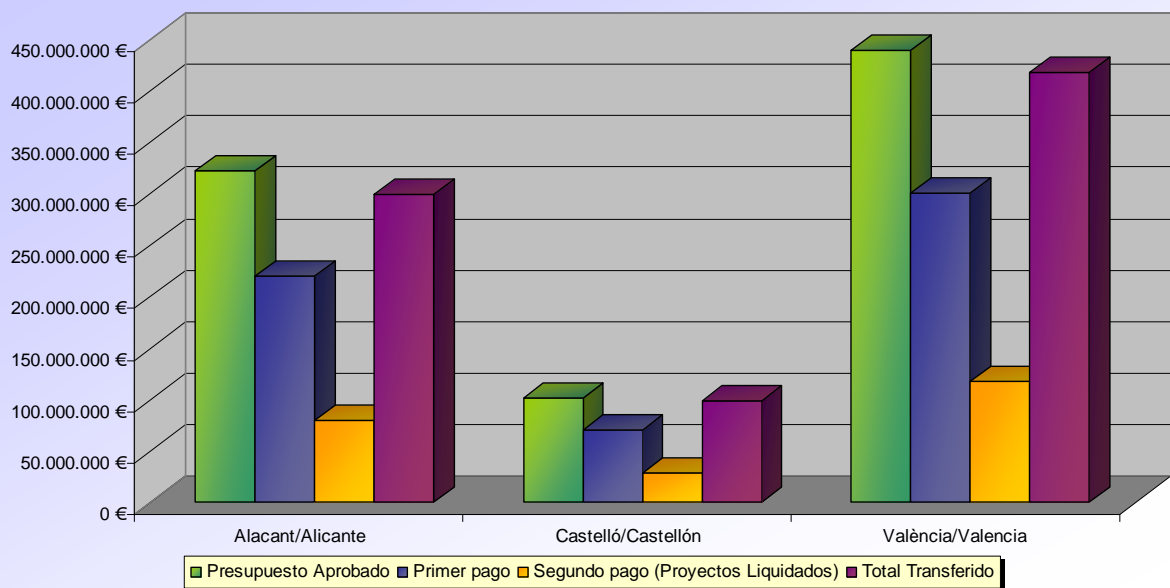
### Fondos Transferidos - Castilla La Mancha



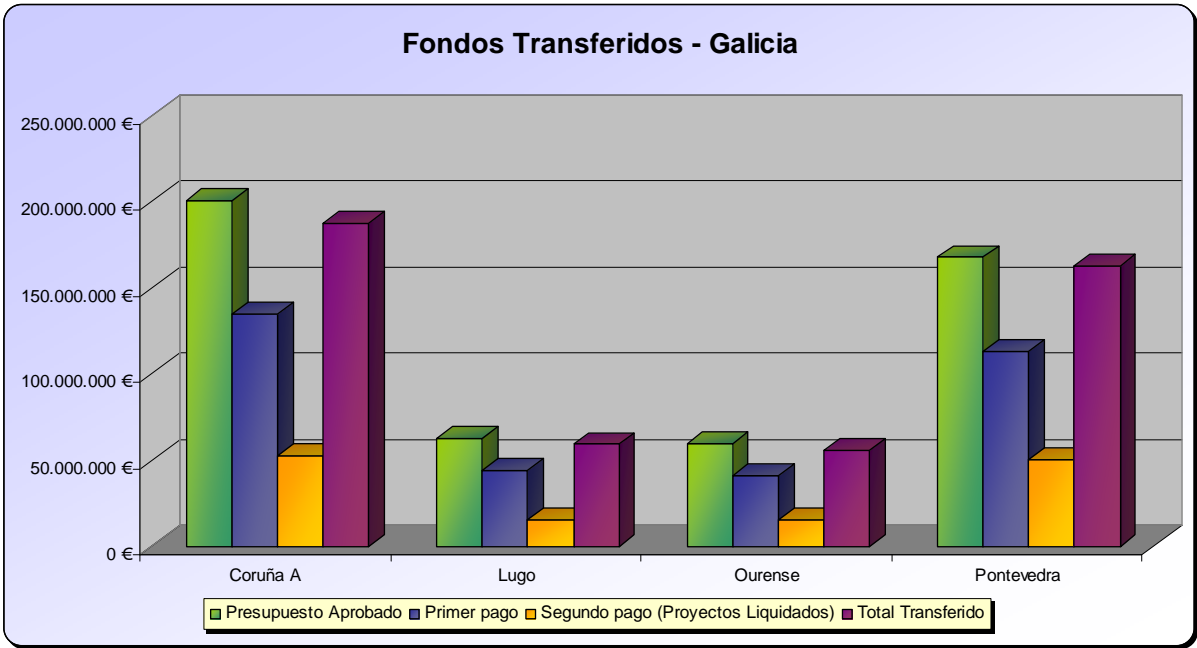
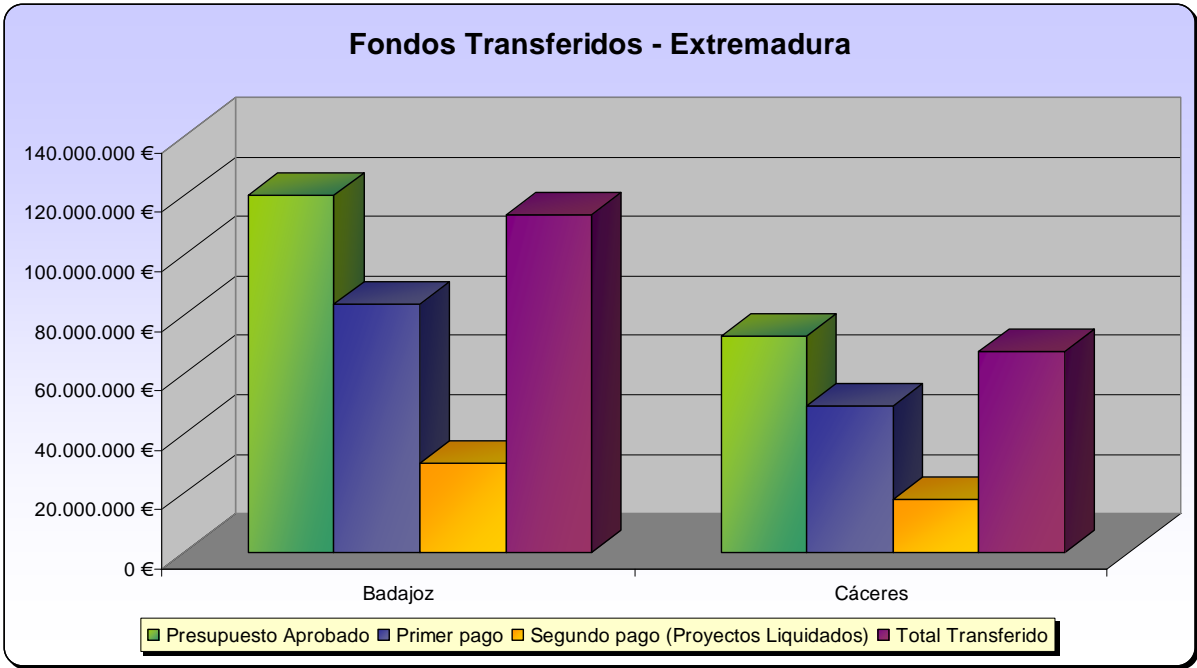
### Fondos Transferidos - Cataluña



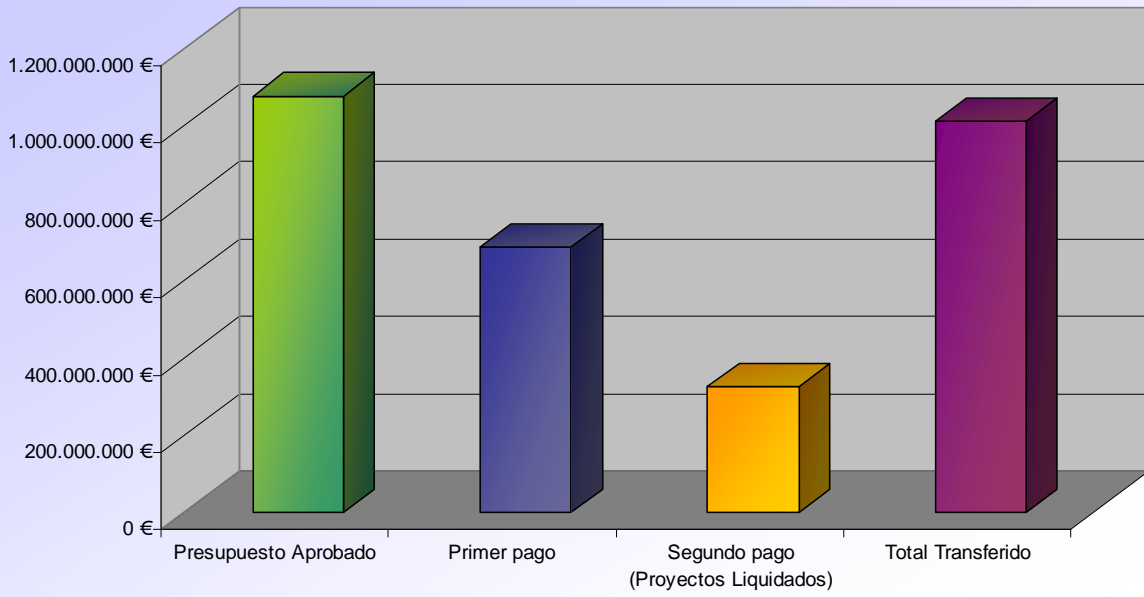
### Fondos Transferidos - Comunitat Valenciana



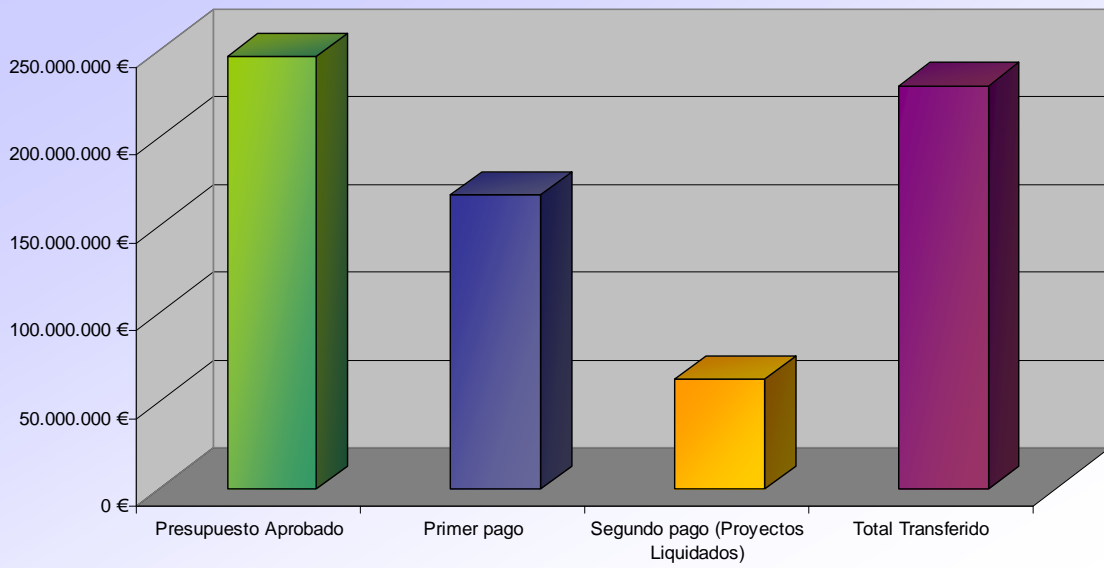




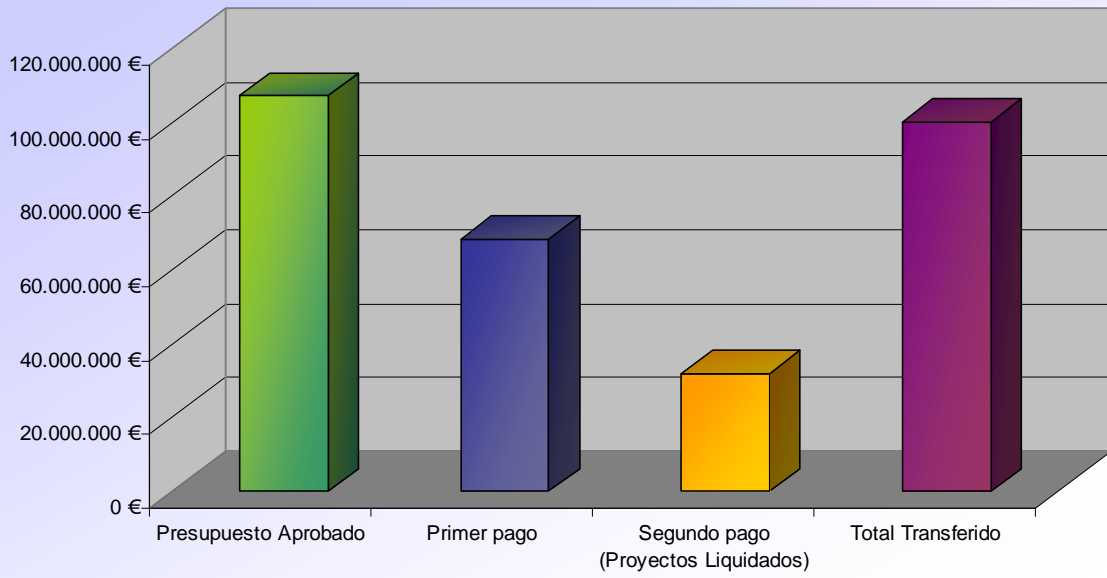
### Fondos Transferidos - Comunidad de Madrid



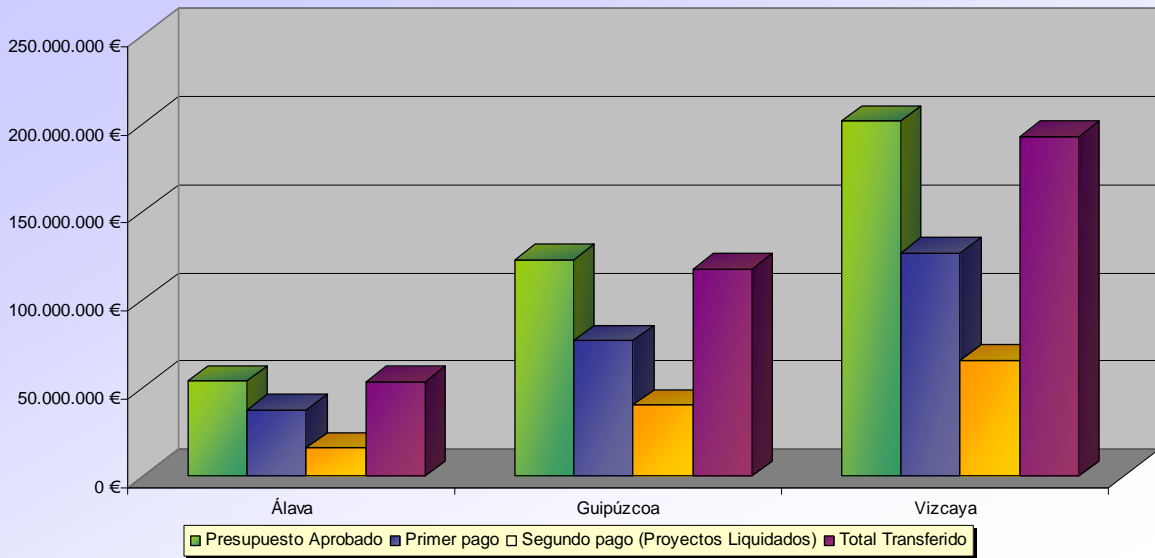
### Fondos Transferidos - Región de Murcia



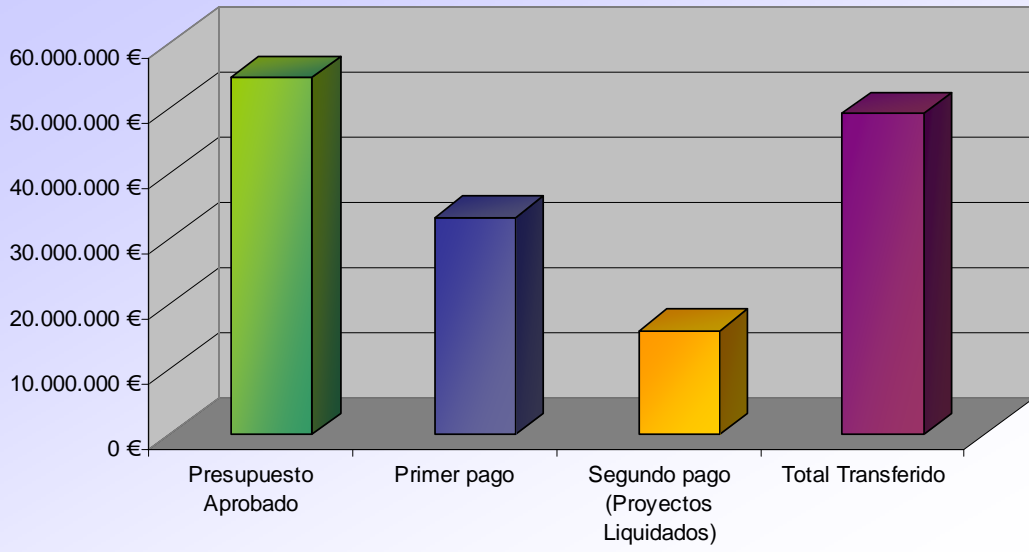
### Fondos Transferidos - Comunidad Foral de Navarra



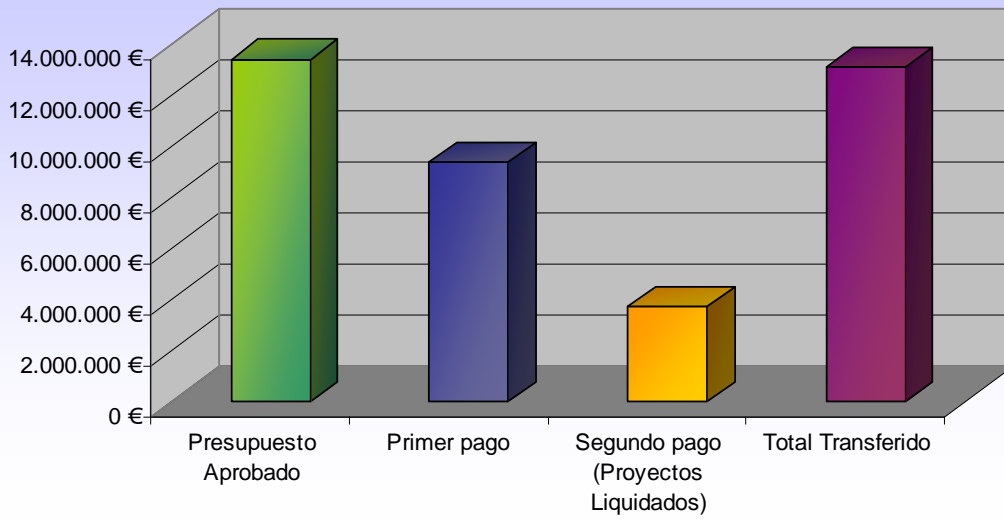
### Fondos Transferidos - País Vasco



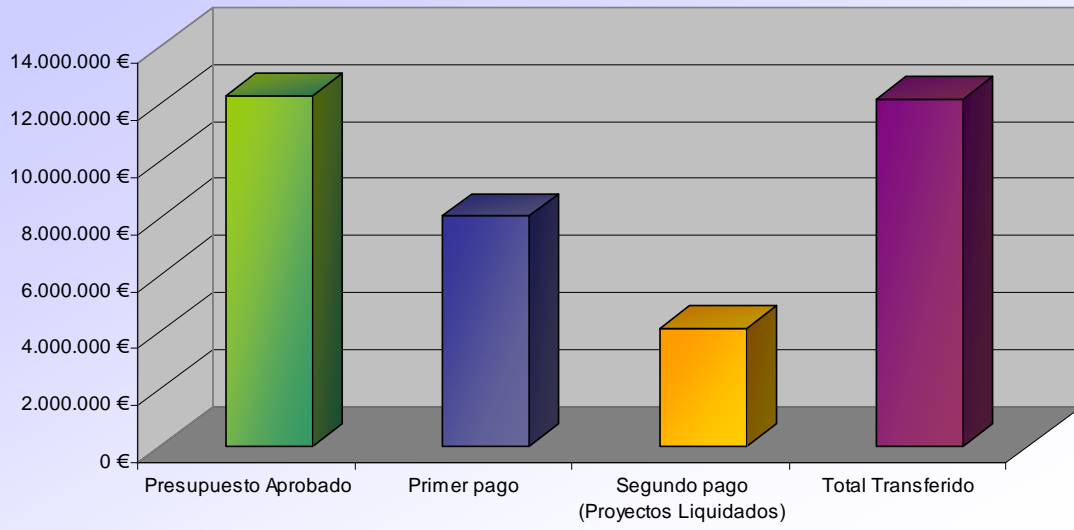
### Fondos Transferidos - La Rioja



### Fondos Transferidos - Ceuta

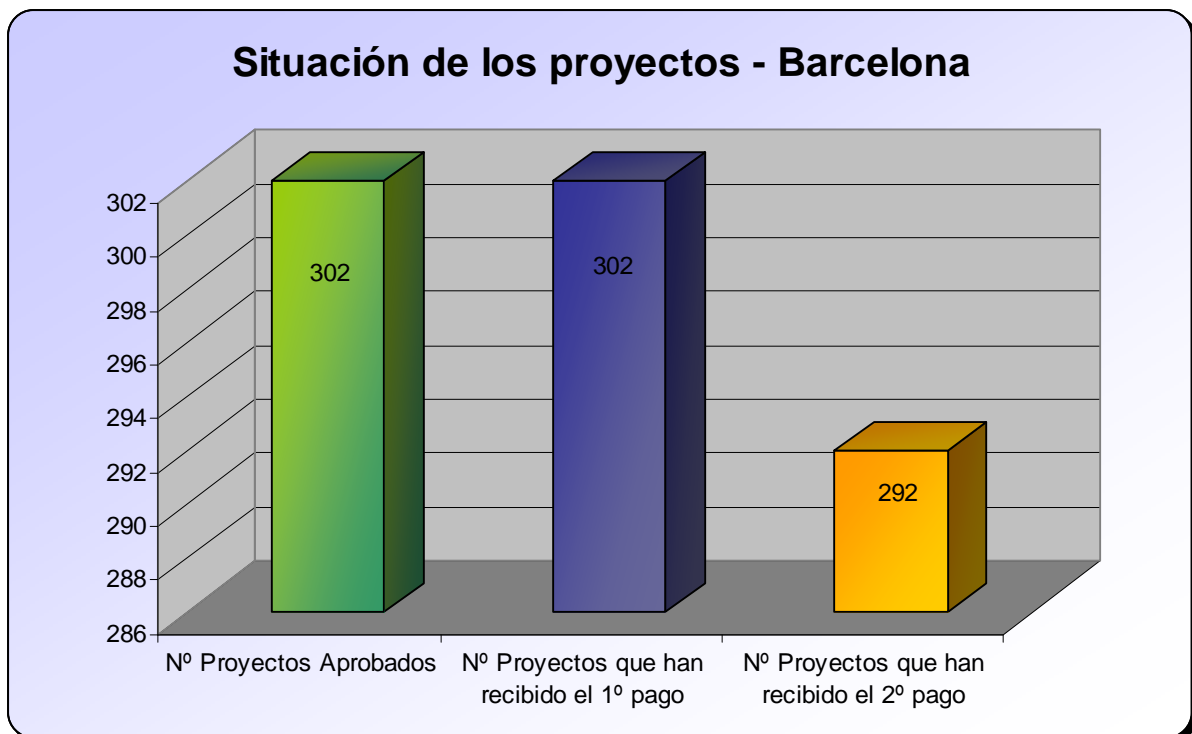
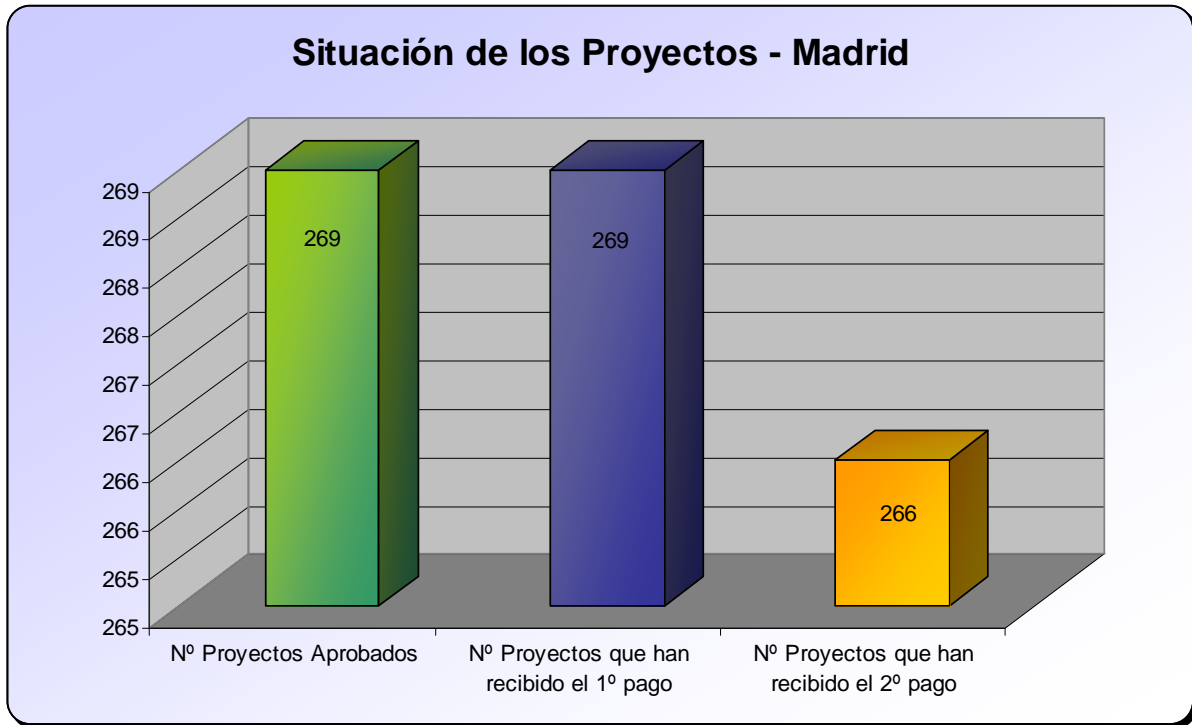


### Fondos Transferidos - Melilla

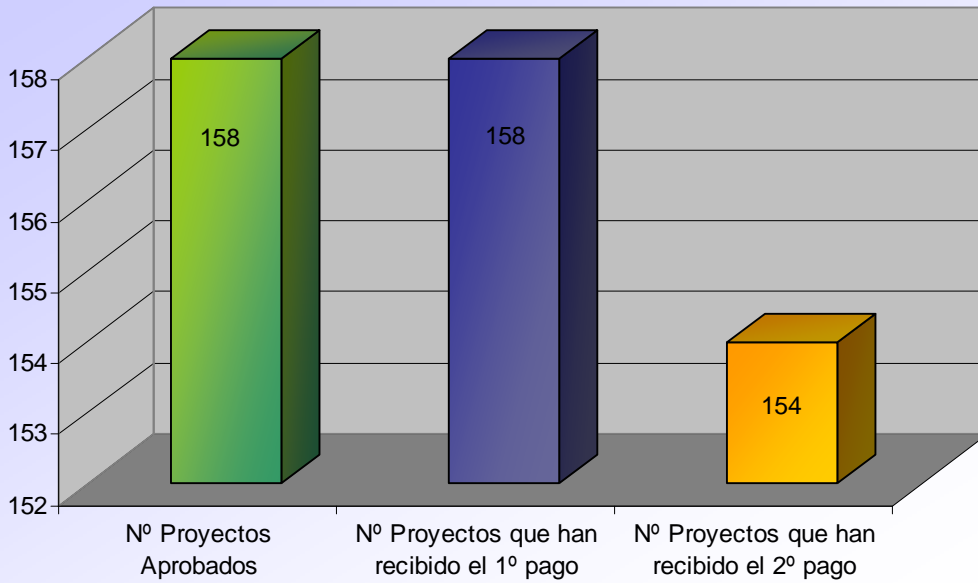


## ANEXO 5

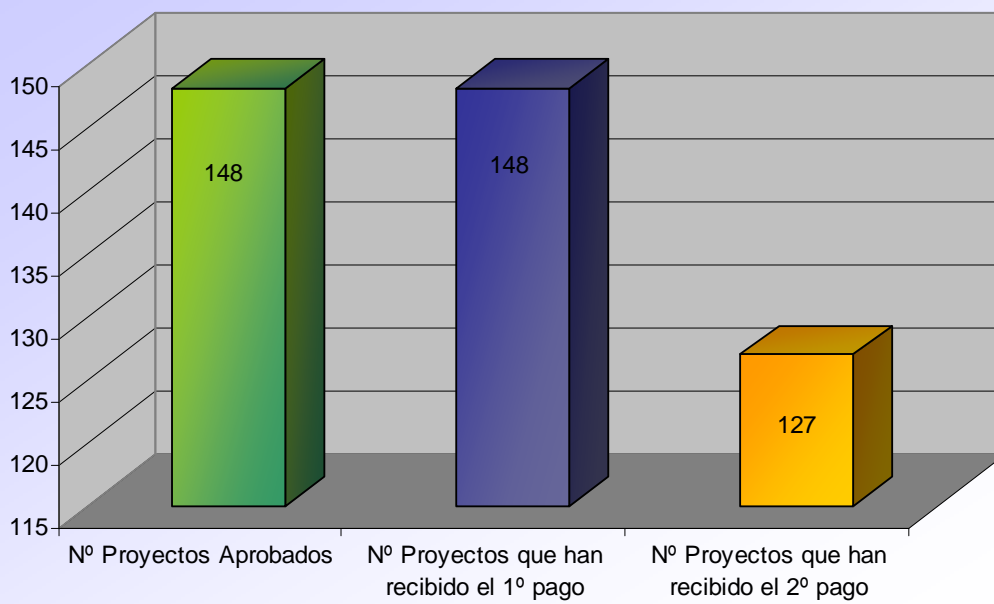
### Grado de ejecución de los proyectos en los diez municipios de mayor población



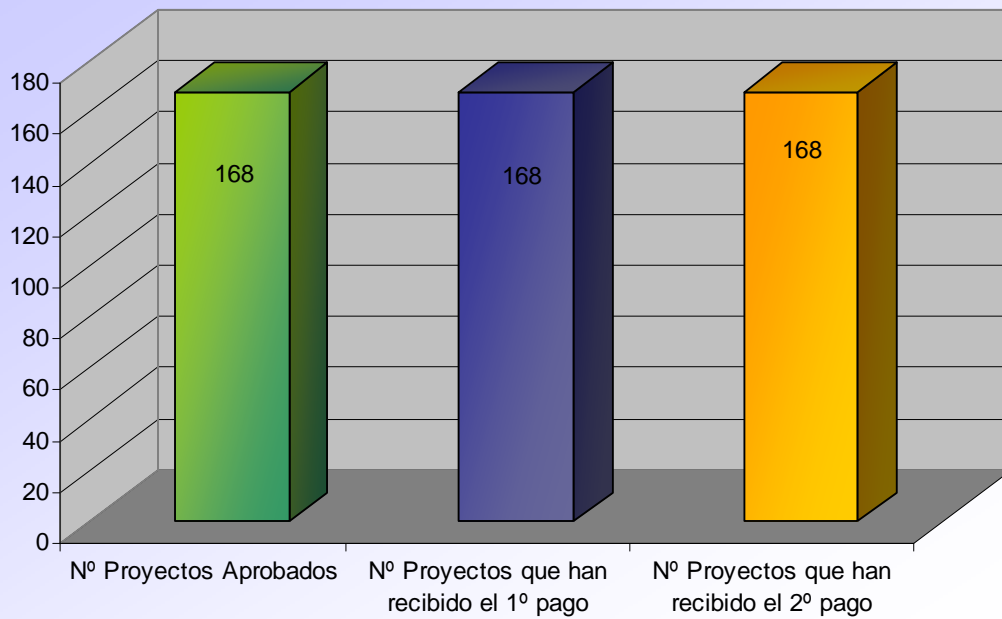
### Situación de los Proyectos - Valencia



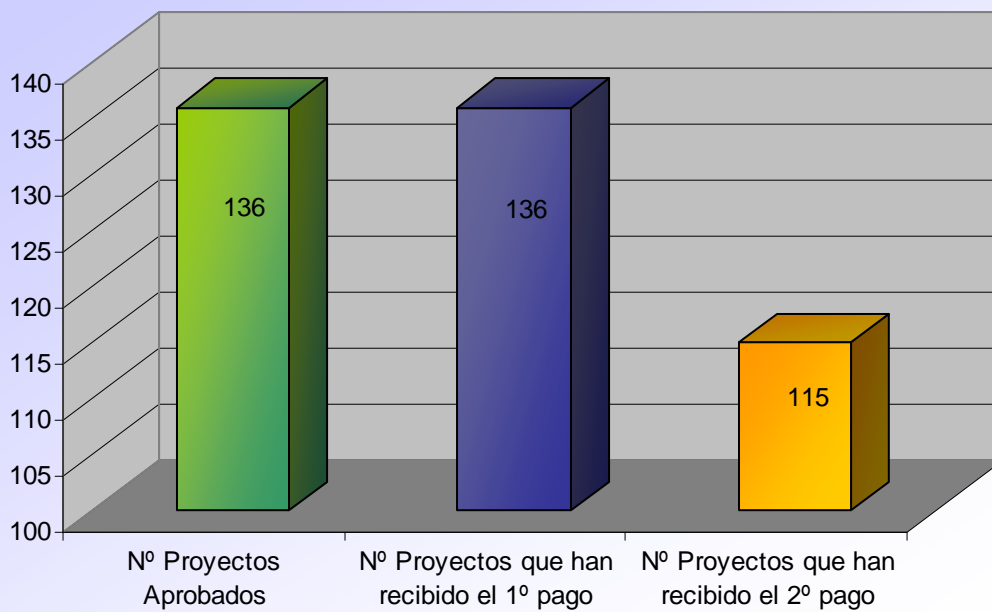
### Situación de los Proyectos - Sevilla



### Situación de los proyectos - Zaragoza

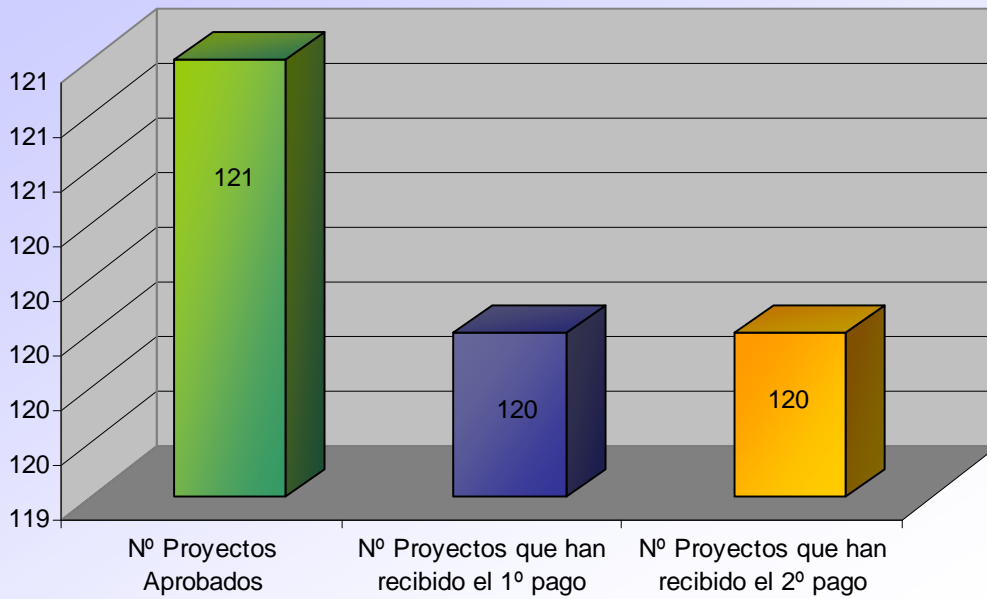


### Situación de los Proyectos - Málaga

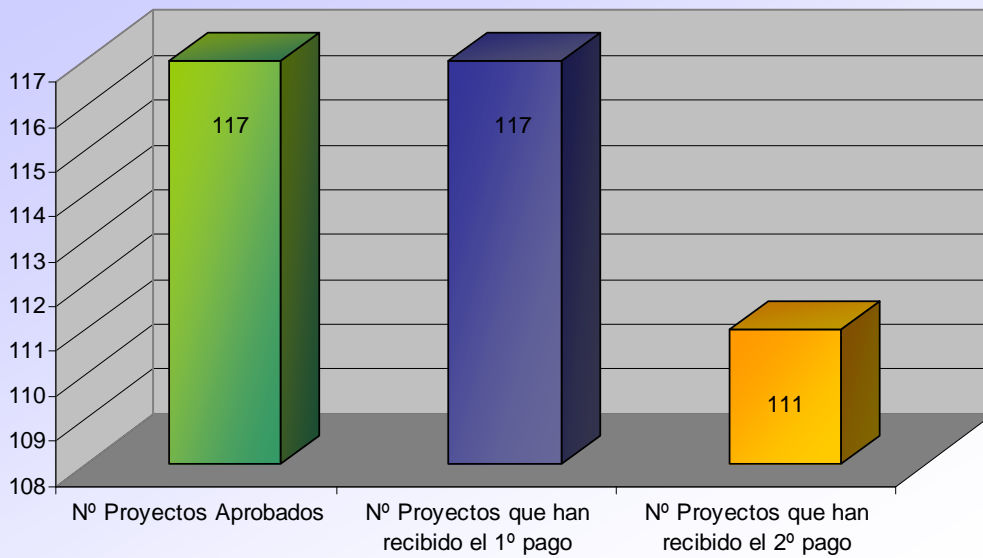




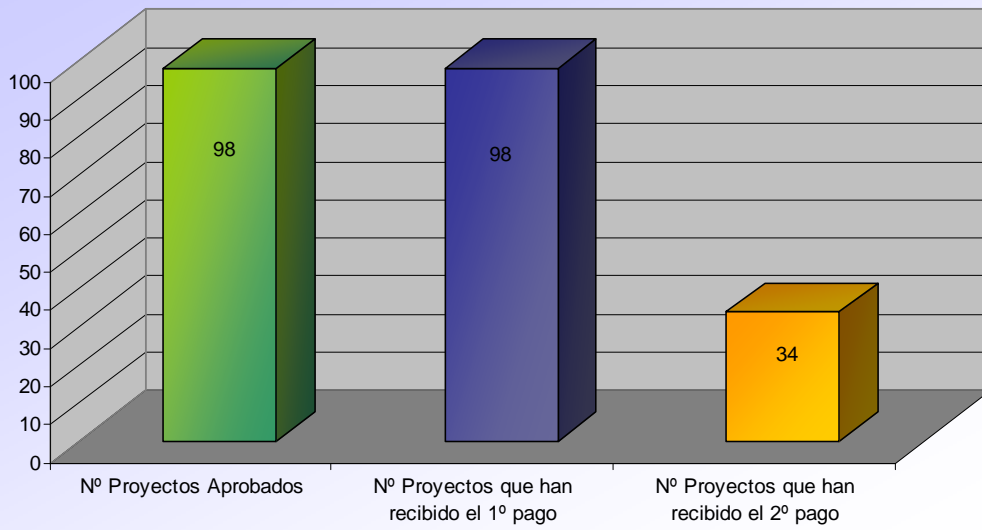
### Situación de los Proyectos - Murcia



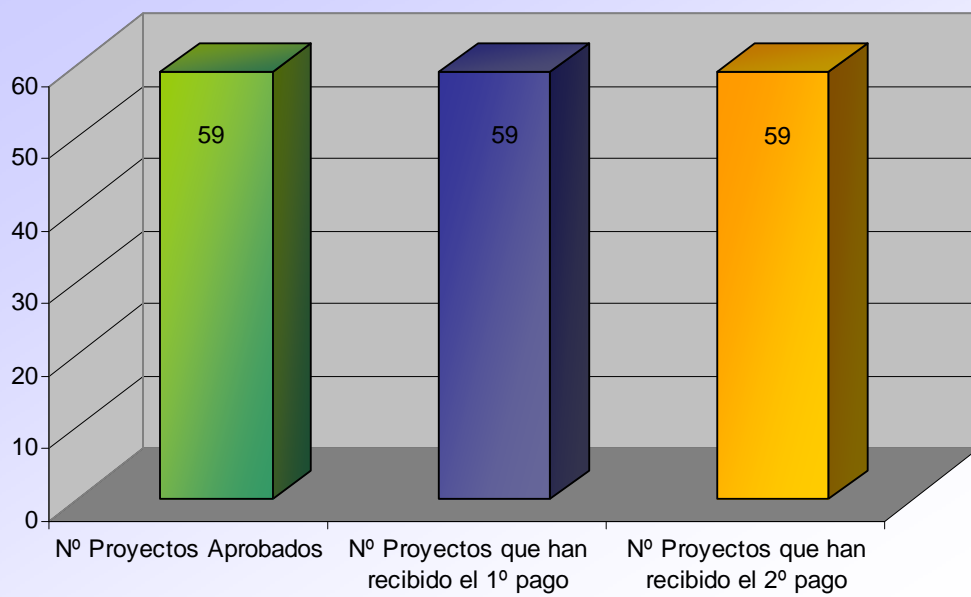
### Situación de los Proyectos - Palma de Mallorca



### Situación de los Proyectos - Las Palmas de Gran Canaria

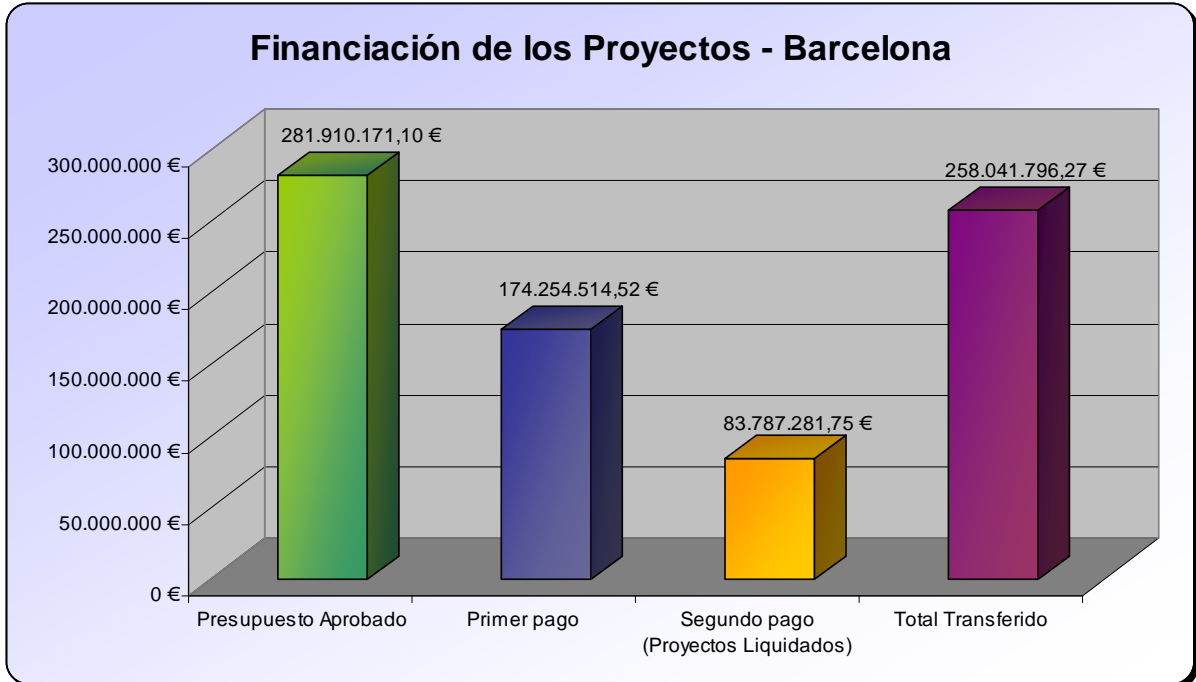
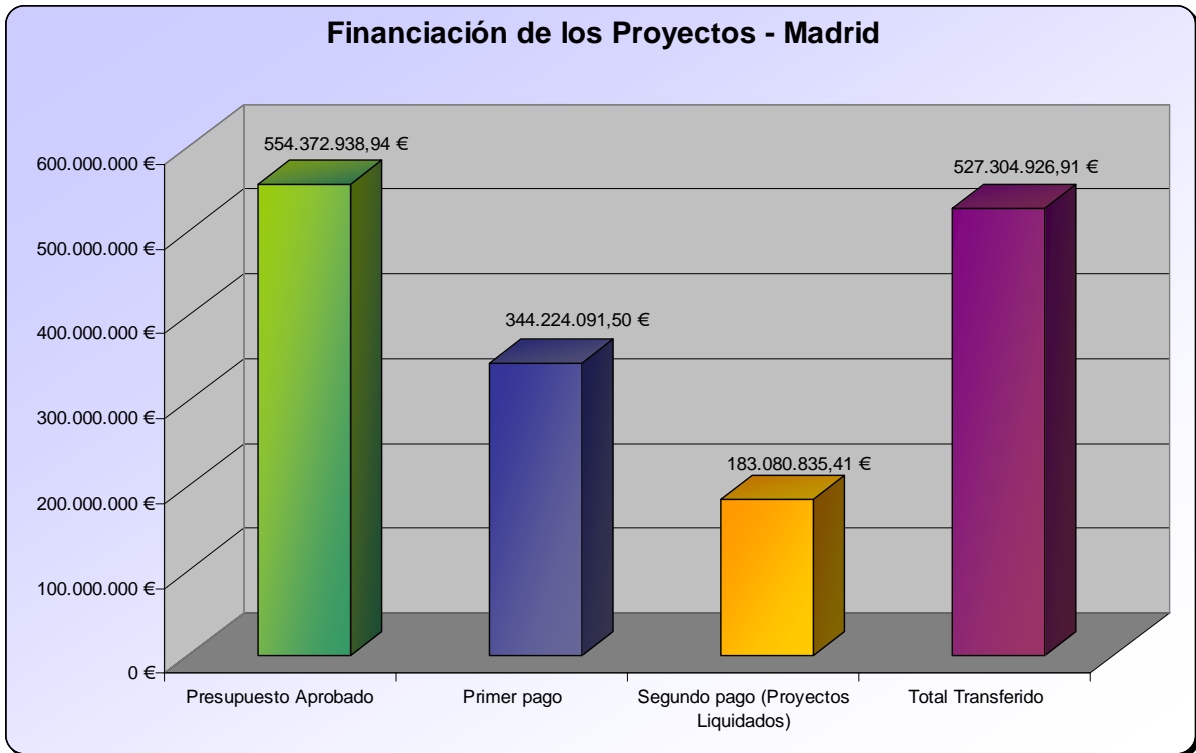


### Situación de los Proyectos - Bilbao

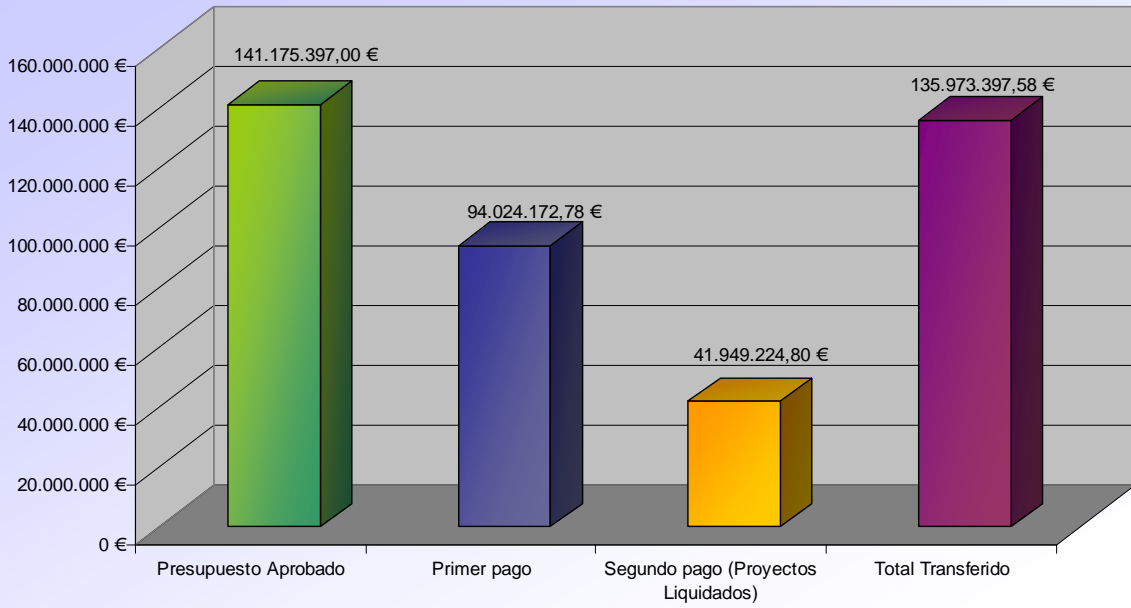


## ANEXO 6

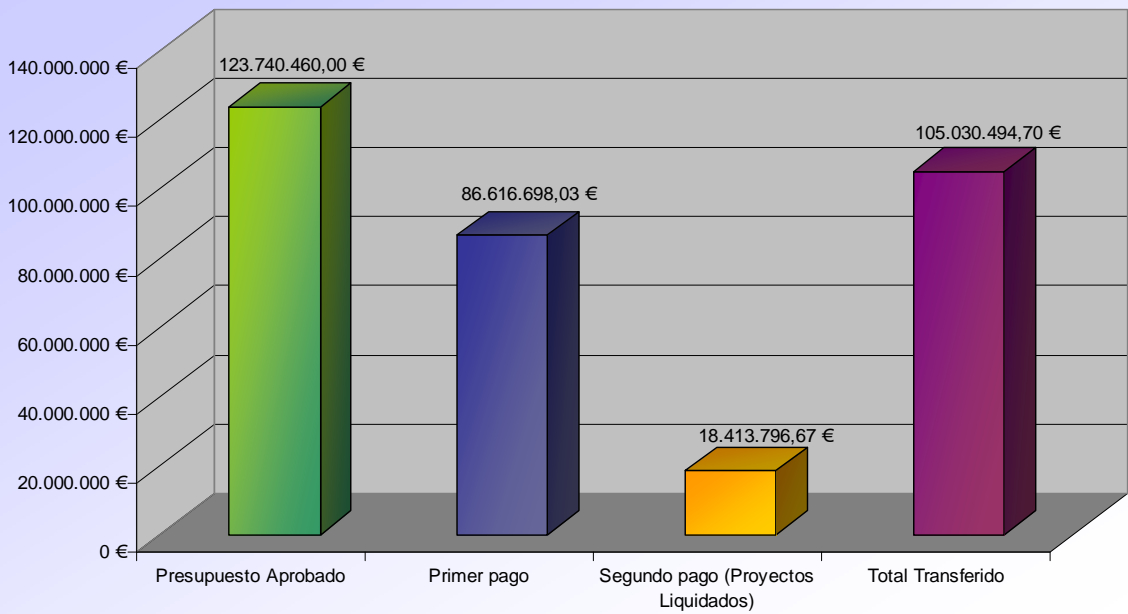
### Fondos transferidos a los diez municipios de mayor población

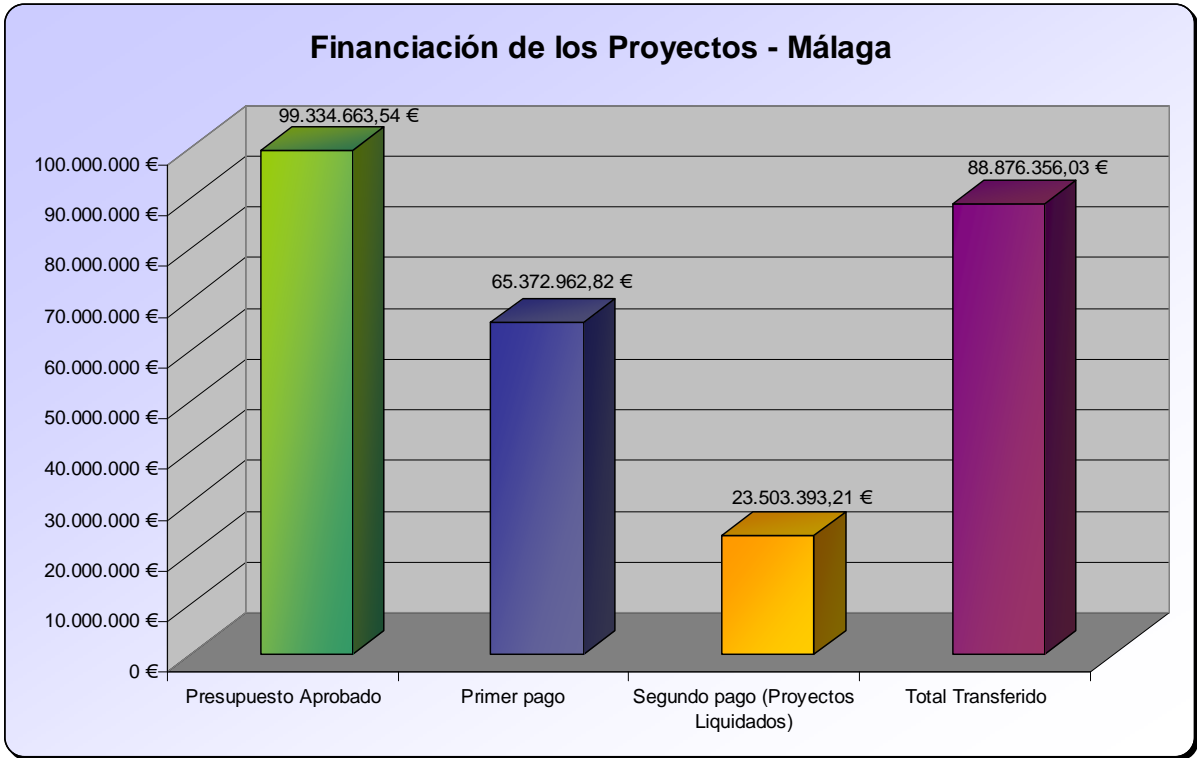
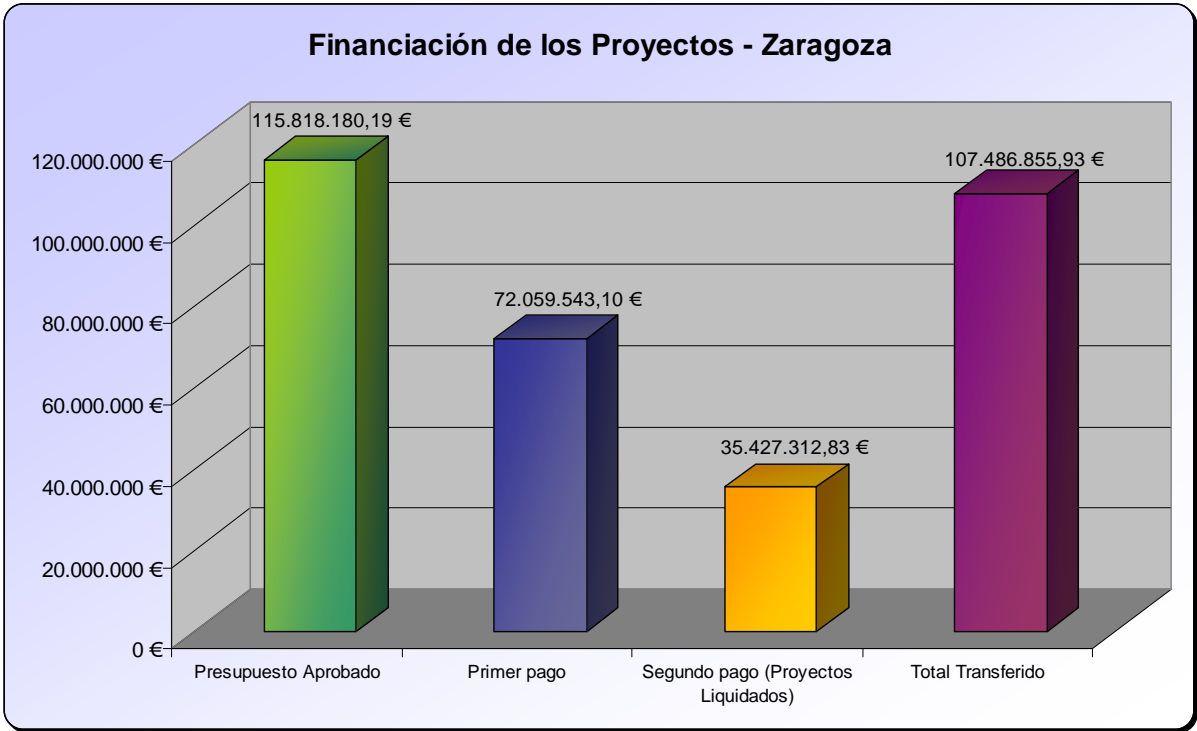


### Financiación de los Proyectos - Valencia

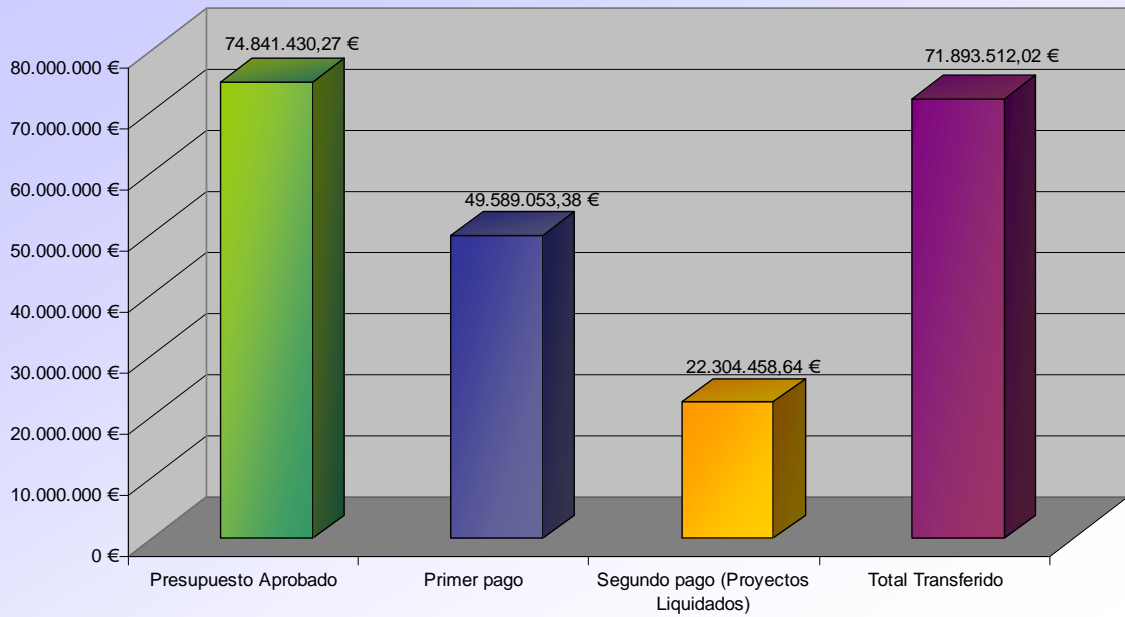


### Financiación de los Proyectos - Sevilla

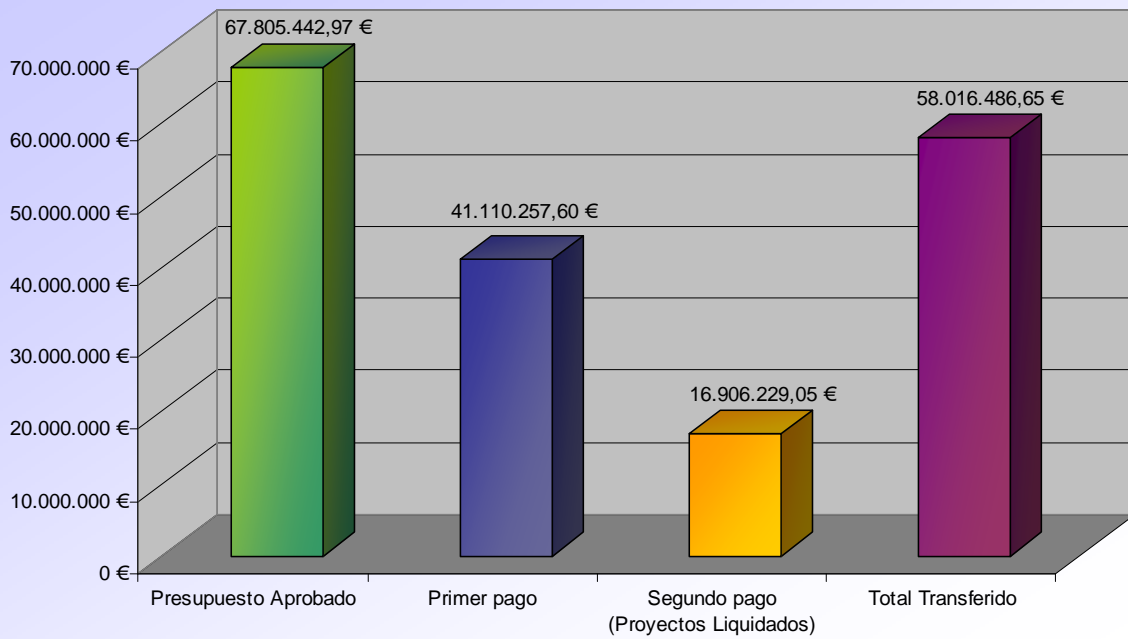




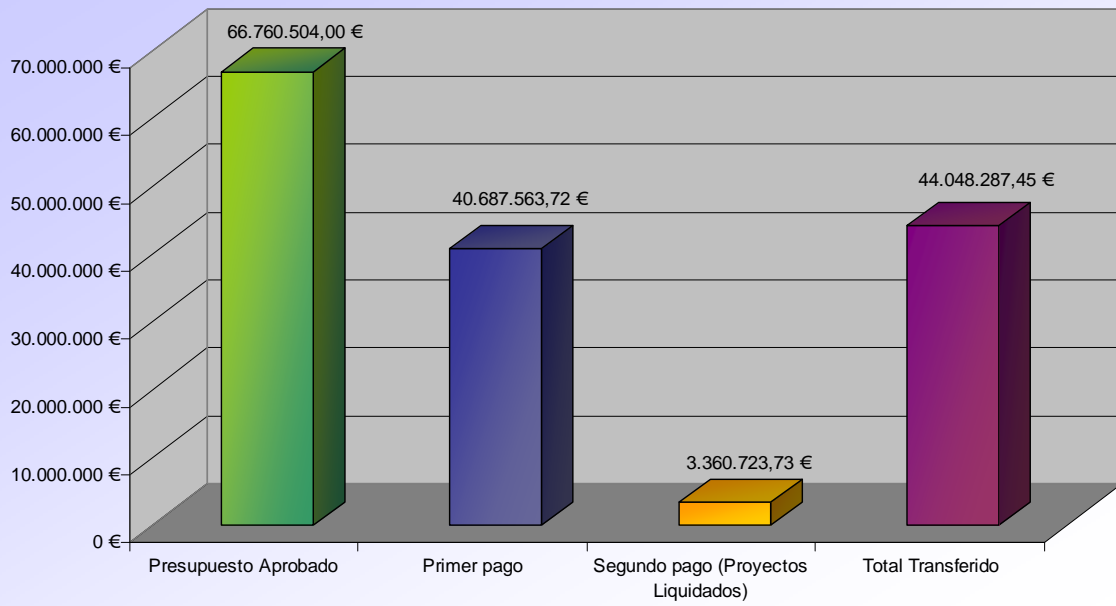
### Financiación de los Proyectos - Murcia



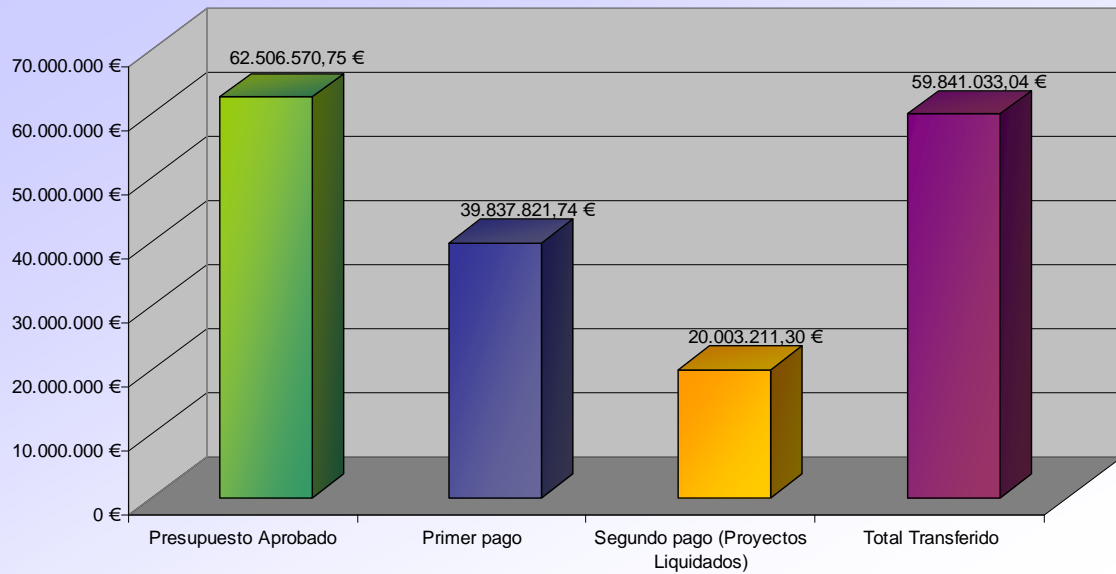
### Financiación de los Proyectos - Palma de Mallorca



### Financiación de los Proyectos - Las Palmas de Gran Canaria

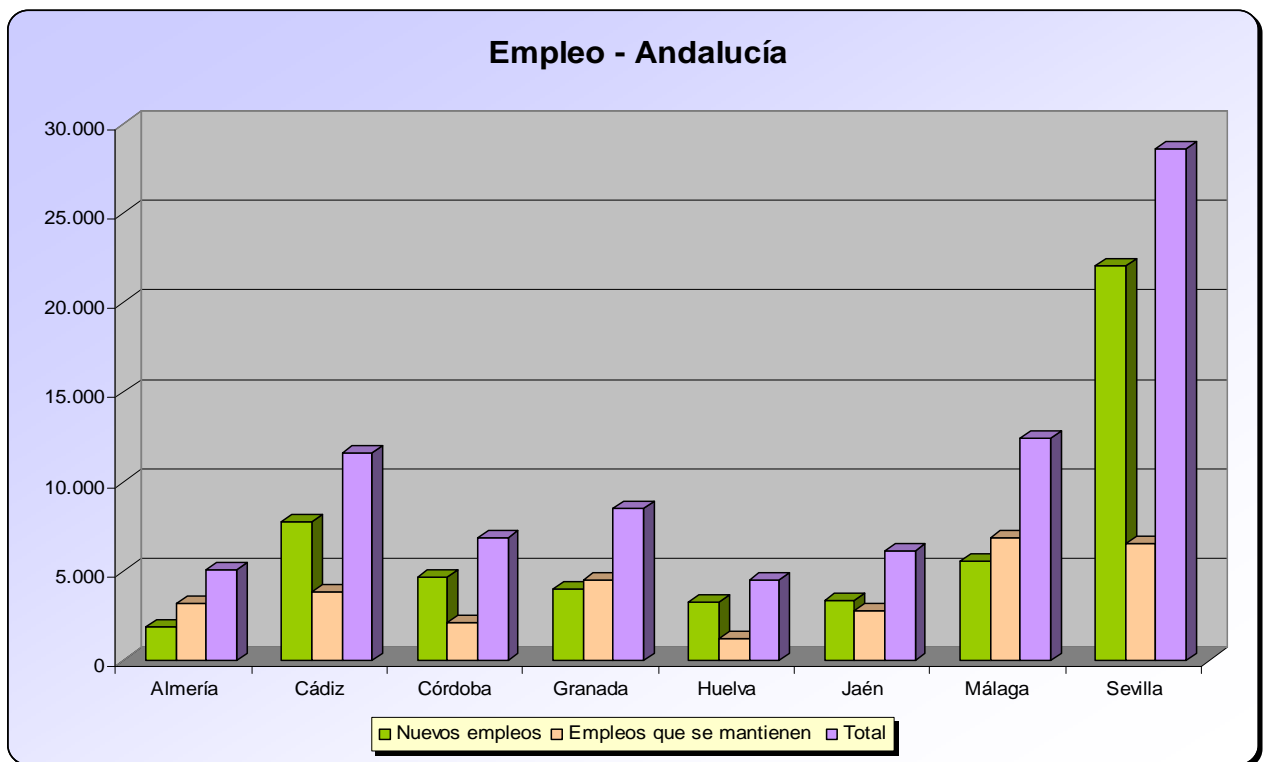
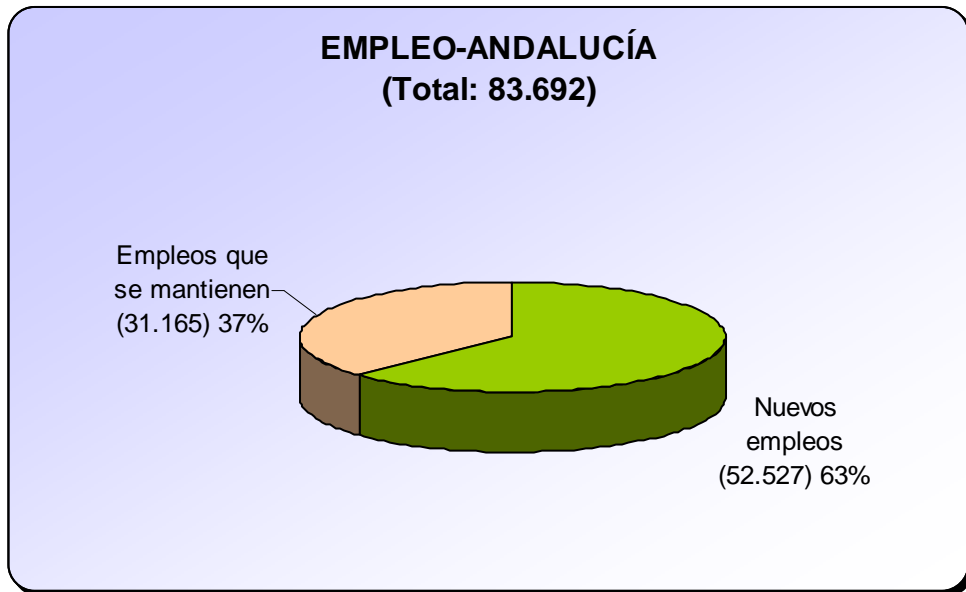


### Financiación de los Proyectos - Bilbao



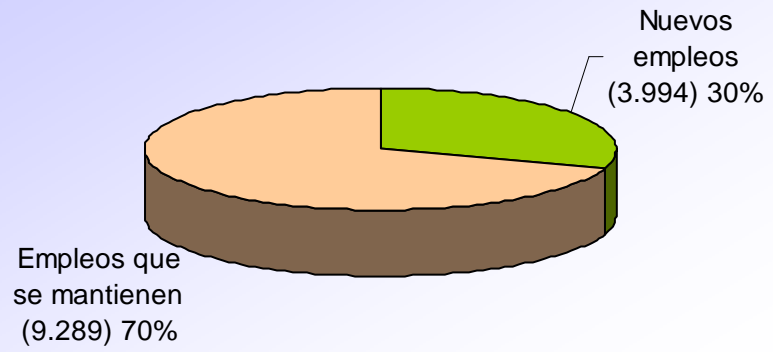
## ANEXO 7

### Empleo por Comunidades Autónomas

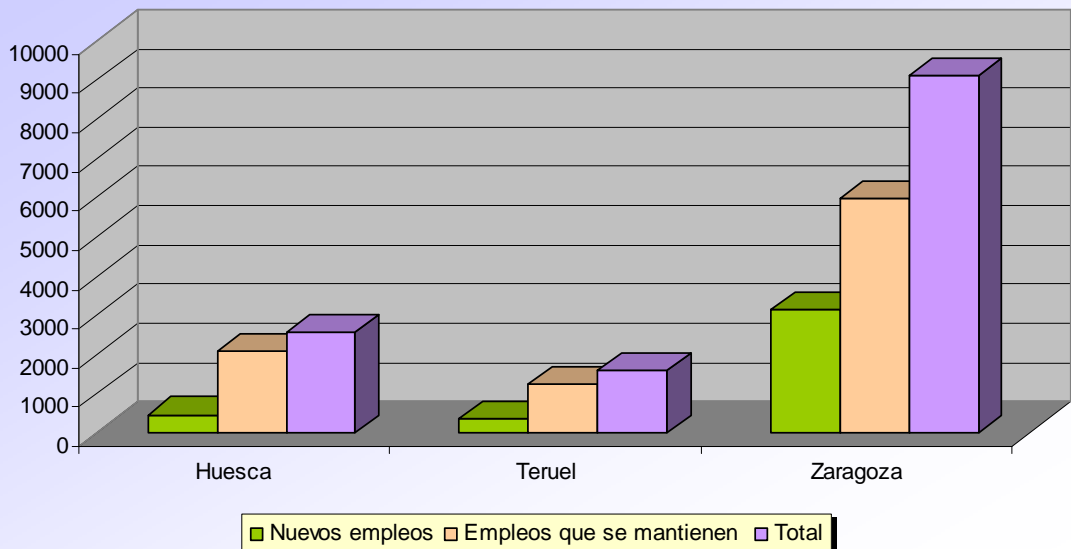




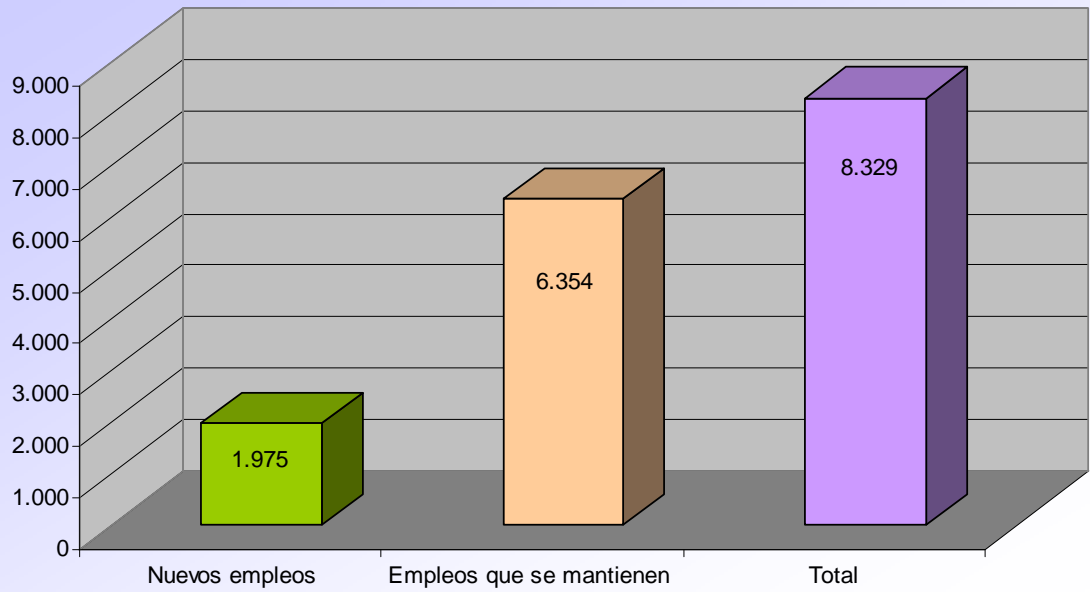
### Empleo - Aragón (Total: 13.283)



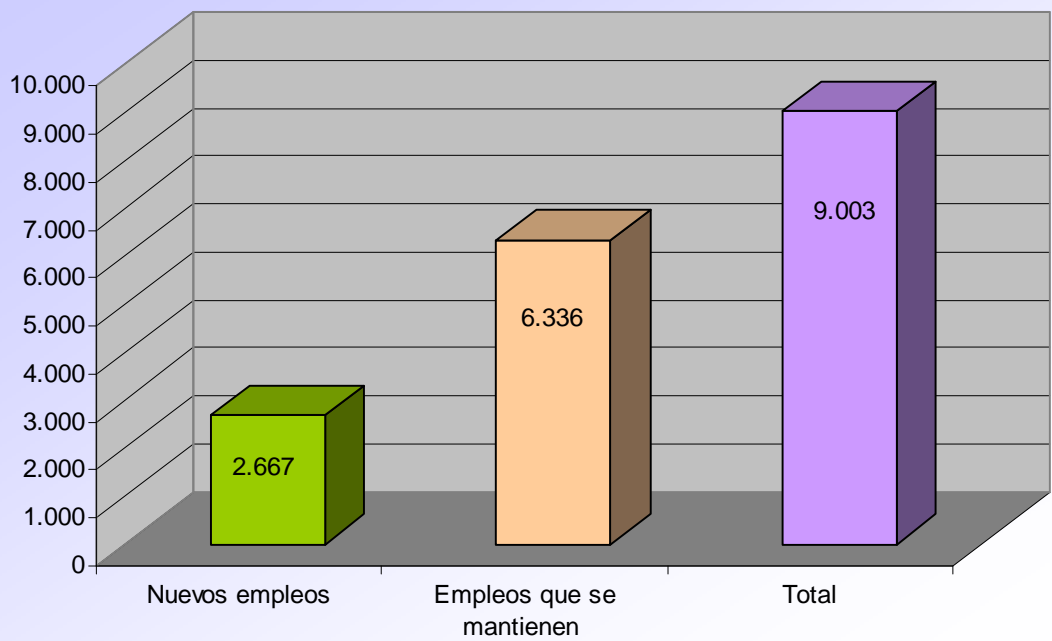
### Empleo - Aragón

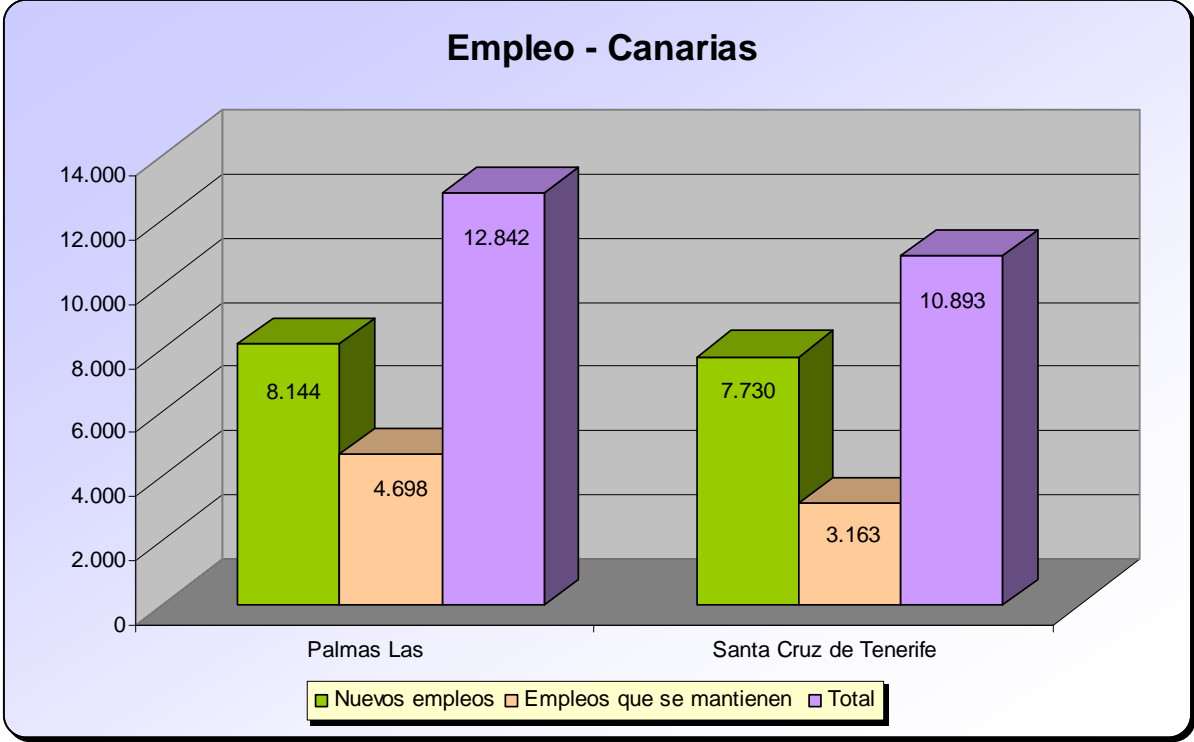
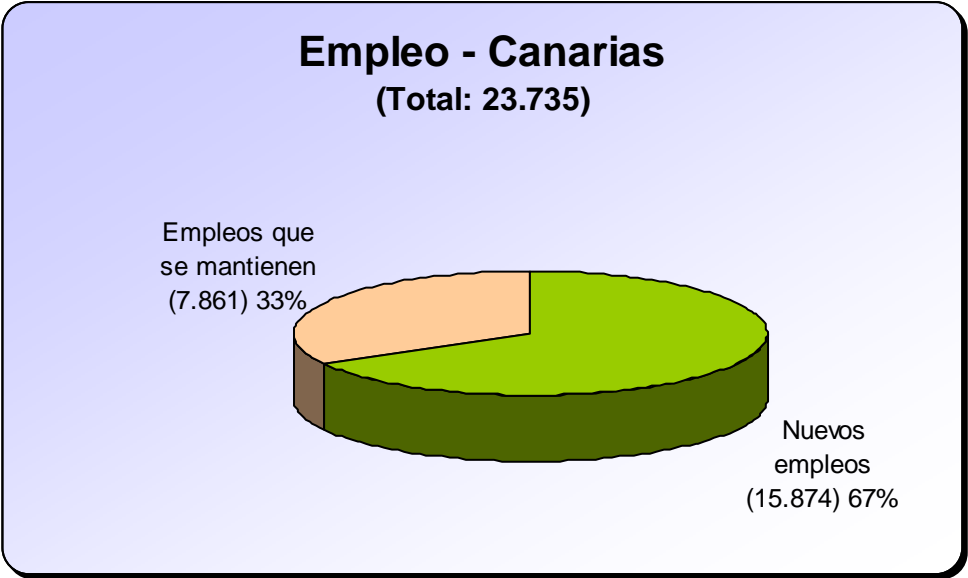


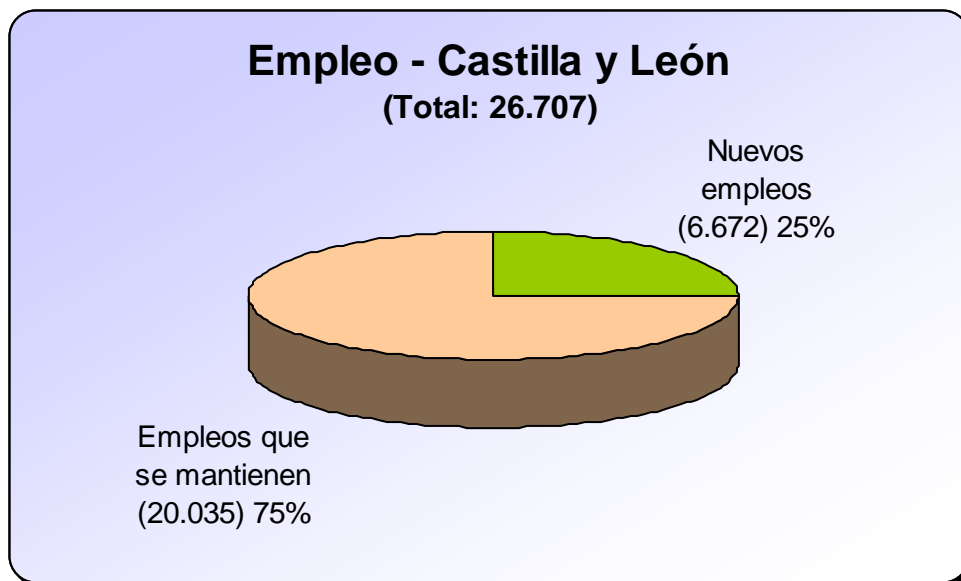
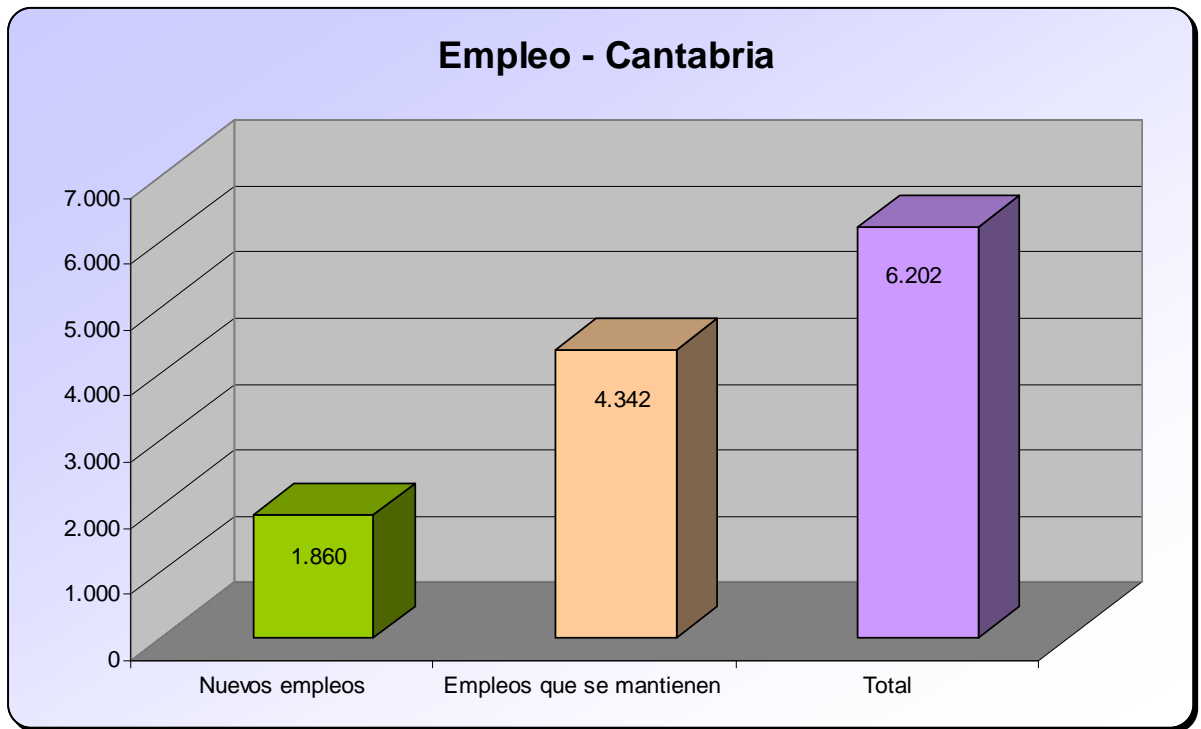
### Empleo - Asturias

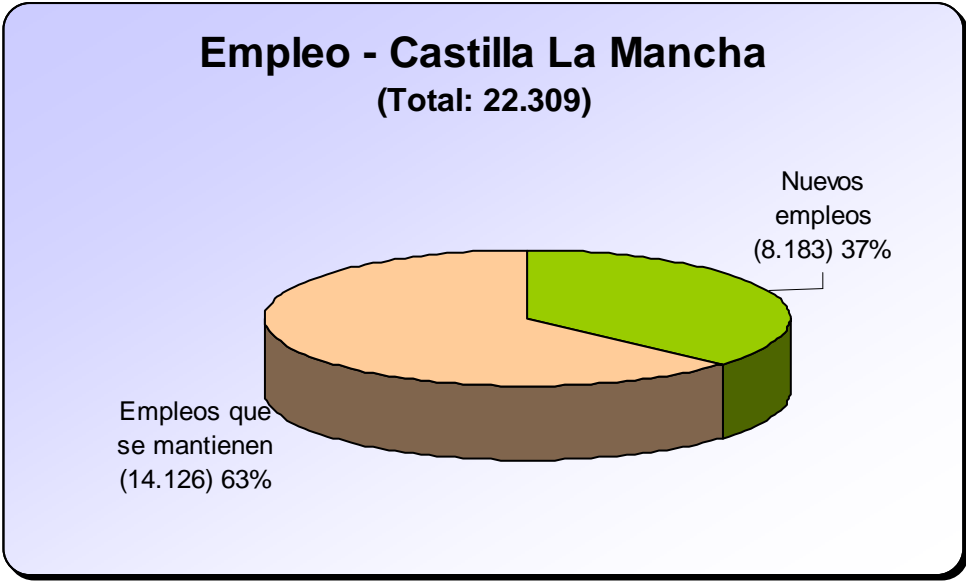
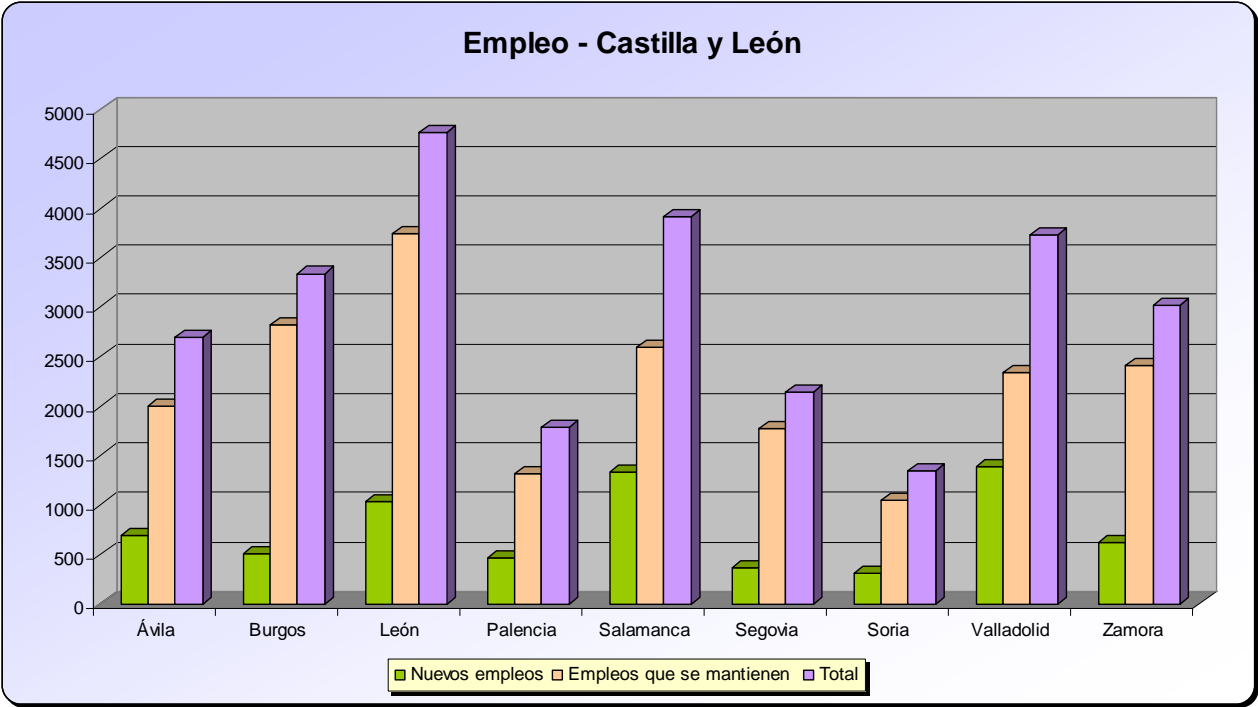


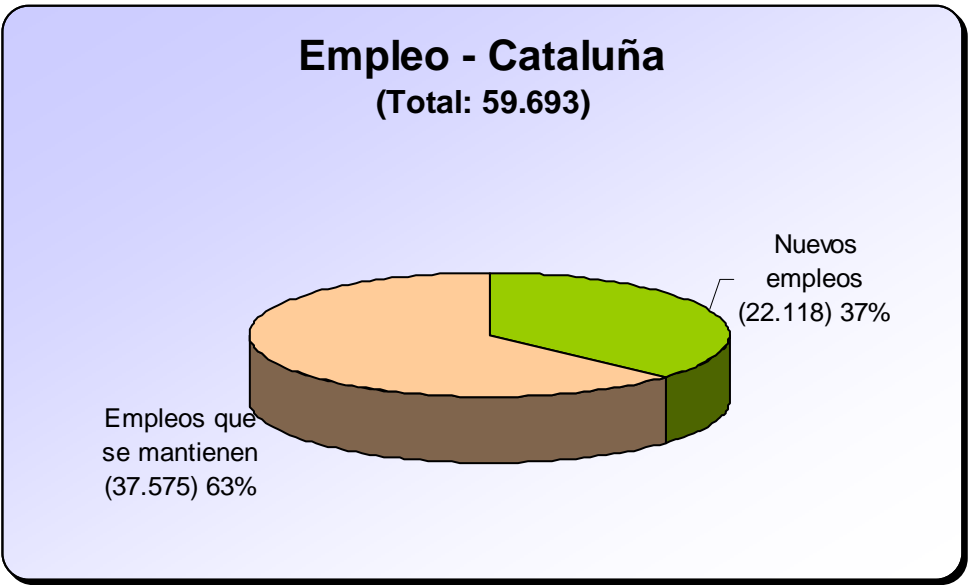
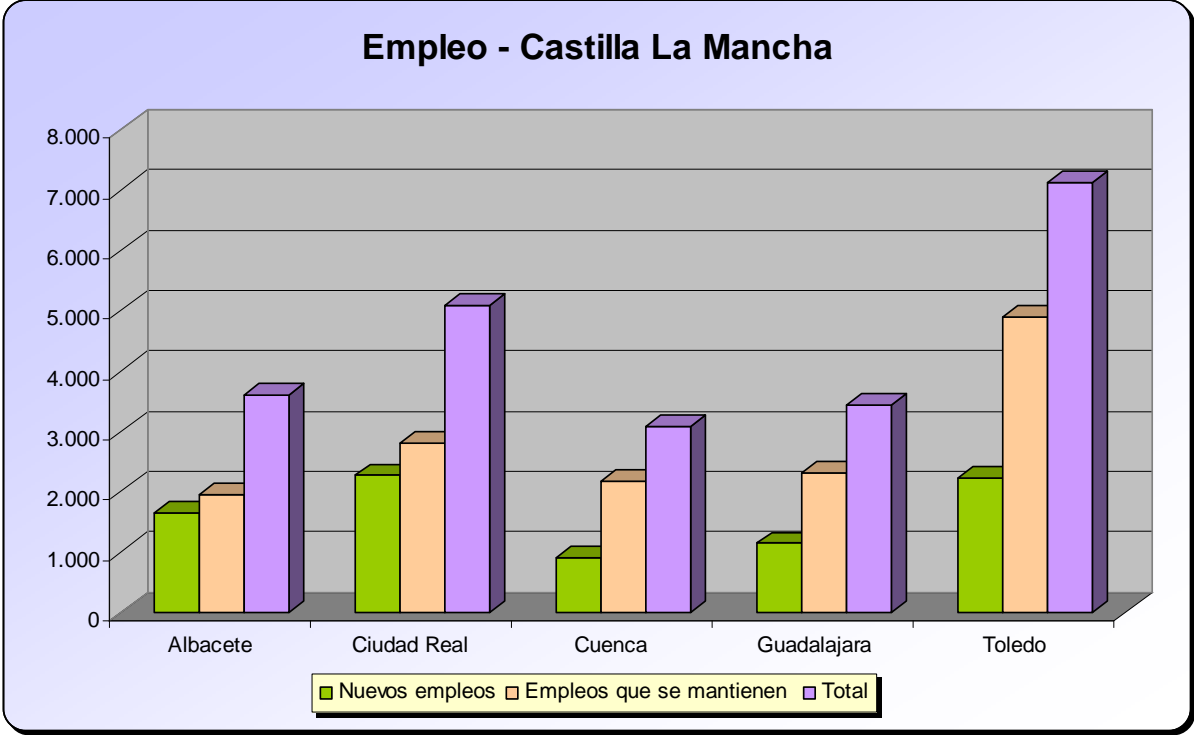
### Empleo - Illes Balears



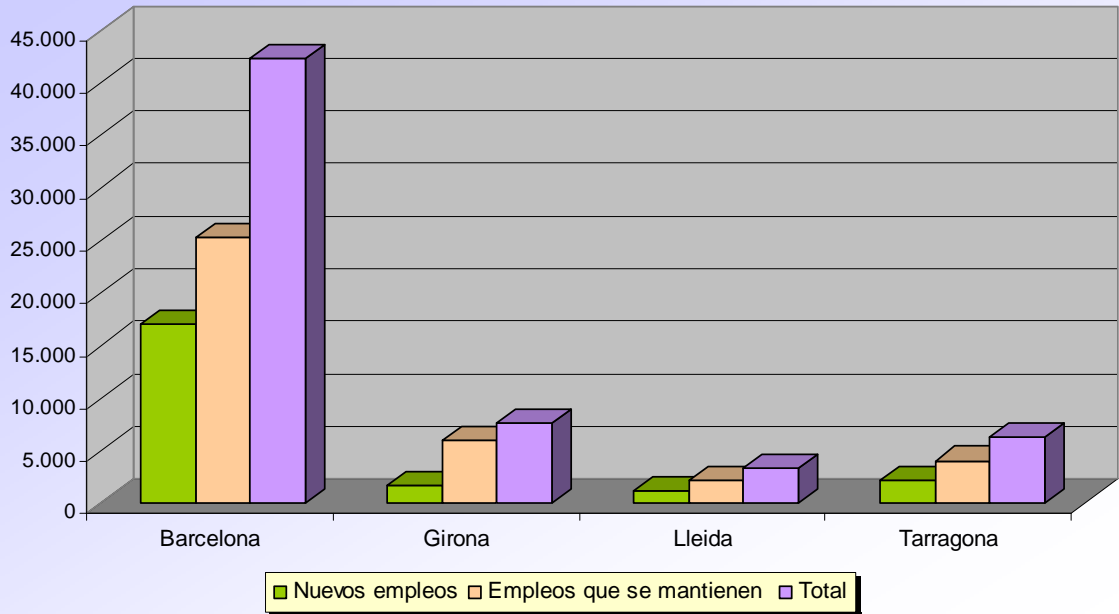




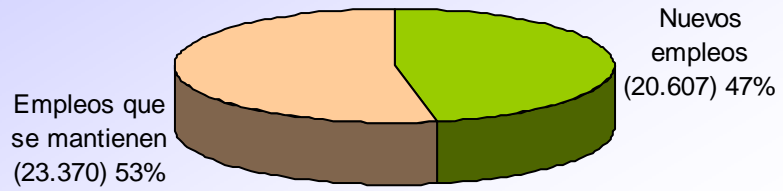


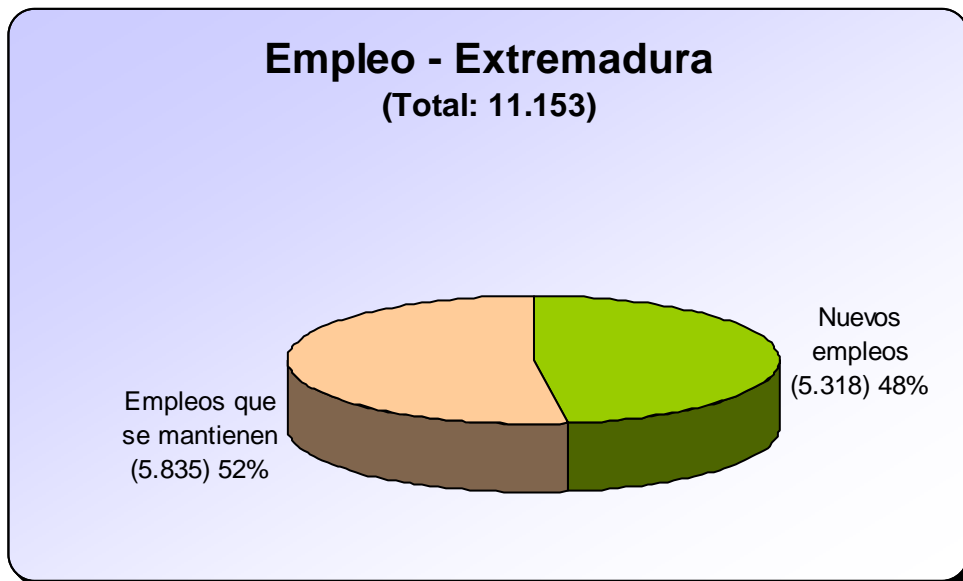
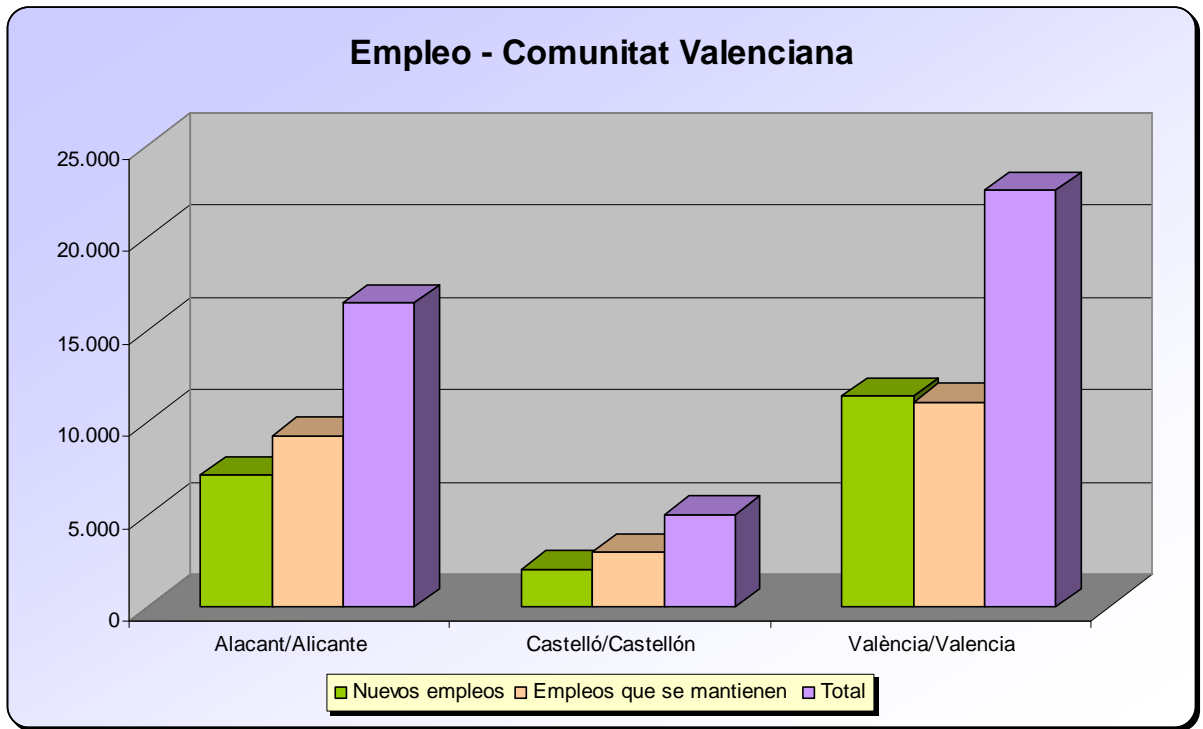


### Empleo - Cataluña



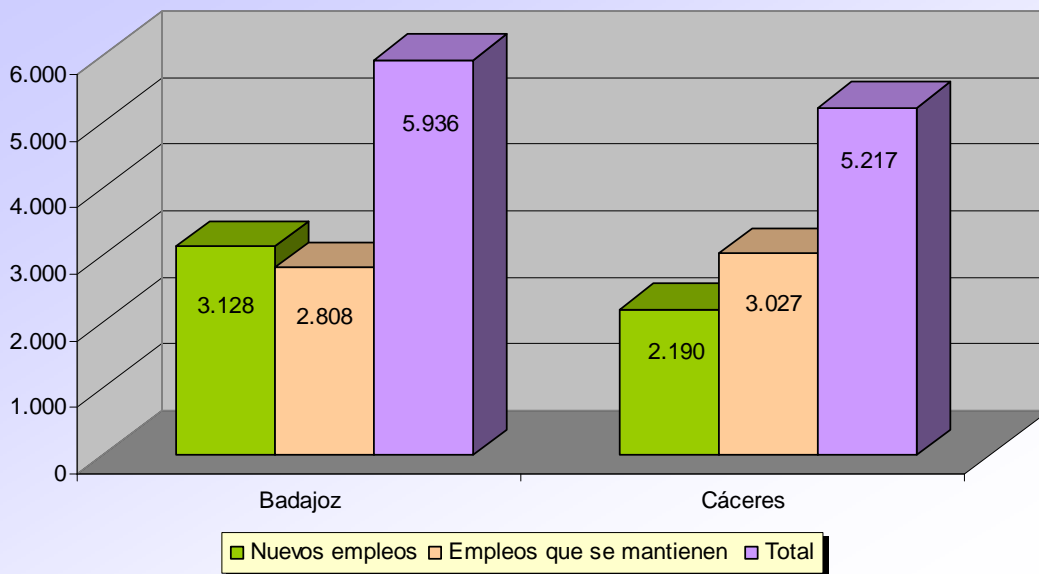
### Empleo - Comunitat Valenciana (Total: 43.977)



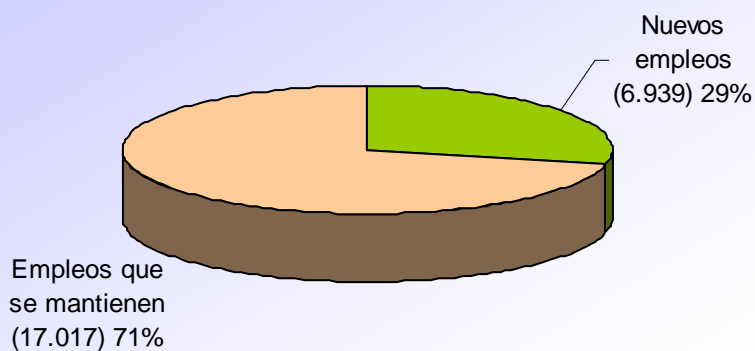




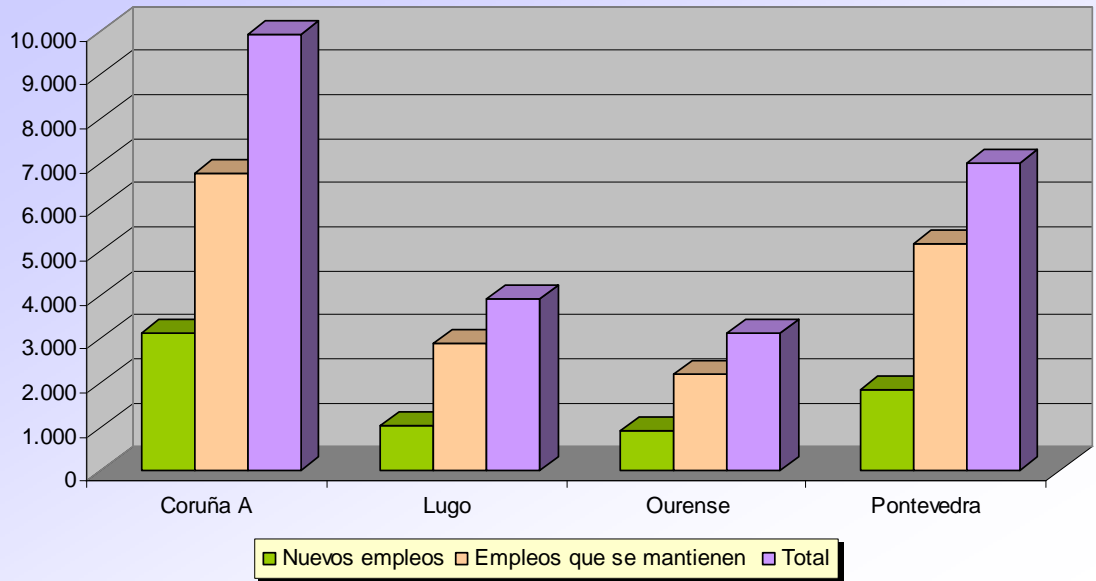
### Empleo - Extremadura



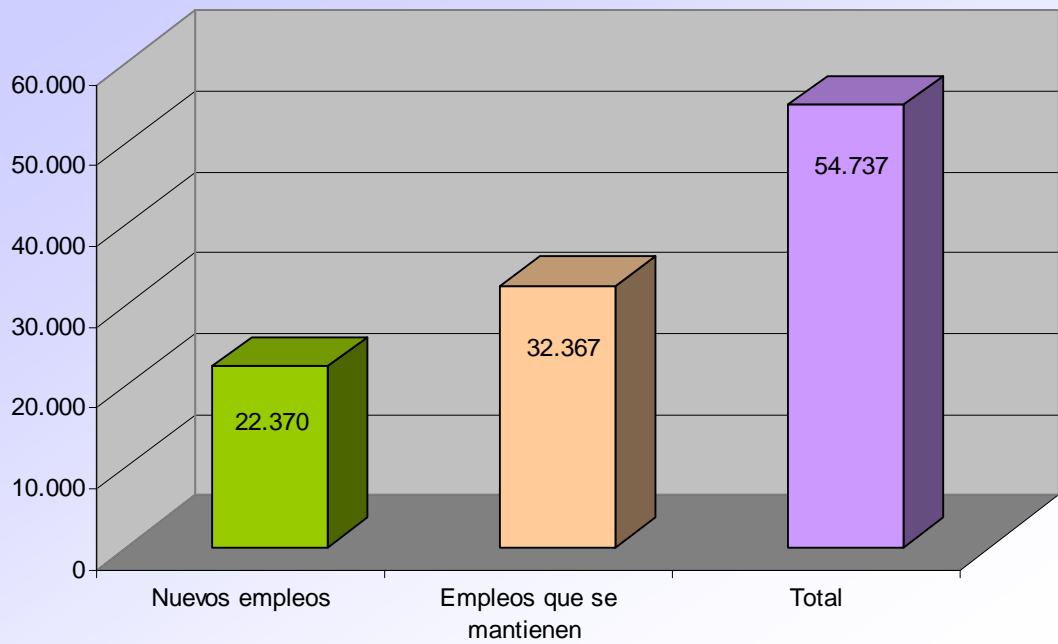
### Empleo - Galicia (Total: 23.956)



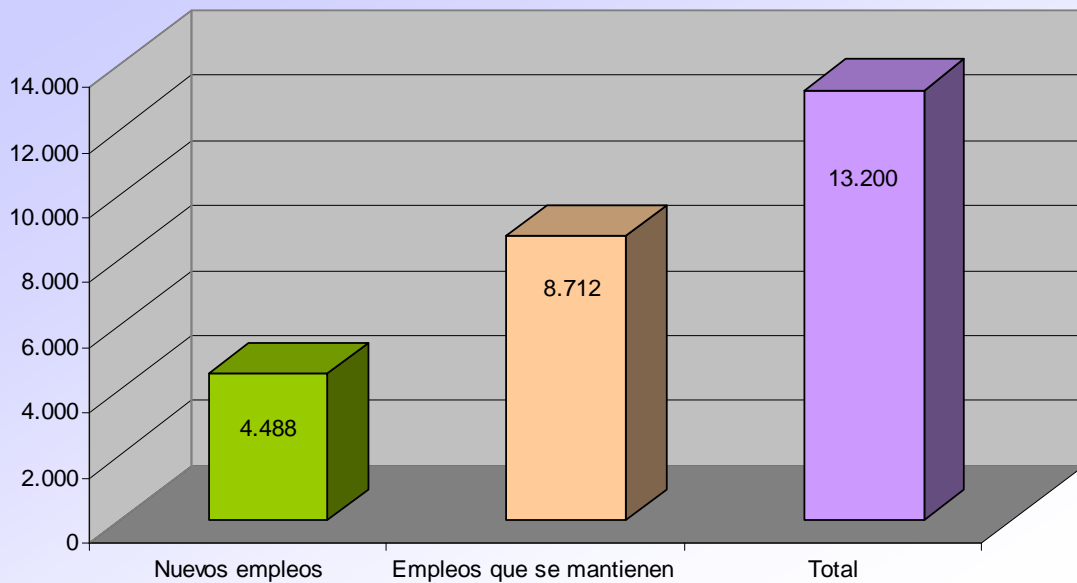
### Empleo - Galicia



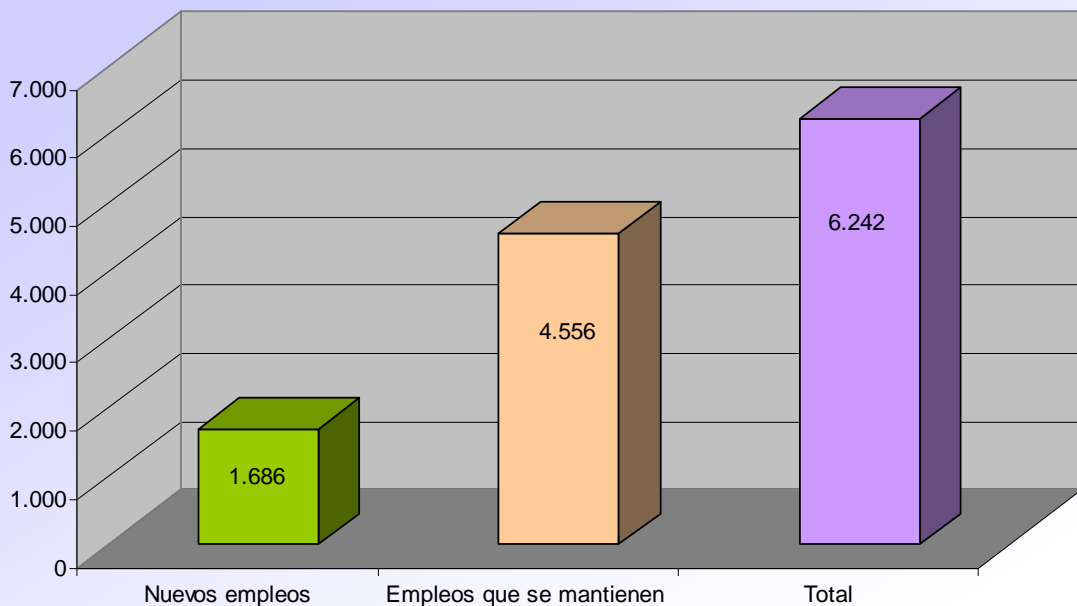
### Empleo - Comunidad de Madrid



### Empleo - Región de Murcia

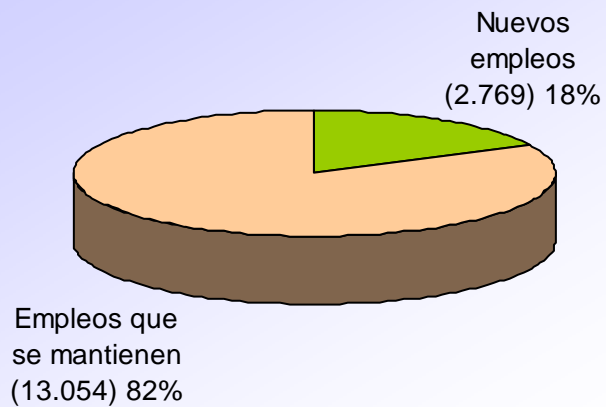


### Empleo - Comunidad Foral de Navarra

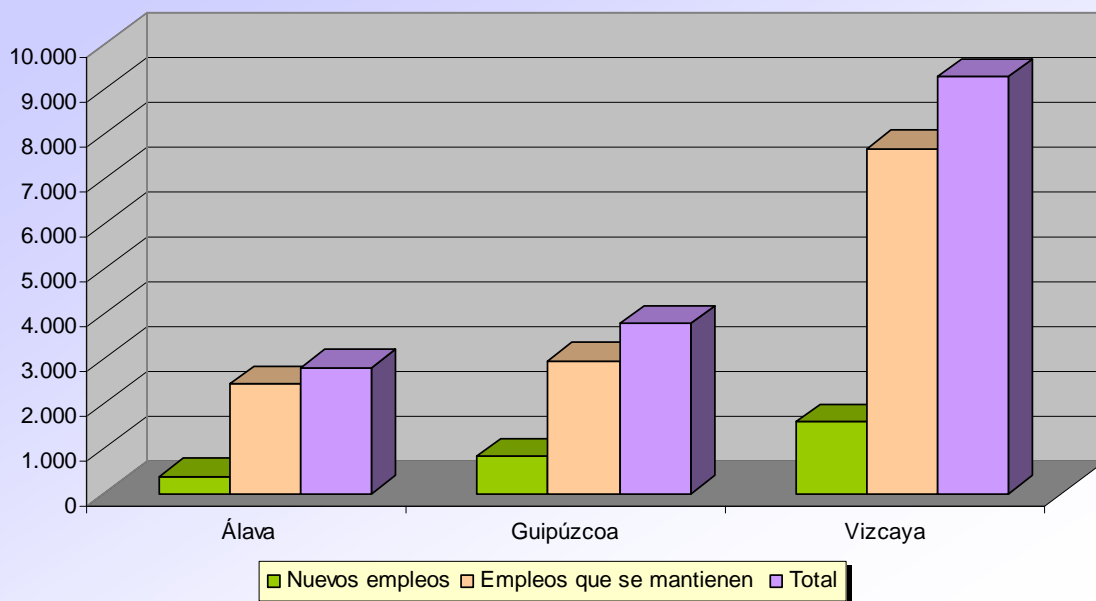


## Empleo - País Vasco

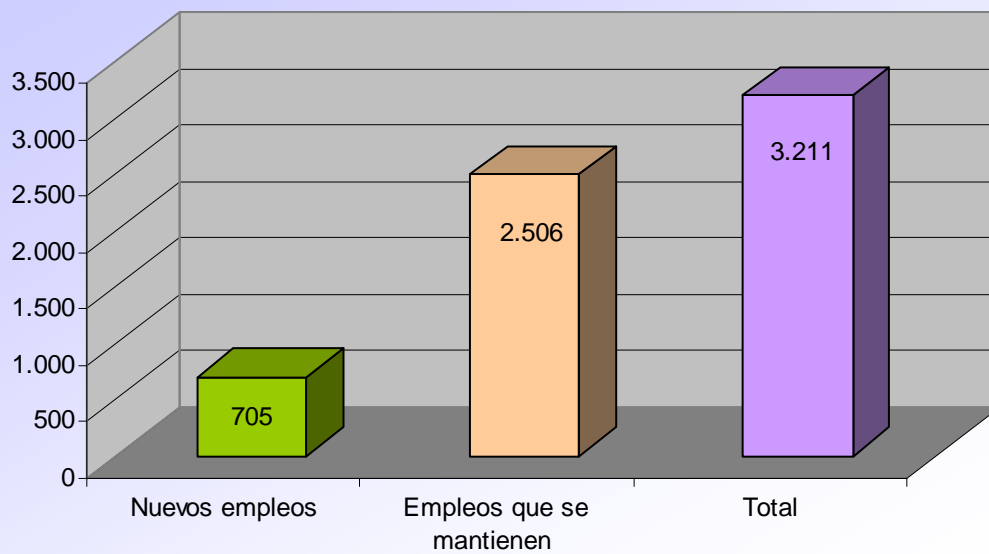
(Total: 15.823)



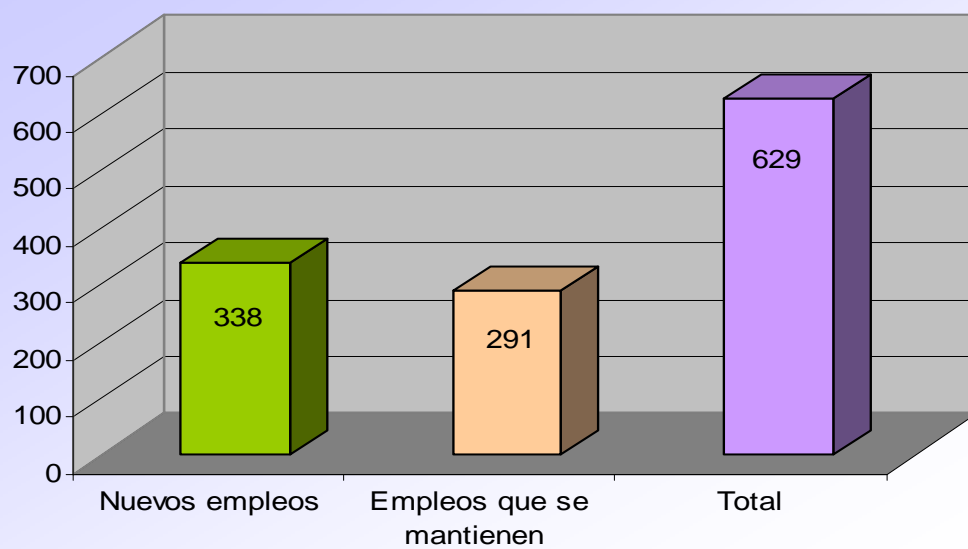
## Empleo - País Vasco



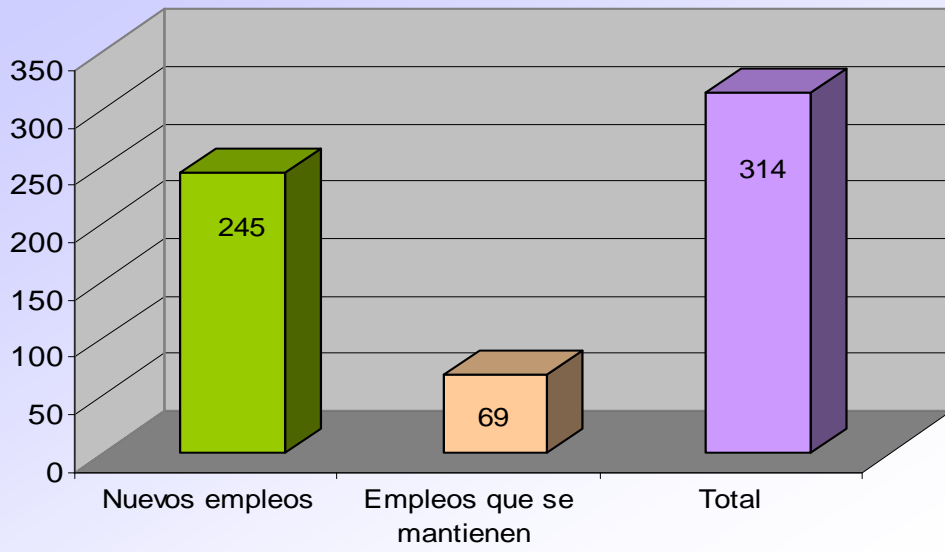
### Empleo - La Rioja



### Empleo. Ceuta

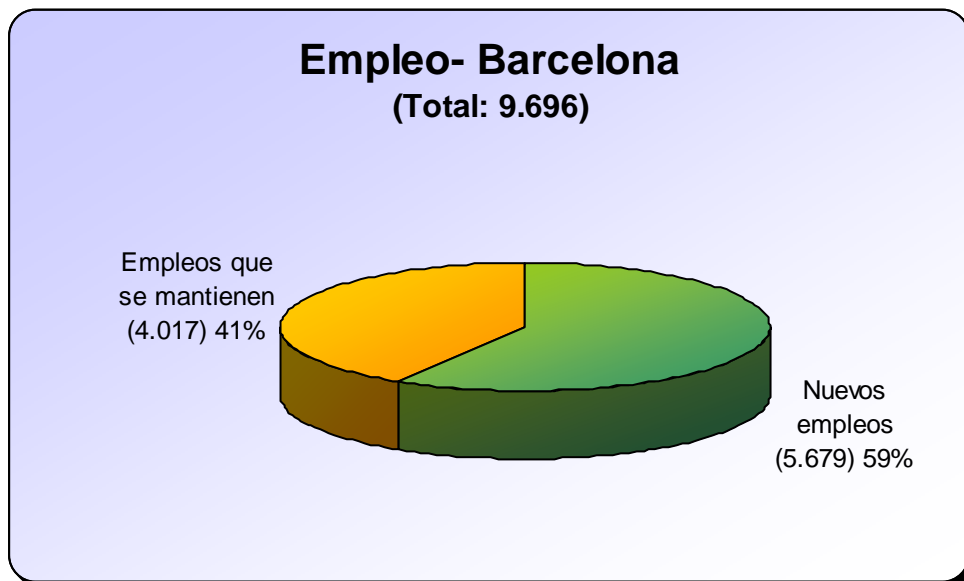
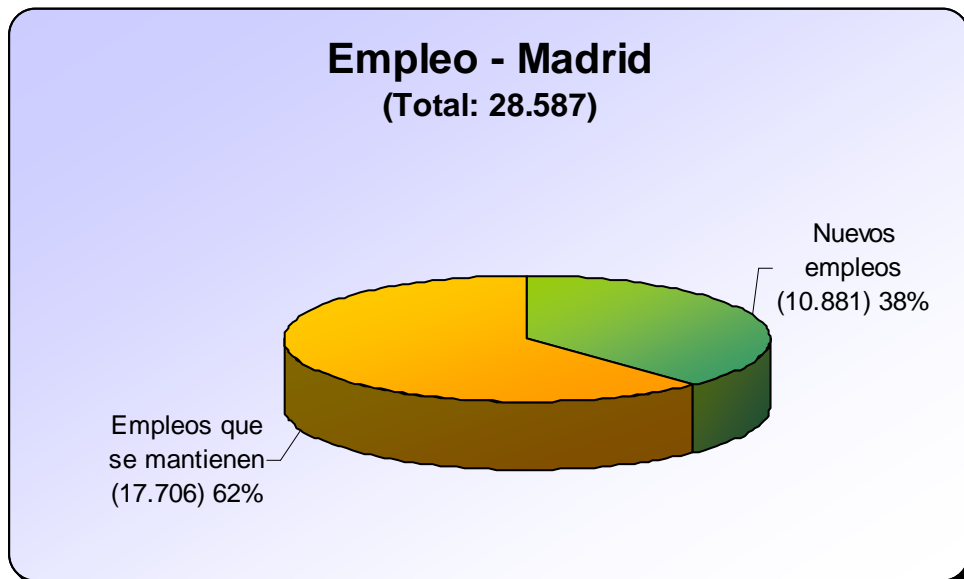


## Empleo - Melilla



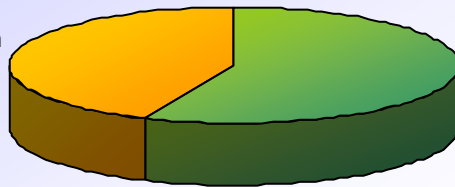
## ANEXO 8

### Empleo en los diez municipios de mayor población.



### Empleo - Valencia (Total: 7.242)

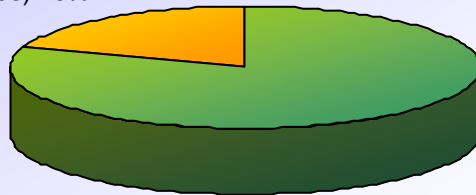
Empleos que se mantienen  
(3.156) 44%



Nuevos empleos  
(4.086) 56%

### Empleo - Sevilla (Total: 17.201)

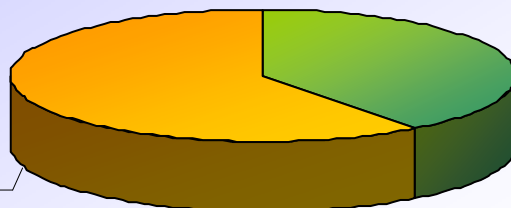
Empleos que se mantienen  
(3.396) 20%



Nuevos empleos  
(13.805) 80%

### Empleo - Zaragoza (Total: 5.779)

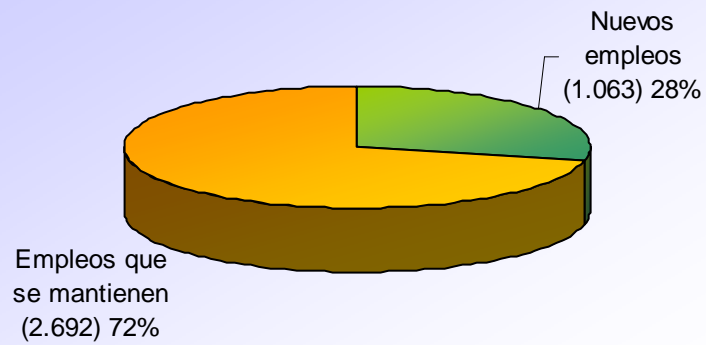
Empleos que se mantienen  
(3.483) 60%



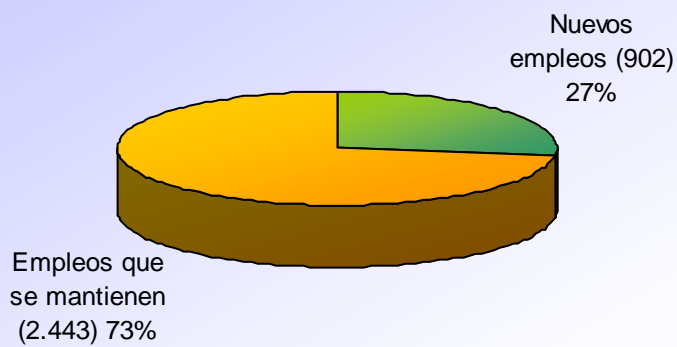
Nuevos empleos (2.296)  
40%



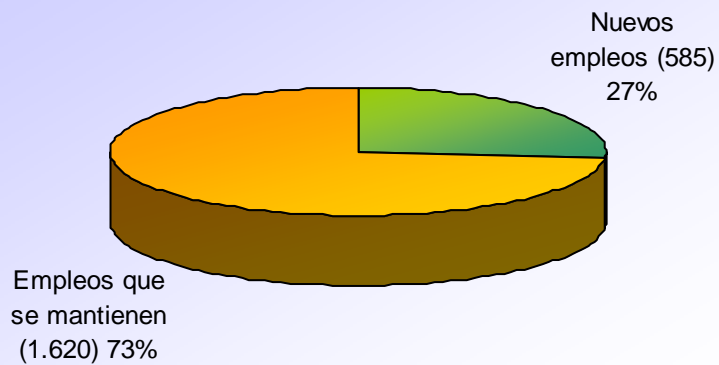
### Empleo - Málaga (Total: 3.755)



### Empleo - Murcia (Total: 3.345)

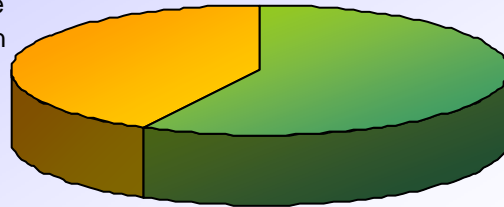


### Empleo - Palma de Mallorca (Total: 2.205)



### Empleo - Las Palmas de Gran Canaria (Total: 4.324)

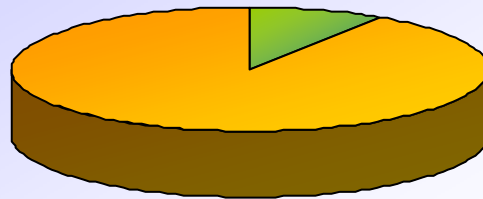
Empleos que  
se mantienen  
(1.828) 42%



Nuevos  
empleos  
(2.496) 58%

### Empleo - Bilbao (Total: 3.197)

Nuevos  
empleos (293)  
9%



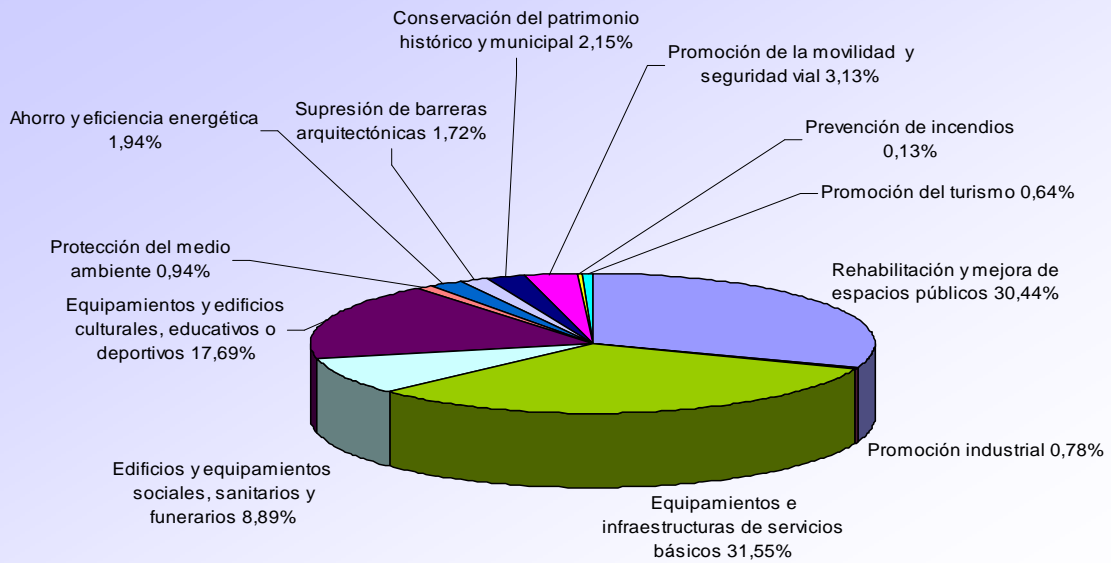
Empleos que  
se mantienen  
(2.904) 91%

## ANEXO 9

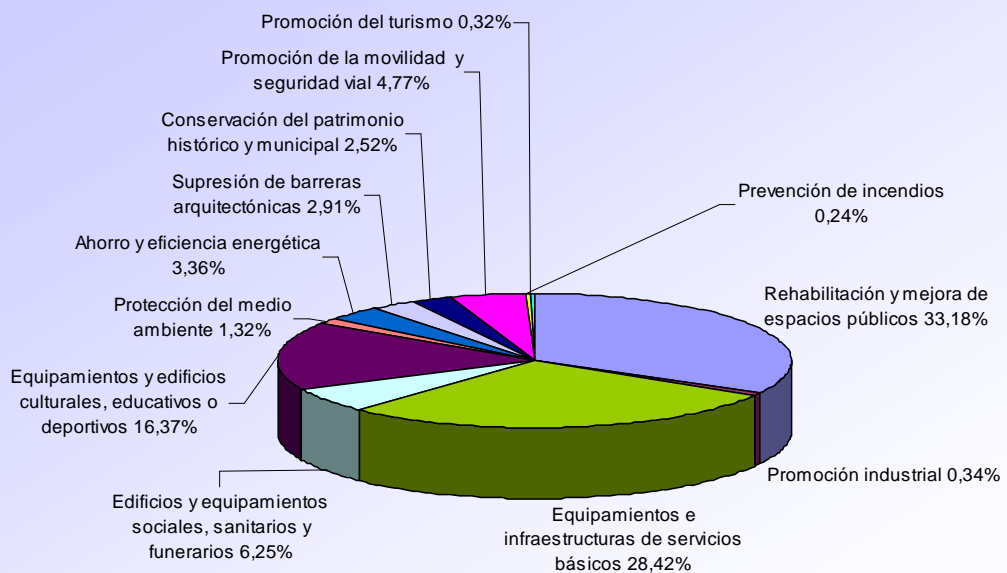
### Tipos de proyectos por municipios según el tramo de población.



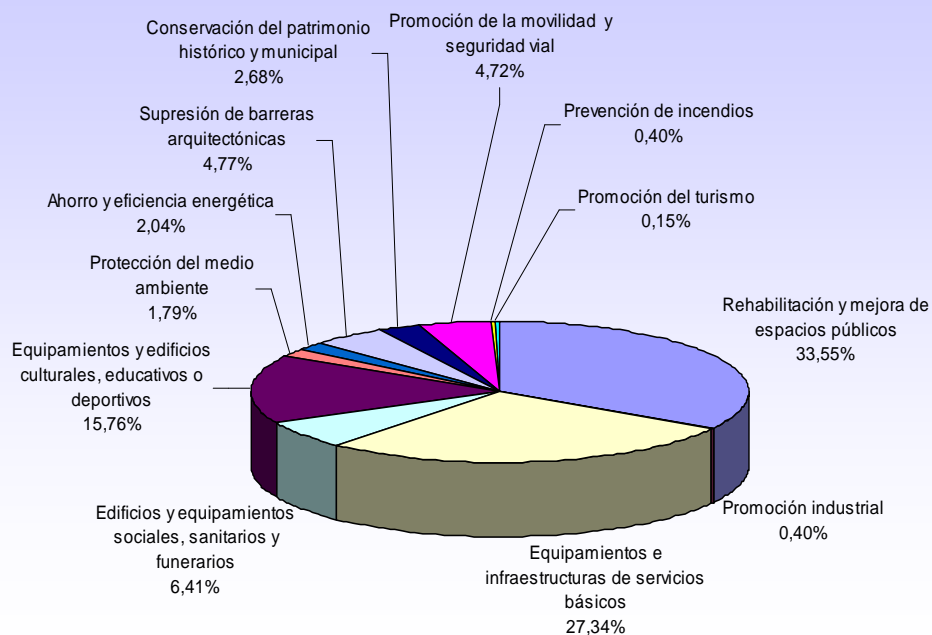
### Municipios entre 201 y 5.000 habitantes



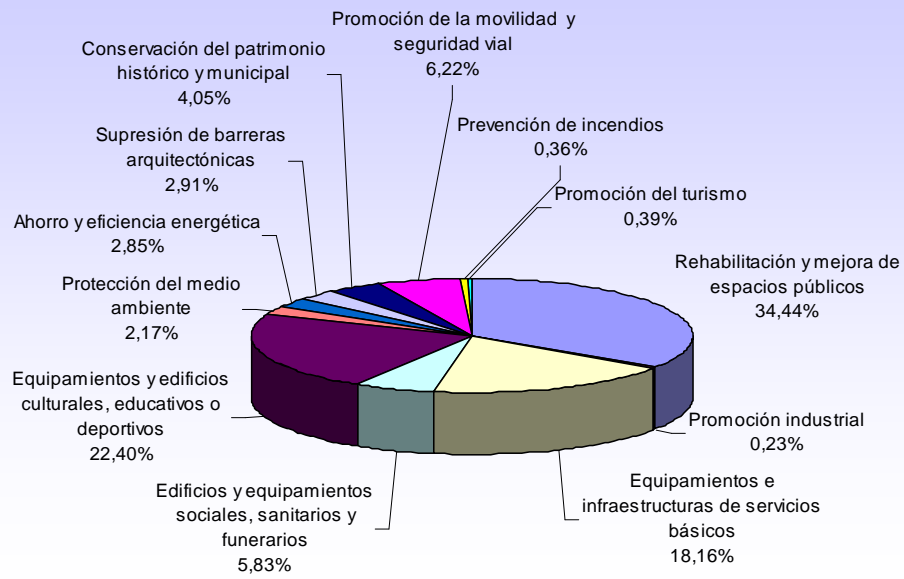
### Municipios entre 5.001 y 20.000 habitantes



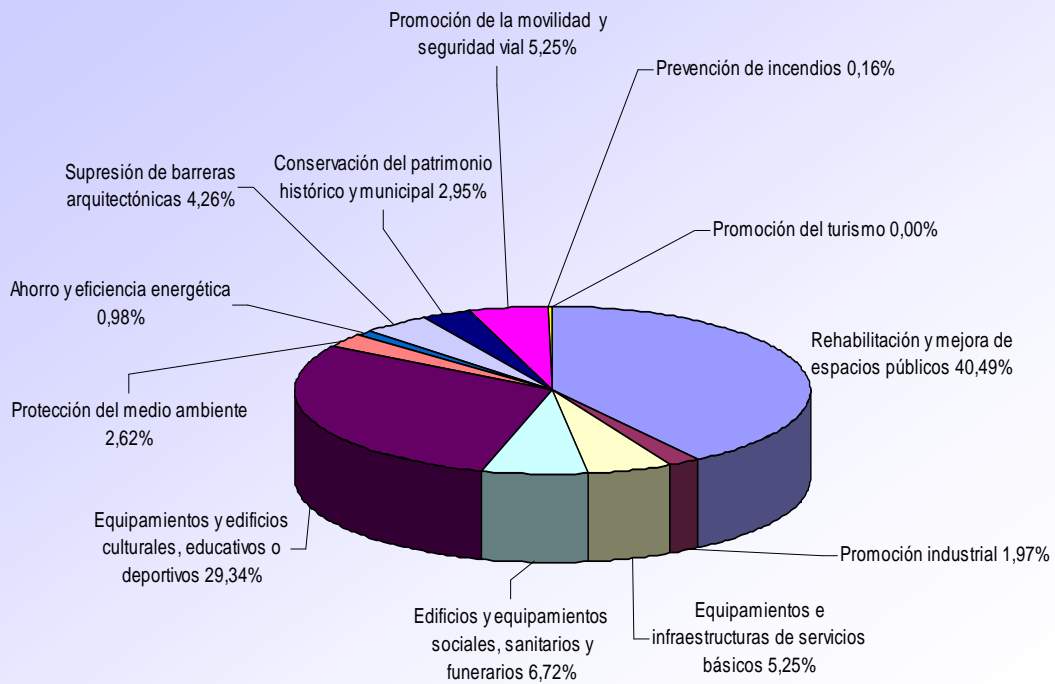
### Municipios entre 20.0001 y 50.000 habitantes



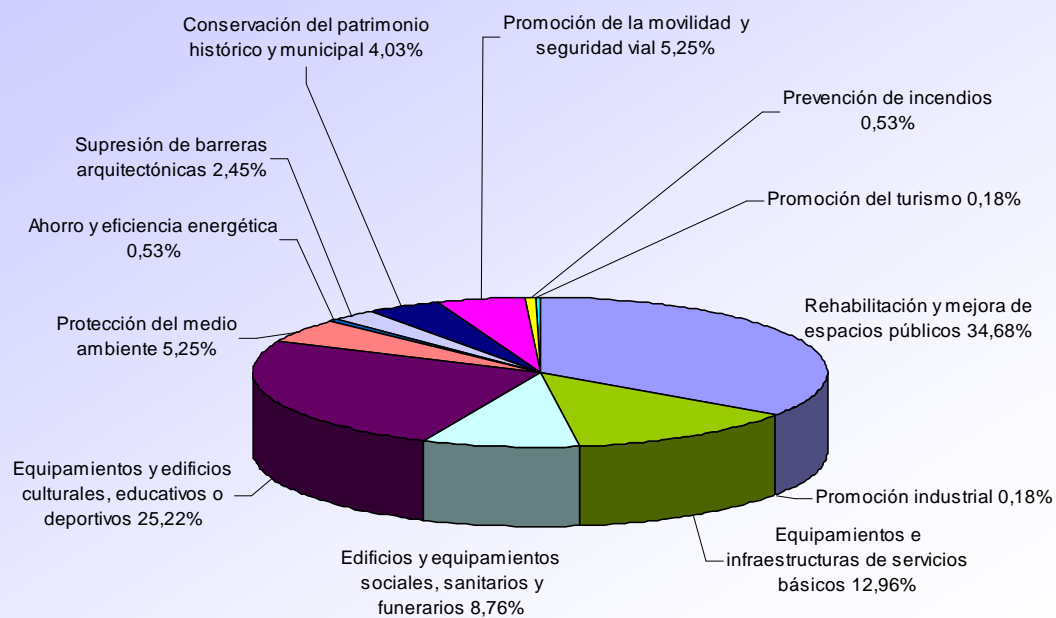
### Municipios entre 50.001 y 10.000 habitantes



### Municipios entre 100.001 y 500.000 habitantes



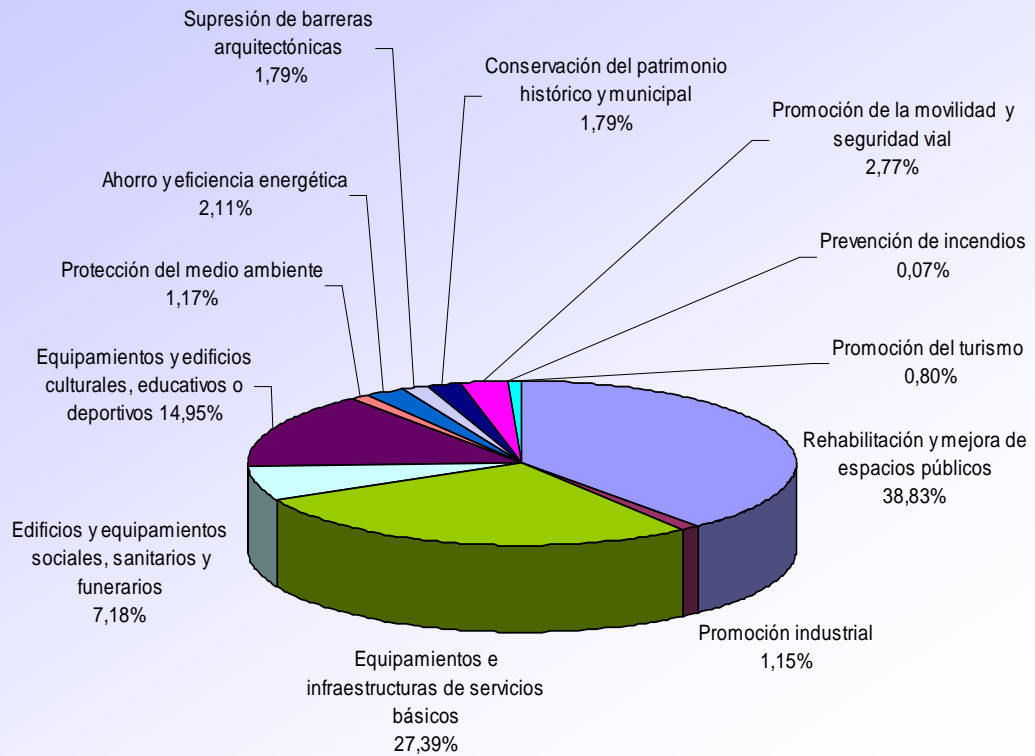
## Municipios con más de 1 millón de habitantes



## ANEXO 10

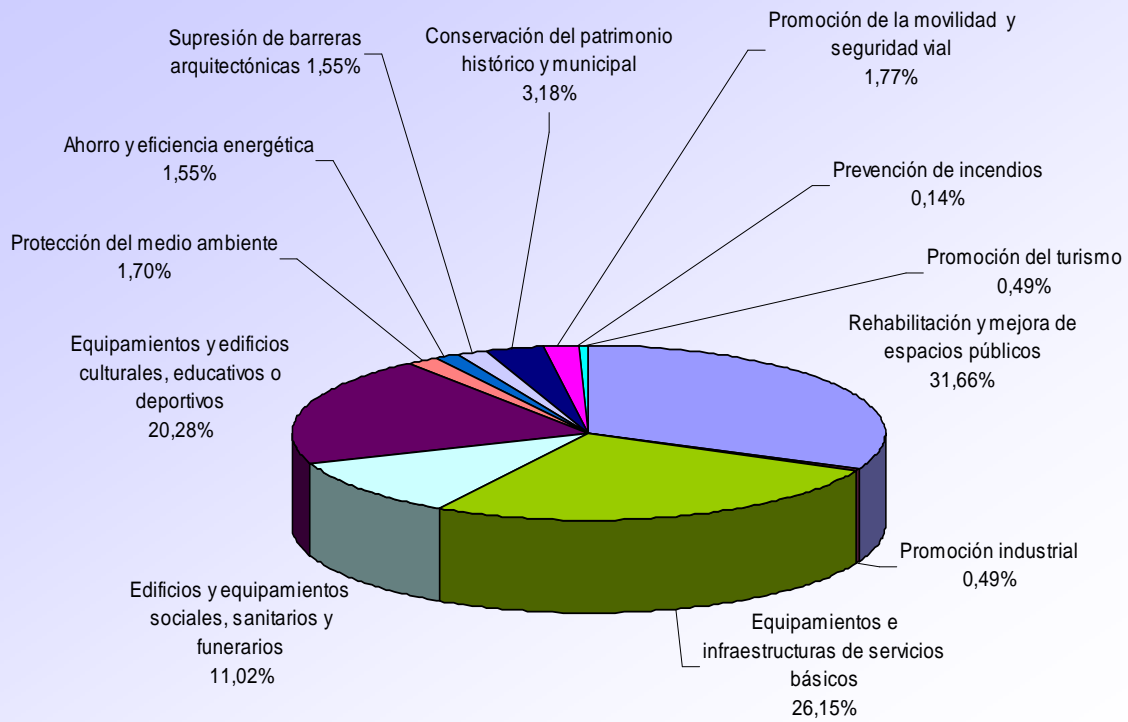
### Tipos de proyectos por Comunidades Autónomas

#### ANDALUCÍA

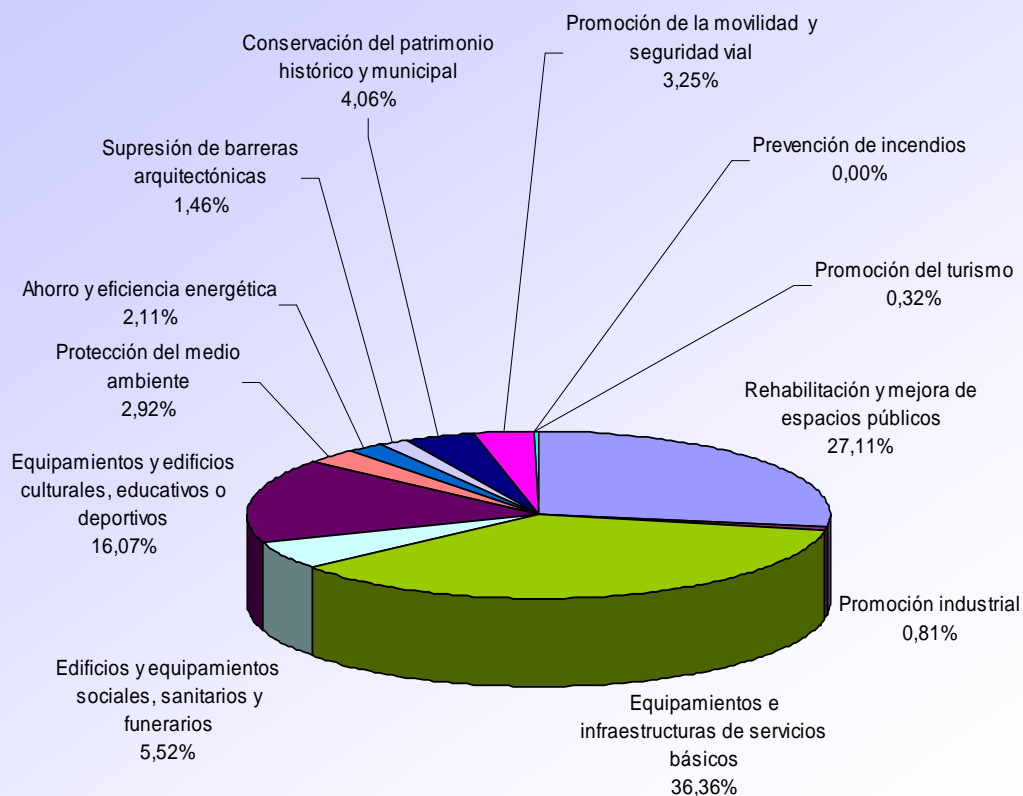




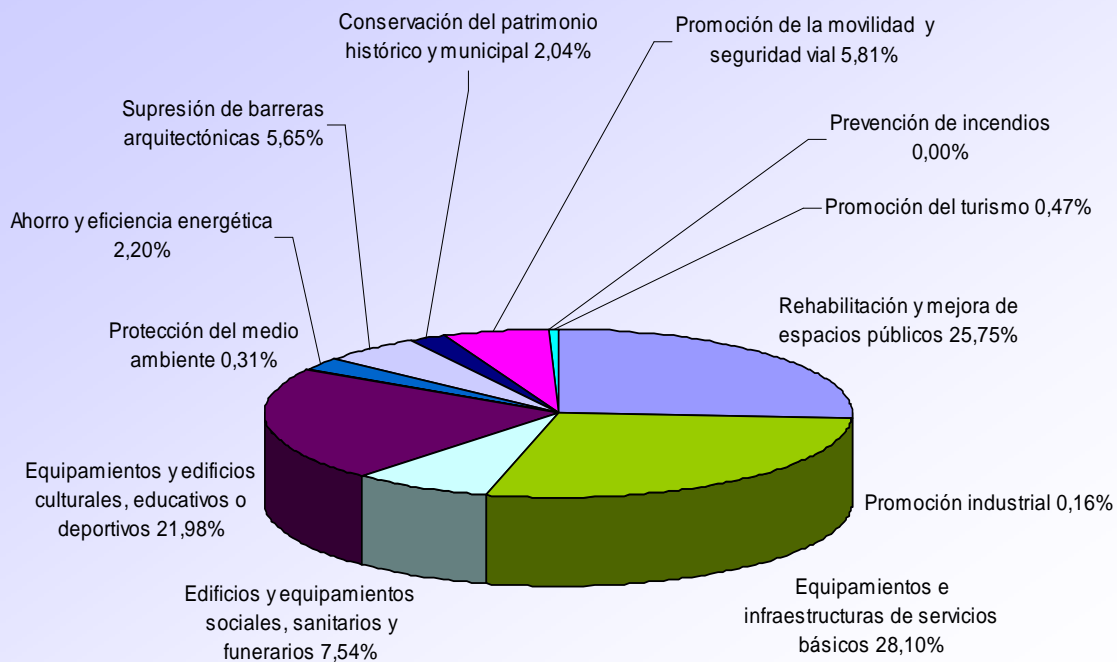
# ARAGÓN



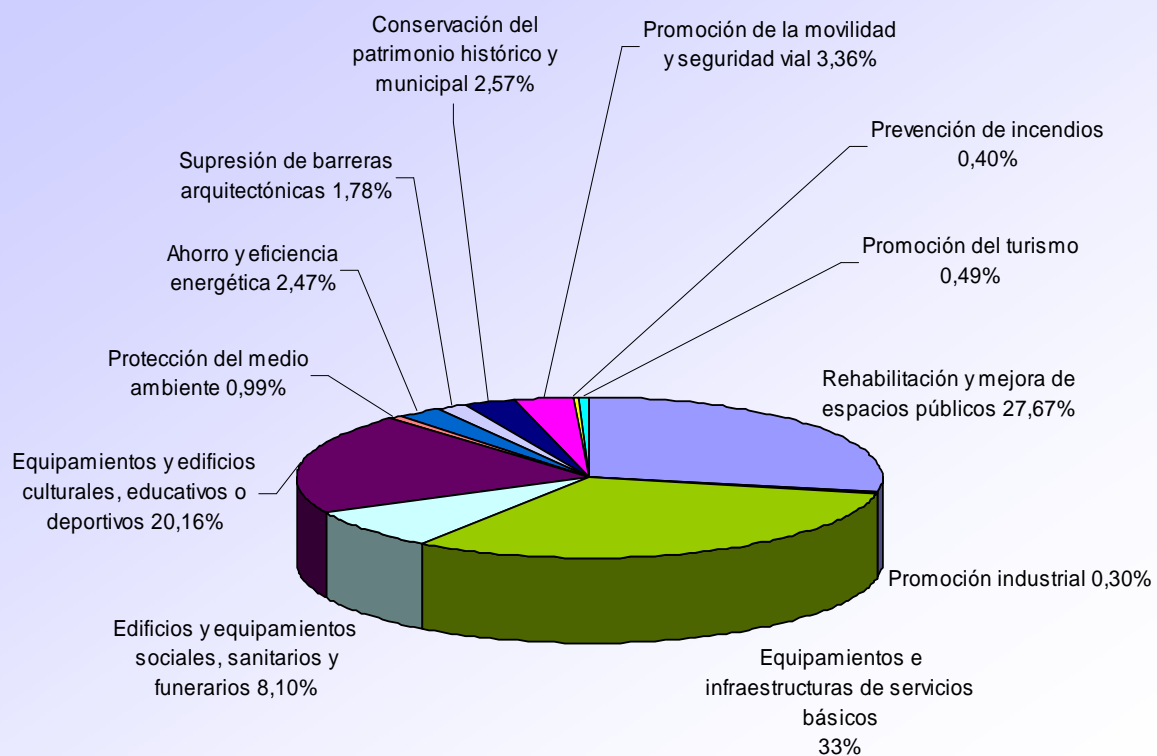
## PRINCIPADO DE ASTURIAS



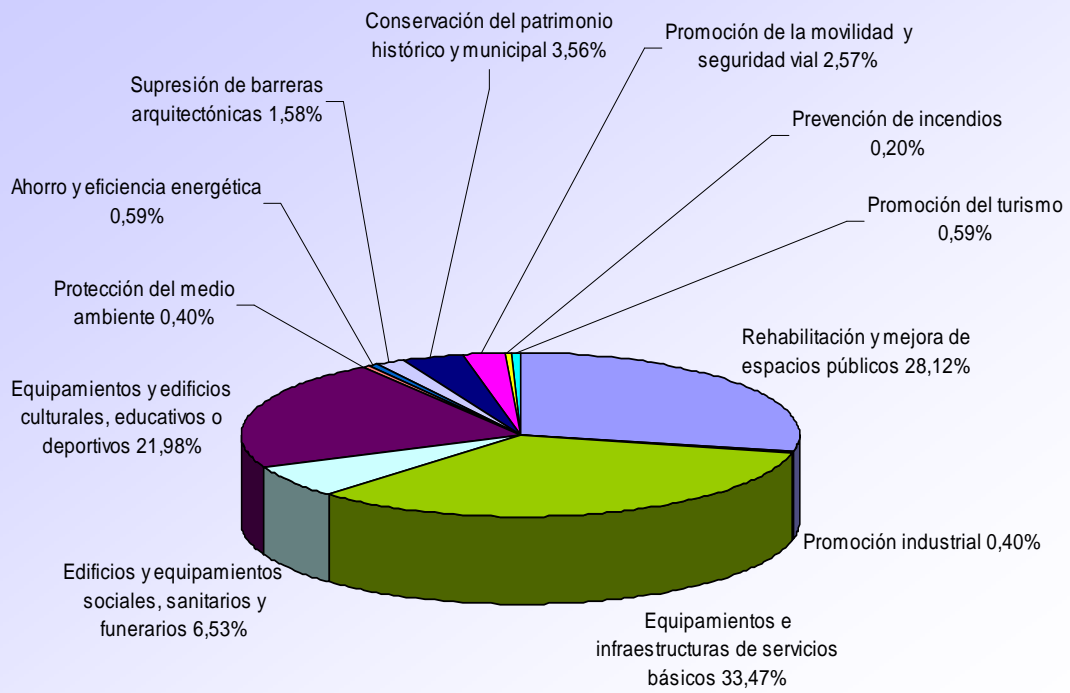
## ILLES BALEARS



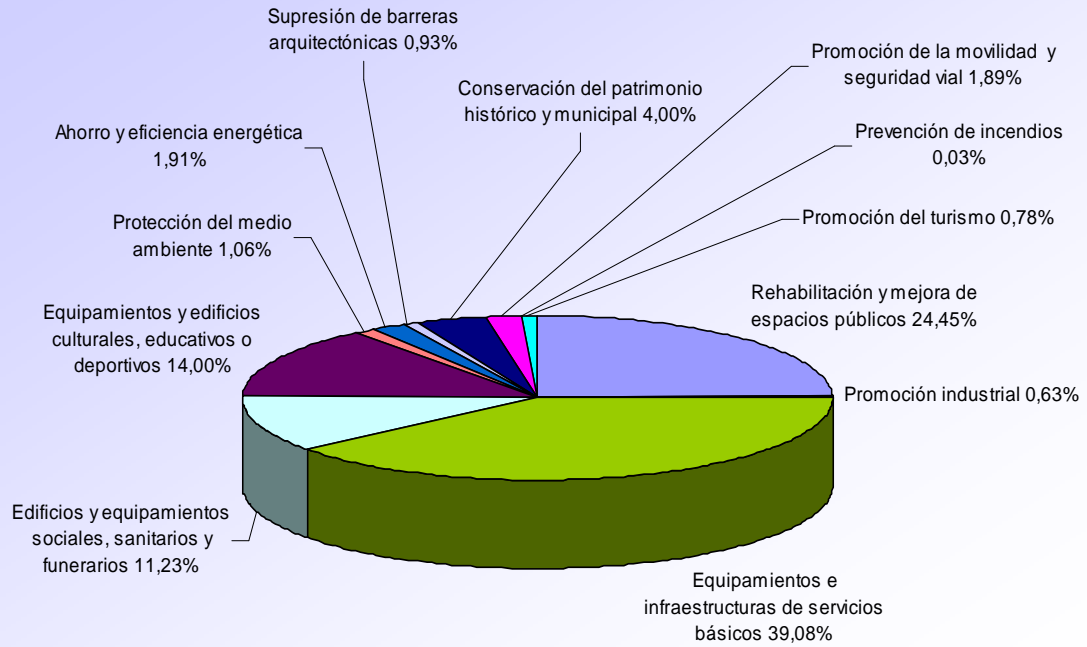
## CANARIAS



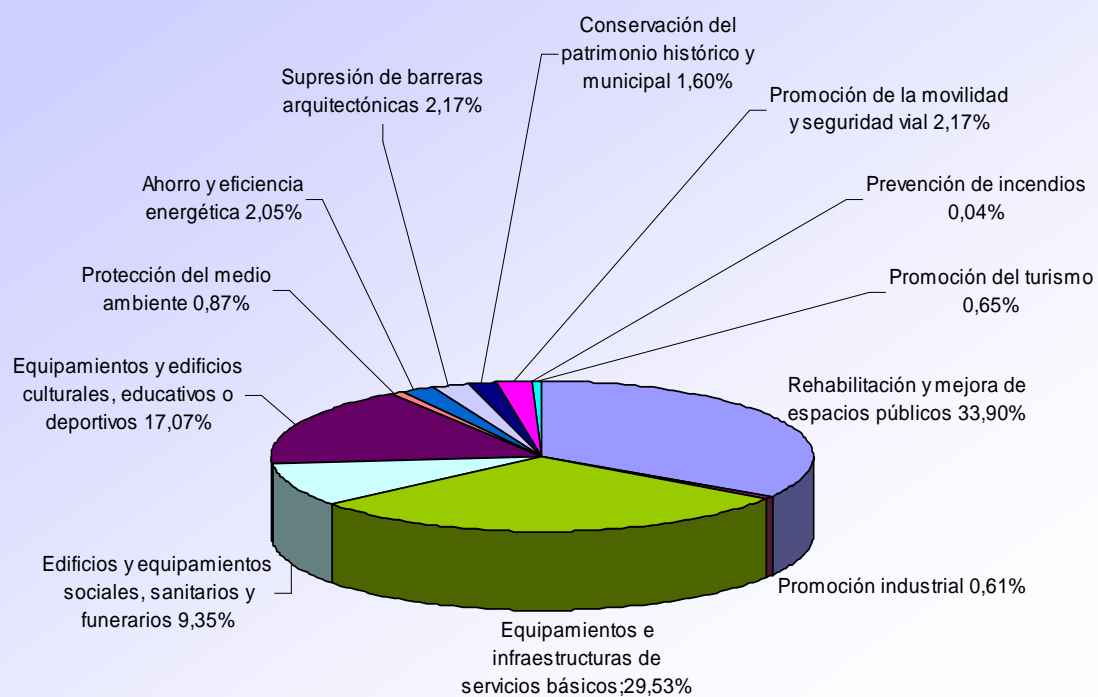
# CANTABRIA



## CASTILLA Y LEÓN



# CASTILLA LA MANCHA

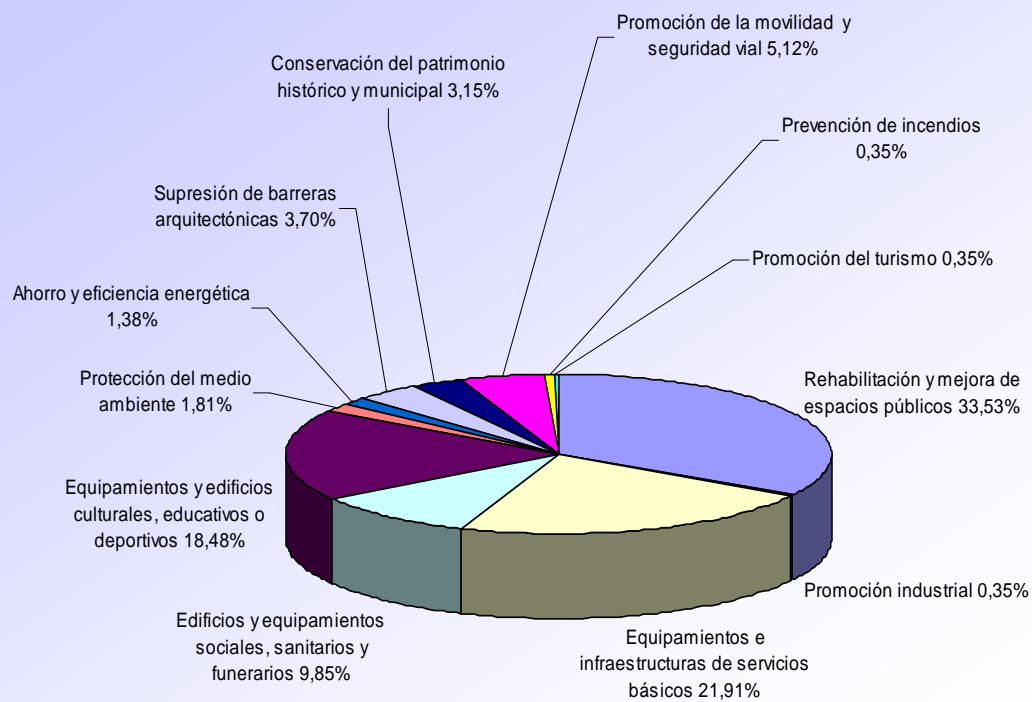


# CATALUÑA

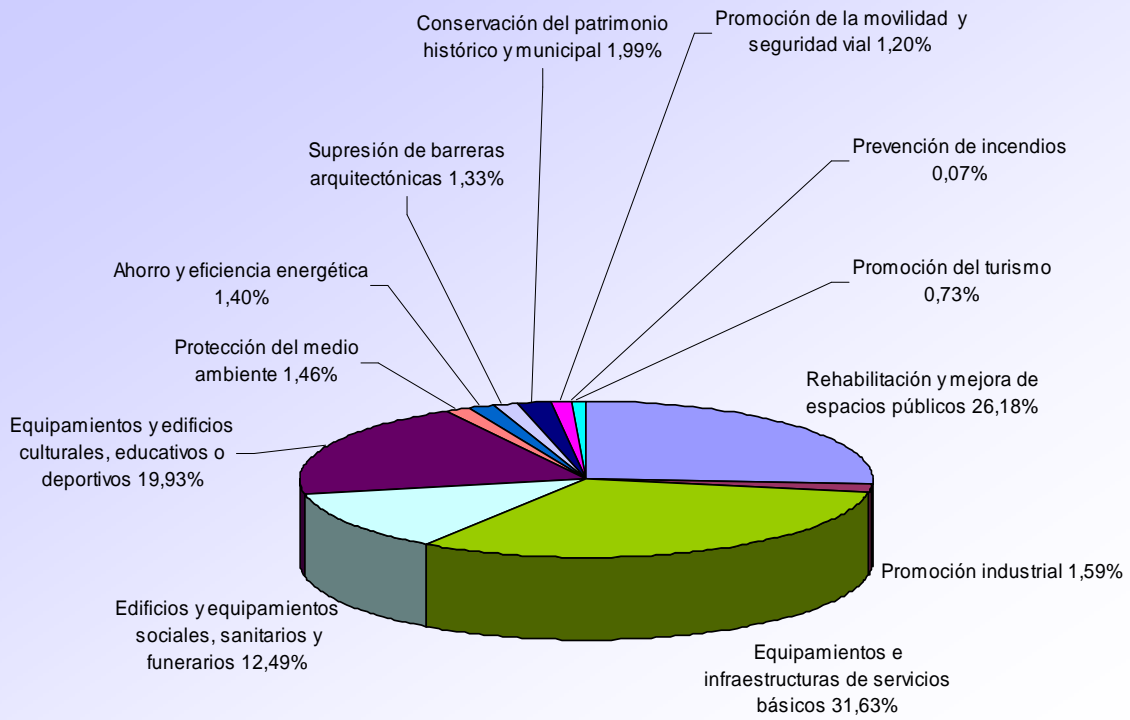




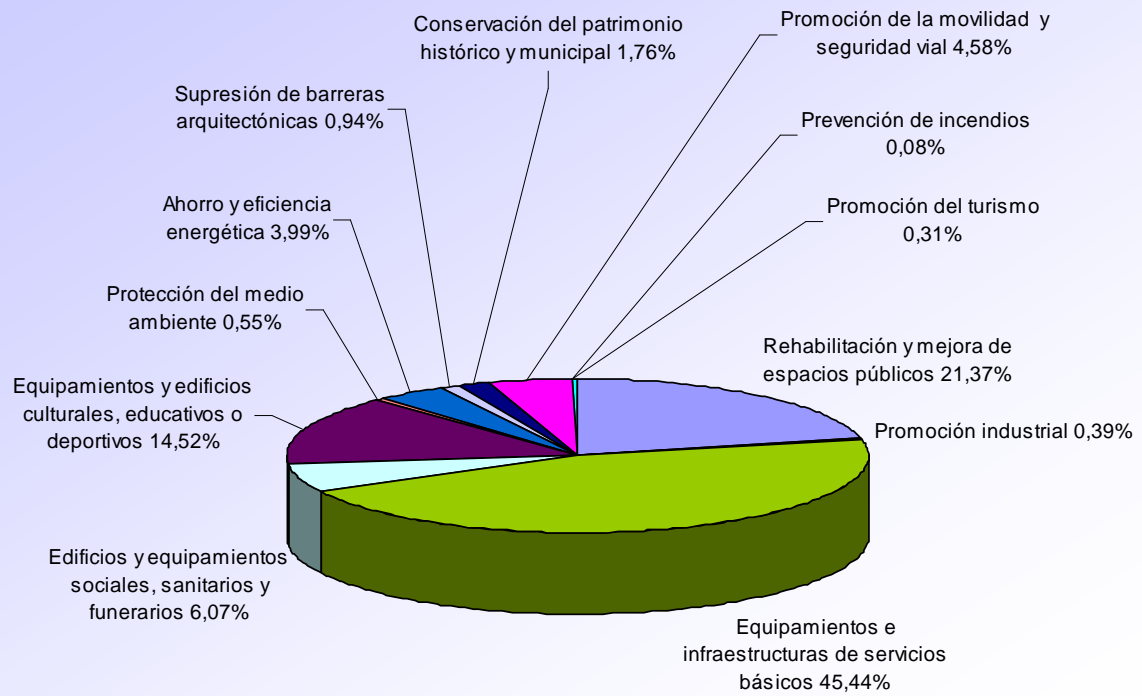
## COMUNITAT VALENCIANA



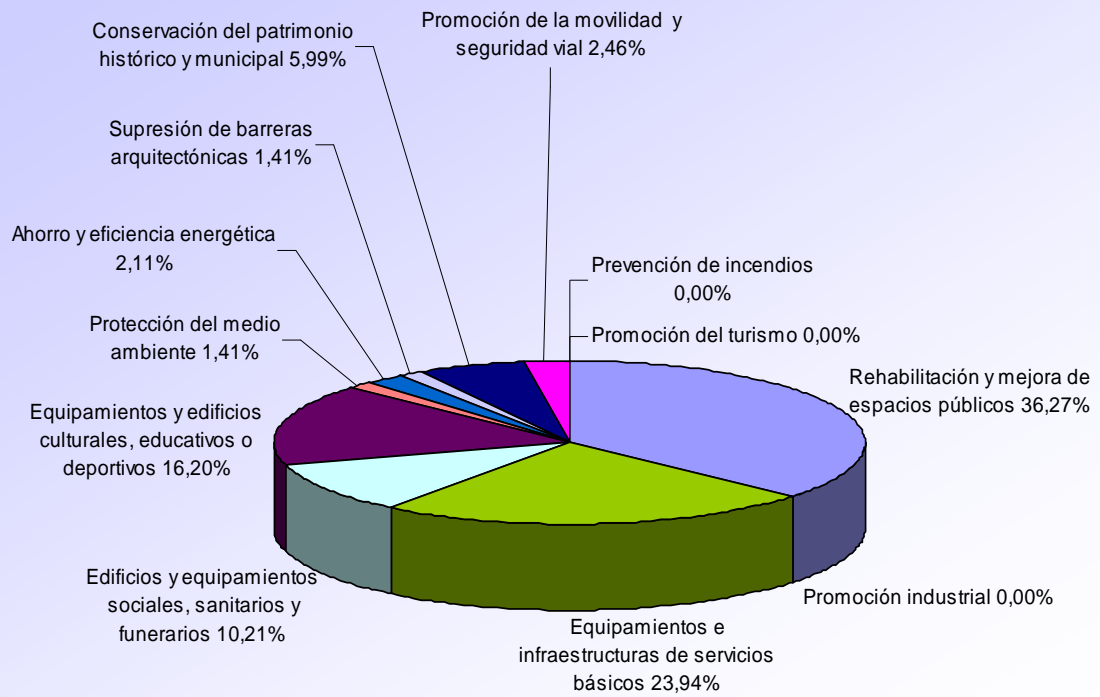
## EXTREMADURA



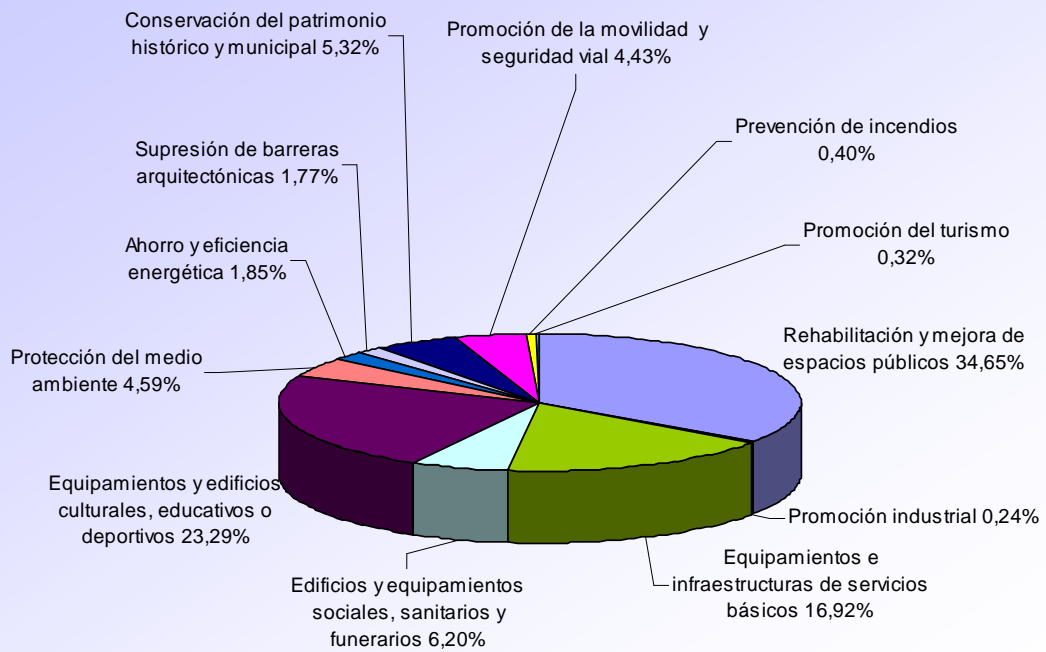
# GALICIA



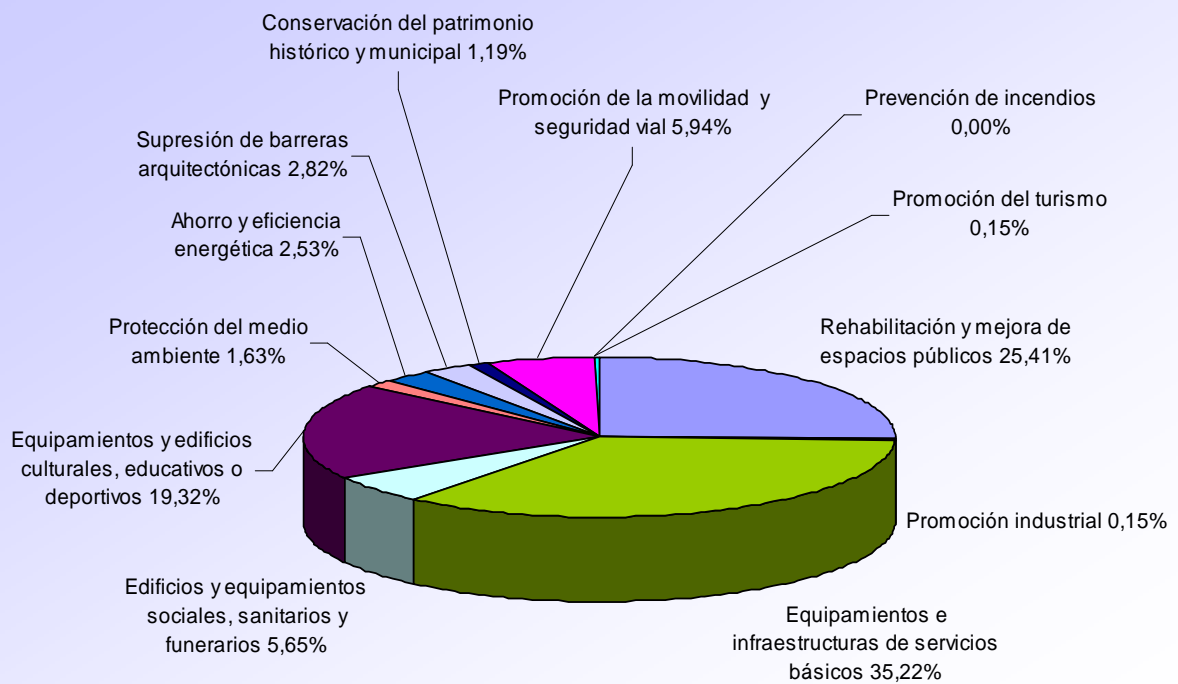
## LA RIOJA



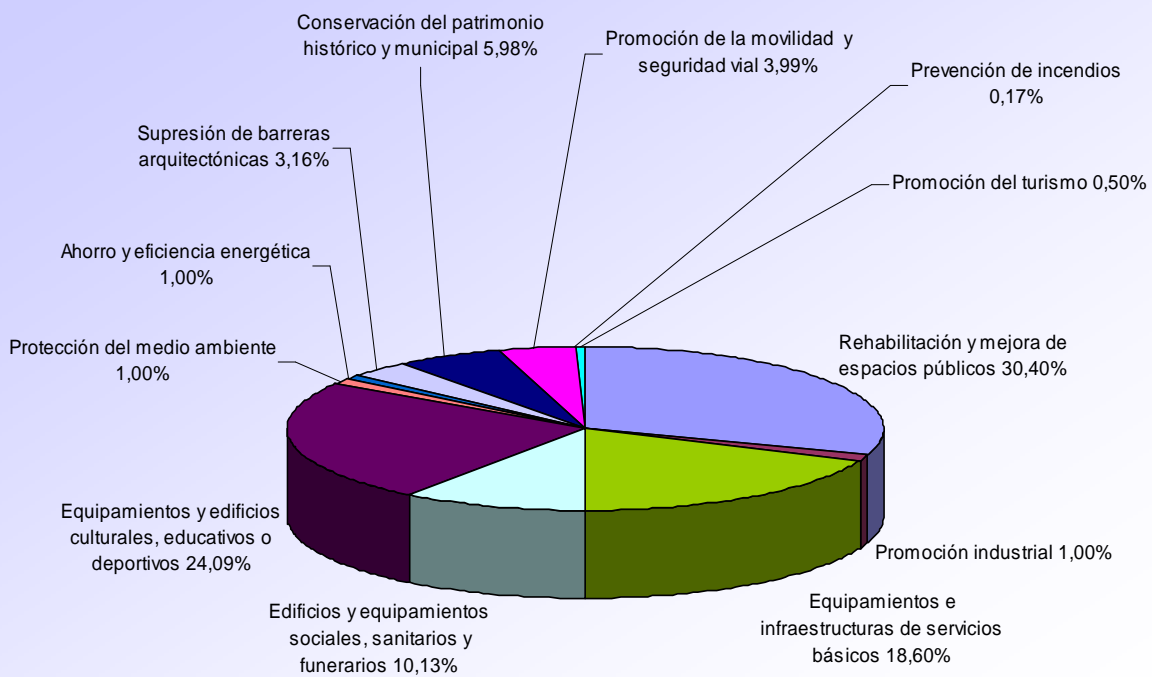
## COMUNIDAD DE MADRID



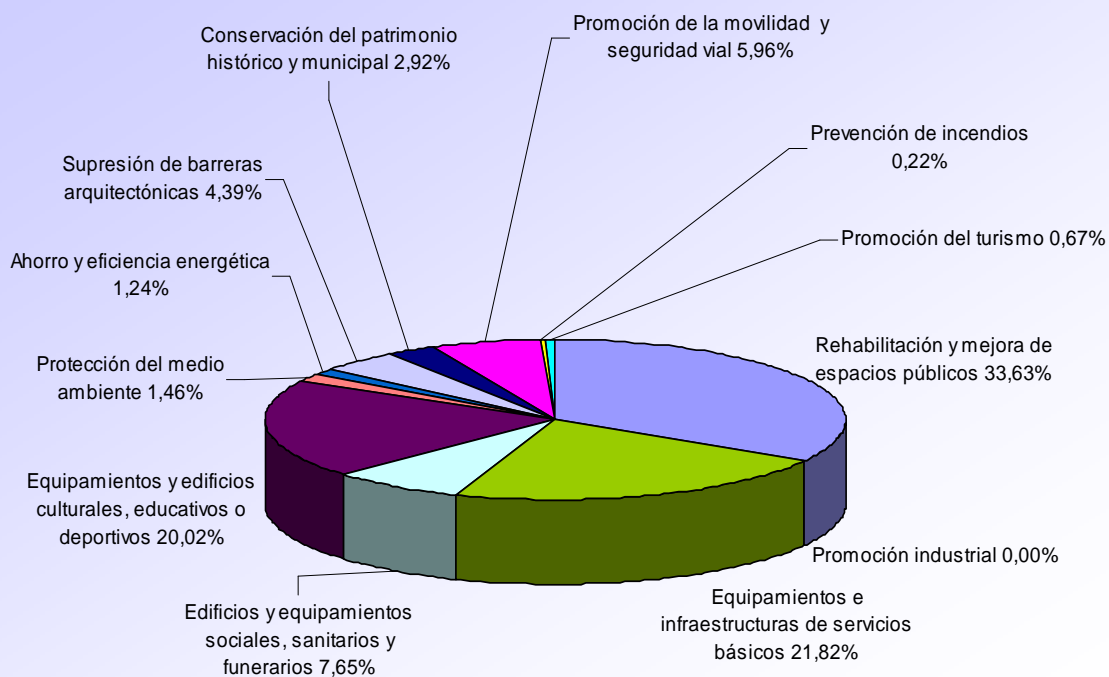
## REGIÓN DE MURCIA



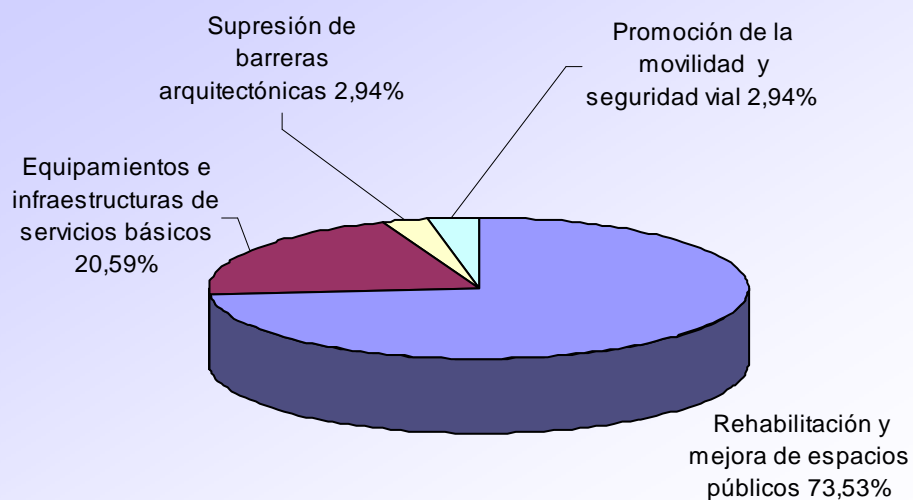
## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA



## PAÍS VASCO

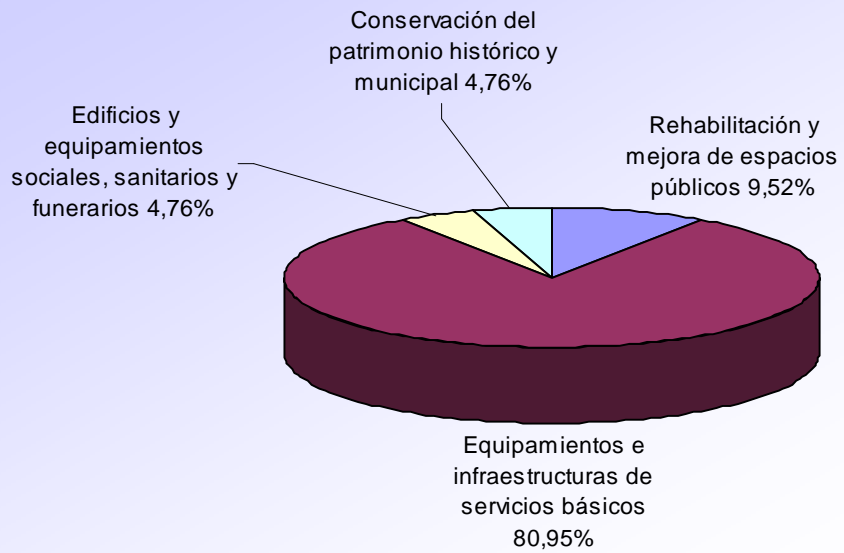


## CEUTA





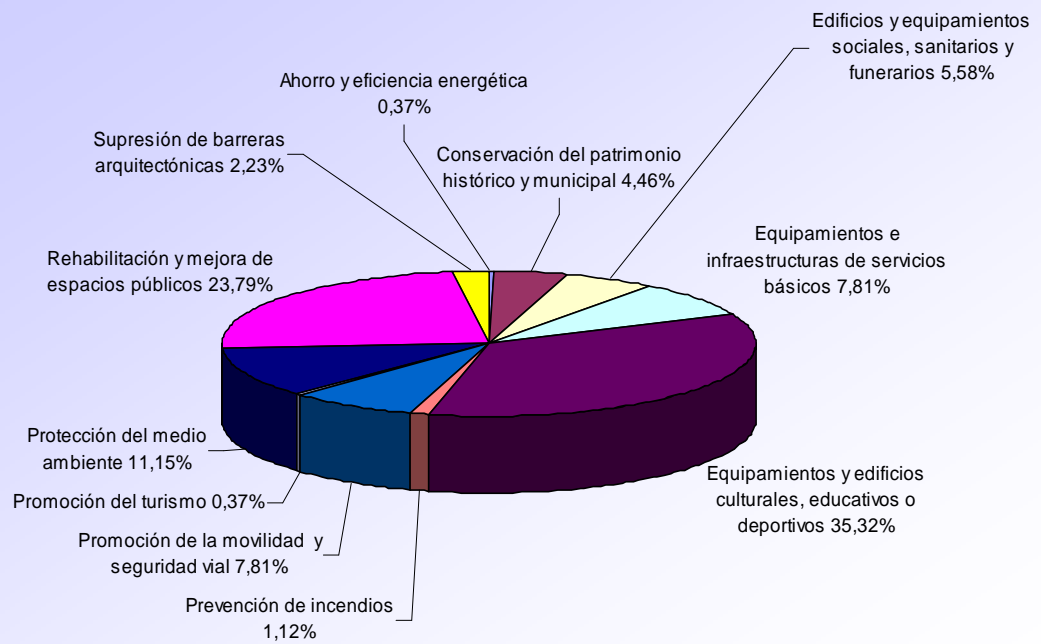
## MELILLA



## ANEXO 11

### Tipos de proyectos en los diez municipios de mayor población

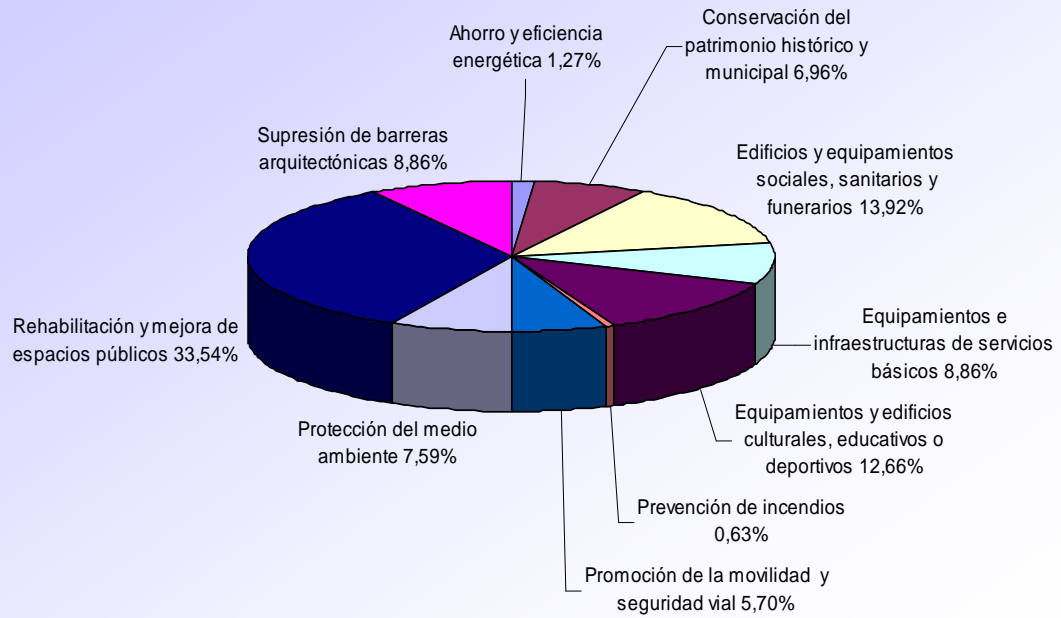
#### MADRID



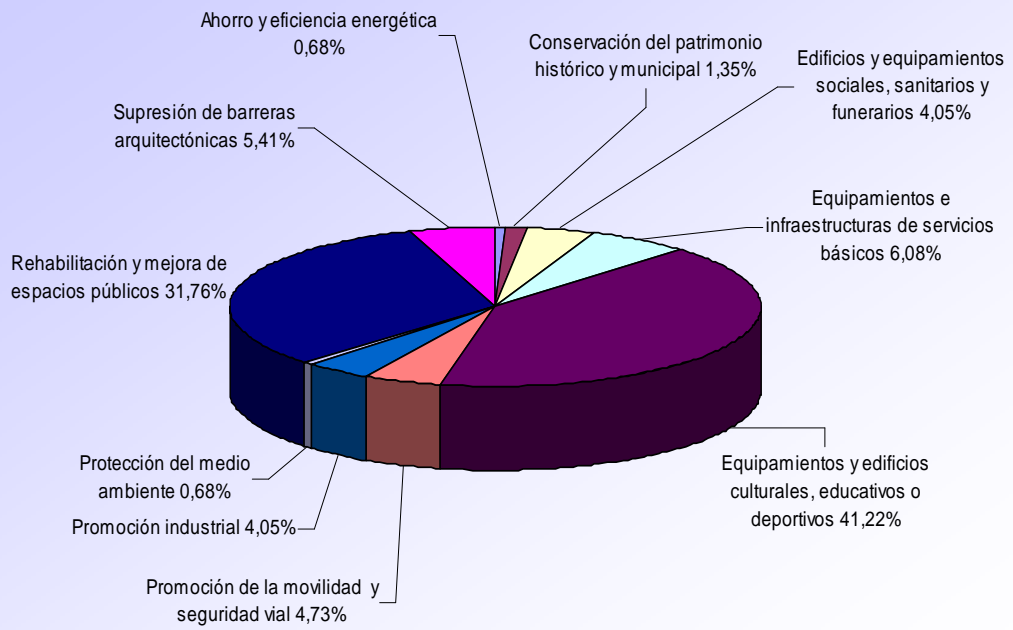
# BARCELONA



# VALENCIA



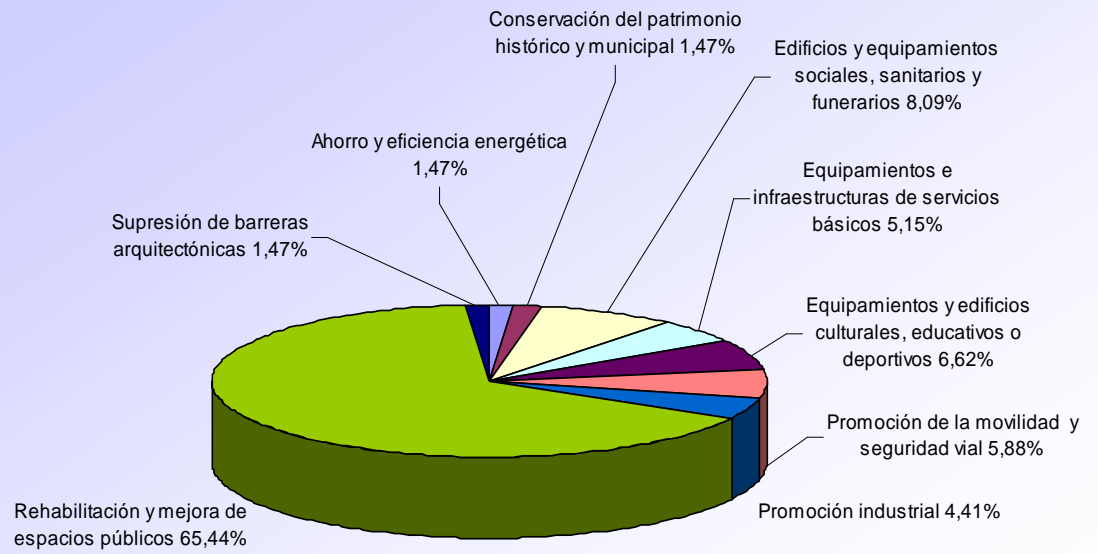
# SEVILLA



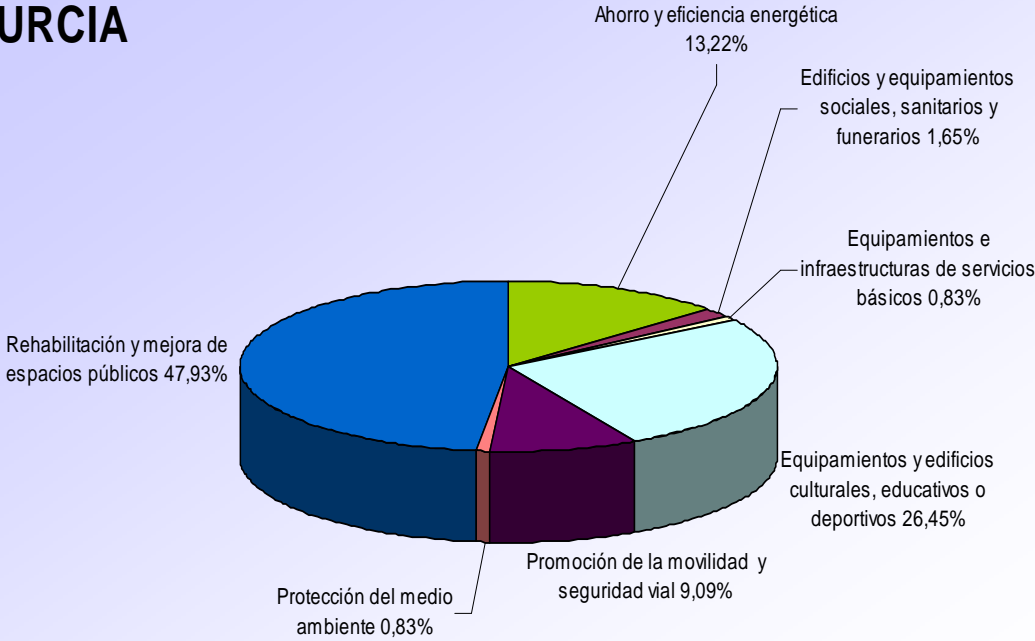
# ZARAGOZA



# MÁLAGA

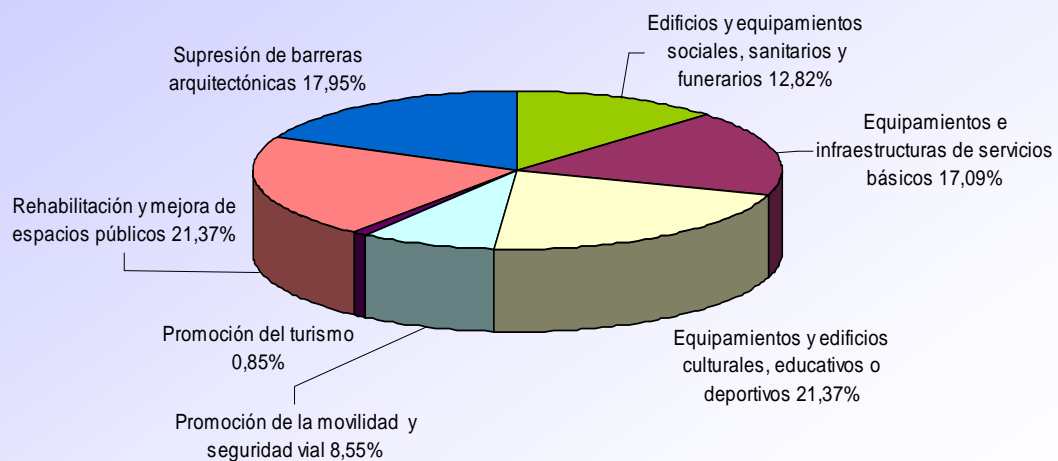


# MURCIA

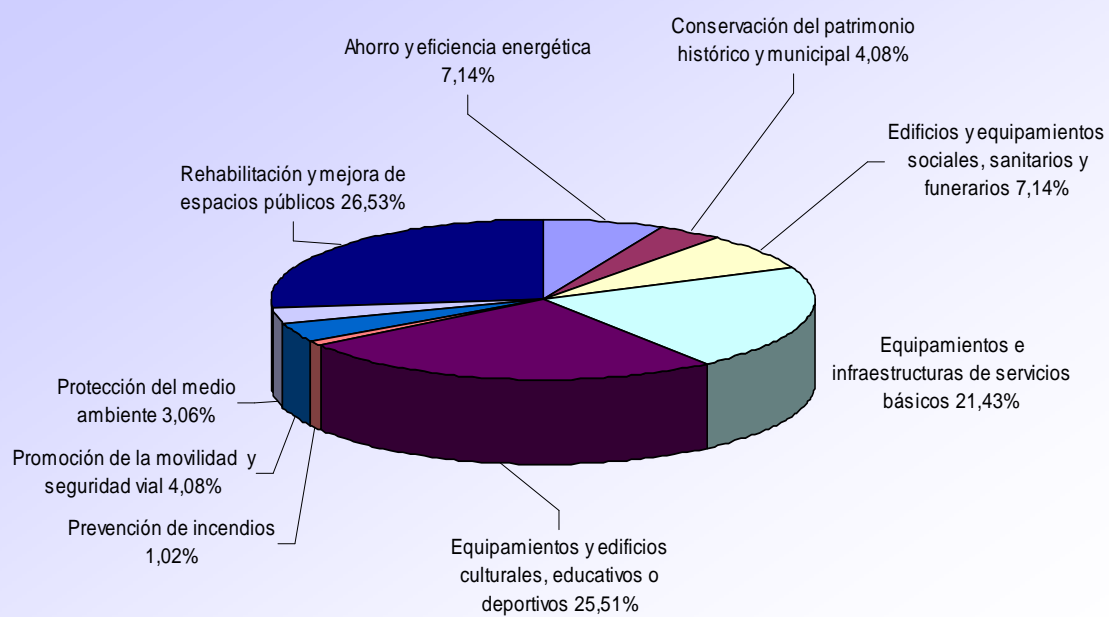




## PALMA DE MALLORCA



# LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



# BILBAO

